

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Estanque de Siloé de México para las Naciones, para constituirse en asociación religiosa

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerio Casa de Dios México, para constituirse en asociación religiosa

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Plenitud de Vida, para constituirse en asociación religiosa

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Cristiana Evangélica La Puerta, de México para las Naciones, para constituirse en asociación religiosa

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Sociedad Misionera Internacional de la Iglesia Adventista del Séptimo Día Movimiento de Reforma, para constituirse en asociación religiosa

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Evangélica Misionera de Chalco en México, para constituirse en asociación religiosa

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Avivamiento y Restauración al Mundo, para constituirse en asociación religiosa

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Voces de Victoria Internacional, para constituirse en asociación religiosa

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Oaxaca, para la realización de acciones en materia de seguridad pública en el año 2007

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de San Luis Potosí, para la realización de acciones en materia de seguridad pública en el año 2007

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Circular F-18.7 por la que se dan a conocer a las instituciones de fianzas y actuarios interesados en obtener la acreditación de conocimientos ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la forma y términos para obtener dicha acreditación

Circular S-15.2 por la que se da a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, la estimación de activos, pasivos y cuentas de orden en las operaciones en moneda extranjera

Circular S-21.10 por la que se dan a conocer a las instituciones, sociedades mutualistas de seguros y actuarios interesados en obtener la acreditación de conocimientos ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la forma y términos para obtener dicha acreditación

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Acuerdo número 395 por el que se delegan facultades al Director General de Personal

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Convenio de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el H. Ayuntamiento de Chilón, Chiapas, para realizar acciones de financiamiento, capacitación, seguimiento y acompañamiento a proyectos productivos, en el marco del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas

Convenio de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el H. Ayuntamiento de Acala, Chiapas, para realizar acciones de financiamiento, capacitación, seguimiento y acompañamiento a proyectos productivos, en el marco del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas

Convenio de Colaboración que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Coordinación Estatal para la Atención de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí, para realizar acciones de financiamiento, capacitación, seguimiento y acompañamiento a proyectos productivos, en el marco del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasa de interés interbancaria de equilibrio

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la Procedencia Constitucional y Legal de las Modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada Agrupación Política Campesina

AVISOS

Judiciales y generales

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

Aviso de declaratoria de abandono de 13 aeronaves que se encuentran localizadas en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Axochiapan, Morelos, otorgado en favor de René Paulino Ortiz Alvarez

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Ozumba de Alzate, México, otorgado en favor de René Paulino Ortiz Alvarez

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Jaral del Progreso, Guanajuato, otorgado en favor de René Paulino Ortiz Alvarez

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Yecapixtla, Morelos, otorgado en favor de René Paulino Ortiz Alvarez

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el contribuyente C. Miguel Angel Miravete Sandoval

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física C. Gerardo Nolasco Gutiérrez

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Tipográfica Córdor S. de R.L.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el contribuyente Consuelo Denery Molina Torres y/o Decoración y Acabado de Interiores

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física Bucio Montemayor Leonardo Gabriel

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor Efrén Ortiz Chávez

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor Sistemas de Intermediación de México, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. Nicholas Roberto Rodríguez García

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se deja insubsistente la inhabilitación impuesta a la empresa Leyvitec Laboratorios, S.A. de C.V.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera Sección)

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Estanque de Siloé de México para las Naciones, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO LA C. PETRA CORTES HERRERA DE LA AGRUPACION DENOMINADA "ESTANQUE DE SILOE DE MEXICO PARA LAS NACIONES".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada "ESTANQUE DE SILOE DE MEXICO PARA LAS NACIONES", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Costa Rica número 623, colonia Prados de la Cienaguita, Municipio de Apodaca, Nuevo León, código postal 66600.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble en comodato para cumplir con su objeto, ubicado en: Calle Costa Rica número 623, colonia Prados de la Cienaguita, Municipio de Apodaca, Nuevo León, código postal 66600.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Predicar el Evangelio de Jesucristo y discipular a personas conforme a las Sagradas Escrituras, a fin de que puedan entablar una relación personal con Jesucristo como su Señor y Salvador y que a través de este encuentro tengan una vida transformada en lo individual, lo familiar y lo social, convirtiéndose en personas de bien que viven conforme a la voluntad de Dios y los principios revelados en la Biblia".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Petra Cortés Herrera.

VI.- Relación de asociados: Petra Cortés Herrera, Teresita de Jesús García Torres, Irene Fernández Abrego y Faustino Varela Rincón.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Relación de ministros de culto: Petra Cortés Herrera, Teresita de Jesús García Torres, Irene Fernández Abrego y Faustino Varela Rincón.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 20 de febrero de 2007.- El Director de Registro y Certificaciones, **Servando García Pineda**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerio Casa de Dios México, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR JUAN ALFREDO RAMIREZ MAYER DE LA AGRUPACION DENOMINADA MINISTERIO CASA DE DIOS MEXICO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada MINISTERIO CASA DE DIOS MEXICO, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Pedro María Anaya número 109, colonia Del Castillo, Municipio de Pachuca, Hidalgo, código postal 42020.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble en arrendamiento para cumplir con su objeto, ubicado en: Calle Pedro María Anaya número 109, colonia Del Castillo, Municipio de Pachuca, Hidalgo, código postal 42020.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Predicar el Evangelio de Jesucristo y hacer de Jesús el Mesías, un tema ineludible para todo el mundo".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Juan Alfredo Ramírez Mayer.

VI.- Relación de asociados: Juan Alfredo Ramírez Mayer, Eduardo Hernández Meneses y Clara Herlinda Hernández Meneses.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Ministro de culto: Juan Alfredo Ramírez Mayer.

IX.- Apoderado: Juan Alfredo Ramírez Mayer.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 20 de febrero de 2007.- El Director de Registro y Certificaciones, **Servando García Pineda.**- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Plenitud de Vida, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR JESUS ALBERTO NEIRA VILLASEÑOR DE LA AGRUPACION DENOMINADA "PLENITUD DE VIDA".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada "PLENITUD DE VIDA", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Boulevard Adolfo López Mateos número 1530 Pte., colonia Renacimiento, Municipio de Celaya, Guanajuato, código postal 38060.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble en arrendamiento para cumplir con su objeto, ubicado en: Boulevard Adolfo López Mateos número 1530 Pte., colonia Renacimiento, Municipio de Celaya, Guanajuato, código postal 38060.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Promover la más amplia difusión del Evangelio de Jesucristo y el conocimiento de la verdad a través de la enseñanza de las Sagradas Escrituras, que es el único medio dado por Dios para lograr un cambio de vida, renaciendo espiritualmente".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Jesús Alberto Neira Villaseñor.

VI.- Relación de asociados: Jesús Alberto Neira Villaseñor, Elvira Torres Cayetano, Daniel Israel Bermúdez González, Gabriel Miyar Galván, Julio César González Ugalde, Miguel Angel Sierra Samaniego, Raúl Neira Carvajal, Guillermo Ernesto Flores García, M. Patricia García Manríquez, Adolfo Salvador Zires Arias, Jessica Jeannine Segura Belmont, José Antonio Rangel Mendoza, Margaret Jean Ritchie Yáñez, Eduardo Montellano Reséndiz, Héctor Trujillo Rosas, María Teresa Velázquez Aguilar, Juan Carlos Cabello Muñiz, Marcela Miyar Estrada y Rafael Sierra Samaniego.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Relación de ministros de culto: Jesús Alberto Neira Villaseñor, Julio César González Ugalde, Miguel Angel Sierra Samaniego y Elvira Torres Cayetano.

IX.- Apoderada: María del Rocío Domínguez Illescas.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 20 de febrero de 2007.- El Director de Registro y Certificaciones, **Servando García Pineda**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Cristiana Evangélica La Puerta, de México para las Naciones, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR CESAR ENRIQUE SANCHEZ LERMA DE LA AGRUPACION DENOMINADA "IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA LA PUERTA, DE MEXICO PARA LAS NACIONES".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada "IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA LA PUERTA, DE MEXICO PARA LAS NACIONES", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Carretera a Reynosa (Avenida Presidente Benito Juárez) número 310, colonia Cerro Azul, Municipio de Guadalupe, Nuevo León, código postal 64000.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble en arrendamiento para cumplir con su objeto, ubicado en: Carretera a Reynosa (Avenida Presidente Benito Juárez) número 310, colonia Cerro Azul, Municipio de Guadalupe, Nuevo León, código postal 64000.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Predicar el Evangelio de Jesucristo y discipular a personas conforme a las Sagradas Escrituras, a fin de que puedan entablar una relación personal con Jesucristo como su Señor y Salvador y que a través de este encuentro tengan una vida transformada en lo individual, lo familiar y lo social, convirtiéndose en personas de bien que viven conforme a la voluntad de Dios y los principios revelados en la Biblia".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: César Enrique Sánchez Lerma.

VI.- Relación de asociados: César Enrique Sánchez Lerma, Simón Loera Samaniego y Diana Victoria Álvarez Vázquez.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Relación de ministros de culto: César Enrique Sánchez Lerma, Simón Loera Samaniego y Diana Victoria Álvarez Vázquez.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 20 de febrero de 2007.- El Director de Registro y Certificaciones, **Servando García Pineda**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Sociedad Misionera Internacional de la Iglesia Adventista del Séptimo Día Movimiento de Reforma, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR MARTIN ASCENSION LAGUNAS RAMOS DE LA AGRUPACION DENOMINADA SOCIEDAD MISIONERA INTERNACIONAL DE LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA MOVIMIENTO DE REFORMA.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada SOCIEDAD MISIONERA INTERNACIONAL DE LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA MOVIMIENTO DE REFORMA, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Chimalhuacán número 26, colonia Peñón de los Baños, delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, código postal 15520.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló dos inmuebles propiedad de la nación para cumplir con su objeto, ubicados en: Calle Amador Salazar número 26, colonia Cuauhtémoc, Municipio de Tlaltizapán de Zapata, Morelos, código postal 62770; y Calle Chimalhuacán número 26, colonia Peñón de los Baños, delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, código postal 15520.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Predicar el Evangelio de Jesucristo".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Martín Ascención Lagunas Ramos.

VI.- Relación de asociados: Martín Ascención Lagunas Ramos, José Benito Maldonado López, Manolo Nájera Hernández, Rosario Romo Fuentes, Rodolfo Gómez Velázquez, Joel Muñoz Rodas, Rubén Martínez Belmontes, Pablo Rodríguez Abundez, René Ochoa San Martín, Ramón Valencia Sánchez, Micael Leyva Luna, Paúl Suárez Molano; Armando Lemus Lemus, Everardo Pliego Robles, Angel Andrés Batista Portillo, Roberto Velázquez Martínez, Abimael Morales Rodríguez y Ramiro Ruelas Díaz.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Relación de ministros de culto: Martín Ascención Lagunas Ramos, José Benito Maldonado López, Manolo Nájera Hernández, Rosario Romo Fuentes, Rodolfo Gómez Velázquez, Joel Muñoz Rodas, Rubén Martínez Belmontes, Pablo Rodríguez Abundez, René Ochoa San Martín, Ramón Valencia Sánchez, Micael Leyva Luna, Paúl Suárez Molano, Armando Lemus Lemus, Everardo Pliego Robles, Angel Andrés Batista Portillo y Roberto Velázquez Martínez.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 20 de febrero de 2007.- El Director de Registro y Certificaciones, **Servando García Pineda.-** Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Evangélica Misionera de Chalco en México, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR ALEJANDRO BERNAL GONZALEZ DE LA AGRUPACION DENOMINADA IGLESIA EVANGELICA MISIONERA DE CHALCO EN MEXICO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada IGLESIA EVANGELICA MISIONERA DE CHALCO EN MEXICO, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Plata manzana 4, lote 12, colonia Nueva San Isidro, Municipio de Chalco, Estado de México, código postal 56600.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble en arrendamiento para cumplir con su objeto, ubicado en: Calle Gema manzana 11, lote 2, esquina con calle Aluminio, colonia Nueva San Isidro, Municipio de Chalco, Estado de México, código postal 56600.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Predicar el Evangelio de Jesucristo a toda criatura".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Alejandro Bernal González.

VI.- Relación de asociados: Victoria Leal Hernández, María de Jesús Hernández Luna, Lorena Orduña Hernández, Lilia Orduña Chávez, Patricia Segundo Santiago, Verónica Cruz Cruz, María de Rosario León Ortega y Amadeo Mendoza Pérez.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Ministro de culto: Alejandro Bernal González.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 20 de febrero de 2007.- El Director de Registro y Certificaciones, **Servando García Pineda**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Avivamiento y Restauración al Mundo, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR JUAN JOSE AGUILAR CAMIN DE LA AGRUPACION DENOMINADA AVIVAMIENTO Y RESTAURACION AL MUNDO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada AVIVAMIENTO Y RESTAURACION AL MUNDO, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Carolina número 122, colonia Noche Buena, delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, código postal 03800.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble en arrendamiento para cumplir con su objeto, ubicado en: Salón Fiesta, Hotel María Isabel Sheraton, Avenida Paseo de la Reforma número 325, colonia Juárez, delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06600.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Predicar la palabra de Dios, en su máxima expresión, que es nuestra encomienda, además existe para hacer de Jesús el Mesías, un tema ineludible para todo el mundo, propagando su Evangelio bajo la unción del Espíritu Santo".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Juan José Aguilar Camín.

VI.- Relación de asociados: Juan José Aguilar Camín, Luz María Melgar Sierra, Juan José Aguilar Melgar, Mario Héctor Rodríguez Remy y Francisco Arturo Fong García.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Relación de ministros de culto: Juan José Aguilar Camín, Luz María Melgar Sierra, Juan José Aguilar Melgar, Mario Héctor Rodríguez Remy y Francisco Arturo Fong García.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 20 de febrero de 2007.- El Director de Registro y Certificaciones, **Servando García Pineda**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Voces de Victoria Internacional, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR MIGUEL ANGEL QUIROGA DE LA FUENTE DE LA AGRUPACION DENOMINADA IGLESIA VOCES DE VICTORIA INTERNACIONAL.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada IGLESIA VOCES DE VICTORIA INTERNACIONAL, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Constituyentes de Nuevo León número 313, colonia Escamilla, Municipio de Guadalupe, Nuevo León, código postal 67120.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble en comodato para cumplir con su objeto, ubicado en: Calle Constituyentes de Nuevo León número 313, colonia Escamilla, Municipio de Guadalupe, Nuevo León, código postal 67120.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Predicar el Evangelio de Jesucristo y discipular a personas conforme a las Sagradas Escrituras, a fin de que puedan entablar una relación personal con Jesucristo como su Señor y Salvador y que a través de este encuentro tengan una vida transformada en lo individual, lo familiar y lo social, convirtiéndose en personas de bien que viven conforme a la voluntad de Dios y los principios revelados en la Biblia".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Miguel Angel Quiroga de la Fuente.

VI.- Relación de asociados: Miguel Angel Quiroga de la Fuente, Alberto López González, Luis Ernesto Ortiz López y Gerardo Azael Velasco Compián.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Relación de ministros de culto: Miguel Angel Quiroga de la Fuente, Alberto López González, Luis Ernesto Ortiz López y Gerardo Azael Velasco Compián.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 20 de febrero de 2007.- El Director de Registro y Certificaciones, **Servando García Pineda**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Oaxaca, para la realización de acciones en materia de seguridad pública en el año 2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Seguridad Pública.- Sistema Nacional de Seguridad Pública.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, REPRESENTADA POR SU TITULAR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C. GENARO GARCIA LUNA, ASISTIDO POR EL C. ROBERTO CAMPA CIFRIAN, EN SU CARACTER DE SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", Y POR LA OTRA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL C. TEOFILO MANUEL GARCIA CORPUS, LA PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA, LA C. ROSA LIZBETH CAÑA CADEZA, EL SECRETARIO DE PROTECCION CIUDADANA, EL C. LINO FRANCISCO CELAYA LURIA, EL SECRETARIO DE FINANZAS, EL C. MIGUEL ANGEL ORTEGA HABIB, Y EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C. ALBERTO ALEJANDRO MARQUEZ MORENO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO", PARA LA REALIZACION DE ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL AÑO 2007, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

MARCO LEGAL

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 21 párrafos sexto y séptimo, que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios en las respectivas competencias que la propia Constitución prevé y que se coordinarán en los términos que la Ley señale, para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.
2. La Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria de la disposición Constitucional aludida, prevé en los artículos 2o. y 4o., que el Sistema Nacional de Seguridad Pública se integra con las instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones previstos en la propia Ley, tendientes a cumplir con los objetivos y fines de la seguridad pública, y que, cuando sus disposiciones comprendan materias y acciones que incidan en diversos ámbitos de competencia de la Federación, los estados, el Distrito Federal o los municipios, se aplicarán y ejecutarán mediante convenios generales y específicos entre las partes componentes del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Asimismo, de conformidad con el artículo 11 de la Ley de la materia, las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo mediante la suscripción de los convenios respectivos, o con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública y en las demás instancias de coordinación.
3. La Ley de Coordinación Fiscal, en los artículos 25 fracción VII, 44 y 45, establecen la existencia y destino del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", con cargo a recursos federales, mismos que son determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (Ramo General 33), el cual se entregará a las entidades federativas, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y se distribuirá de acuerdo a los criterios que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública, a propuesta de "LA SECRETARIA", utilizando para la distribución de los recursos los indicadores que se describen en el artículo 44 del propio ordenamiento. La información relacionada con las fórmulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución y el resultado de su aplicación que corresponderá a la asignación por cada Estado y el Distrito Federal, deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar a los 30 días naturales siguientes a la publicación en dicho Diario del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate.

4. En el mismo artículo 44 se establece que los convenios y los anexos técnicos entre las partes integrantes del Sistema Nacional, deberán firmarse en un término no mayor a sesenta días, contados a partir de la publicación antes mencionada. Los recursos que correspondan a cada entidad, se enterarán mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante los primeros diez meses del año a cada una de las Entidades Federativas, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, salvo que no se cumpla lo dispuesto en dicho artículo. Asimismo, se prevé que los Estados y el Distrito Federal reportarán trimestralmente a "LA SECRETARIA", el ejercicio de los recursos del Fondo y el avance en el cumplimiento de las metas, así como las modificaciones realizadas a los convenios de colaboración y anexos técnicos en la materia; en este último caso deberán incluir los acuerdos del respectivo Consejo Estatal de Seguridad Pública o el acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como la justificación sobre las adecuaciones a las asignaciones previamente establecidas.
5. En términos del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal" se destinarán en forma exclusiva a las acciones y en los términos que en el mismo numeral se detallan.
6. Conforme al artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, los Estados y el Distrito Federal enviarán al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", según corresponda, así como los resultados obtenidos. Asimismo, remitirán la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.
7. El artículo 49 de la misma Ley establece que las aportaciones y sus accesorios que con cargo al Fondo reciban las entidades federativas no serán embargables, ni los gobiernos correspondientes podrán, bajo ninguna circunstancia, gravarlas ni afectarlas en garantía o destinarse a mecanismos de fuente de pago; dichas aportaciones y sus accesorios, en ningún caso podrán destinarse a fines distintos a los expresamente previstos en el artículo 45. Asimismo, establece que las aportaciones son recursos federales que serán administrados y ejercidos por los gobiernos de las entidades federativas, conforme a sus propias leyes y registrados como ingresos propios que deberán destinarse específicamente a los fines establecidos en el citado artículo 45, y que el control y supervisión del manejo de los recursos quedará a cargo de las autoridades, que en el artículo 49 se establecen.

ANTECEDENTES

1. En el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, y cada una de las entidades federativas suscribieron con fecha 4 de noviembre de 1996, el Convenio General de Colaboración en Materia de Seguridad Pública, para coordinar políticas, estrategias y acciones legales y administrativas necesarias para el eficaz funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
2. Con fecha 4 de julio de 1998, el Gobierno Federal y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", suscribieron el Convenio de Coordinación para la realización de acciones en materia de seguridad pública en ese año, en el cual se acordó la constitución del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública" (FOSEG), el cual quedó formalizado el 4 de septiembre de 1998 con el Banco de Crédito Rural del Istmo, S.N.C., en el que se depositaron las aportaciones de recursos efectuadas por el Gobierno Federal y por la entidad federativa, para el financiamiento de las acciones en materia de seguridad pública establecidas en el mismo instrumento y sus anexos técnicos.
3. A partir de 1999 el Gobierno Federal y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" han formalizado anualmente un Convenio de Coordinación para la realización de acciones en materia de Seguridad Pública, en los que se ha pactado que la administración de los recursos provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", así como los aportados por "EL GOBIERNO DEL ESTADO", sean administrados a través del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública" a que se refiere el párrafo anterior.

4. Con motivo de la extinción legal del Sistema Banrural derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación, de la Ley Orgánica de la Financiera Rural, el 26 de diciembre de 2002, el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XIII Sesión del 24 de enero de 2003, acordó el cambio de Institución Fiduciaria, por lo que con fecha 26 de junio de 2003, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y Nacional Financiera, S.N.C., suscribieron el Convenio de Sustitución de Fiduciaria del Fideicomiso de Distribución de Fondos para la Seguridad Pública del Estado de Oaxaca (FOSEG), al cual fueron transferidos los recursos del Fideicomiso a cargo de la institución fiduciaria que se extinguió, con el fin de que se continuaran administrando los mismos, así como los que se sigan aportando para la realización de acciones en materia de seguridad pública.
5. De conformidad con lo acordado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXI Sesión, celebrada el 22 de enero de 2007, los ejes estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, son los siguientes:
 - 1.- Formación y profesionalización -Servicio Nacional de Carrera-;
 - 2.- Equipamiento para la Seguridad Pública;
 - 3.- Plataforma México:
 - 3.1.- Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089;
 - 3.2.- Sistema Nacional de Información;
 - 4.- Registro Público Vehicular;
 - 5.- Infraestructura para la Seguridad Pública;
 - 6.- Instancias de Coordinación (Procuradurías Generales de Justicia y Tribunales Superiores de Justicia);
 - 7.- Combate al Narcomenudeo;
 - 8.- Operativos Conjuntos;
 - 9.- Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, y
 - 10.- Seguimiento y Evaluación.
6. El Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXI Sesión, celebrada el 22 de enero de 2007, aprobó los criterios de asignación y las bases para la distribución, entre los 31 estados y el Distrito Federal, de los recursos asignados en 2007 para el "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)".
7. Los criterios de asignación y las bases para distribución, así como el monto que, como resultado de la aplicación de los mismos, corresponde a cada uno de los 31 estados y el Distrito Federal, respecto de los 5 mil millones de pesos del FASP, aprobados por la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar a los 30 días naturales siguientes a la publicación de dicho presupuesto.

DECLARACIONES

DE "LA SECRETARIA":

Que el C. Genaro García Luna, fue designado Secretario de Seguridad Pública, mediante nombramiento de fecha 1 de diciembre de 2006, expedido por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Que el Secretario de Seguridad Pública preside el Consejo Nacional de Seguridad Pública, de acuerdo con los artículos 12 fracción I de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 30 bis fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 6o. fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública.

Que el Secretario de Seguridad Pública, está facultado para suscribir el presente instrumento, conforme a los artículos 30 bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 16 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El 22 de enero de 2007, el Consejo Nacional de Seguridad Pública designó al C. Roberto Campa Cifrián, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, tiene entre otras funciones, el ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 fracción III de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que el proyecto central de información para el combate al crimen lo constituye la Plataforma México, el cual considera, entre otras, la propuesta formulada por la Conferencia Nacional de Gobernadores/CONAGO en el documento denominado "Hacia un nuevo sistema integral de combate al crimen organizado".

Que la Plataforma México consiste en lograr una infraestructura de interconexión entre los distintos órdenes de gobierno para voz, datos e imagen, complementada con el desarrollo de protocolos, sistemas y productos tecnológicos dispuestos para generar información sustantiva e inteligencia policial, incorporando a la red federal las capacidades y recursos de los gobiernos estatales.

Que para lograr este proyecto, la Secretaría de Seguridad Pública interconectará todas las redes de las dependencias federales afines. Paralelamente se iniciará un proceso de actualización de la red nacional de telecomunicaciones, evolucionando el concepto de C4 para escalarlo a Nodos de Interconexión de Telecomunicaciones (NIT), generando los enlaces e interoperabilidad que constituirá dicha Plataforma.

DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

Que el C. Ulises Ernesto Ruíz Ortiz, asumió el cargo de Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a partir del día 1 de diciembre de 2004.

Que conforme al artículo 12 fracción II de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Que está facultado para suscribir el presente Convenio de Coordinación, de conformidad con los artículos 79, fracciones XIX y XXIV de la Constitución Política del Estado; 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; y 13 fracción I de la Ley de Seguridad Pública del Estado.

Que el C. Teófilo Manuel García Corpus, fue designado Secretario General de Gobierno con fecha 11 de diciembre de 2006, mediante nombramiento otorgado por el C. Gobernador del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y cuenta con las facultades para suscribir este documento, en términos de lo dispuesto por el artículo 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los artículos 17 fracción I y 20 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 5 del Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno.

Que la C. Rosa Lizbeth Caña Cadeza, fue designada Procuradora General de Justicia del Estado, con fecha 8 de marzo de 2006, mediante nombramiento otorgado por el C. Gobernador del Estado, y cuenta con las facultades para suscribir este documento en términos de lo dispuesto por el artículo 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y los artículos 17 fracción II y 21 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Que el C. Lino Francisco Celaya Luría, fue designado Secretario de Protección Ciudadana del Estado, con fecha 11 de julio de 2006, mediante nombramiento otorgado por el C. Gobernador del Estado, y cuenta con las facultades para suscribir este documento, en términos de lo dispuesto por el artículo 84 de la Constitución Política del Estado y los artículos 17 fracción III y 22 fracciones I y X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 5 y 6 del Reglamento Interno de la Secretaría de Protección Ciudadana del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Que el C. Miguel Angel Ortega Habib, fue designado Secretario de Finanzas del Estado, con fecha 1 de diciembre de 2004, mediante nombramiento otorgado por el C. Gobernador del Estado, y cuenta con las facultades para suscribir este documento, en términos de lo dispuesto por el artículo 84 de la Constitución Política del Estado y los artículos 17 fracción IV y 23 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 6 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Que el C. Alberto Alejandro Márquez Moreno, fue designado Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, con fecha 30 de marzo de 2006, y cuenta con las facultades para suscribir este documento, en términos de lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Oaxaca; 8 y 10 fracción IV del Reglamento Interno del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

DE AMBAS PARTES:

Que es necesario realizar acciones inmediatas en los lugares donde se presenta la mayor incidencia delictiva, por lo que se implementarán conjuntamente, entre otros, los programas de transporte seguro y protección a cajeros automáticos.

Que es necesario continuar con la ejecución de los ejes, estrategias y acciones aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como la realización de acciones orientadas a cumplir con los fines y objetivos de la seguridad pública, por lo que conviene coordinarse en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto coordinar políticas, lineamientos y acciones entre las partes, para el desarrollo y ejecución de acciones en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, conforme a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aplicando al efecto los recursos convenidos del “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal”, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, así como los recursos que para tal fin aporta “EL GOBIERNO DEL ESTADO”.

SEGUNDA.- De conformidad con los acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXI Sesión celebrada el día 22 de enero de 2007, los ejes y programas que sustentan las estrategias y las acciones, materia del presente Convenio son:

- 1.- Formación y profesionalización -Servicio Nacional de Carrera-; incluyendo, entre otros, los programas de formación de mandos medios y superiores; formación de personal operativo, evaluación de mandos medios y superiores y la conformación del Centro de Control de Confianza del Gobierno del Estado conforme a la normatividad aplicable en la entidad.
- 2.- Equipamiento para la Seguridad Pública; incluyendo, entre otros, los programas de armamento, equipo y semovientes para la detección de narcóticos, armas, municiones y papel moneda, así como los correspondientes equipos de conducción y transporte.
- 3.- Plataforma México:
 - 3.1.- Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089; incluyendo, entre otros, el programa de migración de la infraestructura tecnológica del C4.
 - 3.2.- Sistema Nacional de Información; incluyendo, entre otros, los programas del Sistema de Información Criminal.
- 4.- Registro Público Vehicular;
- 5.- Infraestructura para la Seguridad Pública;
- 6.- Instancias de Coordinación (Procuradurías Generales de Justicia y Tribunales Superiores de Justicia);
- 7.- Combate al Narcomenudeo;
- 8.- Operativos Conjuntos;
- 9.- Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, y
- 10.- Seguimiento y Evaluación.

En términos de los destinos exclusivos que para los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal enuncia el primer párrafo del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, los programas y acciones de seguridad pública de cualquier eje, no contemplados en la disposición legal referida, serán financiados con recursos aportados por “EL GOBIERNO DEL ESTADO”.

TERCERA.- Los objetivos, líneas de acción, metas, montos, mecánica operativa e indicadores de seguimiento y evaluación de los programas que se deriven de cada Eje, se establecerán conjuntamente por “LA SECRETARÍA” a través del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, de conformidad con los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública y se incluirán en los anexos técnicos respectivos, los cuales formarán parte de este Convenio.

“EL GOBIERNO DEL ESTADO” proveerá lo necesario para alcanzar los objetivos y metas convenidos, para lo cual, los recursos asignados deberán destinarse exclusivamente a los fines previstos en los citados programas y anexos técnicos.

Las unidades administrativas del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, participarán en el seguimiento y evaluación del presente Convenio de Coordinación y sus anexos técnicos.

CUARTA.- La suscripción de los anexos técnicos a que se refiere la cláusula anterior, se sujetará al procedimiento que a continuación se expresa:

“EL GOBIERNO DEL ESTADO” presentará formalmente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dentro de los 30 días siguientes a la suscripción de este instrumento, la propuesta de inversión por ejes, programas, proyectos y acciones 2007, que incluya la información necesaria para definir conjuntamente las metas, montos e indicadores de seguimiento y evaluación que se asignen al proyecto o programa respectivo, en atención a la naturaleza y objetivos de cada uno de los mismos, de conformidad con los requisitos que adelante se relacionan:

1.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Formación y profesionalización -Servicio Nacional de Carrera-, lo siguiente:

- El número de personas a evaluar, a capacitar y a certificar en su capacitación y en su desempeño; los cursos de capacitación, monto, duración y lugar en que se desarrollarán éstos, el número de becas para aspirantes y el monto de dichas becas; el número de elementos propuestos al pago de percepciones extraordinarias en razón de su capacitación y desempeño, y el monto de éstas, respetando los lineamientos establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y el monto de los recursos asignados a los programas de Profesionalización pendientes de ejercer de ejercicios anteriores.

Por lo que se refiere al Programa de Evaluación de Mandos Medios, “LA SECRETARIA” se obliga a absorber los gastos que se generen con su implementación durante el ejercicio fiscal 2007.

- El nombre, cargo y datos personales de todos los mandos medios y superiores que laboren en las instancias que conforman el Sistema de Seguridad Pública de la entidad federativa, de manera que sean contemplados en el Programa de Formación de Mandos Medios y Superiores.

2.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Equipamiento para la Seguridad Pública, lo siguiente:

- La cantidad, unidad de medida, costo unitario, costo total y características de los bienes a programar, así como la determinación del área responsable de los mismos, conforme a los cuadros descriptivos de bienes que se establecen en la Guía Técnica que proporcionará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- El número y asignación de los caninos que, en el marco del Programa de Formación de División Canina, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” asignará en 2007 al esquema de perros detectores de narcóticos, armas, municiones y papel moneda, destacando el número y especialidad de los que habrá de adquirir “EL GOBIERNO DEL ESTADO” en 2007.

3.- Por lo que se refiere a los programas correspondientes al Eje de “Plataforma México”:

3.1.- La Red Nacional de Telecomunicaciones, el Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y el Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089, lo siguiente:

- El programa de mantenimiento de la infraestructura y equipos, así como el programa de erogaciones por contratación de servicios conforme se indica en la Guía Técnica.
- La información del personal del C4, subcentros y en su caso de la “Plataforma México” conforme se indica en la Guía Técnica.
- La cantidad, unidad de medida, costo de adquisición, características de los bienes a programar y justificación, de conformidad con las cédulas técnicas previstas en la Guía Técnica que proporcionará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

3.2.- El Sistema Nacional de Información, lo siguiente:

- El programa de suministro, intercambio y sistematización de la información sobre seguridad pública, en particular el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, el Registro Nacional de Armamento y Equipo; la Información en Apoyo a la Procuración de Justicia, la cual comprende el Registro Nacional de Identificación, el Registro Nacional de Mandamientos Judiciales, y el Registro Nacional de Huellas Dactilares; el Índice Delictivo de Seguridad Pública, el cumplimiento de calidad, integridad y oportunidad de la información contenida en las bases de datos de los registros nacionales que faciliten su acceso y consulta ágil por un mayor número de usuarios de manera eficiente y oportuna, así como los programas de necesidades específicas e información financiera respecto del costo de adquisición y operación de los equipos y sistemas.

4.- Por lo que respecta a los programas correspondientes al Eje del Registro Público Vehicular, lo siguiente:

- La actualización, y validación de información del Registro Público Vehicular y del Registro de Vehículos Robados, Recuperados y Entregados.
- Las fechas en que durante 2007 y 2008 "EL GOBIERNO DEL ESTADO" iniciará los procesos de otorgamiento de placas metálicas de circulación o procesos de reemplacamiento.

5.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Infraestructura para la Seguridad Pública, lo siguiente:

- Las metas, los estudios de preinversión, presupuesto y programa de obra, proyecto ejecutivo de obra pública, así como los costos de operación de la obra, de conformidad con las cédulas técnicas previstas en la Guía Técnica que proporcionará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Acreditar la propiedad o la posesión a título de dueño del terreno en donde se vaya ejecutar la obra, en su caso.

Para llevar a cabo las acciones de preinversión, presupuesto, programa de obra o proyecto ejecutivo, a solicitud de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se podrá suscribir un Anexo Técnico que determine una primera asignación de recursos económicos.

6.- Por lo que se refiere a los programas del Eje de Instancias de Coordinación, lo siguiente:

- Los programas y acciones que se habrán de instrumentar en materia de Profesionalización; Equipamiento de Personal y de Instalaciones; Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así como los Programas de Capacitación y Formación del personal al servicio del Tribunal Superior de Justicia del Estado; de Equipamiento de Instalaciones; y de Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Instalaciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado, conforme a los requisitos señalados en los numerales anteriores de la presente cláusula, según corresponda.

7.- Por lo que se refiere a los programas relativos al Eje de Combate al Narcomenudeo, lo siguiente:

a) Respecto del Programa de Prevención del Delito por la Vía de la Prevención de las Adicciones y del Narcomenudeo:

- Los proyectos y acciones que se habrán de instrumentar en la materia, precisando: el número de exámenes de evaluación de los policías estatal preventivo y municipal en activo a asignarse a la Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo (UMAN); el número de policías estatales preventivos y municipales a asignarse a las UMAN sujeto a formación; el número de policías estatales preventivos y municipales asignado a las UMAN sujeto a capacitación especializada en academias regionales; el número de policías estatales preventivos y municipales de las UMAN sujeto a capacitación en el Centro de Actualización Lagartos; el número y desglose por tipo de piezas de equipamiento a ser adquiridas para policía estatal preventivo y policía municipal asignados a las UMAN; el número de exámenes de evaluación del personal asignado a las UMAN a realizarse; el número de elementos de las UMAN propuestos al otorgamiento de percepciones extraordinarias por asignación y por capacitación; los datos correspondientes a la ejecución del "Programa de Seguridad Integral en las Comunidades Educativas" y otros, con la participación de la Secretaría de Educación Pública y la representación sindical; el número de programas a apoyar de prevención del delito por la vía de la colaboración en prevención del consumo temprano de alcohol, del consumo de drogas, de la adicción a las drogas y del narcomenudeo, así como el número de alianzas y redes de instituciones públicas, sociales y privadas a conformar en estos ámbitos; y los mecanismos de seguimiento y evaluación de todos y cada uno de ellos, así como los informes de evaluación;

b) Respecto del Programa de Prevención del Delito por la Vía de la Rehabilitación de Adictos a Drogas:

- Los proyectos y acciones que se habrán de instrumentar en la materia, precisando: el número de programas para el fomento de servicios públicos de rehabilitación de adictos a drogas a poner en marcha o a expandir; el número de centros públicos de rehabilitación para población abierta a crear y a operar; el número de servicios públicos de rehabilitación a crear y a operar en CERESOS; el número de servicios públicos de rehabilitación a crear y a operar para menores infractores; el número de personal de centros públicos de rehabilitación a capacitar; el número de programas a desplegar para dar impulso a la participación ciudadana, precisando las campañas de difusión a desplegar para dar a conocer la disponibilidad de servicios públicos y sociales de rehabilitación; las acciones de concertación social a desplegar con los sectores público, social y privado para impulsar la rehabilitación; y los mecanismos de seguimiento y evaluación de todos y cada uno de ellos, así como los informes de evaluación, y
- c) Respecto del Programa de Colaboración Técnica y Operativa para la Coordinación de Acciones Conjuntas e Integrales en la Investigación y Persecución del Delito de Narcomenudeo, y en la Desarticulación de Redes Delictivas:
- Los proyectos y acciones que se habrán de instrumentar en la materia, precisando: el número de exámenes de evaluación de policías ministeriales, peritos y ministerios públicos en activo a asignarse a la UMAN; el número de policías ministeriales, peritos y ministerios públicos a asignarse a la UMAN sujeto a formación; el número de policías ministeriales, peritos y ministerios públicos de la UMAN sujeto a capacitación especializada en academias regionales; el número de policías ministeriales, peritos y ministerios públicos de la UMAN sujeto a capacitación en el Centro de Actualización Lagartos; el número de piezas de equipamiento y desglose por tipo, a ser adquiridas para policía ministerial, peritos y para ministerio público, y activos asignados a la UMAN; el número de piezas de equipo y desglose por tipo a adquirirse para las instalaciones de la UMAN; la cantidad y especificaciones técnicas del software y equipo para los sistemas nacionales de llamadas de emergencia 066 y 089 de denuncia anónima; la cantidad de equipo de comunicaciones y software para la Red Nacional de Telecomunicaciones con sus especificaciones técnicas; la cantidad y especificaciones técnicas del software y equipo a adquirir para vincular a las UMAN al Sistema Nacional de Información; la cantidad y naturaleza de proyectos, obras, servicios y equipamiento fijo para dotar de infraestructura a las UMAN; la cantidad de operativos policiacos conjuntos de reacción y de investigación; el número de personal sujeto a evaluación del desempeño; el número de elementos de las UMAN propuestos al otorgamiento de percepciones extraordinarias por asignación y por capacitación; los programas de capacitación del Tribunal Superior de Justicia en narcomenudeo que serán apoyados financieramente y el monto del apoyo específico para cada uno y los mecanismos de seguimiento y evaluación de todos y cada uno de ellos, así como los informes de evaluación.
- Las acciones que se habrán de instrumentar y apoyar para promover la participación de la comunidad en materia de combate al narcomenudeo, identificando los programas, municipios o ciudades en los que preferentemente se realizarán las acciones, montos de recursos asignados con sus correspondientes desgloses de conceptos por rubro de gasto y los indicadores cuantificables de desempeño y de resultados.
- Los programas de Operativos Conjuntos de Investigación y Combate al Narcomenudeo a desarrollarse con otras instituciones o corporaciones federales y/o estatales y/o municipales de reacción y de investigación y persecución de estos delitos, identificando: objetivos; municipios o ciudades en los que preferentemente se realizarán las acciones; fuerzas involucradas; montos de recursos que se asignan para esos fines y su desglose por concepto de gasto, así como los indicadores cuantificables de desempeño y de resultados en: operativos conjuntos de investigación para el aseguramiento de personas, de sustancias prohibidas y de instalaciones utilizadas para el acopio, venta o consumo de las mismas y de órdenes de aprehensión ejecutadas en apoyo de las autoridades del orden federal relacionadas con delitos contra la salud y en caso de adquisición de equipo para este objetivo, la cantidad, unidad de medida, costo unitario, costo total y características de los bienes a programar, así como la determinación del área responsable de los mismos, conforme a los cuadros descriptivos de bienes que proporcionará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- En adición a lo anterior y por lo que respecta específicamente a Profesionalización; a Equipamiento para la Seguridad Pública; a Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089; Sistema Nacional de Información; Infraestructura para la Seguridad Pública; Instancias de Coordinación (Procuradurías Generales de Justicia y Tribunales Superiores de Justicia); Operativos Conjuntos; Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, la información que se ha convenido aportar en los numerales 1 al 6 y 8 al 10 de la presente cláusula, respectivamente.

“EL GOBIERNO DEL ESTADO” podrá presentar por única vez para reconocimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en sus propuestas de inversión para los programas de Prevención del Delito por la Vía de la Prevención de las Adicciones y del Narcomenudeo y de Programa de Prevención del Delito por la Vía de la Rehabilitación de Adictos a Drogas, el costo debidamente justificado de los programas que realizarán en el ejercicio 2007 por vía de otras dependencias de la entidad federativa que sean compatibles con las acciones contenidas en ambos programas del Eje 7.

En consecuencia, el equivalente a los recursos que se destinen a estas acciones, podrán ser orientados, dentro de la propuesta de inversión 2007 para apoyar otras acciones prioritarias en su propuesta de inversión. Bajo este supuesto, la entidad federativa deberá sustentar siempre los programas de prevención social y educativa, así como de rehabilitación para 2007 y deberán ser éstos compatibles con el marco del Eje de Combate al Narcomenudeo del SNSP.

El resultado del despliegue de estas acciones que resulten con reconocimiento deberá incorporarse sin excepción a la evaluación del propio Eje Estratégico de Combate al Narcomenudeo, con el objeto de asegurar la integridad de la política pública, base del eje.

Para este efecto, en ningún caso, el costo total de los programas a reconocer bajo este esquema, rebasará el 10% del financiamiento conjunto asignado al eje de Combate al Narcomenudeo para cada uno de los programas, quedando exceptuado el Programa de Colaboración Técnica y Operativa y Desarticulación de Redes Delictivas.

8.- Por lo que se refiere a los programas relativos al Eje de Operativos Conjuntos, lo siguiente:

- Los programas y acciones que se habrán de instrumentar en la materia; los municipios o ciudades que habrán de ser atendidas con éstos y la población beneficiada y en caso de adquisición de equipo para este objetivo, la cantidad, unidad de medida, costo unitario, costo total y características de los bienes a programar, así como la determinación del área responsable de los mismos, conforme a los cuadros descriptivos de bienes que proporcionará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

9.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, lo siguiente:

- Las acciones que se habrán de instrumentar y apoyar para promover la participación de la sociedad en las acciones de seguridad pública y su programa anual.

10.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Seguimiento y Evaluación, lo siguiente:

- Los programas para mantener actualizados los mecanismos operativos del sistema de seguimiento; así como proporcionar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública la información, en forma periódica y oportuna, para el seguimiento y evaluación de los avances físico-financieros de los programas convenidos en los anexos técnicos respectivos.

QUINTA.- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos que corresponden a la entidad provenientes del “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal”, le serán enterados a “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, mensualmente, en los primeros diez meses del año, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, salvo que no se cumpla lo dispuesto en dicho artículo.

SEXTA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, en términos de lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, administrará y ejercerá los recursos a que se refiere la cláusula novena del presente Convenio, conforme a sus propias leyes y bajo su estricta responsabilidad, registrándolos como ingresos propios destinados a los fines establecidos en el presente instrumento desde que son recibidos, hasta su erogación total, quedando la supervisión y control bajo responsabilidad de sus autoridades de control y supervisión internas, para lo cual se compromete a asegurar la intervención de su Órgano Interno de Control.

Asimismo, "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en cumplimiento a lo dispuesto en las fracciones II y V del artículo 9o. fracción III del artículo 15, y fracción III del artículo 17 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal y a los acuerdos y resoluciones emanados del Consejo Nacional de Seguridad Pública, convienen en aplicar recursos para realizar acciones específicas en materia de seguimiento y evaluación respecto de los programas y acciones instrumentadas en el marco de este Convenio. Para tal efecto, las partes suscribirán el Anexo Técnico correspondiente, mismo que formará parte de este instrumento.

En el mismo Anexo Técnico, las partes convendrán los mecanismos e indicadores para el seguimiento y evaluación de los ejes, programas y acciones objeto del presente Convenio.

SEPTIMA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" acuerda mantener la administración de los recursos provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal" y los que aporte a través del Fideicomiso Estatal constituido para tal fin.

OCTAVA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" bajo su absoluta responsabilidad, con apego a lo dispuesto por los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, podrá reprogramar los recursos acordados en los anexos técnicos de este Convenio, hacia otras acciones dentro de un mismo Eje, o hacia acciones de otros Ejes modificando, en su caso, las metas correspondientes, previo acuerdo del Consejo Estatal de Seguridad Pública o el acuerdo correspondiente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como la justificación sobre las adecuaciones a las asignaciones previamente establecidas que para este efecto adopte el Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca" (FOSEG); en cuyo caso, deberá notificarse para fines de registro al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dentro de los 15 días naturales siguientes a la sesión, remitiendo copia del acta en que se tomó el acuerdo, los cuadros de montos y metas anterior y modificado, la información que sirvió de base o justificación para el acuerdo referido, y los cuadros descriptivos o cédulas técnicas correspondientes, según corresponda, en los casos de los anexos técnicos del Eje de Equipamiento para la Seguridad Pública, e Infraestructura para la Seguridad Pública y la Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089, así como indicando si corresponde a economías por cumplimiento de metas o por saldos no aplicados.

Las partes convienen que las reprogramaciones a que se refiere el párrafo anterior, no podrán llevarse a cabo, cuando la transferencia de recursos implique ampliación de montos convenidos en los programas de otorgamiento de percepciones extraordinarias, de los anexos técnicos de los ejes de Formación y Profesionalización -Servicio Nacional de Carrera- y de Instancias de Coordinación. Asimismo, convienen que los recursos asignados a los programas del Eje de Combate al Narcomenudeo, sólo podrán reprogramarse entre acciones del mismo Eje.

Las partes convienen que los recursos no ejercidos de años anteriores, en caso de que deban ser reprogramados, se sujetarán a la mecánica señalada en los párrafos anteriores, con excepción del Acuerdo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, requiriéndose únicamente el acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca (FOSEG); dejando sin efecto cualquier otra mecánica establecida con anterioridad.

Invariablemente las reprogramaciones de recursos se deberán registrar y aplicar contablemente en el ejercicio presupuestal correspondiente, informando al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de los mecanismos establecidos para el efecto.

NOVENA.- De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 y de acuerdo a los criterios de asignación y fórmula de distribución aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXI Sesión celebrada el 22 de enero de 2007, mismos que serán publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2007, se destinan del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", a favor de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", recursos por un monto de \$160'405,237.00 (ciento sesenta millones cuatrocientos cinco mil doscientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.).

Los recursos serán enterados a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", conforme al procedimiento señalado en la cláusula quinta de este instrumento. Dichos recursos serán depositados por el Gobierno Federal en la cuenta que determine la Secretaría de Finanzas de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", procediendo a remitir el recibo más eficaz que en derecho proceda a favor de la Tesorería de la Federación, por cada ministración que realice. Asimismo, la Secretaría de Finanzas de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", procederá a depositar los recursos recibidos en la cuenta de la Institución Fiduciaria (FOSEG), en un plazo no mayor a 72 horas posteriores a su recepción.

“EL GOBIERNO DEL ESTADO”, por su parte aportará al Fideicomiso Estatal recursos con cargo a su propio presupuesto la cantidad de \$48'000,000.00 (cuarenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.). Dichas aportaciones serán realizadas conforme al mismo calendario en que la Secretaría de Finanzas deposite al FOSEG los recursos federales recibidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, provenientes del “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal” (FASP).

“EL GOBIERNO DEL ESTADO” tomará las provisiones para que la Secretaría de Finanzas, efectúe el cumplimiento debido a lo pactado en los párrafos anteriores.

Asimismo, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” conviene en girar instrucciones al Fiduciario, por conducto del Comité Técnico del Fideicomiso “Fondo de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca” (FOSEG), para que continúe manteniendo identificados por separado los recursos provenientes de las aportaciones federales, de los aportados con cargo al presupuesto de la entidad, incluyendo los productos financieros que se deriven de ambos.

Las aportaciones referidas, se podrán incrementar con las que, en su oportunidad, hagan los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales para fortalecer los ejes, estrategias y acciones en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dichas aportaciones serán con cargo a sus propios presupuestos, o bien, de los que reciban del “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal”. En todos los casos las partes deberán suscribir los convenios modificatorios para hacer constar lo anterior.

Igualmente, el patrimonio fideicomitido se podrá incrementar con aquellas aportaciones que, en su oportunidad, efectúen personas físicas o morales para el fortalecimiento de las acciones materia de este Convenio, previa aceptación de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”.

DECIMA.- El Comité Técnico del Fideicomiso “Fondo de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca” (FOSEG), acordará el destino de los productos financieros generados por el patrimonio fideicomitido, teniendo siempre en cuenta que su destino deberá ser para cubrir los servicios del Fiduciario, para alcanzar y/o ampliar las metas programadas y acciones materia de este Convenio y que en el caso de los productos financieros derivados de las aportaciones de origen federal, deberán destinarse exclusivamente a los conceptos contemplados en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

DECIMA PRIMERA.- De conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, por conducto del Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, entregará trimestralmente a “LA SECRETARIA”, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el reporte sobre el ejercicio de los recursos y el avance en el cumplimiento de las metas, conforme a lo establecido en la mecánica operativa del anexo técnico de seguimiento y evaluación que forma parte integrante del presente convenio.

DECIMA SEGUNDA.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9o. fracción VI de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, se compromete a tomar las medidas necesarias para la realización de acciones y operativos, en su caso, de manera conjunta con las autoridades de Seguridad Pública Federales y Municipales, que redunden en una mayor seguridad de los habitantes del Estado Oaxaca; dando preferencia a la realización de dichos operativos en los lugares en donde exista mayor incidencia delictiva.

“EL GOBIERNO DEL ESTADO” proveerá lo necesario a efecto de participar en forma activa en las Conferencias Nacionales a que se refiere el artículo 13 de la Ley General referida, así como en las Reuniones Regionales en Materia de Seguridad Pública en las que sea convocado, instrumentando, en su caso, en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a su soberanía, los acuerdos y programas que en esos foros se convengan.

En los supuestos en que sea necesario atender factores que incidan en la seguridad pública, distintos a los atribuidos al Poder Ejecutivo y, en los casos en que se involucren otros poderes y diversas autoridades de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, o bien de otra entidad, se firmarán los convenios a que se refiere el artículo 4o. de la Ley General en mención.

Conforme a lo previsto en la Ley General referida, en correlación con la Ley de Coordinación Fiscal y los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a implementar programas de prevención del delito y acciones de participación de la sociedad en la seguridad pública que permita crear bases de datos sobre mapas delictuales, perfiles delictivos, *modus operandi* de la delincuencia y cualquier otro dato que coadyuve a eficientar la acción de las policías federal, estatal y municipal.

DECIMA TERCERA.- A fin de consolidar la operación y funcionamiento del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública y el Registro Público Vehicular, "EL GOBIERNO DEL ESTADO", proporcionará al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en la forma y términos solicitados por éste, la información que requiera para mantener actualizados los registros y bases de datos nacionales a que se refiere el capítulo IV del título segundo, y el artículo 54 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los artículos 3, 6 y 7 de la Ley del Registro Público Vehicular y la Ley Federal de Seguridad Privada, así como los registros de información que hayan sido acordados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

A efecto de homologar la operación y funcionamiento del Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública en la Plataforma México, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública definirá los criterios, directrices, protocolos y formatos que se requieran para su consecución.

Para dar cumplimiento a lo acordado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su XX Sesión celebrada el 30 de enero de 2006, en el numeral VII del Acuerdo 06/XX/06, en el sentido de coordinar la implementación de un solo registro vehicular a nivel nacional, que incluya a todos los automotores, remolques y semirremolques que circulan en el país, así como de adquirir tecnología de punta para implementar el registro y la lectura de placas y chips de radiofrecuencia con identificación, con base en los lineamientos técnicos que emita el Sistema Nacional de Seguridad Pública, a efecto de lograr plena homologación, las partes acuerdan los siguientes principios, así como los que se enuncien en el anexo técnico de este Convenio de Coordinación correspondiente al REPUVE, a los que se sujetará el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información de los vehículos a que se refiere la Ley del Registro Público Vehicular, para conformar la base de datos del Registro Público Vehicular, así como los siguientes aspectos de la operación, funcionamiento, administración y explotación del Registro Público Vehicular:

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a suministrar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de manera permanente, la información actualizada de cada vehículo que enuncia la Ley del Registro Público Vehicular, comprometiéndose a observar, sin excepción, los criterios establecidos en el anexo técnico del REPUVE, en el entendido de que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública integrará a la base de datos del Registro Público Vehicular, únicamente aquella información que le sea proporcionada por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" que cumpla plenamente con dichos criterios. Asimismo, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" asume el compromiso de proveer la información que permita clarificar aquellas aclaraciones que le formule el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, respecto a información que le sea suministrada por aquél.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" tendrá acceso a la base de datos del Registro Público Vehicular, conforme a lo que establece el artículo 10 de la Ley del Registro Público Vehicular.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través de la Dirección General del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", a través de la Secretaría de Finanzas y el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, este último a través de la Coordinación del Sistema Estatal de Información, desarrollarán de manera conjunta las soluciones para lograr la interoperabilidad entre la base de datos del Registro Público Vehicular y la base de datos del padrón vehicular con que cuente "EL GOBIERNO DEL ESTADO", a fin de alcanzar el adecuado suministro, intercambio, consulta y sistematización de la información.

"LAS PARTES" acuerdan que cuando el propietario de un vehículo o quien acredite interés jurídico, realice, por orden de prioridad, alguno de los trámites que se enuncian a continuación ante "EL GOBIERNO DEL ESTADO", éste colocará, por una sola vez y con cargo al financiamiento conjunto, una calcomanía con un transponder o chip que identifique electrónicamente a ese vehículo con una clave irrepetible e infalsificable, conforme a la tecnología de identificación vehicular por radiofrecuencia (RFID) y a los lineamientos técnicos que defina el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el anexo técnico correspondiente al REPUVE:

- a).- Inscripción de alta en el padrón vehicular de la entidad;
- b).- Otorgamiento de placas metálicas de circulación o reexpedición de las mismas;
- c).- Emisión o reposición de tarjeta de circulación o de calcomanía de circulación permanente;
- d).- Cambio de propietario, cambio de placas y/o cambio de tarjetas de circulación;
- e).- Pago de tenencia u otras contribuciones;
- f).- Verificación vehicular de emisión de contaminantes;
- g).- Verificación físico-mecánica; y
- h).- Expedición de permiso para circular sin placas.

Las partes acuerdan que el dispositivo electrónico citado, servirá para la identificación vehicular dentro del territorio del Estado de Oaxaca. En el caso de que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" cuente ya con dispositivos electrónicos para la identificación vehicular distintos al aquí enunciado, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a homologarlos a la tecnología de identificación vehicular por radiofrecuencia (RFID) y a los lineamientos técnicos que define el Secretariado Ejecutivo en el anexo técnico correspondiente al REPUVE.

Cuando ante "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se realice algún trámite respecto de un vehículo y éste no se encuentre inscrito en el Registro Público Vehicular, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a seguir el procedimiento establecido en el anexo técnico del REPUVE, a fin de efectuar su alta en la base de datos correspondiente del Registro Público Vehicular.

DECIMA CUARTA.- A fin de consolidar la operación y funcionamiento de la Red Nacional de Telecomunicaciones, el Servicio Telefónico Nacional de Emergencia y el Servicio de Denuncia Anónima, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a migrar la infraestructura tecnológica del C'4 actual, a un nodo de interconexión de telecomunicaciones (NIT) "Plataforma México", para lo cual el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública determinará e implantará los enlaces y el equipamiento que habrá de permitir la interoperabilidad de todas las redes y sistemas de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y sus municipios.

Para efectos de lo señalado en el párrafo anterior "EL GOBIERNO DEL ESTADO" permitirá al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, instalar los equipos y los enlaces respectivos que permitan la interconexión de los nodos de telecomunicaciones de las dependencias estatales en la Red Nacional de Telecomunicaciones.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO", podrá solicitar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública que las redes de interconexión con sus municipios, que actualmente existen se interconecten con la Red Nacional de Telecomunicaciones, en los términos que implemente el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO", en el ámbito de su competencia promoverá la interconexión de los municipios a la Red Nacional de Telecomunicaciones en los términos que implemente el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se obliga a establecer los productos tecnológicos y protocolos de comunicación que permitan que el estado opere eficientemente con la Red Nacional de Telecomunicaciones, así como a proporcionar a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y sus municipios que se integren a la Red Nacional de Telecomunicaciones, procesos ágiles y expeditos que permitan a través de productos tecnológicos específicos acceder a toda la información almacenada en las bases de datos que albergan en el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

DECIMA QUINTA.- "LA SECRETARIA", por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cumplimiento del presente Convenio.

DECIMA SEXTA.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" tendrán la prerrogativa para ocurrir ante las autoridades correspondientes, en caso de incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones pactadas en el presente Convenio o en sus anexos técnicos.

DECIMA SEPTIMA.- Este Convenio se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

El presente Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública 2007, se firma por triplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de enero de dos mil siete.- Por la Secretaría: el Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, **Genaro García Luna.-** Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Roberto Campa Cifrián.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **Ulises Ernesto Ruíz Ortíz.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Teófilo Manuel García Corpus.-** Rúbrica.- La Procuradora General de Justicia, **Rosa Lizbeth Caña Cadeza.-** Rúbrica.- El Secretario de Protección Ciudadana, **Lino Francisco Celaya Luría.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Miguel Angel Ortega Habib.-** Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, **Alberto Alejandro Márquez Moreno.-** Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de San Luis Potosí, para la realización de acciones en materia de seguridad pública en el año 2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Seguridad Pública.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, REPRESENTADA POR SU TITULAR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C. GENARO GARCIA LUNA, ASISTIDO POR EL C. ROBERTO CAMPA CIFRIAN, EN SU CARACTER DE SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", Y POR LA OTRA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. MARCELO DE LOS SANTOS FRAGA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL C. ALFONSO JOSE CASTILLO MACHUCA, EL SECRETARIO DE FINANZAS, EL C. JOEL AZUARA ROBLES, EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, EL C. GUILLERMO SALAZAR TREJO, EL OFICIAL MAYOR, EL C. HUMBERTO PICHARRA CARRETE Y EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA, C. MARCO ANTONIO NOVELLA JUAREZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO", PARA LA REALIZACION DE ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL AÑO 2007, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

MARCO LEGAL

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 21 párrafos sexto y séptimo, que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios en las respectivas competencias que la propia Constitución prevé y que se coordinarán en los términos que la Ley señale, para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.
2. La Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria de la disposición Constitucional aludida, prevé en los artículos 2o. y 4o., que el Sistema Nacional de Seguridad Pública se integra con las instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones previstos en la propia Ley, tendientes a cumplir con los objetivos y fines de la seguridad pública, y que, cuando sus disposiciones comprendan materias y acciones que incidan en diversos ámbitos de competencia de la Federación, los Estados, el Distrito Federal o los Municipios, se aplicarán y ejecutarán mediante convenios generales y específicos entre las partes componentes del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Asimismo, de conformidad con el artículo 11 de la Ley de la materia, las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo mediante la suscripción de los convenios respectivos, o con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública y en las demás instancias de coordinación.
3. La Ley de Coordinación Fiscal, en los artículos 25 fracción VII, 44 y 45, establecen la existencia y destino del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", con cargo a recursos federales, mismos que son determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (Ramo General 33), el cual se entregará a las Entidades Federativas, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y se distribuirá de acuerdo a los criterios que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública, a propuesta de "LA SECRETARIA", utilizando para la distribución de los recursos los criterios que se describen en el artículo 44 del propio ordenamiento. La información relacionada con las fórmulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución y el resultado de su aplicación que corresponderá a la asignación por cada Estado y el Distrito Federal, deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar a los 30 días naturales siguientes a la publicación en dicho Diario del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate.
4. En el mismo artículo 44 se establece que los convenios y los Anexos Técnicos celebrados entre las partes integrantes del Sistema Nacional, deberán firmarse en un término no mayor a sesenta días, contados a partir de la publicación antes mencionada. Los recursos que correspondan a cada entidad, se enterarán mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante los primeros diez meses del año a cada una de las Entidades Federativas, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, salvo que no se cumpla lo dispuesto en dicho artículo. Asimismo, se prevé que los Estados y el Distrito Federal reportarán trimestralmente a "LA SECRETARIA", el ejercicio de los recursos del Fondo y el avance en el cumplimiento de las metas, así como las modificaciones realizadas a los convenios de colaboración y anexos técnicos en la materia; en este último caso deberán incluir los acuerdos del respectivo Consejo Estatal de Seguridad Pública o el acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como la justificación sobre las adecuaciones a las asignaciones previamente establecidas.

5. En términos del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal" se destinarán en forma exclusiva a las acciones y en los términos que en el mismo numeral se detallan.
6. Conforme al artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, los Estados y el Distrito Federal enviarán al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", según corresponda, así como los resultados obtenidos. Asimismo, remitirán la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.
7. El artículo 49 de la misma Ley establece que las aportaciones y sus accesorios que con cargo al Fondo reciban las Entidades Federativas no serán embargables, ni los gobiernos correspondientes podrán, bajo ninguna circunstancia, gravarlas ni afectarlas en garantía o destinarse a mecanismos de fuente de pago; dichas aportaciones y sus accesorios, en ningún caso podrán destinarse a fines distintos a los expresamente previstos en el artículo 45. Asimismo, establece que las aportaciones son recursos federales que serán administrados y ejercidos por los gobiernos de las Entidades Federativas, conforme a sus propias leyes y registrados como ingresos propios que deberán destinarse específicamente a los fines establecidos en el citado artículo 45, y que el control y supervisión del manejo de los recursos quedará a cargo de las autoridades, que en el artículo 49 se establecen.

ANTECEDENTES

1. En el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, y cada una de las Entidades Federativas suscribieron con fecha 4 de noviembre de 1996, el Convenio General de Colaboración en Materia de Seguridad Pública, para coordinar políticas, estrategias y acciones legales y administrativas necesarias para el eficaz funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
2. Con fecha 11 de agosto de 1998, el Gobierno Federal y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", suscribieron el Convenio de Coordinación para la realización de acciones en materia de seguridad pública en ese año, en el cual se acordó la constitución del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública" (FOSEG), el cual quedó formalizado el 4 de septiembre de 1998 con el Banco de Crédito Rural del Noroeste, S.N.C., en el que se depositaron las aportaciones de recursos efectuadas por el Gobierno Federal y por la entidad federativa, para el financiamiento de las acciones en materia de seguridad pública establecidas en el mismo instrumento y sus anexos técnicos.
3. A partir de 1999 el Gobierno Federal y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" han formalizado anualmente un Convenio de Coordinación para la realización de acciones en materia de Seguridad Pública, en los que se ha pactado que la administración de los recursos provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", así como los aportados por "EL GOBIERNO DEL ESTADO", sean administrados a través del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública" a que se refiere el párrafo anterior.
4. Con motivo de la extinción legal del Sistema Banrural derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación, de la Ley Orgánica de la Financiera Rural, el 26 de diciembre de 2002, el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XIII Sesión del 24 de enero de 2003, acordó el cambio de Institución Fiduciaria, por lo que con fecha 15 de julio de 2005, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y Banco del Centro, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, suscribieron el Convenio de Sustitución de Fiduciaria del Fideicomiso de Distribución de Fondos para la Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí (FOSEG), al cual fueron transferidos los recursos del Fideicomiso a cargo de la institución fiduciaria que se extinguió, con el fin de que se continuaran administrando los mismos, así como los que se sigan aportando para la realización de acciones en materia de seguridad pública.
5. De conformidad con lo acordado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXI Sesión, celebrada el 22 de enero de 2007, los ejes estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, son los siguientes:
 - 1.- Formación y Profesionalización -Servicio Nacional de Carrera-;
 - 2.- Equipamiento para la Seguridad Pública;

- 3.- Plataforma México:
 - 3.1.- Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089;
 - 3.2.- Sistema Nacional de Información;
 - 4.- Registro Público Vehicular;
 - 5.- Infraestructura para la Seguridad Pública;
 - 6.- Instancias de Coordinación (Procuradurías Generales de Justicia y Tribunales Superiores de Justicia);
 - 7.- Combate al Narcomenudeo;
 - 8.- Operativos Conjuntos;
 - 9.- Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, y
 - 10.- Seguimiento y Evaluación.
6. El Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXI Sesión, celebrada el 22 de enero de 2007, aprobó los criterios de asignación y las bases para la distribución, entre los 31 Estados y el Distrito Federal, de los recursos asignados en 2007 para el "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)".
7. Los criterios de asignación y las bases para distribución, así como el monto que, como resultado de la aplicación de los mismos, corresponde a cada uno de los 31 estados y el Distrito Federal, respecto de los \$5'000,000,000.00 (cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.) del FASP, aprobados por la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar a los 30 días naturales siguientes a la publicación de dicho presupuesto.

DECLARACIONES

I. DE "LA SECRETARIA":

I.1. Que el C. Genaro García Luna, fue designado Secretario de Seguridad Pública, mediante nombramiento de fecha 1 de diciembre de 2006, expedido por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

I.2. Que el Secretario de Seguridad Pública preside el Consejo Nacional de Seguridad Pública, de acuerdo con los artículos 12 fracción I de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 30 bis fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 6o. fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública.

I.3. Que el Secretario de Seguridad Pública, está facultado para suscribir el presente instrumento, conforme a los artículos 30 bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 16 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

I.4. El 22 de enero de 2007, el Consejo Nacional de Seguridad Pública designó al C. Roberto Campa Cifrián, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

I.5. Que el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, tiene entre otras funciones, el ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 fracción III de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

I.6. Que el proyecto central de información para el combate al crimen lo constituye la Plataforma México, el cual considera, entre otras, la propuesta formulada por la Conferencia Nacional de Gobernadores/CONAGO en el documento denominado "Hacia un nuevo sistema integral de combate al crimen organizado".

I.7. Que la Plataforma México consiste en lograr una infraestructura de interconexión entre los distintos órdenes de gobierno para voz, datos e imagen, complementada con el desarrollo de protocolos, sistemas y productos tecnológicos dispuestos para generar información sustantiva e inteligencia policial, incorporando a la red federal las capacidades y recursos de los gobiernos estatales.

I.8. Que para lograr este proyecto, la Secretaría de Seguridad Pública interconectará todas las redes de las dependencias federales afines. Paralelamente se iniciará un proceso de actualización de la red nacional de telecomunicaciones, evolucionando el concepto de C4 para escalarlo a Nodos de Interconexión de Telecomunicaciones (NIT), generando los enlaces e interoperabilidad que constituirá dicha Plataforma.

II. DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

II.1. Que el C. Marcelo de los Santos Fraga, asumió el cargo de Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí, a partir del día 26 de septiembre de 2003.

II.2. Que conforme al artículo 12 fracción II de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

II.3. Que está facultado para suscribir el presente Convenio de Coordinación, de conformidad con los artículos 72, 80, fracciones I, XVII, XXVIII y XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 2o., 13, 31, fracciones I, II, XIV y XV, 32, 33, 41 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, 1o., 3o., 7o., 11, fracción I y 13 fracciones II y III, 61 fracción I, y 62 de la Ley de Seguridad Pública del Estado y 51, 52 y 58 del Reglamento de la Ley de Seguridad Pública del Estado.

III. DE AMBAS PARTES:

Que es necesario realizar acciones inmediatas en los lugares donde se presenta la mayor incidencia delictiva, por lo que se implementarán conjuntamente, entre otros, los programas de transporte seguro y protección a cajeros automáticos.

Que es necesario continuar con la ejecución de los ejes, estrategias y acciones aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como la realización de acciones orientadas a cumplir con los fines y objetivos de la seguridad pública, por lo que convienen coordinarse en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto coordinar políticas, lineamientos y acciones entre las partes, para el desarrollo y ejecución de acciones en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, conforme a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aplicando al efecto los recursos convenidos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, así como los recursos que para tal fin aporta "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

SEGUNDA.- De conformidad con los acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXI Sesión celebrada el día 22 de enero de 2007, los Ejes y programas que sustentan las estrategias y las acciones, materia del presente Convenio son:

- 1.- Formación y Profesionalización -Servicio Nacional de Carrera-; incluyendo, entre otros, los programas de formación de mandos medios y superiores; formación de personal operativo, evaluación de mandos medios y superiores y la conformación del Centro de Control de Confianza del Gobierno del Estado.
- 2.- Equipamiento para la Seguridad Pública; incluyendo, entre otros, los programas de armamento, equipo y semovientes para la detección de narcóticos, armas, municiones y papel moneda, así como los correspondientes equipos de conducción y transporte.
- 3.- Plataforma México:
 - 3.1.- Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089; incluyendo, entre otros, el programa de migración de la infraestructura tecnológica del C4.
 - 3.2.- Sistema Nacional de Información; incluyendo, entre otros, los programas del Sistema de Información Criminal.
- 4.- Registro Público Vehicular;
- 5.- Infraestructura para la Seguridad Pública;
- 6.- Instancias de Coordinación (Procuradurías Generales de Justicia y Tribunales Superiores de Justicia);
- 7.- Combate al Narcomenudeo;
- 8.- Operativos Conjuntos;
- 9.- Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, y
- 10.- Seguimiento y Evaluación.

En términos de los destinos exclusivos que para los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal enuncia el primer párrafo del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, los programas y acciones de seguridad pública de cualquier eje, no contemplados en la disposición legal referida, serán financiados con recursos aportados por "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

TERCERA.- Los objetivos, líneas de acción, metas, montos, mecánica operativa e indicadores de seguimiento y evaluación de los programas que se deriven de cada Eje, se establecerán conjuntamente por "LA SECRETARIA" a través del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", de conformidad con los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública y se incluirán en los Anexos Técnicos respectivos, los cuales formarán parte de este Convenio.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" proveerá lo necesario para alcanzar los objetivos y metas convenidos, para lo cual, los recursos asignados deberán destinarse exclusivamente a los fines previstos en los citados programas y Anexos Técnicos.

Las unidades administrativas del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, participarán en el seguimiento y evaluación del presente Convenio de Coordinación y sus Anexos Técnicos.

CUARTA.- La suscripción de los Anexos Técnicos a que se refiere la cláusula anterior, se sujetará al procedimiento que a continuación se expresa:

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" presentará formalmente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dentro de los 30 días siguientes a la suscripción de este instrumento, la propuesta de inversión por Ejes, programas, proyectos y acciones 2007, que incluya la información necesaria para definir conjuntamente las metas, montos e indicadores de seguimiento y evaluación que se asignen al proyecto o programa respectivo, en atención a la naturaleza y objetivos de cada uno de los mismos, de conformidad con los requisitos que adelante se relacionan:

1.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Formación y Profesionalización -Servicio Nacional de Carrera-, lo siguiente:

- El número de personas a evaluar, a capacitar y a certificar en su capacitación y en su desempeño; los cursos de capacitación, monto, duración y lugar en que se desarrollarán éstos, el número de becas para aspirantes y el monto de dichas becas; el número de elementos propuestos al pago de percepciones extraordinarias en razón de su capacitación y desempeño, y el monto de éstas, respetando los lineamientos establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y el monto de los recursos asignados a los programas de Profesionalización pendientes de ejercer de ejercicios anteriores.

Por lo que se refiere al Programa de Evaluación de Mandos Medios, "LA SECRETARIA" se obliga a absorber los gastos que se generen con su implementación durante el ejercicio fiscal 2007.

- El nombre, cargo y datos personales de todos los mandos medios y superiores que laboren en las instancias que conforman el Sistema de Seguridad Pública de la Entidad Federativa, de manera que sean contemplados en el Programa de Formación de Mandos Medios y Superiores.

2.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Equipamiento para la Seguridad Pública, lo siguiente:

- La cantidad, unidad de medida, costo unitario, costo total y características de los bienes a programar, así como la determinación del área responsable de los mismos, conforme a los cuadros descriptivos de bienes que se establecen en la Guía Técnica que proporcionará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- El número y asignación de los caninos que, en el marco del Programa de Formación de División Canina, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" asignará en 2007 al esquema de perros detectores de narcóticos, armas, municiones y papel moneda, destacando el número y especialidad de los que habrá de adquirir "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en 2007.

3.- Por lo que se refiere a los programas correspondientes al Eje de "Plataforma México":

3.1.- La Red Nacional de Telecomunicaciones, el Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y el Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089, lo siguiente:

- El programa de mantenimiento de la infraestructura y equipos, así como el programa de erogaciones por contratación de servicios conforme se indica en la Guía Técnica.

- La información del personal del C4, subcentros y en su caso de la “Plataforma México” conforme se indica en la Guía Técnica.
- La cantidad, unidad de medida, costo de adquisición, características de los bienes a programar y justificación, de conformidad con las cédulas técnicas previstas en la Guía Técnica que proporcionará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

3.2.- El Sistema Nacional de Información, lo siguiente:

- El programa de suministro, intercambio y sistematización de la información sobre seguridad pública, en particular el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, el Registro Nacional de Armamento y Equipo; la Información en Apoyo a la Procuración de Justicia, la cual comprende el Registro Nacional de Identificación, el Registro Nacional de Mandamientos Judiciales, y el Registro Nacional de Huellas Dactilares; el Índice Delictivo de Seguridad Pública, el cumplimiento de calidad, integridad y oportunidad de la información contenida en las bases de datos de los registros nacionales que faciliten su acceso y consulta ágil por un mayor número de usuarios de manera eficiente y oportuna, así como los programas de necesidades específicas e información financiera respecto del costo de adquisición y operación de los equipos y sistemas.

4.- Por lo que respecta a los programas correspondientes al Eje del Registro Público Vehicular, lo siguiente:

- La actualización, y validación de información del Registro Público Vehicular y del Registro de Vehículos Robados, Recuperados y Entregados.
- Las fechas en que durante 2007 y 2008 “EL GOBIERNO DEL ESTADO” iniciará los procesos de otorgamiento de placas metálicas de circulación o procesos de reemplacamiento.

5.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Infraestructura para la Seguridad Pública, lo siguiente:

- Las metas, los estudios de preinversión, presupuesto y programa de obra, proyecto ejecutivo de obra pública, así como los costos de operación de la obra, de conformidad con las cédulas técnicas previstas en la Guía Técnica que proporcionará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Acreditar la propiedad o la posesión a título de dueño del terreno en donde se vaya ejecutar la obra, en su caso.

Para llevar a cabo las acciones de preinversión, presupuesto, programa de obra o proyecto ejecutivo, a solicitud de “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se podrá suscribir un Anexo Técnico que determine una primera asignación de recursos económicos.

6.- Por lo que se refiere a los programas del Eje de Instancias de Coordinación, lo siguiente:

- Los programas y acciones que se habrán de instrumentar en materia de Profesionalización; Equipamiento de Personal y de Instalaciones; Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así como los Programas de Capacitación y Formación del personal al servicio del Tribunal Superior de Justicia del Estado; de Equipamiento de Instalaciones; y de Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Instalaciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado, conforme a los requisitos señalados en los numerales anteriores de la presente cláusula, según corresponda.

7.- Por lo que se refiere a los programas relativos al Eje de Combate al Narcomenudeo, lo siguiente:

a) Respecto del Programa de Prevención del Delito por la Vía de la Prevención de las Adicciones y del Narcomenudeo:

- Los proyectos y acciones que se habrán de instrumentar en la materia, precisando: el número de exámenes de evaluación de los policías estatal preventivo y municipal en activo a asignarse a la Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo (UMAN); el número de policías estatales preventivos y municipales a asignarse a las UMAN sujeto a formación; el número de policías estatales preventivos y municipales asignado a las UMAN sujeto a capacitación especializada en academias regionales; el número de policías estatales preventivos y municipales de las UMAN sujeto a capacitación en el Centro de Actualización Lagartos; el número y desglose por tipo de piezas de equipamiento a ser adquiridas para policía estatal preventivo y policía municipal asignados a las UMAN; el número de exámenes de evaluación del personal asignado a las UMAN a realizarse; el

número de elementos de las UMAN propuestos al otorgamiento de percepciones extraordinarias por asignación y por capacitación; los datos correspondientes a la ejecución del "Programa de Seguridad Integral en las Comunidades Educativas" y otros, con la participación de la Secretaría de Educación Pública y la representación sindical; el número de programas a apoyar de prevención del delito por la vía de la colaboración en prevención del consumo temprano de alcohol, del consumo de drogas, de la adicción a las drogas y del narcomenudeo, así como el número de alianzas y redes de instituciones públicas, sociales y privadas a conformar en estos ámbitos; y los mecanismos de seguimiento y evaluación de todos y cada uno de ellos, así como los informes de evaluación;

b) Respecto del Programa de Prevención del Delito por la Vía de la Rehabilitación de Adictos a Drogas:

- Los proyectos y acciones que se habrán de instrumentar en la materia, precisando: el número de programas para el fomento de servicios públicos de rehabilitación de adictos a drogas a poner en marcha o a expandir; el número de centros públicos de rehabilitación para población abierta a crear y a operar; el número de servicios públicos de rehabilitación a crear y a operar en CERESOS; el número de servicios públicos de rehabilitación a crear y a operar para menores infractores; el número de personal de centros públicos de rehabilitación a capacitar; el número de programas a desplegar para dar impulso a la participación ciudadana, precisando las campañas de difusión a desplegar para dar a conocer la disponibilidad de servicios públicos y sociales de rehabilitación; las acciones de concertación social a desplegar con los sectores público, social y privado para impulsar la rehabilitación; y los mecanismos de seguimiento y evaluación de todos y cada uno de ellos, así como los informes de evaluación, y

c) Respecto del Programa de Colaboración Técnica y Operativa para la Coordinación de Acciones Conjuntas e Integrales en la Investigación y Persecución del Delito de Narcomenudeo, y en la Desarticulación de Redes Delictivas:

- Los proyectos y acciones que se habrán de instrumentar en la materia, precisando: el número de exámenes de evaluación de policías ministeriales, peritos y ministerios públicos en activo a asignarse a la UMAN; el número de policías ministeriales, peritos y ministerios públicos a asignarse a la UMAN sujeto a formación; el número de policías ministeriales, peritos y ministerios públicos de la UMAN sujeto a capacitación especializada en academias regionales; el número de policías ministeriales, peritos y ministerios públicos de la UMAN sujeto a capacitación en el Centro de Actualización Lagartos; el número de piezas de equipamiento y desglose por tipo, a ser adquiridas para policía ministerial, peritos y para ministerio público, y activos asignados a la UMAN; el número de piezas de equipo y desglose por tipo a adquirirse para las instalaciones de la UMAN; la cantidad y especificaciones técnicas del software y equipo para los sistemas nacionales de llamadas de emergencia 066 y 089 de denuncia anónima; la cantidad de equipo de comunicaciones y software para la Red Nacional de Telecomunicaciones con sus especificaciones técnicas; la cantidad y especificaciones técnicas del software y equipo a adquirir para vincular a las UMAN al Sistema Nacional de Información; la cantidad y naturaleza de proyectos, obras, servicios y equipamiento fijo para dotar de infraestructura a las UMAN; la cantidad de operativos policíacos conjuntos de reacción y de investigación; el número de personal sujeto a evaluación del desempeño; el número de elementos de las UMAN propuestos al otorgamiento de percepciones extraordinarias por asignación y por capacitación; los programas de capacitación del Tribunal Superior de Justicia en narcomenudeo que serán apoyados financieramente y el monto del apoyo específico para cada uno y los mecanismos de seguimiento y evaluación de todos y cada uno de ellos, así como los informes de evaluación.
- Las acciones que se habrán de instrumentar y apoyar para promover la participación de la comunidad en materia de combate al narcomenudeo, identificando los programas, municipios o ciudades en los que preferentemente se realizarán las acciones, montos de recursos asignados con sus correspondientes desgloses de conceptos por rubro de gasto y los indicadores cuantificables de desempeño y de resultados.
- Los programas de Operativos Conjuntos de Investigación y Combate al Narcomenudeo a desarrollarse con otras instituciones o corporaciones Federales y/o Estatales y/o Municipales de reacción y de investigación y persecución de estos delitos, identificando: objetivos; municipios o ciudades en los que preferentemente se realizarán las acciones; fuerzas involucradas; montos de recursos que se asignan para esos fines y su desglose por concepto de gasto, así como los indicadores cuantificables de desempeño y de resultados en: operativos conjuntos de investigación

para el aseguramiento de personas, de sustancias prohibidas y de instalaciones utilizadas para el acopio, venta o consumo de las mismas y de órdenes de aprehensión ejecutadas en apoyo de las autoridades del orden federal relacionadas con delitos contra la salud y en caso de adquisición de equipo para este objetivo, la cantidad, unidad de medida, costo unitario, costo total y características de los bienes a programar, así como la determinación del área responsable de los mismos, conforme a los cuadros descriptivos de bienes que proporcionará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- En adición a lo anterior y por lo que respecta específicamente a Profesionalización; a Equipamiento para la Seguridad Pública; a Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089; Sistema Nacional de Información; Infraestructura para la Seguridad Pública; Instancias de Coordinación (Procuradurías Generales de Justicia y Tribunales Superiores de Justicia); Operativos Conjuntos; Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, la información que se ha convenido aportar en los numerales 1 al 6 y 8 al 10 de la presente cláusula, respectivamente.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" podrá presentar por única vez para reconocimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en sus propuestas de inversión para los programas de Prevención del Delito por la Vía de la Prevención de las Adicciones y del Narcomenudeo y de Programa de Prevención del Delito por la Vía de la Rehabilitación de Adictos a Drogas, el costo debidamente justificado de los programas que realizarán en el ejercicio 2007 por vía de otras Dependencias de la Entidad Federativa que sean compatibles con las acciones contenidas en ambos programas del Eje 7.

En consecuencia, el equivalente a los recursos que se destinen a estas acciones, podrán ser orientados, dentro de la propuesta de inversión 2007 para apoyar otras acciones prioritarias en su propuesta de inversión. Bajo este supuesto, la Entidad Federativa deberá sustentar siempre los programas de prevención social y educativa, así como de rehabilitación para 2007 y deberán ser éstos compatibles con el marco del Eje de Combate al Narcomenudeo del SNSP.

El resultado del despliegue de estas acciones que resulten con reconocimiento deberá incorporarse sin excepción a la evaluación del propio Eje Estratégico de Combate al Narcomenudeo, con el objeto de asegurar la integralidad de la política pública, base del Eje.

Para este efecto, en ningún caso, el costo total de los programas a reconocer bajo este esquema, rebasará el 10% del financiamiento conjunto asignado al eje de Combate al Narcomenudeo para cada uno de los programas, quedando exceptuado el Programa de Colaboración Técnica y Operativa y Desarticulación de Redes Delictivas.

- 8.-** Por lo que se refiere a los programas relativos al Eje de Operativos Conjuntos, lo siguiente:
- Los programas y acciones que se habrán de instrumentar en la materia; los municipios o ciudades que habrán de ser atendidas con éstos y la población beneficiada y en caso de adquisición de equipo para este objetivo, la cantidad, unidad de medida, costo unitario, costo total y características de los bienes a programar, así como la determinación del área responsable de los mismos, conforme a los cuadros descriptivos de bienes que proporcionará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 9.-** Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, lo siguiente:
- Las acciones que se habrán de instrumentar y apoyar para promover la participación de la sociedad en las acciones de seguridad pública y su programa anual.
- 10.-** Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Seguimiento y Evaluación, lo siguiente:
- Los programas para mantener actualizados los mecanismos operativos del sistema de seguimiento; así como proporcionar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública la información, en forma periódica y oportuna, para el seguimiento y evaluación de los avances físico-financieros de los programas convenidos en los Anexos Técnicos respectivos.

QUINTA.- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos que corresponden a la Entidad provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", le serán enterados a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", mensualmente, en los primeros diez meses del año, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, salvo que no se cumpla lo dispuesto en dicho artículo.

SEXTA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, en términos de lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, administrará y ejercerá los recursos a que se refiere la cláusula novena del presente Convenio, conforme a sus propias leyes y bajo su estricta responsabilidad, registrándolos como ingresos propios destinados a los fines establecidos en el presente instrumento desde que son recibidos, hasta su erogación total, quedando la supervisión y control bajo responsabilidad de sus autoridades de control y supervisión internas, para lo cual se compromete a asegurar la intervención de su Órgano Interno de Control.

Asimismo, “LA SECRETARÍA” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO” en cumplimiento a lo dispuesto en las fracciones II y V del artículo 9o. fracción III del artículo 15, y fracción III del artículo 17 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal y a los Acuerdos y Resoluciones emanados del Consejo Nacional de Seguridad Pública, convienen en aplicar recursos para realizar acciones específicas en materia de seguimiento y evaluación respecto de los programas y acciones instrumentadas en el marco de este Convenio. Para tal efecto, las partes suscribirán el Anexo Técnico correspondiente, mismo que formará parte de este instrumento.

En el mismo Anexo Técnico, las partes convendrán los mecanismos e indicadores para el seguimiento y evaluación de los Ejes, programas y acciones objeto del presente Convenio.

SEPTIMA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” acuerda mantener la administración de los recursos provenientes del “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal” y los que aporte a través del Fideicomiso Estatal constituido para tal fin.

OCTAVA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” bajo su absoluta responsabilidad, con apego a lo dispuesto por los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, podrá reprogramar los recursos acordados en los anexos técnicos de este Convenio, hacia otras acciones dentro de un mismo Eje, o hacia acciones de otros Ejes modificando, en su caso, las metas correspondientes, previo acuerdo del Consejo Estatal de Seguridad Pública o el acuerdo correspondiente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como la justificación sobre las adecuaciones a las asignaciones previamente establecidas que para este efecto adopte el Comité Técnico del Fideicomiso “Fondo de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí” (FOSEG); en cuyo caso, deberá notificarse para fines de registro al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dentro de los 30 días naturales siguientes a la sesión, remitiendo copia del acta en que se tomó el Acuerdo, los cuadros de montos y metas anterior y modificado, la información que sirvió de base o justificación para el Acuerdo referido, y los cuadros descriptivos o cédulas técnicas correspondientes, según corresponda, en los casos de los Anexos Técnicos del Eje de Equipamiento para la Seguridad Pública, e Infraestructura para la Seguridad Pública y la Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089, así como indicando si corresponde a economías por cumplimiento de metas o por saldos no aplicados.

Las partes convienen que las reprogramaciones a que se refiere el párrafo anterior, no podrán llevarse a cabo, cuando la transferencia de recursos implique ampliación de montos convenidos en los programas de otorgamiento de percepciones extraordinarias, de los Anexos Técnicos de los Ejes de Formación y Profesionalización -Servicio Nacional de Carrera- y de Instancias de Coordinación. Asimismo, convienen que los recursos asignados a los programas del Eje de Combate al Narcomenudeo, sólo podrán reprogramarse entre acciones del mismo Eje.

Las partes convienen que los recursos no ejercidos de años anteriores, en caso de que deban ser reprogramados, se sujetarán a la mecánica señalada en los párrafos anteriores, con excepción del Acuerdo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, requiriéndose para este efecto el acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso “Fondo de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí (FOSEG); dejando sin efecto cualquier otra mecánica establecida con anterioridad.

Invariablemente las reprogramaciones de recursos se deberán registrar y aplicar contablemente en el ejercicio presupuestal correspondiente, informando al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de los mecanismos establecidos para el efecto.

NOVENA.- De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 y de acuerdo a los Criterios de Asignación y Fórmula de Distribución aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXI Sesión celebrada el 22 de enero de 2007, mismos que serán publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2007, se destinan del “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal”, a favor de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, recursos por un monto de \$147'240,596.00 (ciento cuarenta y siete millones doscientos cuarenta mil quinientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.).

Los recursos serán enterados a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", conforme al procedimiento señalado en la cláusula quinta de este instrumento. Dichos recursos serán depositados por el Gobierno Federal en la cuenta que determine la Secretaría de Finanzas de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", procediendo a remitir el recibo más eficaz que en derecho proceda a favor de la Tesorería de la Federación, por cada ministración que realice. Asimismo, la Secretaría de Finanzas de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", procederá a depositar los recursos recibidos en la cuenta de la Institución Fiduciaria (FOSEG), en un plazo no mayor a 72 horas posteriores a su recepción.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO", por su parte aportará al Fideicomiso Estatal recursos con cargo a su propio presupuesto la cantidad de \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.). Dichas aportaciones serán realizadas conforme al mismo calendario en que la Secretaría de Finanzas deposite al FOSEG los recursos federales recibidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal" (FASP).

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" tomará las provisiones para que la Secretaría de Finanzas, efectúe el cumplimiento debido a lo pactado en los párrafos anteriores.

Asimismo, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" conviene en girar instrucciones al Fiduciario, por conducto del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí" (FOSEG), para que continúe manteniendo identificados por separado los recursos provenientes de las aportaciones federales, de los aportados con cargo al presupuesto de la Entidad, incluyendo los productos financieros que se deriven de ambos.

Las aportaciones referidas, se podrán incrementar con las que, en su oportunidad, hagan los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales para fortalecer los Ejes, estrategias y acciones en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dichas aportaciones serán con cargo a sus propios presupuestos, o bien, de los que reciban del "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal". En todos los casos las partes deberán suscribir los Convenios Modificatorios para hacer constar lo anterior.

Igualmente, el patrimonio fideicomitido se podrá incrementar con aquellas aportaciones que, en su oportunidad, efectúen personas físicas o morales para el fortalecimiento de las acciones materia de este Convenio, previa aceptación de "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

DECIMA.- El Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí" (FOSEG), acordará el destino de los productos financieros generados por el patrimonio fideicomitido, teniendo siempre en cuenta que su destino deberá ser para cubrir los servicios del Fiduciario, para alcanzar y/o ampliar las metas programadas y acciones materia de este Convenio y que en el caso de los productos financieros derivados de las aportaciones de origen federal, deberán destinarse exclusivamente a los conceptos contemplados en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

DECIMA PRIMERA.- De conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, "EL GOBIERNO DEL ESTADO", por conducto del Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, entregará trimestralmente a "LA SECRETARIA", a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el reporte sobre el ejercicio de los recursos y el avance en el cumplimiento de las metas, conforme a lo establecido en la mecánica operativa del Anexo Técnico de Seguimiento y Evaluación que forma parte integrante del presente Convenio.

DECIMA SEGUNDA.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9o. fracción VI de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, "EL GOBIERNO DEL ESTADO", se compromete a tomar las medidas necesarias para la realización de acciones y operativos, en su caso, de manera conjunta con las autoridades de Seguridad Pública Federales y Municipales, que redunden en una mayor seguridad de los habitantes del Estado de San Luis Potosí; dando preferencia a la realización de dichos operativos en los lugares en donde exista mayor incidencia delictiva.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" proveerá lo necesario a efecto de participar en forma activa en las Conferencias Nacionales a que se refiere el artículo 13 de la Ley General referida, así como en las Reuniones Regionales en Materia de Seguridad Pública en las que sea convocado, instrumentando, en su caso, en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a su soberanía, los Acuerdos y programas que en esos foros se convengan.

En los supuestos en que sea necesario atender factores que incidan en la seguridad pública, distintos a los atribuidos al Poder Ejecutivo y, en los casos en que se involucren otros poderes y diversas autoridades de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", o bien de otra Entidad, se firmarán los Convenios a que se refiere el artículo 4o. de la Ley General en mención.

Conforme a lo previsto en la Ley General referida, en correlación con la Ley de Coordinación Fiscal y los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a implementar programas de prevención del delito y acciones de participación de la sociedad en la seguridad pública que permita crear bases de datos sobre mapas delictuales, perfiles delictivos, modus operandi de la delincuencia y cualquier otro dato que coadyuve a eficientar la acción de las Policías Federal, Estatal y Municipal.

DECIMA TERCERA.- A fin de consolidar la operación y funcionamiento del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública y el Registro Público Vehicular, "EL GOBIERNO DEL ESTADO", proporcionará al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en la forma y términos solicitados por éste, la información que requiera para mantener actualizados los registros y bases de datos nacionales a que se refiere el Capítulo IV del Título Segundo, y el artículo 54 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los artículos 3, 6 y 7 de la Ley del Registro Público Vehicular y la Ley Federal de Seguridad Privada, así como los registros de información que hayan sido acordados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

A efecto de homologar la operación y funcionamiento del Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública en la Plataforma México, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública definirá los criterios, directrices, protocolos y formatos que se requieran para su consecución.

Para dar cumplimiento a lo acordado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su XX Sesión celebrada el 30 de enero de 2006, en el numeral VII del Acuerdo 06/XX/06, en el sentido de coordinar la implementación de un solo registro vehicular a nivel nacional, que incluya a todos los automotores, remolques y semirremolques que circulan en el país, así como de adquirir tecnología de punta para implementar el registro y la lectura de placas y chips de radiofrecuencia con identificación, con base en los lineamientos técnicos que emita el Sistema Nacional de Seguridad Pública, a efecto de lograr plena homologación, las partes acuerdan los siguientes principios, así como los que se enuncian en el Anexo Técnico de este Convenio de Coordinación correspondiente al REPUVE, a los que se sujetará el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información de los vehículos a que se refiere la Ley del Registro Público Vehicular, para conformar la base de datos del Registro Público Vehicular, así como los siguientes aspectos de la operación, funcionamiento, administración y explotación del Registro Público Vehicular:

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a suministrar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de manera permanente, la información actualizada de cada vehículo que enuncia la Ley del Registro Público Vehicular, comprometiéndose a observar, sin excepción, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del REPUVE, en el entendido de que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública integrará a la base de datos del Registro Público Vehicular, únicamente aquella información que le sea proporcionada por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" que cumpla plenamente con dichos criterios. Asimismo, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" asume el compromiso de proveer la información que permita clarificar aquellas aclaraciones que le formule el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, respecto a información que le sea suministrada por aquél.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" tendrá acceso a la base de datos del Registro Público Vehicular, conforme a lo que establece el artículo 10 de la Ley del Registro Público Vehicular.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través de la Dirección General del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", a través de la Secretaría de Finanzas, desarrollarán de manera conjunta las soluciones para lograr la interoperabilidad entre la base de datos del Registro Público Vehicular y la base de datos del padrón vehicular con que cuente "EL GOBIERNO DEL ESTADO", a fin de alcanzar el adecuado suministro, intercambio, consulta y sistematización de la información.

"LAS PARTES" acuerdan que cuando el propietario de un vehículo o quien acredite interés jurídico, realice, por orden de prioridad, alguno de los trámites que se enuncian a continuación ante "EL GOBIERNO DEL ESTADO", éste colocará, por una sola vez y con cargo al financiamiento conjunto, una calcomanía con un transponder o chip que identifique electrónicamente a ese vehículo con una clave irrepetible e infalsificable, conforme a la tecnología de identificación vehicular por radiofrecuencia (RFID) y a los lineamientos técnicos que defina el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el Anexo Técnico correspondiente al REPUVE:

- a).- Inscripción de alta en el padrón vehicular de la Entidad;
- b).- Otorgamiento de placas metálicas de circulación o reexpedición de las mismas;
- c).- Emisión o reposición de tarjeta de circulación o de calcomanía de circulación permanente;
- d).- Cambio de propietario, cambio de placas y/o cambio de tarjetas de circulación;

- e).- Pago de tenencia u otras contribuciones;
- f).- Verificación vehicular de emisión de contaminantes;
- g).- Verificación físico-mecánica; y
- h).- Expedición de permiso para circular sin placas.

Las partes acuerdan que el dispositivo electrónico citado, servirá para la identificación vehicular dentro del territorio del Estado de San Luis Potosí. En el caso de que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" cuente ya con dispositivos electrónicos para la identificación vehicular distintos al aquí enunciado, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a homologarlos a la tecnología de identificación vehicular por radiofrecuencia (RFID) y a los lineamientos técnicos que define el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el Anexo Técnico correspondiente al REPUVE.

Cuando ante "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se realice algún trámite respecto de un vehículo y éste no se encuentre inscrito en el Registro Público Vehicular, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a seguir el procedimiento establecido en el Anexo Técnico del REPUVE, a fin de efectuar su alta en la base de datos correspondiente del Registro Público Vehicular.

DECIMA CUARTA.- A fin de consolidar la operación y funcionamiento de la Red Nacional de Telecomunicaciones, el Servicio Telefónico Nacional de Emergencia y el Servicio de Denuncia Anónima, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a migrar la infraestructura tecnológica del C'4 actual, a un nodo de interconexión de telecomunicaciones (NIT) "Plataforma México", para lo cual el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública determinará e implantará los enlaces y el equipamiento que habrá de permitir la interoperabilidad de todas las redes y sistemas de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y sus Municipios.

Para efectos de lo señalado en el párrafo anterior "EL GOBIERNO DEL ESTADO" permitirá al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, instalar los equipos y los enlaces respectivos que permitan la interconexión de los nodos de telecomunicaciones de las Dependencias Estatales en la Red Nacional de Telecomunicaciones.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO", podrá solicitar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública que las redes de interconexión con sus Municipios, que actualmente existen se interconecten con la Red Nacional de Telecomunicaciones, en los términos que implemente el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO", en el ámbito de su competencia promoverá la interconexión de los Municipios a la Red Nacional de Telecomunicaciones en los términos que implemente el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se obliga a establecer los productos tecnológicos y protocolos de comunicación que permitan que el Estado opere eficientemente con la Red Nacional de Telecomunicaciones, así como a proporcionar a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y sus Municipios que se integren a la Red Nacional de Telecomunicaciones, procesos ágiles y expeditos que permitan a través de productos tecnológicos específicos acceder a toda la información almacenada en las bases de datos que albergan en el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

DECIMA QUINTA.- "LA SECRETARIA", por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cumplimiento del presente Convenio.

DECIMA SEXTA.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" tendrán la prerrogativa para ocurrir ante las autoridades correspondientes, en caso de incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones pactadas en el presente Convenio o en sus Anexos Técnicos.

DECIMA SEPTIMA.- Este Convenio se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

El presente Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública 2007, se firma por triplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de enero de dos mil siete.- Por la Secretaría: el Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, **Genaro García Luna**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Roberto Campa Cifrián**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí, **Marcelo de los Santos Fraga**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Alfonso José Castillo Machuca**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Joel Azuara Robles**.- Rúbrica.- El Procurador General de Justicia, **Guillermo Salazar Trejo**.- Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Humberto Picharra Carrete**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, **Marco Antonio Novella Juárez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CIRCULAR F-18.7 por la que se dan a conocer a las instituciones de fianzas y actuarios interesados en obtener la acreditación de conocimientos ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la forma y términos para obtener dicha acreditación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Finanzas.

CIRCULAR F- 18.7

Asunto: ACREDITACION DE ACTUARIOS.- Se dan a conocer la forma y términos en que deberán acreditar sus conocimientos ante esta Comisión.

A las instituciones de fianzas y actuarios
interesados en obtener la acreditación
de conocimientos por parte de esta comisión.

De conformidad con los artículos 48, 65 y 86 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas las notas técnicas de los productos, la valuación de las reservas técnicas y los dictámenes de auditoría actuarial de las instituciones de fianzas deberán ser elaborados por un actuario con cédula profesional que cuente con la certificación vigente emitida para estos propósitos por el colegio profesional de la especialidad o que acredite ante esta Comisión que tiene los conocimientos necesarios para tales efectos.

En tal virtud, esta Comisión da a conocer la forma y términos en que esos profesionistas podrán obtener la acreditación de conocimientos ante este Organismo Desconcentrado, de conformidad con los siguientes lineamientos:

PRIMERO.- Para los efectos de la presente Circular, se entenderá por:

1. **Actuario aspirante.-** El actuario o licenciado en actuaría que aspire a obtener la acreditación de conocimientos ante esta Comisión. Deberá contar con cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública. En el caso de extranjeros deberá demostrar que tiene permitido ejercer la profesión de actuario en México de conformidad con lo previsto en los tratados internacionales aplicables o, cuando no hubiere tratado en la materia, que se haya sujetado a la reciprocidad en su lugar de residencia y cumplido los demás requisitos establecidos por las leyes mexicanas.
2. **Categorías de Acreditación.-** Se refiere a los diferentes tipos de acreditación de conocimientos ante este Organismo, al que podrán someterse los actuarios que opten por esta posibilidad, para desempeñar las siguientes funciones:
 - a) Elaboración y firma de notas técnicas de productos de fianzas.
 - b) Elaboración y firma de la valuación de reservas técnicas de fianzas.
 - c) Elaboración y firma de dictámenes actuariales de las instituciones de fianzas.
3. **Clave del Actuario Aspirante.-** Se refiere al número asignado por esta Comisión a cada actuario aspirante, para la aplicación del examen.

SEGUNDO.- Para obtener la acreditación de conocimientos, el actuario aspirante deberá sustentar el examen de acreditación correspondiente ante esta Comisión, de conformidad con la categoría de acreditación que haya elegido.

TERCERO.- El actuario aspirante deberá presentar ante esta Comisión, la solicitud respectiva debidamente requisitada y firmada, en el formato que se adjunta a esta Circular, mismo que se encuentra disponible en la página de Internet de esta Comisión cuya dirección electrónica es www.cnsf.gob.mx, acompañada de la siguiente documentación:

1. Copia fotostática del título profesional.
2. Copia fotostática de la cédula profesional, así como su original para efectos de cotejo. En el caso de extranjeros, copia fotostática del documento que le permita ejercer la profesión de actuario en México, así como su original para efectos de cotejo.
3. Currículum vitae.
4. Constancias o documentos que acrediten 3 años de experiencia comprobable, en actividades relacionadas con el campo técnico actuarial, en el caso de los actuarios que aspiran a acreditar sus conocimientos para la elaboración y firma de notas técnicas o valuación de reservas técnicas, y 5 años de experiencia comprobable, en el caso de actuarios interesados en acreditar sus conocimientos para elaborar y firmar los dictámenes actuariales.
5. Comprobante de haber efectuado el pago de derechos por el examen de acreditación de conocimientos correspondiente.

La entrega de la solicitud y la documentación prevista en el presente Lineamiento, se efectuará en el Departamento de Archivo, Correspondencia e Impresión de esta Comisión, sito en Av. Universidad No. 1868, Colonia Oxtopolulco Universidad, código postal 04310, Delegación Coyoacán, México, D.F., en días hábiles en horario de 8:30 a 17:00 horas.

CUARTO.- Una vez entregada la solicitud y la documentación conforme a lo establecido en el Lineamiento anterior, el actuario aspirante se someterá al examen correspondiente, sujetándose al calendario establecido para tal efecto.

QUINTO.- Esta Comisión aplicará los exámenes de acreditación de conocimientos a los actuarios aspirantes dos veces al año, en los meses de junio y diciembre. Las fechas en que se efectuarán dichos exámenes, su contenido temático y demás información relativa a los mismos, se darán a conocer por esta Comisión mediante Oficio-Circular, y a través de la página de Internet de esta Comisión (www.cnsf.gob.mx).

SEXTO.- Los resultados de los exámenes se darán a conocer dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se haya practicado el examen respectivo, en la página de Internet de esta Comisión (www.cnsf.gob.mx), con la clave del actuario aspirante, la cual le será proporcionada el día del examen.

SEPTIMO.- Se entenderá que el actuario aspirante aprobó el examen cuando haya obtenido una puntuación mínima del 70% de aciertos del total de reactivos formulados.

OCTAVO.- Esta Comisión otorgará a los actuarios aspirantes que hayan cumplido con los requisitos previstos en la presente Circular y que hayan aprobado el examen de acreditación de conocimientos, una Cédula de Acreditación para la categoría de acreditación elegida, la cual tendrá una vigencia de dos años, y podrá refrendarse por periodos iguales.

NOVENO.- Para efectos de obtener el refrendo de la Cédula de Acreditación, el actuario deberá presentar ante esta Comisión, antes de la fecha de vencimiento de la misma, la constancia o documentación que otorgue el colegio profesional de la especialidad. Dicha constancia deberá avalar el cumplimiento y acreditación del Programa de Educación Continua, conforme al esquema coordinado por el propio colegio profesional de la especialidad, para quienes hayan cumplido como mínimo con:

1. 80 horas de capacitación en los 2 años siguientes a la fecha de obtención de la Cédula o del refrendo correspondiente. Las horas de capacitación requeridas podrán distribuirse de tal forma que, en uno de los dos años se acrediten un mínimo de 25 y hasta un máximo de 55 horas, y el complemento en el otro año.
2. Dentro de las horas anuales a las que se refiere el inciso 1 anterior, deberá acreditarse un curso de actualización en materia normativa, con duración mínima de 6 horas.
3. Del total de horas requeridas, el 80% deberá corresponder como mínimo a cursos formales que consideren una evaluación (examen o equivalente) por quien los imparte.

DECIMO.- Los actuarios que a la fecha de vencimiento de la Cédula de Acreditación no hayan obtenido el refrendo correspondiente, perderán su acreditación, sin perjuicio de que puedan iniciar trámites para obtener una nueva Cédula acreditando sus conocimientos ante esta Comisión.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y sustituye y deja sin efectos a la diversa F-18.7 del 10 de diciembre de 2003 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2003.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 68 fracción VI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente, la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 26 de enero de 2007.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,
Manuel S. Aguilera Verduzco.- Rúbrica.

ANEXO

Solicitud para presentar el Examen de Acreditación de Conocimientos

DATOS DEL ACTUARIO			
Nombre			
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	RFC
Domicilio Particular			
Calle	Número	Colonia	
C.P.	Delegación	Ciudad	Estado
Teléfono Casa	Teléfono Oficina	Correo electrónico	
Domicilio para recibir notificaciones			
Calle	Número	Colonia	
C.P.	Delegación	Ciudad	Estado
Lugar y fecha de nacimiento			
País	Ciudad	Estado	Fecha
Título Expedido por			
Institución en que realizó sus estudios profesionales			
Cédula Profesional No.			
Fecha de expedición:			
Compañía, Despacho o Institución en la que el actuario presta sus servicios.			
Razón Social		Área	Puesto
Jefe Inmediato		Antigüedad	
SOLICITUD PARA PRESENTAR EXAMEN PARA LA ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS			
Categoría de Acreditación y Campo Básico de Acreditación			
Especifique el (los) Exámenes de Acreditación que solicita presentar:			
Elaboración y firma de notas técnicas de productos Elaboración y firma de la valuación de reservas técnicas Elaboración y firma de dictámenes actuariales			
Fianzas			
Número total de exámenes que se solicitan:*			
* Cada uno de los exámenes solicitados causará el pago de los derechos correspondientes, y se sujetarán al calendario que la CNSF establezca para tal efecto.			
México, D.F.,			
Firma del solicitante			

CIRCULAR S-15.2 por la que se da a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, la estimación de activos, pasivos y cuentas de orden en las operaciones en moneda extranjera.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Finanzas.

CIRCULAR S-15.2

Asunto: ESTIMACION DE ACTIVOS, PASIVOS Y CUENTAS DE ORDEN.- Operaciones en Moneda Extranjera.

A las instituciones y sociedades
mutualistas de seguros

EL artículo 99 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, faculta a esta Comisión, para fijar las bases para la estimación de los activos de esas instituciones y sociedades.

Considerando lo anterior en relación a la valuación de las operaciones en moneda extranjera y en apego al precepto legal antes citado, esta Comisión les comunica a esas instituciones y sociedades que dicha valuación de activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera, se deberá efectuar utilizando las siguientes bases:

1. Se establecerá una posición por cada divisa que se maneje.
2. A la posición determinada, se le aplicará la equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de que se trate, emitida por el Banco de México y publicado los primeros días de cada mes en el Diario Oficial de la Federación.
3. Una vez convertidas las divisas originales a dólares, éstos se valuarán al tipo de cambio del último día hábil del mes de que se trate, emitido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación, para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en moneda nacional en la República Mexicana.
4. La diferencia que resulte de la valuación de las divisas de las cuentas del activo y pasivo de acuerdo a estas bases, se registrará en la cuenta 6621.- CAMBIOS.

La presente Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y sustituye y deja sin efectos a la Circular S-15.2 del 10 de diciembre de 1996.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 23 de febrero de 2007.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,
Manuel S. Aguilera Verduzco.- Rúbrica.

CIRCULAR S-21.10 por la que se dan a conocer a las instituciones, sociedades mutualistas de seguros y actuarios interesados en obtener la acreditación de conocimientos ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la forma y términos para obtener dicha acreditación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Finanzas.

CIRCULAR S-21.10

Asunto: ACREDITACION DE ACTUARIOS.- Se dan a conocer la forma y términos en que deberán acreditar sus conocimientos ante esta Comisión.

A las instituciones, sociedades
mutualistas de seguros y actuarios
interesados en obtener la acreditación
de conocimientos por parte de esta Comisión.

De conformidad con los artículos 36-D, 53 y 105 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros las notas técnicas de los productos, la valuación de las reservas técnicas y los dictámenes de auditoría actuarial de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros deberán ser elaborados por un actuario con cédula profesional que cuente con la certificación vigente emitida para este propósito por el colegio profesional de la especialidad o que acredite ante esta Comisión que tiene los conocimientos necesarios para este efecto.

En tal virtud, esta Comisión da a conocer la forma y términos en que esos profesionistas podrán obtener la acreditación de conocimientos ante este Organismo Desconcentrado, de conformidad con los siguientes lineamientos:

PRIMERO.- Para los efectos de la presente Circular, se entenderá por:

1. *Actuario aspirante.-* El actuario o licenciado en actuaría que aspire a obtener la acreditación de conocimientos ante esta Comisión. Deberá contar con cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública. En el caso de extranjeros deberá demostrar que tiene permitido ejercer la profesión de actuario en México de conformidad con lo previsto en los tratados internacionales aplicables o, cuando no hubiere tratado en la materia, que se haya sujetado a la reciprocidad en su lugar de residencia y cumplido los demás requisitos establecidos por las leyes mexicanas.
2. *Categorías de Acreditación.-* Se refiere a los diferentes tipos de acreditación de conocimientos ante este Organismo, al que podrán someterse los actuarios que opten por esta posibilidad, para desempeñar las siguientes funciones:
 - a) Elaboración y firma de notas técnicas de productos.
 - b) Elaboración y firma de la valuación de reservas técnicas.
 - c) Elaboración y firma de dictámenes actuariales.
3. *Campo básico de Acreditación.-* Se refiere a las diferentes áreas en las que los actuarios podrán desempeñar sus funciones, de conformidad con las categorías de acreditación del inciso anterior. Dichos campos son:
 - a) Vida
 - b) Accidentes y Enfermedades
 - c) Daños
 - d) Fianzas
 - e) Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social
4. *Clave del Actuario Aspirante.-* Se refiere al número asignado por esta Comisión a cada actuario aspirante, para la aplicación del examen.

SEGUNDO.- Para obtener la acreditación de conocimientos, el actuario aspirante deberá sustentar el examen de acreditación correspondiente ante esta Comisión, de conformidad con la categoría y campo básico de acreditación que haya elegido.

TERCERO.- El actuario aspirante deberá presentar ante esta Comisión, la solicitud respectiva debidamente requisitada y firmada, en el formato que se adjunta a esta Circular, mismo que se encuentra disponible en la página de Internet de esta Comisión cuya dirección electrónica es www.cnsf.gob.mx, acompañada de la siguiente documentación:

1. Copia fotostática del título profesional.
2. Copia fotostática de la cédula profesional, así como su original para efectos de cotejo. En el caso de extranjeros, copia fotostática del documento que le permita ejercer la profesión de actuario en México, así como su original para efectos de cotejo.
3. Currículum vitae.
4. Constancias o documentos que acrediten 3 años de experiencia comprobable, en actividades relacionadas con el campo técnico actuarial, en el caso de los actuarios que aspiran a acreditar sus conocimientos para la elaboración y firma de notas técnicas o valuación de reservas técnicas, y 5 años de experiencia comprobable, en el caso de actuarios interesados en acreditar sus conocimientos para elaborar y firmar los dictámenes actuariales.
5. Comprobante de haber efectuado el pago de derechos por el examen de acreditación de conocimientos correspondiente.

La entrega de la solicitud y la documentación prevista en el presente Lineamiento, se efectuará en Departamento de Archivo, Correspondencia e Impresión de esta Comisión, sito en Av. Universidad No. 1868, Colonia Oxtopulco Universidad, código postal 04310, Delegación Coyoacán, México, D.F., en días hábiles en horario de 8:30 a 17:00 horas.

CUARTO.- Una vez entregada la solicitud y la documentación conforme a lo establecido en el Lineamiento anterior, el actuario aspirante se someterá al examen correspondiente, sujetándose al calendario establecido para tal efecto.

QUINTO.- Esta Comisión aplicará los exámenes de acreditación de conocimientos a los actuarios aspirantes dos veces al año, en los meses de junio y diciembre. Las fechas en que se efectuarán dichos exámenes, su contenido temático y demás información relativa a los mismos, se darán a conocer por esta Comisión mediante Oficio-Circular, y a través de la página de Internet de esta Comisión (www.cnsf.gob.mx).

SEXTO.- Los resultados de los exámenes se darán a conocer dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se haya practicado el examen respectivo, en la página de Internet de esta Comisión (www.cnsf.gob.mx), con la clave del actuario aspirante, la cual le será proporcionada el día del examen.

SEPTIMO.- Se entenderá que el actuario aspirante aprobó el examen cuando haya obtenido una puntuación mínima del 70% de aciertos del total de reactivos formulados.

OCTAVO.- Esta Comisión otorgará a los actuarios aspirantes que hayan cumplido con los requisitos previstos en la presente Circular y que hayan aprobado el examen de acreditación de conocimientos, una Cédula de Acreditación para la categoría y campo básico de acreditación elegidos, la cual tendrá una vigencia de dos años, y podrá refrendarse por periodos iguales.

NOVENO.- Para efectos de obtener el refrendo de la Cédula de Acreditación, el actuario deberá presentar ante esta Comisión, antes de la fecha de vencimiento de la misma, la constancia o documentación que otorgue el colegio profesional de la especialidad. Dicha constancia deberá avalar el cumplimiento y acreditación del Programa de Educación Continua, conforme al esquema coordinado por el propio colegio profesional de la especialidad, para quienes hayan cumplido como mínimo con:

1. 80 horas de capacitación en los 2 años siguientes a la fecha de obtención de la Cédula o del refrendo correspondiente. Las horas de capacitación requeridas podrán distribuirse de tal forma que, en uno de los dos años se acrediten un mínimo de 25 y hasta un máximo de 55 horas, y el complemento en el otro año.
2. Dentro de las horas anuales a las que se refiere el inciso 1 anterior, deberá acreditarse un curso de actualización en materia normativa, con duración mínima de 6 horas.
3. Del total de horas requeridas, el 80% deberá corresponder como mínimo a cursos formales que consideren una evaluación (examen o equivalente) por quien los imparte.

DECIMO.- Los actuarios que a la fecha de vencimiento de la Cédula de Acreditación no hayan obtenido el refrendo correspondiente, perderán su acreditación, sin perjuicio de que puedan iniciar trámites para obtener una nueva Cédula acreditando sus conocimientos ante esta Comisión.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y sustituye y deja sin efectos a la diversa S-21.10 del 10 de diciembre de 2003 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2003.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 108, fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente, la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 26 de enero de 2007.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,
Manuel S. Aguilera Verduzco.- Rúbrica.

ANEXO
Solicitud para presentar el Examen de Acreditación de Conocimientos

DATOS DEL ACTUARIO			
Nombre			
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	RFC
Domicilio Particular			
Calle	Número	Colonia	
C.P.	Delegación	Ciudad	Estado
Teléfono Casa	Teléfono Oficina	Correo electrónico	
Domicilio para recibir notificaciones			
Calle	Número	Colonia	
C.P.	Delegación	Ciudad	Estado
Lugar y fecha de nacimiento			
País	Ciudad	Estado	Fecha
Título Expedido por Institución en que realizó sus estudios profesionales		Fecha de expedición: 	
Cédula Profesional No. 			
Compañía, Despacho o Institución en la que el actuario presta sus servicios.			
Razón Social	Área	Puesto	
Jefe Inmediato	Antigüedad		
SOLICITUD PARA PRESENTAR EXAMEN PARA LA ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS			
Categoría de Acreditación y Campo Básico de Acreditación			
Especifique el (los) Exámenes de Acreditación que solicita presentar:			
Vida Accidentes y Enfermedades Daños Pensiones derivadas de las Leyes de Seguridad Social Fianzas	Elaboración y firma de notas técnicas de productos	Elaboración y firma de la valuación de reservas técnicas	Elaboración y firma de dictámenes actuariales
Número total de exámenes que se solicitan: *			
* Cada uno de los exámenes solicitados causará el pago de los derechos correspondientes, y se sujetarán al calendario que la CNSF establezca para tal efecto.			
México, D.F.,			
Firma del solicitante			

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACUERDO número 395 por el que se delegan facultades al Director General de Personal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16 y 38, fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 69 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 131 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2, 4, fracción I, 7, fracciones II y VI, 34 fracciones V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y

CONSIDERANDO

Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que para la mejor organización del trabajo, los titulares de las secretarías de estado pueden delegar cualquiera de sus facultades, con excepción de aquellas que, por disposición de la ley o del reglamento interior respectivo, deban ser ejercidas expresamente por ellos;

Que en congruencia con lo anterior, el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública prevé que su Titular podrá, sin perjuicio de su ejercicio directo, conferir aquellas facultades que sean delegables a servidores públicos subalternos, mediante acuerdos que deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación;

Que compete al Oficial Mayor suscribir los convenios y contratos que celebre la Secretaría de cuya ejecución se desprendan obligaciones patrimoniales a cargo de la misma, así como los demás documentos que impliquen actos de administración, y que dicha atribución, previa autorización del Secretario, podrá ser delegada al servidor público que para tal efecto señale el Oficial Mayor;

Que corresponde a la Dirección General de Personal el tramitar, registrar y controlar la admisión, baja y demás movimientos, así como realizar las liquidaciones de pago de servicios personales correspondientes a las áreas del Secretario, Oficial Mayor, Subsecretarías de Educación Superior y de Educación Básica, así como de la Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas;

Que con fecha 30 de marzo de 2006, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la cual tiene por objeto que la administración de los recursos públicos federales se realicen bajo criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, y

Que la Secretaría de Educación Pública como sujeto obligado del ordenamiento legal citado en el párrafo que antecede, a efecto de hacer más expedito el trámite respectivo, en aras de la transparencia del gasto, considera necesario identificar y administrar las erogaciones que se realizan de acuerdo a las funciones y al ámbito de competencia de cada unidad administrativa, por lo que, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 395 POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES AL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL

ARTICULO PRIMERO.- Se delega al Director General de Personal la facultad de suscribir contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios con personas físicas con cargo a la partida 1201 del capítulo 1000 "servicios personales".

ARTICULO SEGUNDO.- Las facultades que se delegan por virtud del presente Acuerdo se ejercerán con sujeción a la normatividad aplicable. Asimismo, dicha delegación no excluye la posibilidad de su ejercicio directo por parte de la suscrita o por el Oficial Mayor.

ARTICULO TERCERO.- El Director General de Personal informará semestralmente a la Secretaría de Educación Pública, o cuando ésta lo solicite, del ejercicio de las facultades que se le delegan.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Los contratos a que se refiere el presente Acuerdo que, al momento de su expedición, se encuentren en trámite serán concluidos por el servidor público facultado en su momento para ello.

México, D.F., a 2 de marzo de 2007.- La Secretaria de Educación Pública, **Josefina Eugenia Vázquez Mota**.- Rúbrica.

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

CONVENIO de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el H. Ayuntamiento de Chilón, Chiapas, para realizar acciones de financiamiento, capacitación, seguimiento y acompañamiento a proyectos productivos, en el marco del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA COMISION", REPRESENTADA POR EL C. ING. JUAN JOSE LAU SANCHEZ, EN SU CARACTER DE DELEGADO EN EL ESTADO DE CHIAPAS Y POR LA OTRA EL H. AYUNTAMIENTO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA EJECUTORA" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. PROFR. SEBASTIAN HERNANDEZ ALVAREZ EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHILON; MISMAS QUE CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", LAS QUE UNIRAN SUS ESFUERZOS PARA REALIZAR ACCIONES DE FINANCIAMIENTO, CAPACITACION, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A PROYECTOS PRODUCTIVOS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ORGANIZACION PRODUCTIVA PARA MUJERES INDIGENAS, EN ADELANTE "EL PROGRAMA" AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, apartado B, establece la obligación para la Federación, los estados y los municipios de impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de su pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno.
- II. El Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2001-2006 señala que uno de los grandes retos para el desarrollo de los pueblos indígenas es articular el crecimiento económico con el desarrollo social y que los recursos destinados a promover el desarrollo integral de los pueblos indígenas, asignados al Poder Ejecutivo Federal, a los gobiernos estatales y a los municipios, sean distribuidos y ejercidos con un criterio más amplio al de costo beneficio que ha incidido en la falta de atención a las necesidades y demandas de la población indígena.
- III. Con fecha 28 de mayo de 2004 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas.

DECLARACIONES

De "LA COMISION":

- I. Que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, de conformidad con su ley publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de mayo del año de 2003.
- II. Que tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas.
- III. Que acorde con lo anterior y con base en los objetivos y prioridades del Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2001-2006, se ha implementado el Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas, con el objeto de contribuir a mejorar las condiciones de vida de las mujeres indígenas, al impulsar o fortalecer su proceso organizativo, vinculado a un proyecto productivo, mediante el cual se promueve y fortalece su autoestima, seguridad y confianza para tomar decisiones, que atiendan los criterios de equidad, género, sustentabilidad, interculturalidad y derechos.
- a. Que el C. Ing. Juan José Lau Sánchez cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio de conformidad con el poder notarial, que se contiene en la Escritura Pública número 2530 de fecha 3 de febrero de 2006 pasada ante la fe del Notario Público número 243 de la Ciudad de México, D.F., Lic. Guillermo Escamilla Narváez.
- IV. Que para efectos legales del presente instrumento, señala como domicilio el ubicado en Libramiento Sur Poniente número 500.

De "LA EJECUTORA"

- I. El municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Chiapas.
Los municipios constituyen entidades con personalidad jurídica y patrimonios propios, y por lo consiguiente, son sujetos de derecho y obligaciones autónomos en su régimen interior y con libre administración de su hacienda.

- II. El gobierno y la administración de cada uno de los municipios del Estado de Chiapas, estarán a cargo de los ayuntamientos respectivos, cuyos miembros serán nombrados por la elección popular directa, realizado con apego a las disposiciones legales correspondientes.
- III. El presidente municipal es el representante político y administrativo del Ayuntamiento y deberá residir en la cabecera municipal durante el término de su periodo municipal.
- IV. La presidencia Municipal, se encuentra representada por el C. Prof. Sebastián Hernández Alvarez, Presidente Municipal Constitucional de Chilón, mismo que tiene las facultades para celebrar, con autorización de Ayuntamiento los convenios y contratos necesarios para el beneficio del municipio, que se contiene en el acta de cabildo extraordinario número 13 con fecha 7 del mes de abril del año 2006.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 1, 3 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5, 14 y 22 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 51, 52, 54 y 55 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006; 1 y 2 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Reglas de Operación del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas; "LAS PARTES" están de acuerdo en suscribir las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio es que "LAS PARTES" lleven a cabo acciones de difusión y promoción a la población objetivo, apoyo para la elaboración de propuestas de inversión en proyectos productivos, financiamiento, capacitación y acompañamiento a proyectos de organización productiva, a grupos de mujeres indígenas beneficiadas, en el marco de "EL PROGRAMA", las que se detallarán en los Anexos de Ejecución que se formalizarán para la transferencia de los recursos y en el Plan de Trabajo que presentará la ejecutora; mismo que se considerará parte integrante del presente Convenio.

SEGUNDA.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio "LA COMISION" se compromete a aportar recursos para financiar los proyectos de organización productiva, y en su caso proyectos de capacitación y acompañamiento a los mismos, con apego a las Reglas de Operación de "EL PROGRAMA" y la Guía para Instancias Ejecutoras, atendiendo la normatividad jurídico-administrativa aplicable y sujeto a la disponibilidad presupuestal de "LA COMISION" para el presente ejercicio fiscal, el que se regirá bajo la legislación federal aplicable en la materia.

Los recursos se transferirán a "LA EJECUTORA" de acuerdo a los Anexos de Ejecución, en los que se detallan los municipios, localidades, proyectos, montos, y número de beneficiarias con apego a "EL PROGRAMA" una vez autorizados por "LA COMISION".

TERCERA.- "LA EJECUTORA" deberá establecer en un Plan de Trabajo la capacidad operativa, la cobertura geográfica y el número aproximado de proyectos que de acuerdo a la metodología participativa propuesta en "EL PROGRAMA" puede comprometer en principio durante la vigencia del presente instrumento.

CUARTA.- "LA COMISION" se compromete a:

- a) Revisar y validar el Plan de Trabajo que presente "LA EJECUTORA".
- b) Revisar, dictaminar y, en su caso, validar y autorizar los proyectos de financiamiento, capacitación y acompañamiento de organización productiva presentados por "LA EJECUTORA", que cumplan con los criterios y normatividad aplicable.
- c) Aportar los recursos federales en los términos señalados en la cláusula segunda.
- d) Dar a conocer a "LA EJECUTORA" las Reglas de Operación de "EL PROGRAMA" y Guía Operativa, vigentes, para su ejecución.
- e) Supervisar durante la operación de "EL PROGRAMA" el cumplimiento de la normatividad, lineamientos y especificaciones técnicas del financiamiento de los proyectos de organización productiva contenidos en los Anexos de Ejecución, en los que se detallan los municipios, localidades, proyectos, montos y número de beneficiarias con apego a "EL PROGRAMA" una vez autorizados por "LA COMISION".
- f) Apoyar a "LA EJECUTORA" con un sistema de registro de información para "EL PROGRAMA" y dar seguimiento al registro de los proyectos productivos, y programas de acompañamiento que se ejecuten.

QUINTA.- "LA EJECUTORA" se compromete a:

- a) Presentar un Plan de Trabajo donde defina su propuesta de zonas de atención, capacidad operativa y propuesta de acompañamiento a los grupos solidarios en todas las acciones previas al desarrollo de proyectos y organización, documento que será parte integrante del presente instrumento, mismo que previamente ha sido presentado y autorizado.
- b) Cubrir con recursos propios las fases de planeación, diseño, promoción y elaboración y presentación de proyectos de organización productiva a "LA COMISION".
- c) Aplicar la normatividad, Reglas de Operación de "EL PROGRAMA" y Guía para Instancias Ejecutoras sobre la Operación del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas que emita "LA COMISION".

- d) Revisar que los proyectos de organización productiva cumplan con los criterios de viabilidad establecidos en las Reglas de Operación y en la Guía.
- e) Acompañar, asesorar y capacitar a los grupos de mujeres indígenas beneficiadas, en las distintas fases de la organización productiva: conformación de grupos, elaboración y ejecución del proyecto de organización productiva, así como adquisiciones, asistencia técnica, seguimiento y evaluación de resultados.
- f) Entregar una copia de su proyecto y expediente a cada uno de los grupos con lo que haya tenido relación en la ejecución de "EL PROGRAMA".
- g) Avisar a "LA COMISION" de cualquier problema o desastre que afecte al proyecto en un plazo no mayor a dos días hábiles de enterada para que la normativa puedan prever las acciones que correspondan.
- h) Aportar recursos para el pago de becas de las promotoras, para complementar los gastos de traslado y hospedaje del personal operativo en los procesos de capacitación y para el gasto administrativo de los mismos en los procesos de seguimiento de "EL PROGRAMA".
- i) Asignar recursos humanos suficientes para atender la normatividad del programa, y brindar el seguimiento a grupos (máximo 10 grupos por persona, considerando la dispersión geográfica de los proyectos).
- j) Llevar y mantener actualizado un registro específico sobre los grupos con proyectos de organización productiva financiados y de las acciones de capacitación y acompañamiento.
- k) Ejercer los recursos federales que se le transfieran por parte de "LA COMISION" única y exclusivamente en "EL PROGRAMA" de acuerdo a los proyectos que se autoricen en los Anexos de Ejecución que se suscriban.
- l) Formular trimestralmente reportes sobre el avance físico-financiero de los proyectos bajo su responsabilidad y remitirlas a la Delegación de la CDI en el Estado en un máximo de 10 días hábiles posteriores al término del periodo a informar.
- m) Informar a "LA COMISION" sobre el avance físico y financiero de las acciones establecidas, de "EL PROGRAMA" y elaborar un informe al finalizar el presente ejercicio fiscal, sobre las acciones desarrolladas, en el que se establezcan las metas alcanzadas y, en su caso, los motivos por lo que no se realizaron, así como las localidades beneficiadas y los impactos generados.

SEXTA.- "LA EJECUTORA" deberá documentar con apego a la normatividad federal aplicable, a las Reglas de Operación y la Guía para Instancias Ejecutoras sobre la Operación del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas la comprobación del ejercicio de los recursos transferidos por "LA COMISION".

SEPTIMA.- "LA EJECUTORA" deberá entregar a "LA COMISION" el plan de acompañamiento, para acceder a los recursos correspondientes, mismo que debe incluir: justificación, objetivos y metas, metodología, estructura del personal asignado y perfiles, considerando las acciones específicas en todo el proceso, presupuesto, calendarización de acciones, instrumentos de control y seguimiento, de acuerdo a las exigencias del Programa y conforme a lo siguiente:

- a) El plan de acompañamiento se dictaminará por "LA COMISION".
- b) El monto máximo destinado para el acompañamiento no podrá exceder del 10% del monto total de recursos a ejercer por la "LA EJECUTORA".
- c) Los rubros permitidos son los relacionados con la operación de cursos, talleres o asistencia técnica, traslados, hospedajes, alimentación, material didáctico, entre otros, debiendo comprobar dichos gastos con: facturas de consumo, recibos de pequeños contribuyentes, informes de seguimiento al proyecto, memorias de talleres de capacitación, copia de materiales de difusión, entre otros, de acuerdo a lo señalado en la Guía para Instancias Ejecutoras sobre la Operación del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas.
- d) Solicitar a "LA COMISION" la autorización de recursos a más tardar el 31 de agosto del presente año.

OCTAVA.- "LA EJECUTORA" deberá recabar el documento comprobatorio de la entrega de los recursos a los grupos beneficiados, como lo señalan las Reglas de Operación, cuya copia entregará a "LA COMISION", previo cotejo con originales.

NOVENA.- Como parte del proceso de aprendizaje y para transparencia en el uso de los recursos que reciban los grupos solidarios beneficiados por el "EL PROGRAMA", "LA EJECUTORA" deberá orientar a los grupos a llevar una contabilidad elemental que les permita el control sobre aportaciones, ingresos y gastos y permita soportar documentalmente el ejercicio del recurso mismo que será responsabilidad de cada uno de los grupos solidarios.

DECIMA.- La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que se utilicen para la ejecución de "EL PROGRAMA", deberán incluir la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Toda la publicidad y promoción que adquieran las dependencias y entidades para la ejecución de "EL PROGRAMA", tales como anuncios en medios electrónicos, escritos y gráficos y de cualquier otra índole, deberá incluir invariablemente la siguiente leyenda: "Este programa está financiado con recursos públicos aprobados por la Cámara y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios". Para efectos de lo anterior se deberán tomar en cuenta las características del medio de comunicación.

DECIMA PRIMERA.- Ninguna de las partes podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivados del presente Convenio.

DECIMA SEGUNDA.- "LAS PARTES" convienen en que el personal que designen para la ejecución de las actividades del presente Convenio, se entenderá exclusivamente relacionado con la parte que lo emplea, por lo que en ningún caso se le podrá considerar como patrón solidario o sustituto.

DECIMA TERCERA.- "LAS PARTES" acuerdan que estarán exentas de toda responsabilidad en caso de retraso, demora o incumplimiento total o parcial de las acciones enmarcadas en el presente Convenio debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditados.

DECIMA CUARTA.- "LAS PARTES" acuerdan que el presente instrumento podrá ser revisado y, en su caso, modificado cuando consideren oportuno replantear los compromisos establecidos en él, mediante la celebración de Convenios Modificatorios que se considerarán parte integrante del mismo.

DECIMA QUINTA.- El presente Convenio de Coordinación entrará en vigor a partir de su firma y tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, sin que lo anterior implique el ejercicio de los recursos durante 2007.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Leído que fue el presente Convenio de Coordinación y enteradas las partes de su contenido y alcance, lo suscriben por triplicado en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los siete días del mes de abril de dos mil seis.- Por la Comisión: el Delegado Estatal de la C.D.I., **Juan José Lau Sánchez.-** Rúbrica.- Por la Ejecutora: el Presidente Municipal Constitucional de Chilón, Chiapas, **Sebastián Hernández Alvarez.-** Rúbrica.- Testigos: el Director del Centro Coordinador de la C.D.I. Ocosingo, Chiapas, **Jairo Rafael Ansuetto.-** Rúbrica.- El Síndico Municipal de Chilón, Chiapas, **Jacinto Moreno Demeza.-** Rúbrica.

(R.- 244114)

CONVENIO de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el H. Ayuntamiento de Acala, Chiapas, para realizar acciones de financiamiento, capacitación, seguimiento y acompañamiento a proyectos productivos, en el marco del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA COMISION", REPRESENTADA POR EL C. ING. JUAN JOSE LAU SANCHEZ EN SU CARACTER DE DELEGADO EN EL ESTADO DE CHIAPAS, Y POR LA OTRA EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACALA, CHIAPAS A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA EJECUTORA" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR C. RODRIGO TRINIDAD ROSALES FRANCO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACALA, CHIAPAS; MISMAS QUE CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", LAS QUE UNIRAN SUS ESFUERZOS PARA REALIZAR ACCIONES DE FINANCIAMIENTO, CAPACITACION, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A PROYECTOS PRODUCTIVOS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ORGANIZACION PRODUCTIVA PARA MUJERES INDIGENAS, EN ADELANTE "EL PROGRAMA", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, apartado B, establece la obligación para la Federación, los estados y los municipios de impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno.
- II. El programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2001-2006 señala que uno de los grandes retos para el desarrollo de los pueblos indígenas es articular el crecimiento económico con el desarrollo social y que los recursos destinados a promover el desarrollo integral de los pueblos indígenas, asignados al Poder Ejecutivo Federal, a los Gobiernos Estatales y a los Municipios, sean distribuidos y ejercidos con un criterio más amplio al de costo beneficio que ha incidido en la falta de atención a las necesidades y demandas de la población indígena.

- III. Con fecha 28 de mayo de 2004 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas.

DECLARACIONES

De "LA COMISION":

- I. Que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, de conformidad con su ley publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de mayo del año de 2003.
- II. Que tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas.
- III. Que acorde con lo anterior y con base en los objetivos y prioridades del Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2001-2006, se ha implementado el Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas, con el objeto de contribuir a mejorar las condiciones de vida de las mujeres indígenas, al impulsar o fortalecer su proceso organizativo, vinculado a un proyecto productivo, mediante el cual se promueve y fortalece su autoestima, seguridad y confianza para tomar decisiones, que atiendan los criterios de equidad, género, sustentabilidad, interculturalidad y derechos.
- IV. Que el Ing. Juan José Lau Sánchez cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio de conformidad con el poder notarial, que se contiene en la Escritura Pública número 2530 de fecha 3 de febrero de 2006 pasada ante la Fe del Notario Público Número 243 de la Ciudad de México, D.F., Lic. Guillermo Escamilla Narváez.
- V. Que para efectos legales del presente instrumento, señala como domicilio el ubicado en libramiento Sur Poniente Número 500.

De "LA EJECUTORA":

- I. El Municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Chiapas.
Los Municipios constituyen entidades con personalidad jurídica y patrimonio propio, y por lo consiguiente, son sujetos de derecho y obligaciones autónomos en su régimen interior y con libre administración de su hacienda.
- II. El Gobierno y la administración de cada uno de los municipios del Estado de Chiapas, estarán a cargo de los ayuntamientos respectivo, cuyos miembros serán nombrados por elección popular directa, realizada con apego a las disposiciones legales correspondientes.
- III. El Presidente Municipal es el representante político y administrativo del Ayuntamiento y deberá residir en la cabecera municipal durante el término de su periodo constitucional.
- IV. El H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Acala, Chiapas, se encuentra representado por el C. Rodrigo Trinidad Rosales Franco, Presidente Municipal Constitucional de Acala, Chiapas, mismo que tiene las facultades para celebrar, con autorización del Ayuntamiento, los convenios y contratos necesarios para beneficio del municipio, como se contiene en la Constancia de mayoría y validez de la Elección de miembros de Ayuntamientos expedida por el Consejo Municipal electoral con fecha seis de octubre de dos mil cuatro y autorizada mediante acta de sesión extraordinaria de cabildo número 14/2006 celebrada con fecha 21 de abril del año en curso.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 1, 3 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5, 14 y 22 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 51, 52, 54 y 55 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006; 1 y 2 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Reglas de Operación del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas; "LAS PARTES" están de acuerdo en suscribir las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio es que "LAS PARTES" den continuidad a las acciones de difusión y promoción a la población objetivo, apoyo para la elaboración de propuestas de inversión en proyectos productivos, financiamiento, capacitación y acompañamiento a proyectos de organización productiva, a grupos de mujeres indígenas beneficiadas, en el marco de "EL PROGRAMA", las que se detallarán en los Anexos de Ejecución que se formalizarán para la transferencia de los recursos y en el Plan de Trabajo que presentará la ejecutora, mismo que se considerará parte integrante del presente Convenio.

SEGUNDA.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio "LA COMISION" se compromete a aportar recursos para financiar los proyectos de organización productiva, y en su caso proyectos de capacitación y acompañamiento a los mismos con apego a las Reglas de Operación de "EL PROGRAMA" y la Guía para Instancias Ejecutoras, atendiendo la normatividad jurídico-administrativa aplicable y sujeto a la disponibilidad presupuestal de "LA COMISION" para el presente ejercicio fiscal, el que se registrará bajo la legislación federal aplicable en la materia.

Los recursos se transferirán a "LA EJECUTORA" de acuerdo a los Anexos de Ejecución, en los que se detallan los municipios, localidades, proyectos, montos, y número de beneficiarias con apego a "EL PROGRAMA" una vez autorizados por "LA COMISION".

TERCERA.- “LA EJECUTORA” deberá establecer en un Plan de Trabajo la capacidad operativa, la cobertura geográfica y el número aproximado de proyectos que de acuerdo a la metodología participativa propuesta en “EL PROGRAMA” puede comprometer en principio durante la vigencia del presente instrumento.

CUARTA.- “LA COMISION” se compromete a:

- a) Revisar y validar el Plan de Trabajo que presente “LA EJECUTORA”.
- b) Revisar, dictaminar y en su caso validar y autorizar los proyectos de financiamiento, capacitación y acompañamiento de organización productiva presentados por “LA EJECUTORA”, que cumplan con los criterios y normatividad aplicable.
- c) Aportar los recursos federales en los términos señalados en la Cláusula Segunda.
- d) Dar a conocer a “LA EJECUTORA” las Reglas de Operación de “EL PROGRAMA” y Guía Operativa, vigentes, para su ejecución.
- e) Supervisar durante la operación de “EL PROGRAMA” el cumplimiento de la normatividad, lineamientos y especificaciones técnicas del financiamiento de los proyectos de organización productiva contenidos en los Anexos de Ejecución, en los que se detallan los municipios, localidades, proyectos, montos, y número de beneficiarias con apego a “EL PROGRAMA” una vez autorizados por “LA COMISION”.
- f) Apoyar a “LA EJECUTORA” con un sistema de registro de información para “EL PROGRAMA” y dar seguimiento al registro de los proyectos productivos, y programas de acompañamiento que se ejecuten.

QUINTA.- “LA EJECUTORA” se compromete a:

- a) Presentar un Plan de Trabajo donde defina su propuesta de zonas de atención, capacidad operativa y propuesta de acompañamiento a los grupos solidarios en todas las acciones previas al desarrollo de proyectos y organización, documento que será parte integrante del presente instrumento, mismo que previamente ha sido presentado y autorizado.
- b) Cubrir con recursos propios las fases de planeación, diseño, promoción y elaboración y presentación de proyectos de organización productiva a “LA COMISION”.
- c) Aplicar la normatividad, Reglas de Operación de “EL PROGRAMA” y Guía para Instancias Ejecutoras sobre la Operación del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas que emita “LA COMISION”.
- d) Revisar que los proyectos de organización productiva cumplan con los criterios de viabilidad establecidos en las Reglas de Operación y en la Guía.
- e) Acompañar, asesorar y capacitar a los grupos de mujeres indígenas beneficiadas, en las distintas fases de la organización productiva: conformación de grupos, elaboración y ejecución del proyecto de organización productiva, así como adquisiciones, asistencia técnica, seguimiento y evaluación de resultados.
- f) Entregar una copia de su proyecto y expediente a cada uno de los grupos con lo que haya tenido relación en la ejecución de “EL PROGRAMA”.
- g) Avisar a “LA COMISION” de cualquier problema o desastre que afecte al proyecto en un plazo no mayor a 2 días hábiles de enterada para que la normativa puedan prever las acciones que correspondan.
- h) Aportar recursos para el pago de becas de las promotoras, para complementar los gastos de traslado y hospedaje del personal operativo en los procesos de capacitación y para el gasto administrativo de los mismos en los procesos de seguimiento de “EL PROGRAMA”.
- i) Asignar recursos humanos suficientes para atender la normatividad del programa, y brindar el seguimiento a grupos (máximo 10 grupos por persona, considerando la dispersión geográfica de los Proyectos).
- j) Llevar y mantener actualizado un registro específico sobre los grupos con proyectos de organización productiva financiados y de las acciones de capacitación y acompañamiento.
- k) Ejercer los recursos federales que se le transfieran por parte de “LA COMISION” única y exclusivamente en “EL PROGRAMA” de acuerdo a los proyectos que se autoricen en los Anexos de Ejecución que se suscriban.
- l) Formular trimestralmente reportes sobre el avance físico-financiero de los proyectos bajo su responsabilidad y remitirlas a la Delegación de la CDI en el Estado, en un máximo de 10 días hábiles posteriores al término del periodo a informar.
- m) Informar a “LA COMISION” sobre el avance físico y financiero de las acciones establecidas, de “EL PROGRAMA” y elaborar un informe al finalizar el presente ejercicio fiscal, sobre las acciones desarrolladas, en el que se establezcan las metas alcanzadas y en su caso los motivos por los que no se realizaron, así como las localidades beneficiadas y los impactos generados.

SEXTA.- “LA EJECUTORA” deberá documentar con apego a la normatividad federal aplicable, a las Reglas de Operación y Guía para Instancias Ejecutoras sobre la Operación del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas la comprobación del ejercicio de los recursos transferidos por “LA COMISION”.

SEPTIMA.- “LA EJECUTORA” deberá entregar a “LA COMISION” el plan de acompañamiento, para acceder a los recursos correspondientes, mismo que debe incluir: justificación, objetivos y metas, metodología, estructura del personal asignado y perfiles, considerando las acciones específicas en todo el proceso, presupuesto, calendarización de acciones, instrumentos de control y seguimiento, de acuerdo a las exigencias del Programa y conforme a lo siguiente:

- a) El plan de acompañamiento se dictaminará por “LA COMISION”.
- b) El monto máximo destinado para el acompañamiento no podrá exceder de 10% del monto total de recursos a ejercer por “LA EJECUTORA”.
- c) Los rubros permitidos son los relacionados con la operación de cursos, talleres o asistencia técnica, traslados, hospedajes, alimentación, material didáctico, entre otros, debiendo comprobar dichos gastos con: facturas de consumo, recibos de pequeños contribuyentes, informes de seguimiento al proyecto, memorias de talleres de capacitación, copia de materiales de difusión, entre otros, de acuerdo a lo señalado en la Guía para Instancias Ejecutoras sobre la Operación del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas.
- d) Solicitar a “LA COMISION” la autorización de recursos a más tardar el 31 de agosto del presente año.

OCTAVA.- “LA EJECUTORA” deberá recabar el documento comprobatorio de la entrega de los recursos a los grupos beneficiados, como lo señalan las Reglas de Operación, cuya copia entregará a “LA COMISION”, previo cotejo con originales.

NOVENA.- Como parte del proceso de aprendizaje y para transparencia en el uso de los recursos que reciban los grupos solidarios beneficiados por “EL PROGRAMA”, “LA EJECUTORA” deberá orientar a los grupos a llevar una contabilidad elemental que les permita el control sobre aportaciones, ingresos y gastos y permita soportar documentalmente el ejercicio del recurso mismo que será responsabilidad de cada uno de los grupos solidarios.

DECIMA.- La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que se utilicen para la ejecución de “EL PROGRAMA”, deberán incluir la siguiente leyenda: “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Toda la publicidad y promoción que adquieran las dependencias y entidades para la ejecución de “EL PROGRAMA”, tales como anuncios en medios electrónicos, escritos y gráficos y de cualquier otra índole, deberá incluir invariablemente la siguiente leyenda: “Este programa está financiado con recursos públicos aprobados por la Cámara y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios”. Para efectos de lo anterior se deberán tomar en cuenta las características del medio de comunicación.

DECIMA PRIMERA.- Ninguna de las partes podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivados del presente Convenio.

DECIMA SEGUNDA.- “LAS PARTES” convienen en que el personal que designen para la ejecución de las actividades del presente Convenio, se entenderá exclusivamente relacionado con la parte que lo emplea, por lo que en ningún caso se le podrá considerar como patrón solidario o sustituto.

DECIMA TERCERA.- “LAS PARTES” acuerdan que estarán exentas de toda responsabilidad en caso de retraso, demora o incumplimiento total o parcial de las acciones enmarcadas en el presente Convenio debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditados.

DECIMA CUARTA.- “LAS PARTES” acuerdan que el presente instrumento podrá ser revisado y, en su caso, modificado cuando consideren oportuno replantear los compromisos establecidos en él, mediante la celebración de Convenios Modificatorios que se considerarán parte integrante del mismo.

DECIMA QUINTA.- El presente Convenio de Coordinación entrará en vigor a partir de su firma y tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, sin que lo anterior implique el ejercicio de los recursos durante 2007.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Leído que fue el presente Convenio de Coordinación y enteradas las partes de su contenido y alcance, lo suscriben por triplicado en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a uno de marzo de dos mil seis.- Por la Comisión: el Delegado Estatal, **Juan José Lau Sánchez.-** Rúbrica.- Por la Ejecutora: el Presidente Municipal Constitucional de Acala, Chiapas, **Rodrigo Trinidad Rosales Franco.-** Rúbrica.- Los Testigos: el Director del CCDI de Venustiano Carranza, **Lorenzo Vázquez Vázquez.-** La Primera Regidora del Ayuntamiento de Acala, **Marien Cortés Escandón.-** Rúbricas.

(R.- 244112)

CONVENIO de Colaboración que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Coordinación Estatal para la Atención de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí, para realizar acciones de financiamiento, capacitación, seguimiento y acompañamiento a proyectos productivos, en el marco del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas.

CONVENIO DE COLABORACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA COMISION", REPRESENTADA POR EL C. FRANCISCO JAVIER NORIEGA ARJONA, EN SU CARACTER DE DELEGADO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, LA COORDINACION ESTATAL PARA LA ATENCION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, EN ADELANTE "LA CEAPI", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA ANTROPOLOGA CECILIA E. MEADE MENDIZABAL, Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, SAN LUIS POTOSI, EN LO SUCESIVO "LA EJECUTORA", REPRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. LIC. GERMAN MARTINEZ REYES, POR LA C. MARIA LUISA RODRIGUEZ MEDINA, EN SU CARACTER DE SINDICO MUNICIPAL Y EL C. PROF. GUMERCINDO MARTINEZ HERNANDEZ, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MISMAS QUE CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", LAS QUE UNIRAN SUS ESFUERZOS PARA REALIZAR ACCIONES DE FINANCIAMIENTO, CAPACITACION, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A PROYECTOS PRODUCTIVOS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ORGANIZACION PRODUCTIVA PARA MUJERES INDIGENAS, EN ADELANTE "EL PROGRAMA", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, apartado B, establece la obligación para la Federación, los estados y los municipios de impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno.
- II. El Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2001-2006 señala que uno de los grandes retos para el desarrollo de los pueblos indígenas es articular el crecimiento económico con el desarrollo social y que los recursos destinados a promover el desarrollo integral de los pueblos indígenas, asignados al Poder Ejecutivo Federal, a los Gobiernos Estatales y a los Municipios, sean distribuidos y ejercidos con un criterio más amplio al de costo beneficio que ha incidido en la falta de atención a las necesidades y demandas de la población indígena.
- III. Que con fecha 28 de mayo de 2004 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas.

DECLARACIONES

De "LA COMISION":

- I. Que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, de conformidad con su ley publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de mayo del año de 2003.
- II. Que tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas.
- III. Que acorde con lo anterior y con base en los objetivos y prioridades del Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2001-2006, se ha implementado el Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas, con el objeto de contribuir a mejorar sus condiciones de vida de las mujeres indígenas, al impulsar o fortalecer su proceso organizativo, vinculado a un proyecto productivo, mediante el cual se promueve y fortalece su autoestima, seguridad y confianza para tomar decisiones, que atiendan los criterios de equidad, género, sustentabilidad, interculturalidad y derechos.
- IV. Que el C. Mtro. Francisco Javier Noriega Arjona, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio de conformidad con el poder notarial, que se contiene en la escritura pública número 63,692 de fecha 22 de septiembre de 2003 pasada ante la fe del Notario Público Número 147 de la Ciudad de México D.F., Lic. Javier Gutiérrez Silva.
- V. Que para efectos legales del presente instrumento, señala como domicilio el ubicado en la calle Amado Nervo 1995, colonia Polanco, código postal 78220, San Luis Potosí S.L.P.

De "LA CEAPI":

- I. Que es un organismo de reciente creación, no sectorizado y es una entidad pública dependiente del despacho del Ejecutivo del Estado, creada por Decreto Administrativo publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 12 de noviembre de 2003.
- II. Que tiene por objeto impulsar y promover que las diversas instituciones del Poder Ejecutivo Estatal involucradas en el desarrollo y la atención a los Pueblos y Comunidades Indígenas, trabajen de manera ordenada y eficaz para mejorar sus condiciones de vida tomando en cuenta su diversidad cultural.
- III. Que gestiona ante las instancias correspondientes los apoyos económicos o subsidios necesarios para la realización de proyectos productivos elaborados por los pueblos y comunidades indígenas.
- IV. Que lleva un registro de las Comunidades Indígenas del Estado, asentando en él a los Titulares e integrantes de las Asambleas Generales de las Comunidades Indígenas.
- V. Que entre las funciones y disposiciones legales aplicables, tiene la de suscribir convenios de coordinación con las autoridades federales y municipales, en los que se prevea la aportación material y humana con la finalidad de establecer proyectos de desarrollo para los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- VI. Que la antropóloga Cecilia E. Meade Mendizábal, Titular de la Coordinación Estatal para la Atención de los Pueblos Indígenas, se encuentra facultada para celebrar el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Administrativo publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 12 de noviembre de 2003, mediante el cual se crea la Coordinación Estatal para la Atención de los Pueblos Indígenas, la cual acredita su personalidad con su nombramiento de fecha 1 de enero de 2004, expedido por el Gobernador del Estado, C.P. Marcelo de los Santos Fraga.
- VII. Que señala como domicilio para todos los efectos y fines legales de este Convenio, el ubicado en la calle Zaragoza número 135, zona Centro, código postal 78000, San Luis Potosí, S.L.P.

De "LA EJECUTORA":

- I. Que es una entidad de carácter público, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar su hacienda conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
- II. Que es de su interés llevar a cabo la realización de las obras, como entidad ejecutora y/o aportadora de recursos, de acuerdo a las facultades que le concede la Ley para la Administración de las Aportaciones Trasferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí, y el Artículo 31, A) fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
- III. Que el C. Presidente Municipal, Lic. Germán Martínez Reyes, la C. María Luisa Rodríguez Medina, en su carácter de Síndico Municipal y el C. Prof. Gumersindo Martínez Hernández, en su carácter de secretario del ayuntamiento, cuentan con las facultades suficientes para celebrar el presente acuerdo en representación "EL MUNICIPIO" según lo establecen los artículos 70 fracciones IV y XXIX y 75 fracción VIII y 78 fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
- IV. Los representantes de "EL MUNICIPIO" señalan como domicilio para los efectos del presente Convenio de Coordinación, el ubicado en la Plaza Juárez s/n, centro de Tamazunchale, San Luis Potosí.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 1, 3 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5, 14 y 22 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículos 55 y 56 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; 1 y 2 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Reglas de Operación del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas; "LAS PARTES" están de acuerdo en suscribir las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio es que "LAS PARTES" lleven a cabo acciones de difusión y promoción a la población objetivo, apoyo para la elaboración de propuestas de inversión en proyectos productivos, financiamiento, capacitación y acompañamiento a proyectos de organización productiva, a grupos de mujeres indígenas beneficiadas, en el marco de "EL PROGRAMA", las que se detallarán en los Anexos de Ejecución que se formalizarán para la transferencia de los recursos y en el Plan de Trabajo que presentará la ejecutora, mismo que se considerará parte integrante del presente Convenio.

SEGUNDA.- Con el propósito de dar total cumplimiento al objeto del presente instrumento jurídico "LA COMISION" y "LA CEAPI" con la participación de "LA EJECUTORA" se comprometen a efectuar las siguientes aportaciones, sujetas a disponibilidad presupuestal:

APORTACION MUNICIPAL	APORTACION FEDERAL	TOTAL
\$400,000.00	\$400,000.00	\$800,000.00

"LA CEAPI" será el medio para que se realicen las aportaciones correspondientes a "LA EJECUTORA".

Los recursos se transferirán a "LA EJECUTORA" de acuerdo a los Anexos de Ejecución, en los que se detallan los municipios, localidades, proyectos, montos, y número de beneficiarias con apego a "EL PROGRAMA" una vez autorizados por "LA COMISION".

TERCERA.- "LA EJECUTORA" deberá establecer en un Plan de Trabajo la capacidad operativa, la cobertura geográfica y el número aproximado de proyectos que de acuerdo a la metodología participativa propuesta en "EL PROGRAMA" puede comprometer en principio durante la vigencia del presente instrumento.

CUARTA.- "LA COMISION" se compromete a:

- a) Revisar y validar el Plan de Trabajo que presente "LA EJECUTORA";
- b) Revisar, dictaminar y en su caso validar y autorizar los proyectos de financiamiento, capacitación y acompañamiento de organización productiva presentados por "LA EJECUTORA", que cumplan con los criterios y normatividad aplicable;
- c) Aportar los recursos federales en los términos señalados en la cláusula segunda;
- d) Dar a conocer a "LA EJECUTORA" las Reglas de Operación 2005 de "EL PROGRAMA" y Guía Operativa, para su ejecución;
- e) Supervisar durante la operación de "EL PROGRAMA" el cumplimiento de la normatividad, lineamientos y especificaciones técnicas del financiamiento de los proyectos de organización productiva contenidos en los Anexos de Ejecución, en los que se detallan los municipios, localidades, proyectos, montos, y número de beneficiarias con apego a "EL PROGRAMA" una vez autorizados por "LA COMISION"; y
- f) Apoyar a "LA EJECUTORA" con un sistema de registro de información para "EL PROGRAMA" y dar seguimiento al registro de los proyectos productivos, y programas de acompañamiento que se ejecuten.

QUINTA.- "LA EJECUTORA" se compromete a:

- a) Presentar un Plan de Trabajo donde defina su propuesta de zonas de atención, capacidad operativa y propuesta de acompañamiento a los grupos solidarios en todas las acciones previas al desarrollo de proyectos y organización, documento que será parte integrante del presente instrumento, mismo que previamente ha sido presentado y autorizado;
- b) Aplicar la normatividad, Reglas de Operación de "EL PROGRAMA" y Guía para Instancias Ejecutoras sobre la Operación del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas que emita "LA COMISION";
- c) Cubrir con recursos propios las fases de planeación, diseño, promoción y elaboración de y presentación de proyectos de organización productiva a "LA COMISION";
- d) Aportar los recursos municipales en los términos señalados en la cláusula segunda;
- e) Revisar que los proyectos de organización productiva cumplan con los criterios de viabilidad establecidos en las Reglas de Operación y en la Guía;
- f) Acompañar, asesorar y capacitar a los grupos de mujeres indígenas beneficiadas, en las distintas fases de la organización productiva: conformación de grupos, elaboración y ejecución del proyecto productivo, así como adquisiciones, asistencia técnica y evaluación de resultados;
- g) Entregar una copia de su proyecto y expediente a cada uno de los grupos con lo que haya tenido relación en la ejecución de "EL PROGRAMA";
- h) Avisar a "LA COMISION" de cualquier problema o desastre que afecte al proyecto en un plazo no mayor a dos días hábiles de enterada para que la normativa puedan prever las acciones correspondan;
- i) Aportar recursos para el pago de becas de las promotoras para complementar los gastos de traslado y hospedaje del personal operativo en los procesos de capacitación y para el gasto administrativo de los mismos en los procesos de seguimiento de "EL PROGRAMA";
- j) Asignar recursos humanos suficientes para atender la normatividad del programa, y brindar el seguimiento a grupos (máximo 10 grupos por persona, considerando la dispersión geográfica de los proyectos.
- k) Llevar y mantener actualizado un registro específico sobre los grupos con proyectos de organización productiva financiados y de las acciones de capacitación y acompañamiento;
- l) Ejercer los recursos federales que se le transfieran por parte de "LA COMISION" única y exclusivamente en "EL PROGRAMA" de acuerdo a los proyectos que se autoricen en los Anexos de Ejecución que se suscriban;

- m) Formular trimestralmente reportes sobre el avance físico-financiero de los proyectos bajo su responsabilidad y remitirlas a la Delegación de la CDI en el Estado, en un máximo de 10 días hábiles posteriores al término del periodo a informar.
- n) Informar a "LA COMISION" sobre el avance físico y financiero de las acciones establecidas, con la periodicidad marcada en las Reglas de Operación 2006 de "EL PROGRAMA" y elaborar un informe al finalizar el presente ejercicio fiscal, sobre las acciones desarrolladas, en el que se establezcan las metas alcanzadas y en su caso los motivos por los que no se realizaron, así como las localidades beneficiadas y los impactos generados.

SEXTA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a través de "LA CEAPI" se compromete a:

- 1. Dar seguimiento a los compromisos asumidos mediante el presente instrumento hasta su total cumplimiento;
- 2. Dictaminar en coordinación con "LA COMISION" los expedientes técnicos simplificados de las ejecutoras para efectos de la aprobación y/o liberación de los recursos;
- 3. Aportar los recursos estatales en los términos señalados en la cláusula segunda;

SEPTIMA.- "LA EJECUTORA" deberá documentar con apego a las Reglas de Operación y la Guía para Instancias Ejecutoras sobre la Operación del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas la comprobación del ejercicio de los recursos transferidos por "LA COMISION".

OCTAVA.- "LA EJECUTORA" deberá entregar a "LA COMISION" el plan de acompañamiento, para acceder a los recursos correspondientes, mismo que debe incluir: justificación, objetivos y metas, metodología, estructura del personal asignado y perfiles, considerando las acciones específicas en todo el proceso, presupuesto, calendarización de acciones, instrumentos de control y seguimiento, de acuerdo a las exigencias del Programa y conforme a lo siguiente:

- a) El plan de acompañamiento se dictaminará por "LA COMISION" y en su caso, una vez erogado se deberá comprobar;
- b) El monto máximo destinado para el acompañamiento no podrá exceder de 10% del monto total de recursos a ejercer por "LA EJECUTORA";
- c) Los rubros permitidos son los relacionados con la operación de cursos, talleres o asistencia técnica, traslados, hospedajes, alimentación, material didáctico, entre otros, debiendo comprobar dichos gastos con: facturas de consumo, recibos de pequeños contribuyentes, informes de seguimiento al proyecto, memorias de talleres de capacitación, copia de materiales de difusión, entre otros, de acuerdo a lo señalado en el punto 7.4.1 de la Guía para Instancias Ejecutoras sobre la Operación del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas; y
- d) Solicitar a "LA COMISION" la autorización de recursos a más tardar el 30 de octubre del presente año.

NOVENA.- "LA EJECUTORA" deberá recabar el documento comprobatorio de la entrega de los recursos a los grupos beneficiados, como lo señalan las Reglas de Operación, cuya copia entregará a "LA COMISION", previo cotejo con originales.

DECIMA.- Como parte del proceso de aprendizaje y para transparencia en el uso de los recursos que reciban los grupos solidarios beneficiados por "EL PROGRAMA", "LA EJECUTORA" deberá orientar a los grupos a llevar una contabilidad elemental que les permita control sobre aportaciones, ingresos y gastos y permita soportar documentalmente el ejercicio del recurso mismo que será responsabilidad de cada uno de los grupos solidarios.

DECIMA PRIMERA.- La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que se utilicen para la ejecución de "EL PROGRAMA", deberán incluir la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Toda la publicidad y promoción que adquieran las dependencias y entidades para la ejecución de "EL PROGRAMA", tales como anuncios en medios electrónicos, escritos y gráficos y de cualquier otra índole, deberá incluir invariablemente la siguiente leyenda: "Este programa está financiado con recursos públicos por la Cámara y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios". Para efectos de lo anterior se deberán tomar en cuenta las características del medio de comunicación.

DECIMA SEGUNDA.- Ninguna de las partes podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivados del presente Convenio.

DECIMA TERCERA.- “LAS PARTES” convienen en que el personal que designen para la ejecución de las actividades del presente convenio, se entenderá exclusivamente relacionado con la parte que lo emplea, por lo que en ningún caso se le podrá considerar como patrón solidario, intermediario o sustituto.

DECIMA CUARTA.- “LAS PARTES” acuerdan que estarán exentas de toda responsabilidad en caso de retraso, demora o incumplimiento total o parcial de las acciones enmarcadas en el presente Convenio debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditados.

DECIMA QUINTA.- “LAS PARTES” acuerdan que el presente instrumento podrá ser revisado y, en su caso, modificado cuando consideren oportuno replantear los compromisos establecidos en él, mediante la celebración de Convenios Modificatorios que se considerarán parte integrante del mismo.

DECIMA SEXTA.- El presente Convenio de Colaboración entrará en vigor a partir de su firma y tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, sin que lo anterior implique el ejercicio de los recursos durante 2007.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Leído que fue el presente Convenio de Colaboración y enteradas las partes de su contenido, alcance y fuerza legal, lo suscriben en cuatro tantos en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los veinte días del mes de marzo de dos mil seis.- Por la Comisión: el Delegado Estatal en San Luis Potosí de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, **Francisco Javier Noriega Arjona.-** Rúbrica.- Por la CEAPI: la Coordinadora General para la Atención de los Pueblos Indígenas, **Cecilia E. Meade Mendizábal.-** Rúbrica.- Por la Ejecutora: el Presidente Municipal, **Germán Martínez Reyes.-** Rúbrica.- El Síndico Municipal, **María Luisa Rodríguez Medina.-** Rúbrica.- El Secretario del Ayuntamiento, **Gumerindo Martínez Hernández.-** Rúbrica.

(R.- 244107)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el **Diario Oficial de la Federación**, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del **Diario Oficial de la Federación**, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página de la Secretaría de Gobernación, www.gobernacion.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen derecho de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$11.1483 M.N. (ONCE PESOS CON UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 12 de marzo de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.4600 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander S.A., HSBC México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco J.P. Morgan S.A., Deutsche Bank México, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 12 de marzo de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

RESOLUCION del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la Procedencia Constitucional y Legal de las Modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada Agrupación Política Campesina.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG08/2007.

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la Procedencia Constitucional y Legal de las Modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "Agrupación Política Campesina"

Antecedentes

- I. El día nueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Federal Electoral, otorgó el registro como Agrupación Política Nacional a la organización denominada "Agrupación Política Campesina".
- II. En virtud del antecedente que precede, la Agrupación Política Nacional "Agrupación Política Campesina", se encuentra en pleno goce de sus derechos y sujeta a las obligaciones establecidas por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- III. El día veintiocho de septiembre de dos mil seis, la Agrupación Política Nacional denominada "Agrupación Política Campesina" notificó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos las modificaciones realizadas a sus Estatutos, llevadas a cabo por su Segunda Asamblea Extraordinaria de fecha quince de septiembre de dos mil seis, e hizo entrega de la documentación siguiente:
 - a. Convocatoria a la Segunda Asamblea Nacional Extraordinaria de la Agrupación Política Campesina, APN.
 - b. Acta privada de la Segunda Asamblea Nacional Extraordinaria de la Agrupación Política Campesina, APN.
 - c. Listas de Asistencia a la Segunda Asamblea Nacional Extraordinaria de la Agrupación Política Campesina, APN.
- IV. Derivado de la revisión preliminar de la documentación presentada por la Agrupación Política Nacional, y con motivo de verificar el estricto cumplimiento a las disposiciones estatutarias de la agrupación política, se le realizaron diversos requerimientos en fechas 12 y 25 de octubre; y 22 de noviembre, todos del año 2006. Requerimientos que tuvieron respuesta mediante escritos de fechas 18 de octubre; 3 de noviembre; escrito sin fecha recibido el 13 de noviembre de 2006; y 15 y 19 de diciembre, todos de 2006.

En virtud de los antecedentes que preceden; y

Considerando

1. Que el Instituto Federal Electoral es el depositario de la autoridad electoral y su Consejo General está facultado para conocer y resolver sobre la procedencia legal y constitucional de las modificaciones a los Estatutos de la "Agrupación Política Campesina", toda vez que cuenta con la atribución de vigilar que las actividades de las Agrupaciones Políticas se desarrollen con apego al Código de la materia y cumplan con las obligaciones a que están sujetas, de conformidad con los artículos 41, base III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de manera correlacionada con el artículo 68 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 82, párrafo 1, inciso h), del mismo Código.

2. Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35, párrafo 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, las Agrupaciones Políticas Nacionales deben disponer de documentos básicos. Por lo que estos documentos deberán cumplir en lo conducente con los extremos que al efecto precisan los artículos 25, 26, y 27 del Código de la materia.

3. Que el C. Francisco Román Sánchez, como Presidente de la Agrupación Política Campesina, se encuentra legalmente facultado para representar a la agrupación, de conformidad con los registros que obran en los archivos del Instituto Federal Electoral y tal como lo disponen las disposiciones que rigen la vida interna de la Agrupación Política.

4. Que la Convocatoria a la Segunda Asamblea Nacional Extraordinaria y el desarrollo de la misma se llevó a cabo conforme lo dispone el artículo 20 de la normatividad interna de la agrupación, tal y como se pudo comprobar de la documentación que soporta la validez de la Asamblea Nacional, la cual fue entregada a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, descrita en el antecedente III de la presente Resolución.

5. Que las modificaciones fueron aprobadas por unanimidad el quince de septiembre de dos mil seis, por la Segunda Asamblea Nacional Extraordinaria, órgano estatutariamente competente para modificar los documentos básicos de la citada Agrupación, tal y como lo establece el artículo 21, inciso a), de sus propios Estatutos y fueron notificadas a este Consejo General con fecha veintiocho de septiembre de dos mil seis; por lo que se considera que se dio cumplimiento con lo señalado por el artículo 38, párrafo 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

6. Que la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión analizó las modificaciones a los Estatutos presentadas por la Agrupación Política Nacional, con el propósito de determinar si éstas cumplen cabalmente con los extremos establecidos por el artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, con la Tesis de Jurisprudencia S3ELJ-003/2005, además de las disposiciones relativas y aplicables contenidas en el Código en mención.

7. Que las modificaciones hechas a los Estatutos de la Agrupación Política Campesina se pueden agrupar en tres rubros, a saber:

- a) Las que corresponden a corregir la secuencia ordinaria de la numeración de las disposiciones contenidas en la normatividad interna;
- b) Las que corresponden a modificaciones de forma en donde se precisa la redacción; y
- c) Las que corresponden a los cambios en los órganos constitutivos de la agrupación.

8. Que las modificaciones que corresponden a darle la secuencia ordinal que corresponde a la normatividad interna de la agrupación corresponden del artículo 9 al 32, toda vez que en los estatutos, hasta ahora vigentes, se encontraba duplicado el numeral 8 y de ahí su consecutiva numeración. Lo mismo corresponde a la numeración de los párrafos del artículo 12, en donde, los estatutos hasta ahora vigentes, del párrafo 1 pasaba al párrafo 3; con la reforma se regulariza esta situación, quedando dicho artículo con el párrafo 1, como originalmente estaba; y al marcado con el número 3, se le asigna el numeral 2, correspondiente.

Estas modificaciones corresponden a reformas de forma que no modifican en lo sustancial las disposiciones existentes, pues únicamente identifican con el ordinal correspondiente la disposición que en la mayoría de las ocasiones es intocada, y en aquéllas en donde si se modificó, esta autoridad se pronunciará en considerandos posteriores, además de regularizar una situación anómala en la redacción de los Estatutos, evitando con ello cualquier tipo de confusión que se pudiese presentar.

9. Que por lo que hace a la denominación del Capítulo III, así como los artículos 14, párrafo 4; 16, inciso d); 19; 20; 23; 26; 28; y 31 del proyecto de estatutos presentan modificaciones que conciernen a precisiones en la redacción de los dispositivos que, al igual que en el Considerando anterior, corresponden a la forma, no al contenido de los mismos. Dichas modificaciones se hacen consistir en precisar el nombre completo de la Agrupación Política Nacional dentro de la redacción del dispositivo, cambios de redacción, sustitución de términos, denominación de órganos de la agrupación o precisiones, por lo que resulta procedente su sanción en términos del criterio señalado en la sentencia SUP-RAP-40/2004 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en sus páginas 121 a 122 que a la letra señala:

“En efecto, las disposiciones que se analizan no encuadran en ninguno de los supuestos a que hemos hecho referencia ya que no se trata del texto original de los estatutos; estos no sufrieron modificaciones sustanciales, y tampoco se está afectando el interés jurídico de un militante por su aplicación a un caso concreto.

Situación distinta se presentaría si los preceptos de referencia hubieran sido reformados en su contenido, se hubiera sometido alguna propuesta de modificación al Congreso que aprobó la reforma estatutaria, o si se expediera un nuevo estatuto abrogando el anterior, aunque se repitiera íntegramente el texto”. [Subrayado del original]

Por tal razón, procede la declaratoria de constitucionalidad y legalidad de los artículos citados. Dicha modificación se identifica en el cuadro señalado como Anexo DOS del presente Instrumento con la observación “No modifica en lo sustancial disposiciones previamente sancionadas”.

10. Que con relación a las reformas de los artículos 21; 24; 25; 26; 30; 32; 34; Segundo y Tercero Transitorios; así como la derogación del artículo 31 en los estatutos anteriores, del proyecto estatutario en comento, se refiere a modificaciones de diverso orden que pueden clasificarse temáticamente en los siguientes aspectos:

- Periodicidad en la celebración de las Asambleas Estatales: 21.
- Integración y facultades de los Organos de Dirección: 24, 25, 26, 30, derogación del artículo 31 de los estatutos anteriores, 32 y Segundo Transitorio.
- Disolución de la Agrupación Política Nacional: 34.
- Facultades para notificar al Instituto los acuerdos adoptados por la Agrupación Política: Tercero Transitorio.

Sobre el particular, cabe entender las reformas establecidas en los citados artículos con base en la libertad de autoorganización de la agrupación política, en términos de lo establecido por la Tesis Relevante S3EL 008/2005. Tales reformas se identifican en el cuadro señalado como Anexo DOS del presente Instrumento con la observación “Conforme al ejercicio de la libertad de autoorganización”. Por tal razón, procede la declaratoria de constitucionalidad y legalidad de las reformas citadas.

11. Que en lo relativo al artículo 11, párrafo 1, la modificación se encuentra en el sentido de eliminar de la solicitud por escrito de afiliación los datos correspondientes al domicilio y clave de elector del ciudadano. Al respecto es de señalar que esta autoridad electoral se ha pronunciado en el sentido de que dichos datos deben estar contenidos de manera invariable en las cédulas formales de afiliación, pues actúan como elementos de identificación, y para el caso específico de la clave de elector es única e irrepetible para cada persona, aún en aquellos casos en los que exista homonimia y coincidencia total en las fechas de nacimiento y en el sexo, de tal forma que la información proporcionada por la ciudadanía permite identificar si la misma obra en las bases de datos del padrón electoral.

Derivado de lo anterior se arriba a la conclusión de que no es factible declarar la procedencia constitucional y legal de la modificación propuesta en el dispositivo en comento del ordenamiento estatutario de la Agrupación Política Campesina.

12. Que respecto al artículo Primero Transitorio del proyecto estatutario, es de señalar que el mismo es contrario a lo establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso I), relacionado con el artículo 34, párrafo 4 del código de la materia, toda vez que de acuerdo a dicha normatividad, las modificaciones hechas a los documentos básicos que se sometan a la consideración del Consejo General, no surtirán efectos hasta que dicho Consejo declare la procedencia constitucional y legal de las mismas. Por consiguiente, no resulta procedente formular la citada declaratoria del citado artículo Transitorio. En tal sentido, y en el caso de que la referida agrupación hubiera realizado actos que no se ajusten a las reformas que motivan la presente resolución, estos deberán ser nuevamente realizados, para que adquieran efectos legales plenos.

13. Que el resultado del análisis señalado en los considerandos, se relacionan como anexos UNO y DOS, denominados “Agrupación Política Campesina Estatutos” y “Cuadro Comparativo de fundamentación y motivación de las reformas”, mismos que en catorce y once fojas útiles, respectivamente, forman parte integral de la presente Resolución.

14. Que en razón de los considerandos anteriores, la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, con fundamento en el artículo 80, párrafo 3, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, somete a la consideración del Consejo General la presente Resolución.

El Consejo General del Instituto Federal Electoral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, párrafo 1, inciso a), 27, párrafo 1, 34, párrafo 4 y 38, párrafo 1, inciso I), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y en ejercicio de las facultades que le atribuyen los artículos 81 y 82, párrafo 1, incisos h) y z), del mismo ordenamiento legal, dicta la siguiente:

Resolución

Primero. Se declara la procedencia constitucional y legal de la modificación realizada a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada “Agrupación Política Campesina”, conforme al texto aprobado por la Segunda Asamblea Nacional Extraordinaria de dicha Agrupación, celebrada el día quince de septiembre de dos mil seis, con excepción de los artículos 11, párrafo 1; y Primero Transitorio, de conformidad con lo expuesto por los considerandos 11 y 12 del presente Instrumento.

Segundo. Notifíquese la presente Resolución al Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política Nacional denominada “Agrupación Política Campesina” para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de la resolución adoptada al respecto.

Tercero. Publíquese la presente Resolución en el *Diario Oficial de la Federación*.

La presente resolución fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 31 de enero de dos mil siete.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Luis Carlos Ugalde Ramírez**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Manuel López Bernal**.- Rúbrica.

ANEXO UNO
AGRUPACION POLITICA CAMPESINA
ESTATUTOS

CAPITULO I

DEL NOMBRE, DURACION, DOMICILIO, PATRIMONIO, CARACTER Y FINES.

Artículo 1.- Con el nombre de "Agrupación Política Campesina" nace el 26 de noviembre de 1998 la asociación de ciudadanos preocupados por la situación prevaleciente en el campo mexicano y en la Nación entera, con el propósito de acordar una nueva forma de organización de ciudadanos que permita conforme a la legalidad que enmarca la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes e instituciones que de ella emanan, realizar actividades por medios pacíficos y por la vía democrática para lograr transformaciones profundas en la vía económica, política, social y cultural que le presenten una vida más digna a quienes viven y trabajan en el medio rural, de tal manera que conforme a la convocatoria publica en el Diario Oficial de la Federación de fecha veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho, por el Instituto Federal Electoral, se constituya la organización de ciudadanos denominada Agrupación Política Campesina, que conforme a la convocatoria arriba citada se proceda a solicitar su registro como una Agrupación Política Nacional. La Agrupación Política Nacional tendrá una duración indefinida.

Artículo 2.- El domicilio nacional de la Agrupación Política Campesina será la Ciudad de México y tendrá delegaciones y domicilios respectivos en las entidades del país. Y se constituye con el patrimonio propio y otorgado y generado por sus miembros y financiamiento público y de otro tipo permitido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella se derivan y particularmente del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Artículo 3.- La Agrupación Política Campesina se conforma con la decisión y voluntad individual de los campesinos, los jornaleros y asalariados del campo, los ejidatarios y comuneros, los posesionarios y solicitantes de tierra, los propietarios pequeños, los avecindados en los ejidos y comunidades, y en general a toda mujer y hombre que trabaja, vive y lucha o tiene su origen y vinculación con el medio rural.

Artículo 4.- La Agrupación Política Campesina es una organización autónoma de la clase campesina, se integra y se gobierna democráticamente por los campesinos; es una organización comprometida en la lucha por transformar las condiciones que prevalecen en el medio rural y que han sumido en la miseria a los campesinos y que los ha expulsado a las ciudades o al extranjero, es una agrupación para la lucha política de los campesinos a fin de influir en la vida política, económica, social y cultural del país para crear condiciones de vida digna en el medio rural para sus pobladores.

Artículo 5.- La Agrupación Política Campesina es un instrumento de organización y lucha al servicio de los campesinos, recoge sus necesidades y aspiraciones y las traduce en propuestas de programa de gobierno, en formas de organización y lucha para acceder al poder en el municipio, en el estado y a nivel nacional por la vía electoral en el marco del ejercicio del concepto de la soberanía popular contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales y las constituciones, leyes y códigos locales.

Artículo 6.- La Agrupación Política Campesina eleva el papel social de los campesinos, defiende sus intereses, eleva su conciencia de clase, sembrando en cada mujer y hombre la aspiración y la capacidad real de gobernar y de participar como ciudadano en las cuestiones políticas que interesan a su comunidad, a su municipio, a su estado y a la nación.

Artículo 7.- SON RASGOS DISTINTIVOS DE LA AGRUPACION POLITICA CAMPESINA:

1.-Un carácter profundamente democrático con la certeza de que los campesinos pueden organizarse con independencia de clase venciendo viejos esquemas de la relación paternalista con el Estado, con los Partidos Políticos o con los dirigentes con vocación de caudillos. El paternalismo y otra cara de la misma moneda, el infantilismo, son ideas falsas impuestas a los campesinos que los miembros de la Agrupación Política Campesina desechamos desde su ingreso, pues reconocen su mayoría de edad desde un punto de vista histórico y social.

2.-Una militancia consciente, disciplinada y organizada que nace de la voluntariedad y de un principio de libre asociación.

3.-La convicción de que los campesinos constituyen una fuerza social e histórica de enorme potencial, capaz de agruparse políticamente para vencer sus actuales condiciones de marginación social, de explotación económica, de opresión y desorganización y marginación política a que ha sido condenada por el proceso histórico y el tipo de gobierno que ha permitido el deterioro del sector rural hasta sumirlo en una situación insostenible.

Artículo 8.- SON FINES DE LA AGRUPACION POLITICA CAMPESINA:

1.- Unir, organizar y educar a los campesinos y a todos los ciudadanos que viven, trabajan, luchan y se preocupan y comprometen por desarrollar el medio rural; transformando el movimiento campesino nacional en una poderosa fuerza social y política, capaz de liberarse de las cadenas que lo atan a la miseria, contribuyendo al desarrollo democrático y la cultura cívica y política de la sociedad entera y al pluralismo político y social.

2.- Constituirse en un instrumento efectivo de lucha política en manos de los campesinos para conquistar el poder y soluciones a sus problemas concretos.

3.- Difundir entre los campesinos los principios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos capacitándolos para utilizar la legalidad como instrumento de lucha.

4.- Estudiar e interpretar los problemas del medio rural en su ámbito económico, político, social, cultural y sus pobladores y proponer soluciones y alternativas y programas de gobierno para impulsar el desarrollo rural y de la Nación en su conjunto, contribuyendo a la creación de una opinión pública más y mejor informada.

5.- Desarrollar la alianza con las fuerzas democráticas, nacionalistas y progresistas del país, libremente organizadas para que mediante los procesos democráticos y las elecciones se impulsen los cambios que se requieren para desarrollar el medio rural y la Nación.

6.- Lograr la reconstrucción del aparato productivo del campo, en base a multiplicar la capacidad productiva de la propiedad social en el campo, garantizando la producción y el abasto de los alimentos y las materias primas que demande el pueblo y la economía nacional.

7.- Promover la unidad de acción y la unidad de la clase campesina con el método democrático de la lucha ejemplar y la práctica de solidaridad en las regiones rurales del país promoviendo la creación de organismos amplios en los que se agrupen políticamente los campesinos.

8.- Refrendar el carácter histórico de los campesinos mexicanos como fuerza defensora de la integridad y la soberanía de la Nación y al mismo tiempo educar a los miembros de la Agrupación Política Campesina para que asuman una conducta solidaria con los campesinos y los pueblos del mundo que luchan contra las condiciones de injusticia impuestas por la globalización.

9.- Las Agrupación Política Campesina no subordinará sus actos a organización internacional alguna, ni celebrará convenios, pactos o acuerdos, que impliquen dependencias o sometimiento a cualquier entidad, persona física o moral o partido político extranjero, salvo los que permita la constitución y sus leyes. Tampoco a organización nacional que atente contra la paz del país; ni al ministro de culto de cualquier religión o secta.

CAPITULO II**DEL LEMA, EMBLEMA Y LOS HIMNOS**

Artículo 9.- El lema de la Agrupación Política Campesina será: "Por una vida digna"

Artículo 10.- El emblema se representa con una composición de dos círculos de color rojo en fondo blanco y dos líneas rectas verticales color rojo que forman las letras "a", "p", y un semicírculo color rojo que forma la letra "c", así como una línea vertical color verde entre las letras a y p con unos granos color amarillo, simbolizando una espiga.

Artículo 11.- Son himnos de la Agrupación Política Campesina y se cantaran en sus reuniones, el himno nacional mexicano y el himno del agrarista.

CAPITULO III**DE LOS MIEMBROS DE LA AGRUPACION POLITICA CAMPESINA**

Artículo 12.- SON MIEMBROS DE LA AGRUPACION POLITICA CAMPESINA:

1.- Los campesinos y luchadores sociales del campo y todo ciudadano preocupado por el impulso al desarrollo rural del país que libre, voluntaria y personalmente manifieste su decisión y solicitud por escrito de afiliarse a la Agrupación Política Campesina. Dicha solicitud contendrá el lugar, fecha, nombre completo, domicilio, clave y folio de credencial de elector, sección a la que pertenece y su firma o huella digital; así como su manifestación expresa de comprometerse a adoptar la declaración de principios, el programa y estatutos.

2.- La solicitud, previa revisión será aceptada indistintamente por el Comité Ejecutivo Nacional o Estatal, de la Agrupación Política Campesina, la cual quedara en el archivo de la agrupación y en su caso presentada al Instituto Federal Electoral para los fines legales a que haya lugar.

Artículo 13.-SON DERECHOS DE LOS MIEMBROS DE LA AGRUPACION POLITICA CAMPESINA:

1.- Participar con derecho de voz y voto en las reuniones a las que sea convocado y en cualquier actividad de la agrupación.

2.- Participar en el proceso de elección y vigilancia democrática de los dirigentes de la agrupación.

3.- Ser postulado a cargos de elección popular en alianza con los partidos que determine legal y políticamente la Agrupación Política Campesina.

4.- Colaborar en los trabajos de investigación, capacitación, educación, difusión de las propuestas y ediciones de la Agrupación Política Campesina.

5.- Criticar con el método correcto de hacerlo constructiva y fraternalmente, sobre la base de localizar el error, explicar las causas, proponer la solución y contribuir afectivamente para que esta se corrija.

6.- Los demás que emanen del presente estatuto.

Artículo 14.- SON OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA AGRUPACION POLITICA CAMPESINA:

1.- Cumplir y participar puntualmente en las reuniones y actividades de la Agrupación Política Campesina.

2.- Realizar permanentemente tareas de organización, de estudio y de lucha por la solución de los problemas campesinos y en general de la población del medio rural.

3.- Pagar sus cuotas voluntarias y participar en las tareas de financiamiento.

4.- Estudiar, discutir y difundir los materiales, publicaciones y demás documentos de la Agrupación Política Campesina, para conocer la realidad nacional e internacional, particularmente del medio rural.

5.- Los demás que deriven de los presentes estatutos.

CAPITULO IV

DE LAS FALTAS, SANCIONES, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DE DEFENSA Y RECONOCIMIENTOS.

Artículo 15.- SON FALTAS GRAVES CONTRA LA AGRUPACION POLITICA CAMPESINA:

1.- La violación consciente de los principios y estatutos de la organización y la labor en contra de las resoluciones adoptadas legal y democráticamente.

2.- La deshonestidad en el manejo de los recursos y el patrimonio de la Agrupación Política Campesina.

3.- La realización de actividades que desprestigien y pongan en riesgo el registro legal de la agrupación.

4.- La falta de puntualidad, el ausentismo y la indiferencia para el trabajo y el estudio.

Artículo 16.- Los miembros de la Agrupación Política Campesina que incurran en faltas serán puestos a disposición de la Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia, la cual una vez recibida, estudiada y analizada la acusación, en un plazo no mayor a 15 días y escuchando la defensa del acusado, y después de revisar sus pruebas, podrá sancionar su conducta dándole a conocer por escrito su resolución:

a) absolviéndolo de los cargos

b) Censurando su conducto, en privado o en público, verbalmente o por escrito.

c) Suspendiéndolo temporalmente como miembro de la Agrupación.

d) Expulsándolo definitivamente de la Agrupación Política Campesina.

Las resoluciones de la Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia sólo podrán ser modificadas por la asamblea nacional, ante la cual podrá apelar aquel miembro que considere injusta la resolución de la Comisión, para lo cual, tendrá derecho de hablar y ofrecer sus pruebas y razones. La resolución de la Asamblea Nacional será inapelable y definitiva.

Artículo 17.- Todo miembro de la Agrupación procurará conducir su vida, de acuerdo con los principios que dan origen a la Agrupación, tener una forma honesta de vida y evitar todo lo que ponga en peligro la integridad física o moral de cualquier miembro de la Agrupación y el prestigio de la misma.

Artículo 18.- La comisión Nacional de Garantías y Vigilancia, otorgará reconocimientos a la labor ejemplar de los miembros de la Agrupación Política Campesina o a ciudadanos e instituciones destacadas en la promoción de la cultura democrática y la pluralidad política del país y en el estudio e investigación de los problemas económicos, políticos, sociales y culturales del país y particularmente del medio rural.

CAPITULO V

DE LA ESTRUCTURA Y ORGANOS DE DIRECCION, FACULTADES Y FUNCIONES.

Artículo 19.- La estructura de la Agrupación Política Campesina de abajo hacia arriba, esta integrada por Los Comités Ejecutivos Estatales y por el Comité Ejecutivo Nacional

Artículo 20.- En cada nivel de estructura se integra como órganos de dirección los siguientes: la Asamblea Estatal, la Asamblea Nacional y el Comité Ejecutivo. Sólo a nivel nacional se integrará una Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia.

Artículo 21.- La asamblea es el órgano máximo de dirección en cada nivel de estructura Nacional y Estatal, y estará integrada por los miembros de la agrupación que se han afiliado o por Delegados Electos Democráticamente conforme a los términos y bases señalados en sus respectivas convocatorias.

Se reunirá cada tres años en el caso de la Asamblea Nacional y cada **tres años** en el caso de la Asamblea Estatal de manera ordinaria respectivamente o cuando sea necesario de manera extraordinaria, y será convocada por el Comité Ejecutivo Nacional o Estatal respectivamente. En caso extraordinario, el Comité Nacional podrá convocar a la Asamblea Estatal.

Artículo 22.-LA ASAMBLEA NACIONAL TIENE ENTRE SUS ATRIBUCIONES:

- 1) Aprobar y modificar los Documentos Básicos de la Agrupación Política Campesina.
- 2) Fijar la estrategia política de la Agrupación Política Campesina y aprobar el Plan Nacional de Trabajo.
- 3) Elegir al Comité Ejecutivo Nacional y la Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia.
- 4) Resolver sobre los casos de sanciones de expulsión que la comisión de garantías y vigilancia determine y otras.

Artículo 23.-LA ASAMBLEA ESTATAL, TENDRA LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES.

- 1) Elegir el Comité Ejecutivo Estatal.
- 2) Aprobar el plan de trabajo de la Agrupación Política Campesina conforme a las líneas generales del Plan Nacional y atendiendo a la particularidad Estatal.

Las Asambleas Estatales serán sancionadas por el Comité Ejecutivo Nacional y/o por la Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia.

Artículo 24.- El Comité Ejecutivo Nacional es el órgano de dirección diaria de la Agrupación Política Campesina, electo por la Asamblea Nacional y se integra **por una Presidencia, por Secretarías y una Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia.**

- 1) **Presidencia.**
- 2) Secretaria de Organización.
- 3) **Secretaría de Finanzas y Patrimonio.**
- 4) Secretaria de Acción Electoral.
- 5) Secretaria de Educación Política.
- 6) Secretaria de comunicación Social.
- 7) Secretaria de Desarrollo rural.
- 8) Otras que sean necesarias.

Los Comités Ejecutivos Estatales se integrarán con las mismas secretarías que el Comité Ejecutivo Nacional.

Artículo 25.- La Presidencia ejercerá su responsabilidad plena durante un periodo de tres años consecutivos.

El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política Campesina, será el representante legal para todos los efectos a los que haya lugar, ante el Instituto Federal Electoral, ante las autoridades civiles, judiciales o de cualquier otra de que se trate, para atender todo asunto relacionado con la Agrupación Política Campesina.

Además tendrá poder amplio para realizar actos de administración y dominio, otorgar poderes para pleitos y cobranzas y para suscribir títulos de operación y crédito.

El Presidente convocará y presidirá las reuniones del Comité Ejecutivo Nacional.

El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, no podrá ser reelecto para un período inmediato.

Artículo 26.- La secretaría de organización llevará el libro de actas de la Agrupación Política Campesina, así como el control y registro de los afiliados y de los Comités Ejecutivos Estatales y vigilará y promoverá el impulso a las tareas de desarrollo y crecimiento de la Agrupación **Política Campesina.**

Artículo 27.- La Secretaría de Finanzas y Patrimonio de la Agrupación Política Campesina tendrá la responsabilidad de cuidar y acrecentar, así como llevar el control y administración del patrimonio y finanzas de la Agrupación Política Campesina y rendir los informes necesarios y facilitar en su caso las auditorías conforme a lo establecido en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en cuanto a las agrupaciones políticas nacionales.

Artículo 28.- La Secretaría de Acción Electoral promoverá la información y capacitación y la participación de los miembros de la Agrupación **Política Campesina** y de la ciudadanía en general respecto a los Asuntos Electorales.

Artículo 29.- La Secretaría de Educación Política organizará los cursos, talleres, conferencias, seminarios y toda actividad así como el diseño de materiales diversos para promover la información y la cultura política, cívica y democrática de los miembros de la Agrupación política Campesina y de la ciudadanía en general con base en el conocimiento profundo de nuestra Constitución Política y las instituciones que de ella emanan.

Artículo 30.- La Secretaría de Comunicación Social procurará los métodos y medios adecuados para que las ideas, propuestas, actividades y materiales de estudio e investigación de la Agrupación Política Campesina sean ampliamente reconocidas por la sociedad y **será responsable de editar la revista teórica “Nuestro Campo” y el periódico “Campesino”.**

Artículo 31.- La Secretaría de Desarrollo Rural impulsará la vinculación estrecha entre la Agrupación Política Campesina y los diferentes segmentos de la población rural, mediante el estudio de su problemática actual y el diseño de propuestas y alternativas viables de gobierno, y diseño de propuestas de políticas públicas para desarrollar el medio rural de nuestro país en todos los aspectos políticos, social, cultural, económico, y productivo; con el propósito de convertir la demanda social campesina en propuesta viable de gobierno.

Artículo 32.- En la asamblea Nacional se elegirá una Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia conformada por dos integrantes, de entre los cuales se elegirá un presidente y un secretario.

Las funciones de la Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia son:

- a) **Vigilar el cumplimiento de los acuerdos tomados en la asamblea nacional y por el Comité Ejecutivo Nacional.**
- b) Realizar el análisis y la revisión de los estados contables y financieros de la agrupación.
- c) Vigilar que se cumplan los objetivos y los estatutos de la agrupación.
- d) Resolver y dirimir controversias, con respecto a los miembros que sean denunciados por violación a los estatutos y principios de la agrupación, aplicando las sanciones correspondientes y elaborando y votando los proyectos de resolución.
- e) Las otras que se deriven del presente estatuto.

La Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia rendirá un informe a la Asamblea Nacional acerca de la situación contable y financiera de la Agrupación política Campesina, así como de las controversias y resoluciones que haya dictado en el transcurso de su ejercicio.

CAPITULO VI

DE LOS ASPIRANTES A CARGO DE ELECCION POPULAR

Artículo 33.- Los miembros de la Agrupación Política Campesina que aspiren a cargos de elección popular, acudirán al Comité Ejecutivo Estatal o Nacional que corresponda para presentar sus solicitud por escrito, conforme a lo que establezca la convocatoria respectiva de la autoridad electoral y de los partidos con los que la Agrupación Política Campesina formalice alianza en el marco de la legislación electoral.

La convocatoria emitida por la Agrupación Política Campesina deberá ofrecer garantías de igualdad para todos los miembros de la Agrupación que aspiren a tener un cargo de elección popular en alianza con los Partidos Políticos.

CAPITULO VII

DE LA DISOLUCION DE LA AGRUPACION

Artículo 34.- La Agrupación Política Campesina se disolverá por voluntad de la mayoría simple de las dos terceras partes de los miembros activos en asamblea nacional extraordinaria, convocada específicamente para el efecto, mediante votación nominal y directa.

TRANSITORIOS.

PRIMERO.- El presente estatuto entrará en vigor al momento de su aprobación por la primera Asamblea Nacional Extraordinaria, celebrada el 24 de Febrero del 2006. (No resulta procedente conforme a la resolución emitida por el Consejo General en la que se aprobaron las modificaciones presentadas por la Agrupación Política Nacional).

SEGUNDO.- Para el periodo 2006 – 2009, se podrá elegir, como presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política Campesina, a quien haya desempeñado dicho cargo en el periodo anterior, únicamente por esta ocasión.

TERCERO.- Se faculta al C. Francisco Román Sánchez, para que acuda ante Notario Publico y Protocolice el acta de la Segunda Asamblea Nacional Extraordinaria de la Agrupación Política Campesina, para que surta los efectos legales procedentes, así mismo para que notifique al Instituto Federal Electoral de los acuerdos en la Segunda Asamblea Nacional Extraordinaria de la Agrupación Política Campesina .

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS DIRECCION DE PARTIDOS POLITICOS Y FINANCIAMIENTO CUADRO COMPARATIVO DE FUNDAMENTACION Y MOTIVACION DE LAS REFORMAS <i>AGRUPACION POLITICA NACIONAL: AGRUPACION POLITICA CAMPESINA</i> DOCUMENTO: ESTATUTOS			
TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
Agrupación Política Campesina Agrupación Política Nacional Estatutos CAPITULO I Del nombre, duración, domicilio, patrimonio, carácter y fines. Del Artículo 1 al Artículo 8.- (Sin modificación) CAPITULO II Del lema, emblema y los himnos Artículo 8. – (Sin modificación) Artículo 9. - (Sin modificación) Artículo 10. - (Sin modificación) CAPITULO III De los miembros de la Agrupación Campesina Artículo 11.-Son miembros de la Agrupación Política Campesina: 1.- Los campesinos y luchadores sociales del campo y todo ciudadano preocupado por el impulso al desarrollo rural del país que libre, voluntaria y personalmente manifieste su decisión y solicitud por escrito de afiliarse a la agrupación política campesina. Dicha solicitud contendrá el lugar y fecha, nombre completo, domicilio, clave y folio de credencial de elector, sección a la que pertenece y su firma o huella digital: así como su manifestación expresa de comprometerse a adoptar la declaración de principios, el programa y estatutos.	Agrupación Política Campesina Agrupación Política Nacional Estatutos CAPITULO I DEL NOMBRE, DURACION, DOMICILIO, PATRIMONIO, CARACTER Y FINES. Del Artículo 1 al Artículo 8.- (Sin modificación) CAPITULO II DEL LEMA, EMBLEMA Y LOS HIMNOS <u>Artículo 9.-</u> (Se corrige la numeración) <u>Artículo 10.-</u> (Se corrige la numeración) <u>Artículo 11.-</u> (Se corrige la numeración) CAPITULO III DE LOS MIEMBROS DE LA AGRUPACION POLITICA CAMPESINA <u>Artículo 12</u>(Se corrige la numeración).- SON MIEMBROS DE LA AGRUPACION POLITICA CAMPESINA: 1.- Los campesinos y luchadores sociales del campo y todo ciudadano preocupado por el impulso al desarrollo rural del país que libre, voluntaria y personalmente manifieste su decisión y solicitud por escrito de afiliarse a la Agrupación Política Campesina. Dicha solicitud contendrá el lugar, fecha, nombre completo (suprime domicilio y clave de elector) y folio de credencial de elector, sección a la que pertenece y su firma o huella digital; así como su manifestación expresa de comprometerse a adoptar la declaración de principios, el programa y estatutos.	Artículo 27, párrafo 1, inciso b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Artículo 27, párrafo 1, inciso b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	No modifica en lo sustancial disposiciones previamente sancionadas. No es procedente la supresión del domicilio y la clave de elector en la solicitud de afiliación a la Agrupación Política Nacional.

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
3.- (Sin modificación) Artículo 12.- (Sin modificación) Artículo. 13.- Son obligaciones de los miembros de Agrupación Política Campesina: 1.- (Sin modificación) 2.- (Sin modificación) 3.- (Sin modificación) 4.-Estudiar, discutir y difundir los materiales, publicaciones y demás documentos de la Agrupación para conocer la realidad nacional e internacional y particularmente del medio rural. 5.- (Sin modificación) CAPITULO IV Las faltas, sanciones, medios y procedimientos de defensa y reconocimientos Artículo 14.- (Sin modificación) Artículo 15.- Los miembros de la Agrupación Campesina que incurran en faltas serán puestos a disposición de la Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia, la cual una vez recibida, estudiada y analizada la acusación, en un plazo no mayor a 15 días y escuchando la defensa del acusado, y después de revisar sus pruebas, podrá sancionar su condición dándole a conocer por escrito su resolución: a) (Sin modificación) b) (Sin modificación) c) (Sin modificación)	2.- (Se corrige la numeración) Artículo 13.- (Se corrige la numeración) Artículo 14(Se corrige la numeración).- SON OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA AGRUPACION POLITICA CAMPESINA: 1.- (Sin modificación) 2.- (Sin modificación) 3.- (Sin modificación) 4.- Estudiar, discutir y difundir los materiales, publicaciones y demás documentos de la Agrupación Política Campesina, para conocer la realidad nacional e internacional, particularmente del medio rural. 5.- (Sin modificación). CAPITULO IV DE LAS FALTAS, SANCIONES, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DE DEFENSA Y RECONOCIMIENTOS. Artículo 15.- (Se corrige la numeración) Artículo 16(Se corrige la numeración).- Los miembros de la Agrupación Política Campesina que incurran en faltas serán puestos a disposición de la Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia, la cual una vez recibida, estudiada y analizada la acusación, en un plazo no mayor a 15 días y escuchando la defensa del acusado, y después de revisar sus pruebas, podrá sancionar su conducta dándole a conocer por escrito su resolución: a) (Sin modificación) b) (Sin modificación) c) (Sin modificación)	Artículo 27, párrafo 1, inciso a), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Artículo 27, párrafo 1, inciso a), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	No modifica en lo sustancial disposiciones previamente sancionadas. No modifica en lo sustancial disposiciones previamente sancionadas.

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
d) Suspendiéndolo definitivamente de la misma. (Sin modificación) Artículo 16.- (Sin modificación) Artículo 17.- (Sin modificación) CAPITULO V De la estructura y órganos de dirección, facultades y funciones. Artículo 18-La estructura de la Agrupación Política Campesina de abajo hacia arriba esta integrada por órganos de dirección estatal y nacional. Artículo 19.-En cada nivel de estructura se integran como Organos de dirección los siguientes: La Asamblea general y el Comité Ejecutivo. Sólo a nivel nacional se integrará una Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia. Artículo 20.- (Sin modificación) Se reunirá cada tres años en el caso de la asamblea nacional; y cada año en el caso de la asamblea estatal de manera ordinaria respectivamente o cuando sea necesario de manera extraordinaria, y será convocada por el Comité Ejecutivo Nacional o Estatal respectivamente. En caso extraordinarios, el Comité Nacional podrá convocar a la asamblea estatal.	d) Expulsándolo definitivamente de la Agrupación Política Campesina. (Sin modificación) Artículo 17.- (Se corrige la numeración) Artículo 18.- (Se corrige la numeración) CAPITULO V DE LA ESTRUCTURA Y ORGANOS DE DIRECCION, FACULTADES Y FUNCIONES. Artículo 19(Se corrige la numeración).- La estructura de la Agrupación Política Campesina de abajo hacia arriba, esta integrada por Los Comités Ejecutivos Estatales y por el Comité Ejecutivo Nacional Artículo 20(Se corrige la numeración).- En cada nivel de estructura se integra como órganos de dirección los siguientes: la Asamblea Estatal, la Asamblea Nacional y el Comité Ejecutivo. Sólo a nivel nacional se integrará una Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia. Artículo 21.- (Se corrige la numeración) Se reunirá cada tres años en el caso de la Asamblea Nacional y cada tres años en el caso de la Asamblea Estatal de manera ordinaria respectivamente o cuando sea necesario de manera extraordinaria, y será convocada por el Comité Ejecutivo Nacional o Estatal respectivamente. En caso extraordinario, el Comité Nacional podrá convocar a la Asamblea Estatal.	Artículo 27, párrafo 1, inciso g), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 3 de la Tesis de Jurisprudencia S3ELJ 03/2005. Artículo 27, párrafo 1, inciso c), fracciones II y III, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Artículo 27, párrafo 1, inciso c), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Artículo 27, párrafo 1, inciso c), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	No modifica en lo sustancial disposiciones previamente sancionadas. No modifica en lo sustancial disposiciones previamente sancionadas. No modifica en lo sustancial disposiciones previamente sancionadas. Conforme al ejercicio de la libertad de autoorganización.

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
Artículo 21.- (Sin modificación) Artículo 22.- La asamblea en la estructura estatal, tendrá las siguientes atribuciones: (Sin modificación) Artículo 23.- El Comité Ejecutivo Nacional es el órgano de dirección diaria de la Agrupación Política Campesina, electo por la Asamblea Nacional y se integra por una Presidencia colectiva, por Secretarías y una Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia. 1) Presidencia Colectiva. 2) (Sin modificación) 3) Comisión de Finanzas y Patrimonio 4) (Sin modificación) 5) (Sin modificación) 6) (Sin modificación) 7) (Sin modificación) 8) Consejo de Investigación y Estudios Rurales 9) (Sin modificación) El Comité Ejecutivo Estatal se integrará con las mismas secretarías que en el Comité Ejecutivo Nacional a excepción del Consejo de Investigación y Estudios Rurales. El Comité Ejecutivo Nacional contará con Secretarios y Subsecretarios; los Comités Ejecutivos Estatales sólo son Secretarios.	Artículo 22.- (Se corrige la numeración) Artículo 23(Se corrige la numeración).-LA ASAMBLEA ESTATAL, TENDRA LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES. (Sin modificación) Artículo 24(Se corrige la numeración).- El Comité Ejecutivo Nacional es el órgano de dirección diaria de la Agrupación Política Campesina, electo por la Asamblea Nacional y se integra por una Presidencia, por Secretarías y una Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia. 1) Presidencia. 2) (Sin modificación) 3) Secretaría de Finanzas y Patrimonio. 4) (Sin modificación) 5) (Sin modificación) 6) (Sin modificación) 7) (Sin modificación) (Desaparece el inciso) 8) (Sin modificación) Los Comités Ejecutivos Estatales se integrarán con las mismas secretarías que el Comité Ejecutivo Nacional.	Artículo 27, párrafo 1, inciso c), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Artículo 27, párrafo 1, inciso c), fracción II del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Artículo 27, párrafo 1, inciso c), fracción II del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Artículos 27, párrafo 1, inciso c), fracción IV y 49-A del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Artículos 27, párrafo 1, inciso c), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 6 de la Tesis de Jurisprudencia S3ELJ 03/2005. Artículos 27, párrafo 1, inciso c), fracción III del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 6 de la Tesis de Jurisprudencia S3ELJ 03/2005.	No modifica en lo sustancial disposiciones previamente sancionadas. Conforme al ejercicio de la libertad de autoorganización. Conforme al ejercicio de la libertad de autoorganización. Conforme al ejercicio de la libertad de autoorganización. Conforme al ejercicio de la libertad de autoorganización. Conforme al ejercicio de la libertad de autoorganización.

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
Artículo 24.La presidencia colectiva será conformada con dos integrantes quienes ejercerán su responsabilidad plena durante un período de seis meses consecutivos y de manera alternada. El que no ocupe la presidencia plena, fungirá como vicepresidente, hasta ocupar su período respectivo y así sucesivamente hasta que se cumplan los tres años de vigencia de la presidencia colectiva. El vicepresidente sustituye al presidente en su ausencia o por encargo de éste último. El presidente en funciones, en su período de seis meses, representará plena y legalmente para los efectos a que haya lugar a la Agrupación Política Campesina. La presidencia convocará y presidirá las reuniones del Comité Ejecutivo Nacional. La presidencia colectiva no podrá ser reelecta para un período inmediato. Artículo 25.- La secretaría de organización llevará el libro de actas de la Agrupación Política Campesina, así como el control y registro de los afiliados y de los Comités Ejecutivos Estatales y vigilará y promoverá el impulso a las tareas de desarrollo y crecimiento de la Agrupación.	Artículo 25(Se corrige numeración).- La Presidencia ejercerá su responsabilidad plena durante un periodo de tres años consecutivos. El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política Campesina, será el representante legal para todos los efectos a los que haya lugar, ante el Instituto Federal Electoral, ante las autoridades civiles, judiciales o de cualquier otra de que se trate, para atender todo asunto relacionado con la Agrupación Política Campesina. Además tendrá poder amplio para realizar actos de administración y dominio, otorgar poderes para pleitos y cobranzas y para suscribir títulos de operación y crédito. El Presidente convocará y presidirá las reuniones del Comité Ejecutivo Nacional. El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, no podrá ser reelecto para un período inmediato. Artículo 26(Se corrige numeración).- La secretaría de organización llevará el libro de actas de la Agrupación Política Campesina, así como el control y registro de los afiliados y de los Comités Ejecutivos Estatales y vigilará y promoverá el impulso a las tareas de desarrollo y crecimiento de la Agrupación Política Campesina.	Artículo 27, párrafo 1, inciso c), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 6 de la Tesis de Jurisprudencia S3ELJ 03/2005. Artículo 27, párrafo 1, inciso c), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 6 de la Tesis de Jurisprudencia S3ELJ 03/2005. Artículo 27, párrafo 1, inciso a), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Conforme al ejercicio de la libertad de autoorganización. Conforme al ejercicio de la libertad de autoorganización. No modifica en lo sustancial disposiciones previamente sancionadas.

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
Artículo 26.- La comisión de finanzas y patrimonio se conformará por dos miembros de la Agrupación Política Campesina electos en asamblea general quienes tendrán la responsabilidad de cuidar y acrecentar así como llevar el control y administración del patrimonio y finanzas de la Agrupación Política Campesina y rendir los informes necesarios y facilitar en su caso las auditorías conforme a lo establecido en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en cuanto a las agrupaciones políticas nacionales Artículo 27.- La secretaría de acción - electoral promoverá la información y capacitación y la participación de los miembros de la Agrupación y de la ciudadanía en general respecto a los asuntos electorales. Artículo 28.- (Sin modificación) Artículo 29.- La secretaría de comunicación social procurará los métodos y medios adecuados para que las ideas y propuestas y actividades y materiales de estudio e investigación de la Agrupación Política Campesina sean ampliamente reconocidas por la sociedad. Artículo 30.- La secretaría de desarrollo rural impulsará la vinculación estrecha entre la Agrupación Política Campesina y los diferentes segmentos de la población rural mediante el estudio de su problemática actual y el diseño de propuestas y alternativas viables de gobierno y diseño de propuestas de políticas públicas para desarrollar el medio rural de nuestro país en todos los aspectos, político, social, cultural, económico, productivo: con el propósito de convertir la demanda social campesina en propuesta viable de gobierno.	Artículo 27(Se corrige numeración).- La Secretaría de Finanzas y Patrimonio de la Agrupación Política Campesina tendrá la responsabilidad de cuidar y acrecentar, así como llevar el control y administración del patrimonio y finanzas de la Agrupación Política Campesina y rendir los informes necesarios y facilitar en su caso las auditorías conforme a lo establecido en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en cuanto a las agrupaciones políticas nacionales. Artículo 28(Se corrige la numeración).- La Secretaría de Acción Electoral promoverá la información y capacitación y la participación de los miembros de la Agrupación Política Campesina y de la ciudadanía en general respecto a los Asuntos Electorales. Artículo 29.- (Se corrige la numeración) Artículo 30(Se corrige la numeración).- La Secretaría de Comunicación Social procurará los métodos y medios adecuados para que las ideas, propuestas, actividades y materiales de estudio e investigación de la Agrupación Política Campesina sean ampliamente reconocidas por la sociedad y será responsable de editar la revista teórica “Nuestro Campo” y el periódico “Campesino”. Artículo 31(Se corrige la numeración).- La Secretaría de Desarrollo Rural impulsará la vinculación estrecha entre la Agrupación Política Campesina y los diferentes segmentos de la población rural, mediante el estudio de su problemática actual y el diseño de propuestas y alternativas viables de gobierno, y diseño de propuestas de políticas públicas para desarrollar el medio rural de nuestro país en todos los aspectos políticos, social, cultural, económico, y productivo; con el propósito de convertir la demanda social campesina en propuesta viable de gobierno.	Artículo 27, párrafo 1, inciso c), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 6 de la Tesis de Jurisprudencia S3ELJ 03/2005. Artículo 27, párrafo 1, inciso a), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Artículos 27, párrafo 1, inciso c), y 38, párrafo 1, inciso h), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Artículo 27, párrafo 1, inciso c), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Conforme al ejercicio de la libertad de autoorganización. No modifica en lo sustancial disposiciones previamente sancionadas. Es obligación de las Agrupaciones Política editar por lo menos una publicación mensual de divulgación y otra de carácter teórico, trimestral. En ejercicio de su libertad de autoorganización. No modifica en lo sustancial disposiciones previamente sancionadas.

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
Artículo 31.- La Agrupación Política Campesina en el seno de su Comité Ejecutivo Nacional, conformará un Consejo de Investigación y Estudios Rurales, con miembros de la Agrupación que tendrá por objetivo realzar investigación sobre los problemas políticos, económicos, culturales y sociales del país y particularmente del medio rural. Dicho Consejo será responsable de editar la revista teórica "Nuestro Campo" y el periódico "Campesino". El consejo podrá invitar a colaboradores externos para realizar su cometido y contribuir a crear una opinión pública mejor informada sobre la situación nacional e internacional y particularmente sobre el medio rural.	(Se deroga el artículo)	Artículo 27, párrafo 1, inciso c), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 6 de la Tesis de Jurisprudencia S3ELJ 03/2005.	Conforme al ejercicio de la libertad de autoorganización.
Artículo 32.- En la Asamblea Nacional se elegirá una Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia conformada por cuatro integrantes, de entre los cuales se elegirá un presidente y los otros tres serán secretarios. La presidencia de la comisión será rotativa entre los cuatro integrantes por un período de seis meses, La presidencia tendrá voto de calidad en caso de empate al votar alguna resolución. Las funciones de la Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia son: a) Vigilar el cumplimiento de los acuerdos tomados en asamblea nacional y por el Comité Ejecutivo Nacional así como la rotación de la presidencia colectiva.	Artículo 32.-En la asamblea Nacional se elegirá una Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia conformada por dos integrantes, de entre los cuales se elegirá un presidente y un secretario. (Se abrogan los dos párrafos) Las funciones de la Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia son: a) Vigilar el cumplimiento de los acuerdos tomados en la asamblea nacional y por el Comité Ejecutivo Nacional. (Se elimina la última parte del inciso)	Artículo 27, párrafo 1, inciso c), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 6 de la Tesis de Jurisprudencia S3ELJ 03/2005.	Conforme al ejercicio de la libertad de autoorganización.

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
b) (Sin modificación) c) (Sin modificación) d) (Sin modificación) e) (Sin modificación) (Sin modificación) CAPITULO VI De los aspirantes a cargos de elección popular Artículo 33.- (Sin modificación) CAPITULO VII De la Disolución de la Agrupación Artículo 34.- La Agrupación Política Campesina se disolverá por voluntad de la mayoría simple de las dos terceras partes de los miembros activos en asamblea extraordinaria, convocada específicamente para el efecto, mediante votación nominal y directa, una vez precisado el activo y patrimonio, si lo hubiera, la asamblea nacional decidirá su destino. TRANSITORIOS. Primero.- El presente estatuto entrará en vigor al momento de su aprobación por la asamblea constitutiva.	b) (Sin modificación) c) (Sin modificación) d) (Sin modificación) e) (Sin modificación) (Sin modificación) CAPITULO VI DE LOS ASPIRANTES A CARGO DE ELECCION POPULAR Artículo 33.- (Sin modificación) CAPITULO VII DE LA DISOLUCION DE LA AGRUPACION Artículo 34.- La Agrupación Política Campesina se disolverá por voluntad de la mayoría simple de las dos terceras partes de los miembros activos en asamblea nacional extraordinaria, convocada específicamente para el efecto, mediante votación nominal y directa. (Se elimina la última parte del artículo) TRANSITORIOS. PRIMERO.- El presente estatuto entrará en vigor al momento de su aprobación por la primera Asamblea Nacional Extraordinaria, celebrada el 24 de Febrero del 2006.	Artículo 38, párrafo 1, inciso I), parte <i>in fine</i>, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Artículo 27, párrafo 1, inciso c), fracción II, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Conforme al ejercicio de la libertad de autoorganización. No procede, toda vez que los estatutos entrarán en vigor a partir de que el Consejo General del Instituto Federal Electoral declare su procedencia legal y constitucional.

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
Segundo.- Lo no resuelto por el presente estatuto será resuelto por el Comité Ejecutivo Nacional electo en la asamblea constitutiva, para que conforme al Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales la asociación de ciudadanos denominada Agrupación Política Campesina pueda obtener su registro legal como agrupación política nacional.	SEGUNDO.- Para el periodo 2006 – 2009, se podrá elegir, como presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política Campesina, a quien haya desempeñado dicho cargo en el periodo anterior, únicamente por esta ocasión.	Artículo 38, párrafo 1, inciso I), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Conforme al ejercicio de la libertad de autoorganización.
Tercero.- Se convocará a la primera Asamblea Nacional en el mes de septiembre de 1999 así como a las asambleas estatales para revisar la integración de los Comités Ejecutivo Nacional y Estatales respectivamente.	TERCERO.- Se faculta al C. Francisco Román Sánchez, para que acuda ante Notario Público y Protocolice el acta de la Segunda Asamblea Nacional Extraordinaria de la Agrupación Política Campesina, para que surta los efectos legales procedentes, así mismo para que notifique al Instituto Federal Electoral de los acuerdos en la Segunda Asamblea Nacional Extraordinaria de la Agrupación Política Campesina.		Conforme al ejercicio de la libertad de autoorganización.
Cuarto.- Las Asambleas Estatales para conformar los primeros Comités Ejecutivos que representarán las delegaciones estatales de la Agrupación Política Campesina se realizarán con los ciudadanos presentes que acepten la declaración de principios. programa de acción y estatutos y se afilien a la Agrupación sin que necesariamente exista una convocatoria escrita y firmada por el Comité Ejecutivo Nacional o sancionadas dichas asambleas por éste órgano nacional como lo señala el Artículo 22 del presente estatuto, bastará para efectos de legalidad interna, el acta circunstanciada de cada asamblea y sus acuerdos serán legales y plenamente reconocidos por la Agrupación Política Campesina, así mismo serán utilizadas para documentar la solicitud de registro conforme a la convocatoria del 26 de octubre de 1998 publicada en el diario oficial de la federación por el Instituto Federal Electoral.			

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO No. 43938

DENTRO DEL EXPEDIENTE JUDICIAL NUMERO 400/2004 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE FERNANDO VALDIVIA CAUDILLO EN CONTRA DE ROSA ELVIRA ORTA SANCHEZ SE HA DICTADO UN AUTO QUE DICE: se señalan las 13:30-trece horas con treinta minutos del día 11-once de Abril del año 2007-dos mil siete, a fin de que tenga verificativo en el Local de este Juzgado el desahogo de la Audiencia de Remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble embargado en autos, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por 03-tres veces dentro del término de 09-nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, entendiéndose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero el noveno día, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier momento dentro de dicho término. Dicho bien inmueble embargado consiste según el certificado de gravámenes que obra agregado en autos en los derechos de propiedad que le correspondan a la parte demandada ROSA ELVIRA ORTA SANCHEZ respecto de: Lote de terreno marcado con el número 3-B de la manzana número (7) siete de la Colonia Mitras Norte de esta Ciudad, el cual tiene una superficie de (115.653 m2) ciento quince metros seiscientos cincuenta y tres metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: Al Suroeste mide (7.00) siete metros a dar frente a la Calle Tampico; Al Noreste mide (6.70) seis metros setenta centímetros y colinda con la Colonia Nueva Morelos; Al Sureste mide (16.81) dieciséis metros ochenta y un centímetros y colinda con el lote número (16-B); y Al Noroeste mide (16.75) dieciséis metros setenta y cinco centímetros y colinda con el lote número 2-B; cuya manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: Al Noreste Colonia Nueva Morelos; Al Suroeste Tampico; Al Sureste Burgos; y Al Noroeste Ciudad Madero. Dicho inmueble cuenta con los servicios de agua, drenaje, gas, luz y pavimento, teniendo como mejoras la finca marcada con el número 3653, de la Calle Tampico de la Colonia Mitras Norte de esta Ciudad, que consta de 1 unidad, 1 planta, pórtico, lavandería, sala-comedor, cocina, dos recámaras, dos roperías, y servicios sanitarios. Siendo los datos de registro los siguientes: Inscrito bajo el Número 7228, Volumen 238, Libro 181, Sección I Propiedad, Unidad Monterrey, de fecha 09 de Diciembre de 1997. Servirá como postura legal la cantidad de \$533,333.33 (QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), es decir las dos terceras partes de los avalúos realizados por los peritos valuadores designados dentro del presente juicio. En la inteligencia de que a los interesados se les proporcionará mayor información en la Secretaría de este Juzgado, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate un certificado de depósito que ampare el 10%-diez por ciento de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) que es el valor que arrojan los avalúos realizados por los peritos designados en autos, y además deberán de manifestar en su escrito de comparecencia la postura legal que ofrecen. DOY FE.

Monterrey, N.L., a 28 de febrero de 2007.
La Secretario del Juzgado Sexto Concurrente
Lic. Armida Quintero Castañeda
Rúbrica.

(R.- 245043)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México
Tercera Sala Civil
EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

A LOS TERCEROS PERJUDICADOS: JORGE JUANICO PEREZ.

En los autos del cuaderno de amparo de la parte Actora relativo al toca número 2568/2005 deducido del juicio ORDINARIO CIVIL seguido por PORTELA ANTON MANUEL en contra de LEONOR ARELLANO VDA. DE DURBAN SU SUCESION Y OTROS, se dictó proveído de fecha veinticuatro de noviembre del dos mil seis, mediante el cual se provee que ignorándose el domicilio del Tercero Perjudicado JORGE JUANICO PEREZ, se ordenó emplazar al mismo al presente juicio de garantías por medio de EDICTOS, lo anterior con fundamento en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo vigente, en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, los cuales se publicarán por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS y a costa del promovente de la demanda de amparo interpuesta contra actos de ésta Sala, consistente en la sentencia de fecha nueve de junio del dos mil seis, dictada en los autos del toca 2568/2005, el referido Tercero Perjudicado deberá comparecer ante la Autoridad Federal, a defender sus derechos en el término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, quedando en la Secretaría de esta Tercera Sala Civil, copia simple de la demanda de garantías a su disposición.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 19 de febrero de 2007.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Civil

Lic. Elsa Zaldívar Cruz

Rúbrica.

(R.- 244613)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Baja California
Tribunal Superior de Justicia
Sección Amparos
EDICTO

R.P. INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

EN EL CUADERNO DE AMPARO DIRECTO PENAL, PROMOVIDO POR MARIA IDALIA GARCIA AUDELO RELATIVO AL TOCA PENAL NUMERO 1892/2005, DEDUCIDO DE LA CAUSA PENAL NUMERO 0439/2004, QUE LE FUE INSTRUIDA A MARIA IDALIA GARCIA AUDELO, ANTE EL C. JUEZ SEPTIMO DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA POR EL DELITO DE ROBO CALIFICADO. QUE POR AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, LOS CC. MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, ORDENARON SE LE EMPLACE A USTED POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL QUE SE HAGA LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCA ANTE EL H. TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO QUINTO CIRCUITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN DEFENSA DE SUS INTERESES SI ASI LO ESTIMARE CONVENIENTE.- QUEDA A SU DISPOSICION EN LA SECCION DE AMPAROS DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA DE GARANTIAS.

EMPLAZAMIENTO QUE SE VERIFICA POR MEDIO DE EDICTOS EN VIRTUD DE IGNORASE SU DOMICILIO, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 30 FRACCION II DE LA LEY DE AMPARO Y 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEGISLACION DE AMPARO.

PARA SU PUBLICACION EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.

Mexicali, B.C., a 29 de enero de 2007.

El Secretario General de Acuerdos

Lic. Pedro Amaya Rabago

Rúbrica.

(R.- 244716)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Sexagésimo Tercero de lo Civil
Expediente 49/99
Sec. "A"
Oficio 890
EDICTO

El C. Juez Sexagésimo Tercero de lo Civil de esta Capital hace saber que el veinticinco de enero del dos mil siete, en los autos del juicio QUIEBRA de AURIGA PLASTICOS, S.A. DE C.V., cuaderno PRINCIPAL bajo el número de expediente 49/99; el C. Juez Sexagésimo Tercero de lo Civil de esta Ciudad, dictó un proveído en el que se tiene a la Quinta Sala Civil de este H. Tribunal, dictando resolución con fecha dieciocho de enero del presente año, dictada en el toca 471/04/3, en la cual modifica la sentencia definitiva de fecha once de agosto del dos mil cinco, en su resolutive noveno que a la letra dice: "...NOVENO.- Con excepción de la acreedora RESIRENE, S.A. DE C.V.; cuyo crédito ya fue reconocido mediante sentencia firme durante la suspensión de pagos, se concede a los demás acreedores un término de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente a la última publicación de esta sentencia, para que presenten sus créditos para examen y, para ese efecto, se ordena publicar un extracto de la presente resolución por tres veces consecutivas en el periódico "El Sol de México" y en el Diario Oficial de la Federación"...", quedando intocados sus demás resolutive; por otro lado, se hace del conocimiento que se designó como síndico CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE ALVARO OBREGON Y DISTRITO FEDERAL designado como representante a JESUS MORALES RAYA; como interventor provisional a BASF MEXICANA, S.A. DE C.V.; asimismo se convoca a la JUNTA DE ACREEDORES PARA RECONOCIMIENTO, RECTIFICACION Y GRADUACION DE CREDITOS, señalándose las ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL SIETE, misma que se llevará a cabo con el siguiente orden del día:

1. Apertura de la Junta.
2. Acreedores concursantes;
3. Lectura de la lista provisional de acreedores concurrentes redactada por el síndico;
4. Debate contradictorio sobre el reconocimiento, rectificación y graduación de los créditos concurrente; y,
5. Asuntos Generales.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Sol de México.

México, D.F., a 1 de marzo de 2007.
 La C. Secretaria de Acuerdos
Lic. Esmeralda Cid Camacho
 Rúbrica.

(R.- 245022)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el
Estado de Quintana Roo,
con residencia en Cancún
EDICTO

En el amparo número 1196/2004, promovido por ROBERTO PENICHE BENAVIDES, contra actos del Ayuntamiento de Isla Mujeres, Quintana Roo, y otras autoridades, se señaló como acto reclamado:

"a) Del titular de la DIRECCION DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO, la resolución de fecha 28 de junio de 2004 notificada personalmente al suscrito el día 28 de junio de 2004.

b) Del presidente del H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO, la resolución de fecha 28 de junio de 2004. Notificada personalmente al suscrito el 28 de junio de 2004.

c) De ambas, se señala como acto reclamado también, todos los efectos, consecuencias y actuaciones judiciales y administrativas que pudieran derivarse del acto que se reclama." Se ordenó emplazar a los Terceros Perjudicados FRANCISCO ARRAÑAGA RAMIREZ, ALAIN COMEAU, CLAUDE COMEAU y JANNETTE COMEAU, por medio de edictos a costa del quejoso, los que contendrán una relación sucinta de la demanda de garantías y se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación" y en el periódico "Excélsior de México", como uno de los de mayor circulación en el país, haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado de Distrito dentro de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación y señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el juicio haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de lista.

Cancún, Q. Roo, a 24 de enero de 2007.

El Juez Cuarto de Distrito en el Estado
Lic. Ramón Arturo Escobedo Ramírez
 Rúbrica.

(R.- 243872)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos
EDICTO

C. FRANCISCO RICARDO LEIPERT FELBER:

En los autos del juicio de amparo 1497/2005-D, promovido por ANGEL ORTIZ LUGO por conducto de su apoderado legal, contra actos de la Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje del estado de Morelos, reclamando la falta de emplazamiento dentro del juicio laboral 01/520/2001, promovido por David Albarrán Aguido en contra de usted y quien resulte propietario de la fuente de trabajo ubicado en el Avenida Plan de Ayala número 121, colonia Amatitlán de esta ciudad de Cuernavaca, Morelos; juicio de garantías que se radicó en este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, sito en calle Leyva número 3, colonia centro de esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, y en el cual se le ha señalado con el carácter de tercero perjudicado y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, haciéndole saber que debe presentarse dentro de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí o por apoderado; apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones les surtirán efectos por lista que se publique en los estrados de este Juzgado Federal. Queda a su disposición en este Organismo Judicial copia de la demanda de garantías de que se trata; asimismo se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional se encuentra prevista para las NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL SIETE.

Fíjese en la puerta de este Tribunal Federal un ejemplar.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 15 de enero de 2007.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos

Moisés Arturo Ruiz Flores

Rúbrica.

(R.- 242891)

AVISO AL PUBLICO

REQUISITOS NECESARIOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación de su documento, con dos copias legibles.
- Original del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles.
- En caso de documentos a publicar de empresas privadas, deberá anexar copia de la cédula del R.F.C.
- En caso de licitación pública o estado financiero, necesariamente deberá acompañar su documentación con un disquete en cualquier procesador WORD.
- A partir del 1 de enero de 2007, el pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARÁN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Las convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público recibidas los días miércoles, jueves y viernes, se publicarán el siguiente martes, y las recibidas en lunes y martes, se publicarán el siguiente jueves.
- Avisos, edictos, balances finales de liquidación, convocatorias de enajenación de bienes y convocatorias de asambleas se publicarán cinco días hábiles después de la fecha de recibido y pagado, y tres días después si se acompañan con disquete, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación.
- El disquete deberá contener un solo archivo con toda la información.
- Por ningún motivo se recibirá documentación que no cubra los requisitos antes señalados.
- Horario de recepción de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.
- Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081. Fax extensión 35076.

Nota: Si envía la documentación por correspondencia o mensajería, favor de anexar guía prepagada de la mensajería de su preferencia, correctamente llenada, para poder devolverle la forma fiscal que le corresponde.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Primero de lo Civil
Morelia, Mich.

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del juicio Ejecutivo Mercantil número 887/2005 promovido por AARHUS UNITED MEXICO S.A. de C.V. frente a ALFONSO PEREZ CORREA y/o ALFONSO DE JESUS PEREZ CORREA, se señalaron las 10:00 diez horas del día 20 veinte de abril del año en curso, para celebrar audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto los derechos correspondientes a la parte alícuota del copropietario ALFONSO DE JESUS PEREZ CORREA, del siguiente bien inmueble:

UNICO.- Casa número 4 cuatro, del conjunto en condominio Horizontal número 25 de la calle Iztaccíhuatl y número 65 de la calle de Camelia, colonia Florida delegación Alvaro Obregón de México, D.F., con las siguientes colindancias y superficie:

AL NORTE: 14.30 metros y colinda con calle central;

AL SUR: 14.30 metros y colinda con propiedad privada;

AL ORIENTE: 27.65 metros y colinda con lote número 3 tres;

AL PONIENTE: 27.65 metros y colinda con lote número 5 cinco.

Con una extensión superficial de 395.39 metros cuadrados.

Se manda convocar postores mediante la publicación de este edicto por tres veces dentro de 9 nueve días en los Estrados de este Juzgado y en los del Juzgado competente y en turno de México, D.F., y Diario Oficial de la Federación.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$1,988,475.00 (UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS.) y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de de dicha cantidad.

Atentamente
Morelia, Mich., a 22 de febrero de 2007.
La Secretaria de Acuerdos
Lic. Elizabeth Julieta Chávez Tungüi
Rúbrica.

(R.- 244904)

Estado de México
Poder Judicial
Primera Sala Civil Regional de Toluca
Amparos
Expediente 905/2004
Toca 251/2006
Amparo Directo 551/2006
Oficio 003292
EDICTO

AL DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

Con relación, en virtud del Juicio de Amparo Directo con el número anotado al rubro, promovido por SANTIAGO RODRIGUEZ MARTINEZ, contra actos de esta Primera Sala Civil Regional de Toluca, México, se dictó un auto que a la letra dice: "Ahora bien, en virtud del requerimiento hecho a esta Sala, con fundamento en los artículos 30 fracción II y 167 la Ley de Amparo, con relación al artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles emplácese a la tercera perjudicada; MARIA DE LOS ANGELES VARGAS MILLAN, por medio de edictos a costa del quejoso citado, haciéndole saber la instauración del presente juicio de amparo, del derecho y en el término que tiene para apersonarse al mismo si lo creyera conveniente, consistente en diez días, contados del siguiente al de la última publicación, fijándose en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la resolución, haciendo mención que el acto reclamado es la sentencia dictada por esta Sala en fecha veintiséis de abril de dos mil seis, en los autos del Toca de Apelación número 251/2006, lo anterior para los efectos legales conducentes. Asimismo, se previene al precitado quejoso, para que en un término no mayor de cinco días, comparezca ante este Tribunal de Alzada a recibir los edictos ordenados, proceda a las gestiones de su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial y en el Periódico a nivel

Nacional y justifique dentro de tres días siguientes a la recepción, que pagó dicha publicación o manifieste la imposibilidad jurídica que tuviere para no hacerlo; apercibida al quejoso mencionado que en caso de no hacerlo en la forma y dentro del término concedido, se sobreseerá el juicio constitucional que se trata e infórmese el presente proveído al Tribunal de Amparo, para los efectos legales consiguientes. Lo acordó y firma el Presidente de la Sala.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- DOY FE. DOS FIRMAS ILEGIBLES".

Lo anterior para su publicación por tres veces, de siete en siete días y los efectos legales conducentes.

Toluca, Méx., a 29 de septiembre de 2006.

La Secretaria de Acuerdos

Lic. Leticia Pérez González

Rúbrica.

(R.- 245029)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Puebla, Pue.
EDICTO

Disposición Juez Primero de Distrito Estado Puebla, amparo 1541/2006, Quejoso: Fiduciaria Sustituta respecto del Fideicomiso identificado con el número ochocientos sesenta mil trescientos sesenta y dos (860362), Banco del Bajío, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, a través de sus apoderados Sergio Xique Rosas y César Salas Tome. Autoridad Responsable: Juez Sexto de lo Civil, residente en Ciudad Judicial, Puebla, y otras autoridades. Acto reclamado: Todo el procedimiento llevado a cabo dentro del juicio de usucapión 73/2001, de su índice, respecto del predio ubicado en el lado Norte de la Central de Abastos de esta ciudad de Puebla, en Circuito Interior Norte, interior cinco, actualmente Circuito Interior Norte, número nueve, de la Central de Abastos de esta ciudad de Puebla. Emplácese mediante edictos a GABRIEL HERNANDEZ DIAZ, que en término de treinta días, contados a partir del día siguiente a la última publicación, comparezca ante este Juzgado Federal deducir sus derechos, Edictos que serán publicados por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y "Excélsior". Copia demanda disposición en secretaría.

Puebla, Pue., a 23 de febrero de 2007.

El Actuario

Lic. Humberto Sánchez Durán

Rúbrica.

(R.- 245169)

AVISOS GENERALES

AVISO NOTARIAL

Por acta número 22,559, de 28 de febrero de 2007, ANTE MI, Adriana Elvia e Irma, las dos de apellido Soriano Vázquez aceptaron la herencia y se reconocieron sus derechos hereditarios en la sucesión testamentaria de MARIA MERCED SORIANO VAZQUEZ y la primera además declaró que formará el inventario y avalúo.

México, D.F., a 28 de febrero de 2007.

El Notario No. 82

Lic. Adalberto Perera Ferrer

Rúbrica.

(R.- 245082)

**Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Órgano Interno de Control en el
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Área de Responsabilidades
Oficio No. AR/IGRG/10/265/194/2007
Expediente SP-20/2006**

EDICTO

INSTALACION TECNICA EN ALUMINIO Y CRISTAL, S.A. DE C.V., y/o Representante legal.

Con fundamento en los artículos 37, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 fracción IV, 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 217 del su Reglamento ; 1, 2, 3, 35, fracción III, 37 y 72 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 67 fracción I, numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 27 de mayo de 2005; se le notifica el inicio del procedimiento de infracción; toda vez que al día de la firma del Contrato de Obra pública BAJO LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, PARA LA REALIZACION DE LA OBRA CONSISTENTE EN "CANCELERIA DE CRISTAL TEMPLADO PARA DELIMITAR PRIVADOS DE LOS NIVELES 2o. Y 3o. (ALA SUR) Y 4o. DEL INMUEBLE UBICADO EN ARENAL No. 550, COL. TEPEPAN, DEL. XOCHIMILCO, C.P. 16020, MEXICO, D.F., No. LPN-10265001-024/05 manifestó en el rubro de Declaraciones, numeral II, inciso e) encontrarse al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, sin embargo, dichas manifestaciones son falsas ya que de acuerdo con el Servicio de Administración Tributaria en su oficio número 322-SAT-R8-L62-4-23626 322-SAT-R8-L62-4-8315 322-SAT-R8-L62-4-33522 Tributaria se tienen registrados créditos "... las obligaciones que dieron origen a los documentos determinantes o multas arriba mencionadas son: Pagos provisionales de Impuesto Sobre la Renta, Retención por Salarios y Pago definitivo de Impuesto al Valor Agregado de la Declaración de Enero de 2003. Pago Provisional de Retención por salarios de la declaración de marzo de 2003. Declaración anual informativa de sueldos y salarios del ejercicio de 2002. Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto al Activo de la declaración anual de 2002. Pagos Provisionales de Impuesto Sobre la Renta, Retención por Salarios y Pago definitivo de Impuesto al Valor Agregado de la declaración de Mayo de 2003. Pago provisional de Retención por salarios de la declaración de Julio de 2003 y Declaración Anual informativa de Retenciones del ISR por sueldos y salarios del ejercicio de 2003."

Cuenta con un plazo de 15 días hábiles, a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente para exponer lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas ante esta Autoridad, en Periférico Sur 3106, 3er. Piso, Jardines del Pedregal, C.P. 01900, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., apercibiéndole que de no hacerlo, precluirá su derecho de conformidad con el artículo 288 del C.F.P.C., supletorio, podrá consultar el expediente respectivo, en dicho domicilio.

De conformidad con los artículos 305, 306, 315 y 316 del ordenamiento legal antes citado, deberá señalar domicilio en el D.F. para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se harán por rotulón.

Así lo proveyó y firma el Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 21 de febrero de 2007.
El Titular del Área de Responsabilidades
Lic. Enrique Ruíz Martínez
Rúbrica.

(R.- 245063)

XFERA SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.
CONVOCATORIA PARA EL AUMENTO DE CAPITAL, ADMISION DE UN NUEVO SOCIO,
DISMINUCION DE CAPITAL Y SEPARACION DE UN SOCIO

"XFERA SERVICIOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.

Se acuerda aumentar el capital social de "XFERA SERVICIOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en la cantidad de \$25,000.00, para que sumados al capital social anterior, éste quede en la cantidad de \$75,000.00 M.N.

Se acepta como nuevo socio de "XFERA SERVICIOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE al señor Juan Carlos Patlán López.

Se acepta el retiro total del señor Sergio Gerardo Meneses Echegaray, y toda vez que esta solicitud se había hecho ya de manera fehaciente antes del último trimestre del presente ejercicio social, en términos del artículo 220 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, este retiro sufrirá efectos al final del presente ejercicio.

8 de diciembre de 2006.
Representante Legal

Ing. Sergio Jesús Patlán López
Rúbrica.
Pemex Gas y Petroquímica Básica
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

(R.- 245166)

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Gas y Petroquímica Básica, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en la licitación pública que se menciona para la enajenación onerosa de los bienes muebles que en seguida se enlistan:

Licitación SUCAP-MG/	Descripción general y valor para venta	Cantidad y unidad de medida	Localización	Plazo de retiro
234/07	Turbogenerador TG-1 Brown Boveri y accesorios (para desmantelar)	1 lote	C.P.G. La Venta, Tab.	80 días hábiles
	Refaccionamiento diverso para turbogeneradores	54 piezas	C.P.G. La Venta, Tab.	
	Refaccionamiento diverso para turbogeneradores	105 piezas 1 Jgo.	C.P.G. Nvo. Pemex, Tab.	
	Refaccionamiento diverso para turbogeneradores	48 piezas	C.P.G. Coatzacoalcos, Ver.	
	Rotores para compresores y turbinas	8 piezas	C.P.G. Cactus, Chis.	
	V.PV. \$969,100.00 M.N.			

La verificación física, se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 13 al 29 de marzo de 2007 en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de la licitación estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas. El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Para participar en la licitación pública, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado. El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 30 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo, se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar. La oferta deberá estar referida a la licitación, debiendo presentarse de manera individual y deberá garantizarse mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 20% del monto del valor para venta. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 13 de marzo de 2007.
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria
Lic. Juan Zuani González

Rúbrica.

(R.- 245175)

Pemex Gas y Petroquímica Básica
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Gas y Petroquímica Básica, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en la licitación pública que se menciona para la enajenación onerosa de los bienes muebles localizados en el C.P.G. Poza Rica, Ver. y que en seguida se enlistan:

Licitación SUCAP-MG/	Descripción general	Cantidad y unidad de medida	Valor para venta	Plazo de retiro
190/07	Equipos, componentes y accesorios que formaron parte de la planta recuperadora de azufre (para dismantelar)	1 unidad	V.PV. \$691,300.00 M.N.	80 días hábiles

La verificación física, se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 13 de marzo al 2 de abril de 2007 en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de la licitación estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas. El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Para participar en la licitación pública, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado. El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 3 de abril de 2007 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo, se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar. La oferta deberá estar referida a la licitación, debiendo presentarse de manera individual y deberán garantizarse mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 20% del monto del valor para venta. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 13 de marzo de 2007.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria
Lic. Juan Zuani González

Rúbrica

(R.- 245177)

Pemex Gas y Petroquímica Básica
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Gas y Petroquímica Básica, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en la licitación pública que se menciona para la enajenación onerosa de los bienes muebles que en seguida se enlistan:

Licitación SUCAP-MG/	Descripción general y valor para venta	Cantidad y unidad de medida	Localización	Plazo de retiro
209/07	Tubería aletada, productos químicos, juntas para tubos, tornillería y artículos similares, rueda amolar, metales y soldaduras, llantas y rines, material eléctrico, empaquetaduras, juntas y sellos, rodamientos y accesorios, refacciones y accesorios para máquinas de combustión interna V.PV. \$361,900.00 M.N.	1 lote	C.P.G. Nvo. Pemex, Tab.	20 días hábiles
210/07	Domo para caldera CB-14 V.PV. \$96,700.00 M.N.	1 pieza	A.C.N. Huimanguillo, Tab.	20 días hábiles

La verificación física, se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 13 de marzo al 4 de abril de 2007 en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas. El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado. El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 9 de abril de 2007 a las 11:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo, se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar. Las ofertas deberán estar referidas a una o ambas licitaciones y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 20% del monto del valor para venta. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 13 de marzo de 2007.
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

Lic. Juan Zuani González

Rúbrica.

(R.- 245178)

Petróleos Mexicanos
Pemex Gas y Petroquímica Básica
Gerencia de Recursos Materiales
CONVOCATORIA PUBLICA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como con las bases generales que regulan la enajenación onerosa de bienes muebles no útiles de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, Pemex Gas y Petroquímica Básica a través de la Gerencia de Recursos Materiales, llevará a cabo las licitaciones públicas número PGPB-900-07-A-001-GRM a la PGPB-900-07-A-008-GRM en las que podrán participar personas físicas y morales nacionales y extranjeras para la venta de bienes muebles improductivos no útiles para Pemex Gas y Petroquímica Básica. Los bienes motivo de estas licitaciones son:

Licitación PGPB-900-07-A-	Descripción del bien	Cantidad	U.M.	Localización	Valor para venta
001-GRM	Camionetas	2	Pza.	GRAF-CPG Nuevo Pemex	\$55,043.77
002-GRM	Camionetas y automóvil sedán	6	Pza.	CPG Nuevo Pemex	\$97,414.27
003-GRM	Camionetas	5	Pza.	CPG Nuevo Pemex	\$88,900.95
004-GRM	Camionetas	2	Pza.	CPG Reynosa-Burgos	\$71,457.63
005-GRM	Camionetas	7	Pza.	CPG Reynosa-Burgos	\$199,183.49
006-GRM	Camionetas y automóvil sedán	7	Pza.	CPG La Venta	\$256,243.02
007-GRM	Camioneta	1	Pza.	Ductos Monterrey	\$32,621.41
008-GRM	Camionetas	5	Pza.	Ductos Minatitlán	\$184,404.97

Recepción y apertura de ofertas: miércoles 28 de marzo de 2007 a las 11:00 horas, avenida Marina Nacional número 329, auditorio Antonio J. Bermúdez, ubicado en primer piso del edificio "A" colonia Huasteca, código postal 11311, México, D.F., teléfono directo lada (01-55) 19-44-56-36.

Fallo: miércoles 28 de marzo de 2007, al concluir el acto de recepción y apertura de ofertas en el mismo lugar.

Plazo de retiro por licitación: 10 días hábiles.

La Gerencia de Recursos Materiales, proporcionará en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, 4o. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, D.F., teléfono (01-55) 19-44-56-36, a partir del día 13 de marzo de 2007 de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas, en días hábiles, la siguiente documentación:

1. Las bases que regirán la enajenación con un costo de \$300.00 -trescientos pesos 00/100 M.N.- IVA incluido, las cuales podrán adquirirse del 13 al 26 de marzo de 2007 en el domicilio antes citado. El pago deberá realizarse mediante depósito bancario, en efectivo o mediante cheque de caja a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica en la cuenta CIE Contrato número 6712-6 de BBVA Bancomer. En el formato CIE del banco, asentará su nombre o razón social en el apartado de referencia y en el apartado de concepto anotará el número de licitación y concepto que paga -Pago Bases de Licitación-. La adquisición de las bases es requisito para participar en el evento.

2. Las autorizaciones de acceso a las instalaciones de los centros de trabajo, para la inspección de los bienes motivo de esta licitación.

3. Formato de cédula de ofertas.

4. Las ofertas deberán presentarse conforme se señala en las bases de licitación.

5. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado para la licitación, y un 10% menos en segunda almoneda.

El comprador de bases deberá proporcionar nombre, domicilio fiscal y Registro Federal de Contribuyentes.

La presente convocatoria y bases de licitación podrán ser consultadas en las direcciones de Internet: <http://sucap.pemex.com> y <http://www.gas.pemex.com>.

México, D.F., a 13 de marzo de 2007.

El Gerente de Recursos Materiales

C.P. José Luis Gómez Gongora

Rúbrica.

(R.- 245179)

Pemex Petroquímica
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Petroquímica, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los bienes muebles que enseguida se enlistan.

Licitación SUCAP-MP/	Descripción general y valor para venta	Cantidad y unidad de medida	Localización	Plazo de retiro
191/07	Material eléctrico, refacciones y accesorios para equipo eléctrico VPV: \$28,600.00 M.N.	1 lote	PQ. Pajaritos Coatzacoalcos, Ver.	20 días hábles
192/07	Instrumentos de medición de control, refacciones diversas, material para construcción y cinta de fibra de vidrio adhesiva VPV: \$12,300.00 M.N.	1 lote	PQ. Pajaritos Coatzacoalcos, Ver.	20 días hábles
193/07	Conexiones para tubería de diferentes diámetros y especificaciones VPV: \$157,300.00 M.N.	1,360 piezas	PQ. Cangrejera Coatzacoalcos, Ver.	20 días hábles
194/07	Secador centrífugo, cribas clasificadoras y de secado, extractor de gas y bombas de lubricación VPV: \$62,700.00 M.N.	14 piezas	PQ. Cangrejera Coatzacoalcos, Ver.	20 días hábles
195/07	Refacciones diversas, materiales aislantes y refractarios, herramientas, papelería y artículos de escritorio, tornillería y artículos similares, tafiletes y barbiquejos, mangueras y conexiones. VPV: \$24,200.00 M.N.	1 lote	PQ. Cangrejera Coatzacoalcos, Ver.	20 días hábles
196/07	Material eléctrico, refacciones y accesorios para material eléctrico, compuesto sellador, instrumentos y refacciones de medición y control, papel para gráfica. VPV: \$100,300.00 M.N.	1 lote	PQ. Cangrejera Coatzacoalcos, Ver.	20 días hábles
197/07	Refaccionamiento diverso, empaquetaduras juntas y sellos mecánicos, rodamientos, arandelas y sellos para aceite VPV: \$82,600.00 M.N.	1 lote	PQ. Cangrejera Coatzacoalcos, Ver.	20 días hábles
198/07	Anillos Rasching, malla molecular, absorbente Sílica Pergel, inhibidor de corrosión, alumina activada y descarbonizador VPV: \$155,200.00 M.N.	1 lote	PQ. Cangrejera Coatzacoalcos, Ver.	20 días hábles

La verificación física, se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 13 de marzo al 30 de marzo de 2007, en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, torre ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas. El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N. A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado. El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 2 de abril de 2007 a las 11:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo, se efectuará al concluir el acto de presentación, y apertura de ofertas, en el mismo lugar. Las ofertas podrán estar referidas a una o a ambas licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 20% del monto del valor para venta. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 13 de marzo de 2007.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

Lic. Juan Zuani González

Rúbrica

(R.- 245176)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

AVISO

Tasa de Interés Interbancaria de Referencia-MEXIBOR®

A los Intermediarios Financieros y al público en general:

Nacional Financiera, S.N.C. en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Garantía No. 80055, de fecha 21 de junio de 2001, constituido por distintas instituciones de crédito con el objeto de calcular la Tasa de Interés Interbancaria de referencia denominada MEXIBOR®, informa que en virtud de que el Comité Técnico del referido Fideicomiso ha acordado la extinción del mismo, la mencionada Tasa de referencia dejará de ser cotizada.

La Tasa MEXIBOR®, seguirá cotizándose únicamente por los 20 días hábiles bancarios siguientes a esta publicación.

Lo anterior, a efecto de que quienes hayan utilizado o pretendan utilizar en cualquier operación o acto jurídico como tasa de referencia la MEXIBOR®, realicen las gestiones necesarias para prever la aplicación de la tasa sustitutiva que, en su caso, hayan pactado o bien para que tomen cualquiera otra provisión necesaria al efecto.

México, D.F., a 5 de marzo de 2007.

Nacional Financiera, S.N.C.

en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso No. 80055

Subdirector de Administración de Fideicomisos Privados

C.P. Reynaldo Reyes Pérez Díaz

Rúbrica.

(R.- 245182)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación
AEROPUERTO DE MINATITLAN, S.A. DE C.V.
TARIFAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2007

Concepto	Horario Normal	
	Nal.	Int.
Servicio de Aterrizaje	15.07	35.54
Factor de Cobro (\$/T.M.)		
Por Tonelada o Fracción		
Servicio de Estacionamiento en	10.40	19.39
Plataforma de Embarque y Desembarque		
Factor de Cobro (\$/T.M./Media Hora)		
Por Tonelada o Fracción y por Hora		
Servicio de Estacionamiento en	1.05	1.99
Plataforma de Permanencia Prolongada o Pernocata		
Factor de Cobro (\$/T.M./Media Hora)		
Por Tonelada o Fracción y por Hora		
Servicio de Revisión a los Pasajeros	2.92	3.39
y su Equipaje de Mano		
Factor de Cobro (\$/Pasajero)		
Por Pasajero		
Cuota por Extensión de Servicios No Cancelados	2,566.12	2,566.12

TARIFA DE USO DE AEROPUERTO
VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2007

	Nacional
Tarifa de Uso de Aeropuerto	187.50

- Tarifas en Pesos Mexicanos
- Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) el cual será trasladado en los términos de la Ley de la materia.
- Las tarifas del servicio de revisión a los pasajeros y su equipaje de mano en horario extraordinario se incrementan 100% sobre las normales.

TARIFA POR DERECHO DE ACCESO PARA PRESTADORES DE SERVICIOS
DE TRANSPORTACION TERRESTRE ESPORADICA.
VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2007

Vehículo	Tarifa
Autos y Camionetas	69.00
Autobuses	108.00

TARIFA POR DERECHO DE ACCESO PARA EMPRESAS DE CARGA Y PARTICULARES
VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2007

Vehículo	Tarifa
Autos y Camionetas	34.00
Camiones	53.00

TARIFA POR DERECHO DE ACCESO A ZONA DE OPERACIONES PARA AMBULANCIAS,
TRASLADO DE VALORES Y OTROS VEHICULOS
VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2007

Vehículo	Tarifa
Autos y Camionetas	135.00
Camiones y Autobuses	169.00

La tarifa se debe cubrir por cada acceso.

Las tarifas anteriores no incluyen IVA, el cual se trasladará en los términos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Esta tarifa se actualizará en febrero de cada año con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor de los 12 meses conocidos al momento de efectuarse el registro correspondiente ante la SCT.

México, D.F., a 1 de marzo de 2007.

Responsable

Representante Legal

Lic. Claudio Góngora Morales

Rúbrica.

(R.- 245172)

**AEROPUERTO DE COZUMEL, S.A. DE C.V.
AEROPUERTO DE TAPACHULA, S.A. DE C.V.
REGLAS DE APLICACION TARIFARIA PARA EL ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

I.- CATALOGO DE TARIFAS

Las tarifas aplicables, así como la descripción de los bienes muebles e inmuebles en cuanto a su clasificación, tipo, especificaciones, etc., se contienen en el anexo adjunto.

II.- REGLAS DE APLICACION

1. Este catálogo aplica a todos los arrendamientos de bienes muebles e inmuebles, necesarios para la operación aeroportuaria y que son arrendados por los Concesionarios, Permisionarios y Operadores del Transporte Aéreo y por los Prestadores de Servicios Aeroportuarios y Complementarios.

2. Las tarifas del presente catálogo se actualizarán anualmente en el mes de enero de cada año, utilizando para el efecto el Índice Nacional de Precios al Productor (INPP)*, para lo cual se considerará la variación de dicho índice de los últimos doce meses a la fecha en que se presenten en el Comité de Operación y Horarios las actualizaciones correspondientes.

Para el caso de arrendamientos que se contraten durante el período de enero a diciembre del mismo año, el monto de la renta será el establecido en enero de dicho año, independientemente de la fecha del nuevo arrendamiento y esta renta será ajustada en el siguiente mes de enero con base en el catálogo de rentas.

3. Las tarifas establecidas en el presente catálogo de rentas no incluyen los servicios de energía eléctrica ni el suministro de agua, por lo que se estará en lo dispuesto en el contrato de arrendamiento que al efecto sea formalizado, debiendo establecerse por parte del concesionario un mecanismo de recuperación del gasto que ofrezca la garantía de que no hay excedentes de ingresos por estos conceptos que representen una utilidad para éste.

4. En aquellos casos en que se solicite al aeropuerto el arrendamiento de algún bien que no esté contemplado en el presente catálogo, se deberá establecer un comparativo con otros bienes similares contenidos en el catálogo, con objeto de establecer el monto de la renta y la clasificación del mismo bien, debiéndolos someter a la opinión del Comité de Operación y Horarios para que pueda ser registrado y publicado en el Diario Oficial, pasando a formar parte integral del mismo catálogo.

5. La clasificación que se otorga a un bien arrendado representa las condiciones en que dicho bien se encuentra al momento de entregarlo en arrendamiento, esta clasificación no variará durante la vigencia del contrato. Al final de la vigencia de éste, se revisará la clasificación del bien a efecto de verificar que continúe siendo la misma.

Para el caso de que el aeropuerto requiera la reclasificación del bien arrendado, éste deberá demostrar al arrendatario con pruebas fehacientes y suficientes el motivo del cambio en la clasificación solicitada aplicando en su caso el nuevo valor de la renta de acuerdo a la tarifa que se tenga vigente para el bien de que se trate, conforme a los datos contenidos en el catálogo. En caso de llegar a un acuerdo entre las partes se hará la reclasificación del bien.

6. El presente catálogo, así como cualquier modificación a las tarifas o a sus reglas de aplicación en él contenidas, deberán ser presentadas ante el Comité de Operación y Horarios del aeropuerto para su opinión. Posteriormente se llevará a cabo el registro ante la Dirección de Tarifas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y entrará en vigor en la fecha que se establezca, siempre que ésta sea posterior a la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

* INPP.- El Índice Nacional de Precios al Productor, sin considerar el petróleo crudo de exportación que publica el Banco de México.

**AEROPUERTO DE COZUMEL, S.A. DE C.V.
AEROPUERTO DE TAPACHULA, S.A. DE C.V.
DESCRIPCIONES BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

Tipo de bien	Descripción
Bodega Dentro de Area Terminal	Local para la guarda y/o almacenamiento de papelería, refacciones, lubricantes, etc. para uso de empresas que intervienen directamente con la operación aeroportuaria, ubicado dentro del área terminal.
Bodega Fuera de Area Terminal	Local para la guarda y/o almacenamiento de papelería, refacciones, lubricantes, etc. para uso de empresas que intervienen directamente con la operación aeroportuaria, ubicado fuera del área terminal.
Espacio para Mostrador	Espacio para la colocación de mostradores propiedad del arrendatario, utilizados para la atención de pasajeros de salida en sala de última espera.
Espacio para Mostrador Area de Llegada	Espacio para la colocación de mostradores propiedad del arrendatario, utilizados para la atención de pasajeros de llegada en sala de reclamo de equipaje.
Hangar	Local para guarda de aeronaves y mantenimiento de las propias aeronaves, no se pueden llevar a cabo labores de embarque y desembarque de pasajeros.

Local de Operaciones y Mantenimiento Dentro de Area Terminal	Local para actividades operativas y de mantenimiento no puede ser utilizado como oficina, ubicado dentro del área terminal.
Local de Operaciones y Mantenimiento Fuera de Area Terminal	Local para actividades operativas y de mantenimiento no puede ser utilizado como oficina, ubicado fuera del área terminal.
Local de Usos Múltiples Fuera de Area Terminal	Local para maniobras de carga, área mantenimiento, bodega, etc., no puede ser utilizado como oficina, ubicado fuera del área Terminal
Posición de Documentación	Mostrador para la documentación de pasajeros y equipaje, dotado con una sola posición para la atención de pasajeros, con espacio para báscula
Módulo de Documentación	Dos Posiciones para la atención y documentación de equipaje de pasajeros, con espacio para báscula.
Mostrador de Venta	Mostrador para la venta de boletos de avión que cuenta con una sola posición para atención al pasajero, que no cuenta con espacio de báscula.
Módulo de Venta	Dos Mostradores para la venta de boletos de avión que cuenta con Dos posiciones para atención al pasajero, que no cuenta con espacio de báscula.
Oficina de Venta	Local para actividades de venta de boletos.
Oficina Dentro de Area Terminal	Local para las actividades de tráfico y despacho de vuelos, ubicado dentro del área Terminal
Oficina Fuera de Area Terminal	Local para las actividades de tráfico y despacho de vuelos, ubicado fuera del área Terminal
Oficina Fuera de Area Terminal (No Aerolíneas)	Local para las actividades operativas de prestadores de servicios aeroportuarios y/o complementarios, ubicada fuera del área terminal del Aeropuerto.
Terreno Fuera de Area Terminal	Terreno ubicado fuera del área terminal del Aeropuerto que no puede ser destinado para la construcción de espacios, sólo se utiliza para estacionamiento de vehículos, almacenaje, etc.
Terreno para Construcción	Terreno que se utiliza para la construcción de instalaciones necesarias para la operación aeroportuaria.
Terreno para Guarda de Equipo	Terreno para el estacionamiento, guarda y mantenimiento de equipo de apoyo en tierra. Este espacio es adicional al que se establece en el artículo 55, Fracc. II del Reglamento de la Ley de Apts.
Terreno para Transportación Terrestre	Terreno para estacionamiento y guarda de vehículos de transportación terrestre.
Local para Transportación Terrestre	Local para oficinas de control vehicular de empresas dedicadas a la transportación terrestre.
Espacio para Venta de Boletos de Transportación Terrestre	Espacio para actividades de venta de boletos de empresas dedicadas a la transportación terrestre.

CARACTERISTICAS POR TIPO DE BIEN

Bodega Dentro de Area Terminal

Nivel	Característica	Condición
A	Piso	Terminados
	Pared	Terminados
	Techo	Plafón
B	Piso	Concreto
	Pared	Block
	Techo	Concreto

Bodega Fuera de Area Terminal

Nivel	Característica	Condición
A	Piso	Terminados
	Pared	Terminados
	Techo	Plafón
B	Piso	Concreto
	Pared	Block
	Techo	Lámina
C		Sólo en Cancún
	Piso	Concreto
	Pared	Block
	Techo	Concreto
	Ubicación	Terminal 1, caja de la escalera

Espacio para Mostrador

Nivel	Característica	Condición
A	Ubicación	Sala de última espera

Espacio para Mostrador Area de Llegada

Nivel	Característica	Condición
A	Ubicación	Sala de reclamo de equipaje

Hangar

Nivel	Característica	Condición
A	Piso	Concreto
	Pared	Block
	Techo	Lámina (no asbesto)
B	Piso	Concreto
	Pared	Lámina
	Techo	Lámina (no asbesto)
C	Piso	Terracería
	Pared	Lámina
	Techo	Lámina asbesto
D	Piso	Terracería
	Pared	Lámina
	Techo	Lámina de asbesto para remodelación por el arrendatario

Local de Operaciones y Mantenimiento Dentro de Area Terminal

Nivel	Característica	Condición
A	Piso	Concreto
	Pared	Block
	Techo	Concreto
	Ubicación	Parte posterior de mostradores
B	Piso	Concreto
	Pared	Block
	Techo	Concreto
	Ubicación	Fuera del área posterior de mostradores

Local de Operaciones y Mantenimiento Fuera de Area Terminal

Nivel	Característica	Condición
A	Piso	Terminados
	Pared	Block
	Techo	Concreto
B	Piso	Concreto
	Pared	Terminados
	Techo	Concreto
C	Piso	Concreto
	Pared	Block
	Techo	Concreto

Local de Usos Múltiples Fuera de Area Terminal

Nivel	Característica	Condición
A	Piso	Concreto
	Pared	Block
	Techo	Concreto
B	Piso	Terminado
	Pared	Block
	Techo	Lámina
C	Piso	Concreto
	Pared	Block
	Techo	Lámina

Posición de Documentación

Nivel	Característica	Condición
A	Ubicación	Terminal de aviación comercial Ambulatorios
B	Ubicación	Terminal de aviación general

Módulo de Documentación

Nivel	Característica	Condición
A	Ubicación	Terminal de aviación comercial Ambulatorios

Mostrador de Venta

Nivel	Característica	Condición
A	Ubicación	Terminal de aviación comercial Ambulatorios

Módulo de Venta

Nivel	Característica	Condición
A	Ubicación	Terminal de aviación comercial Ambulatorios

Oficina de Venta

Nivel	Característica	Condición
A	Ubicación	Terminal de aviación comercial Ambulatorios

Oficina Dentro de Area Terminal

Nivel	Característica	Condición
A	Piso	Terminados
	Pared	Terminados
	Techo	Plafón
B	Piso	Terminado
	Pared	Block
	Techo	Plafón
C	Piso	Concreto
	Pared	Block
	Techo	Plafón
D	Piso	Concreto
	Pared	Block
	Techo	Concreto

Oficina Fuera de Area Terminal

Nivel	Característica	Condición
A	Piso	Terminados
	Pared	Block
	Techo	Concreto
B	Piso	Concreto
	Pared	Block
	Techo	Concreto
C	Piso	Concreto
	Pared	Block
	Techo	Lámina
D	Piso	Concreto
	Pared	Lámina
	Techo	Lámina
	Ubicación	Acceso directo a Plataforma
E	Piso	Concreto
	Pared	Lámina
	Techo	Lámina
	Ubicación	Sin acceso directo a plataforma

Oficina Fuera de Area Terminal (No Aerolínea)

Nivel	Característica	Condición
A	Piso	Terminados
	Pared	Terminados
	Techo	Plafón

Terreno Fuera de Area Terminal

Nivel	Característica	Condición
A	Piso	Terracería
	Pared	N/A

B	Techo	N/A
	Ubicación	Acceso a vialidades
	Piso	Terracería
	Pared	N/A
	Techo	N/A
	Ubicación	Sin acceso a vialidades

Terreno para Construcción

En este caso el nivel de renta se establece en función del estado del terreno al momento de la entrega, ubicación, facilidad de acceso a los servicios.

Terreno para Guarda de Equipo

Nivel	Característica	Condición
A	Piso	Asfalto
	Pared	N/A
	Techo	N/A
B	Piso	Terracería
	Pared	N/A
	Techo	N/A
	Ubicación	Cercana área Terminal
C	Piso	Terracería
	Pared	N/A
	Techo	N/A
	Ubicación	Lejana de área Terminal

Terreno para Transportación Terrestre

Nivel	Característica	Condición
A	Piso	Asfalto
	Pared	N/A
	Techo	N/A
B	Piso	Terracería
	Pared	N/A
	Techo	N/A

Local para Transportación Terrestre

Nivel	Característica	Condición
A	Piso	Terminados
	Pared	Terminados
	Techo	Plafón
B	Piso	Concreto
	Pared	Terminados
	Techo	Terminados
C	Piso	Concreto
	Pared	Terminados
	Techo	Concreto
D	Piso	Concreto
	Pared	Terminados
	Techo	Concreto
	Ubicación	Fuera de área Terminal

Espacio para Venta de Boletos de Transportación Terrestre

Nivel	Característica	Condición
A	Piso	Terminados
	Pared	Terminados
	Techo	Plafón
B	Módulos	Módulos Fijos
C	Piso	Terminados
	Pared	Terminados
	Techo	Plafón
	Ubicación	En vialidad exterior

AEROPUERTO DE COZUMEL, S.A. DE C.V.

AEROPUERTO DE TAPACHULA, S.A. DE C.V.

CATALOGO DE TARIFAS PARA EL ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2007

Tipo de bien	Unidad de cobro	Nivel	Cozumel	Tapachula
			Renta mensual	
Bodega Dentro de Area Terminal	M ²	A	443.38	440.39
		B	201.34	201.34
Bodega Fuera de Area Terminal	M ²	A	59.85	59.85
		B	28.61	23.94
Espacio para Mostrador	M ²	A	1,161.11	463.85
Espacio para Mostrador área de llegada	Unidad	A	861.85	
Hangar	M ²	A	27.17	20.71
		B	20.83	18.91
		C	16.04	17.00
		D	12.32	12.32
Local de Op. y Mto. Dentro de Area Terminal	M ²	A	435.00	443.38
		B	256.64	256.64
Local de Op. y Mto. Fuera de Area Terminal	M ²	A	130.48	130.48
		B	95.76	95.76
		C	31.00	21.54
Local de Usos Múltiples Fuera de Area Terminal	M ²	A	31.12	29.09
		B	26.81	22.63
		C	20.35	16.27
Posición de Documentación	Unidad	A	2,334.20	2,334.20
		B	1,166.74	1,166.74
Módulo de Documentación	Unidad	A	4,668.40	4,668.40
Mostrador de Venta	Unidad	A	2,334.20	2,334.20
Módulo de Venta	Unidad	A	3,952.45	3,952.45
Oficina de Venta	M ²	A	790.04	790.04
Oficina Dentro de Area Terminal	M ²	A	508.97	508.97
		B	425.07	423.87
		C	336.85	351.32
		D	248.51	259.15
Oficina Fuera de Area Terminal	M ²	A	245.39	245.39
		B	119.70	119.70
		C	62.24	62.24
		D	27.05	21.19
		E	19.15	19.15
Terreno Fuera de Area Terminal	M ²	A	33.51	33.51
		B	12.57	10.17
Terreno para Construcción	M ²	A	23.34	22.75
		B	17.24	17.24
		C	15.08	9.81
		D	10.66	6.95
		E	8.86	5.75
		F	6.95	4.54
		G	2.75	1.80
Terreno para Guarda de Equipo	M ²	A	20.10	17.48
		B	12.69	13.76
		C	10.66	9.58
Terreno para Transportación Terrestre	M ²	A	21.54	21.54
		B	11.73	11.73
Local para Transportación Terrestre	M ²	A	363.66	363.66
		B	308.83	308.83
		C	219.90	200.74
		D	69.07	69.07
Espacio para Venta de Boletos de Transportación Terrestre	Unidad	A	7,076.92	7,076.92
		B	5,000.33	5,000.33
		C	1,251.48	2,050.74

Tarifas en Pesos Mexicanos.

Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será trasladado en los términos de la Ley de la materia.

México, D.F., a 1 de marzo de 2007.

Responsable

Representante Legal

Lic. Claudio Góngora Morales

Rúbrica.

(R.- 245170)

Instituto Electoral del Distrito Federal
Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral
Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial
CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA No. IEDF-LP-ENA-01/07, PARA LA ENAJENACION DE LOS LOTES SIGUIENTES
 1) MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, 2) MATERIAL DE PAPELERIA Y 3) TORRES DE COMUNICACION,
 PROPIEDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LAS NORMAS PARA LA ADMINISTRACION, DESTINO FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS ARTICULOS 18, 21 Y 22 FRACCION I, Y EN APEGO AL PROGRAMA PARA EL DESTINO FINAL DE BIENES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL 2005, AUTORIZADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, MEDIANTE ACUERDO ACU-025-05, EN SESION CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2005, LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES MEXICANAS, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NUMERO IEDF-LP-ENA-01/07, CON EL PROPOSITO DE ENAJENAR, A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO DE VENTA, UN LOTE DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, UN LOTE DE MATERIAL DE PAPELERIA Y UN LOTE DE TORRES DE COMUNICACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHAS Y HORARIOS					
		VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS	FALLO DE ADJUDICACION	PERIODO DE PAGO	ENTREGA DE LOS LOTES DE BIENES Y DE DOCUMENTACION
IEDF-LP-ENA-01/07	\$400.00	DEL 13 AL 23 DE MARZO DE 2007 DE 10:00 A 14:30 HRS. Y DE 16:00 A 17:30 HRS.	EL 26 DE MARZO DE 2007 A LAS 11:00 HRS.	EL 28 DE MARZO DE 2007 A LAS 11:00 HRS.	EL 28 DE MARZO DE 2007 A LAS 17:00 HRS.	DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES POSTERIORES AL FALLO DE 10:00 A 14:30 HRS. Y DE 16:00 A 17:30 HRS.	DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES POSTERIORES AL PAGO DE 10:00 A 17:00 HRS.

DESCRIPCION GENERAL DE LOS BIENES

PARTIDA	DESCRIPCION GENERAL DE LOS BIENES	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	PRECIO MINIMO	
1)	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1	LOTE	\$31,664.00	(TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

2)	MATERIAL DE PAPELERIA	1	LOTE	\$69,205.00	(SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)
3)	TORRES DE COMUNICACION	1	LOTE	\$14,080.00	(CATORCE MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA A PARTIR DEL DIA 13 Y HASTA EL 23 DE MARZO DE 2007 EN DIAS HABILES, EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL, DE 10:00 A 14:30 Y DE 16:00 A 17:30 HORAS, SOLO PARA CONSULTA, EN EL SITIO DE INTERNET DEL INSTITUTO: www.iedf.org.mx.

PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION, LOS INTERESADOS DEBERAN CUBRIR EL COSTO DE LAS BASES, MEDIANTE EL PAGO DE \$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), EN EFECTIVO, EN LA CAJA GENERAL, UBICADA EN HUIZACHES NUMERO 25, PLANTA BAJA, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14386, MEXICO, D.F., EN DONDE SE ENTREGARA EL RECIBO CORRESPONDIENTE Y RECOGER LAS BASES AUTORIZADAS EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL, EN EL MISMO DOMICILIO, EN HORARIO DE 10:00 A 14:30 Y DE 16:00 A 17:30 HORAS.

LOS BIENES DE REFERENCIA, SE PODRAN VERIFICAR OCULARMENTE EN LA BODEGA DEL INSTITUTO, UBICADA EN LA CALLE DE MANUEL M. FLORES NUMERO 35, COLONIA SANTIAGO ZAPOTITLAN, DELEGACION TLAHUAC, CODIGO POSTAL 13300, DE 10:00 A 17:00 HORAS, LOS DIAS 16, 20, 21 Y 22 DE MARZO DE 2007.

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, DEBERAN GARANTIZAR LA SERIEDAD DE SUS PROPUESTAS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA A FAVOR DEL INSTITUTO, POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL PRECIO MINIMO DE VENTA.

LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACION SE EFECTUARAN EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, EN LOS HORARIOS Y FECHAS ESTABLECIDOS.

EL CONCURSANTE GANADOR DEBERA LIQUIDAR EL IMPORTE TOTAL DEL LOTE ADJUDICADO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA A FAVOR DEL INSTITUTO, EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DIAS HABILES POSTERIORES A LA NOTIFICACION DEL FALLO, EN LA CAJA GENERAL, UBICADA EN EL DOMICILIO ARRIBA SEÑALADO, EN HORARIO DE 10:00 A 14:30 Y DE 16:00 A 17:30 HORAS.

EL CONCURSANTE GANADOR DEBERA RETIRAR EL LOTE DE BIENES DE LA BODEGA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE 10:00 A 17:00 HORAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DIAS HABILES POSTERIORES AL PAGO.

México, D.F., a 13 de marzo de 2007.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral

Lic. Carlos Nava Pérez

Rúbrica.

(R.- 245163)

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

AVISO de declaratoria de abandono de 13 aeronaves que se encuentran localizadas en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

AVISO DE DECLARATORIA DE ABANDONO DE 13 AERONAVES QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO.

SEGUNDO AVISO

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Subsecretaría de Transporte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracciones II, III y último párrafo de la Ley de Aviación Civil; 102 del Reglamento de la Ley de Aviación Civil, y 6o. fracciones X y XVII y 18 fracciones XII y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, considerando que distintas aeronaves han permanecido en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México durante noventa días naturales o más sin estar al cuidado directo o indirecto de su propietario o poseedor, y que de continuar esta situación se podrían afectar las operaciones aeronáuticas que se realizan en dicha terminal aérea, ya que las aeronaves constituyen un obstáculo para las maniobras; hace del conocimiento público que se ha iniciado el procedimiento de declaratoria de abandono de 13 aeronaves, cuya descripción y ubicación a continuación se indica:

No. Prog.	MARCA, MODELO Y NUMERO DE SERIE DE AERONAVE	MATRICULA DE AERONAVE
1	Mar. PIPER Mod. PA-23-250 No. de serie 27-4415	XB-AUM
2	Mar. TWIN COMMANDER Mod. 1000 No. de serie 96020	N93NM
3	Mar. BEECH AIRCRAFT Mod. QUEEN AIR 80 No. de serie LD-31	DESCONOCIDA
4	Mar. TURBO COMMANDER Mod. 680-F No. de serie 1221	XB-RUP
5	Mar. CESSNA Mod. 172-C No. de serie 172-49448	XB-NAD
6	Mar. ERCOUBE Mod. 415-C No. de serie 4275	XB-MIZ
7	Mar. PIPER TURBO SARATOGA Mod. SP-PA-32R No. de serie 32R-8029081	XB-BXQ
8	Mar. CESSNA Mod. 182 SKYLINE No. de serie 51886.	XB-BIR
9	Mar. desconocida Mod. desconocido No. de serie desconocido	DESCONOCIDA
10	Mar. desconocida Mod. desconocido No. de serie desconocido	DESCONOCIDA

11	Mar. desconocida Mod. desconocido No. de serie desconocido	KIL
12	Mar. McDonnell-Douglas Mod. DC 8 No. de serie desconocido	XA-DOD
13	Mar. Beechcraft Mod. Queen Air No. de serie desconocido	DESCONOCIDA

Las personas que tengan interés jurídico en alguna de las aeronaves antes indicadas, tendrán un plazo de cuarenta días hábiles, contado a partir de la primera publicación de este Aviso, el cual fenece el 24 de abril de 2007, dentro del cual deberán presentarse en las oficinas de la Administración del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicadas en Avenida Capitán Carlos León González S/N, Colonia Peñón de los Baños, Código Postal 15620, México, Distrito Federal, a efecto de formular objeciones y manifestar lo que a su derecho convenga, con el apercibimiento de que, de no hacerlo así, esta Secretaría procederá a declarar el abandono de las mismas a favor de la Nación.

Publíquese este Aviso en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a veintinueve de enero de dos mil siete.- El Subsecretario de Transporte, **Manuel Rodríguez Arregui**.- Rúbrica.

(R.- 244425)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Axochiapan, Morelos, otorgado en favor de René Paulino Ortiz Alvarez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES EN AXOCHIAPAN, MORELOS, OTORGADO A FAVOR DE RENE PAULINO ORTIZ ALVAREZ, EL 1 DE AGOSTO DE 2000.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de René Paulino Ortiz Alvarez, en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 30 años contados a partir de la fecha de firma de este Título y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión en forma continua y eficiente, de conformidad con la legislación aplicable y las características técnicas establecidas en el presente Título y sus anexos.

Asimismo, el Concesionario se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las ocho horas hábiles siguientes a la recepción del reporte.

El Concesionario buscará que los servicios comprendidos en la presente Concesión se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, el Concesionario deberá enviar a la Comisión, dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la fecha de firma de esta Concesión, los estándares mínimos de calidad de los servicios, sin perjuicio de que la Comisión expida al efecto reglas de carácter general.

2.6. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá poner a disposición de la Comisión, dentro de los seis meses siguientes a la expedición del presente Título, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios así como para proporcionar servicios de emergencia, en casos fortuitos o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro de su área de cobertura, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Comisión en forma gratuita sólo por el tiempo y la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A del título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de René Paulino Ortiz Alvarez, con fecha 1 de agosto de 2000.

A.1. Servicios comprendidos. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida, según se define en el artículo 2 del Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos.

A.3. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la(s) población(es) de: Axochiapan, Morelos.

El Concesionario se obliga a concluir, durante los primeros cinco años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red. El número de kilómetros a instalar con infraestructura propia no podrá ser inferior a 1.3 km de línea troncal y 10.5 km de línea de distribución.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Comisión, en términos del artículo 5 del Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.4. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 Megahertz.

A.13. Contratos con los suscriptores. El Concesionario deberá celebrar contratos por escrito con sus suscriptores y hacer del conocimiento de la Comisión los modelos empleados.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.16. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10, fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los veinticinco días del mes de enero de dos mil siete.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 245183)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Ozumba de Alzate, México, otorgado en favor de René Paulino Ortiz Alvarez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES EN OZUMBA DE ALZATE, MEXICO, OTORGADO A FAVOR DE RENE PAULINO ORTIZ ALVAREZ, EL 1 DE AGOSTO DE 2000.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de René Paulino Ortiz Alvarez, en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 30 años contados a partir de la fecha de firma de este Título y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión en forma continua y eficiente, de conformidad con la legislación aplicable y las características técnicas establecidas en el presente Título y sus anexos.

Asimismo, el Concesionario se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las ocho horas hábiles siguientes a la recepción del reporte.

El Concesionario buscará que los servicios comprendidos en la presente Concesión se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, el Concesionario deberá enviar a la Comisión, dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la fecha de firma de esta Concesión, los estándares mínimos de calidad de los servicios, sin perjuicio de que la Comisión expida al efecto reglas de carácter general.

2.6. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá poner a disposición de la Comisión, dentro de los seis meses siguientes a la expedición del presente Título, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios así como para proporcionar servicios de emergencia, en casos fortuitos o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro de su área de cobertura, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Comisión en forma gratuita sólo por el tiempo y la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A del título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de René Paulino Ortiz Alvarez, con fecha 1 de agosto de 2000.

A.1. Servicios comprendidos. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida, según se define en el artículo 2 del Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos.

A.3. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la(s) población(es) de: Ozumba de Alzate, México.

El Concesionario se obliga a concluir, durante los primeros cinco años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red. El número de kilómetros a instalar con infraestructura propia no podrá ser inferior a 1.3 km de línea troncal y 12.5 km de línea de distribución.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Comisión, en términos del artículo 5 del Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.4. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 Megahertz.

A.13. Contratos con los suscriptores. El Concesionario deberá celebrar contratos por escrito con sus suscriptores y hacer del conocimiento de la Comisión los modelos empleados.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.16. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10, fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil seis.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 245186)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Jaral del Progreso, Guanajuato, otorgado en favor de René Paulino Ortiz Alvarez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES EN JARAL DEL PROGRESO, GUANAJUATO, OTORGADO A FAVOR DE RENE PAULINO ORTIZ ALVAREZ, EL 1 DE AGOSTO DE 2000.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de René Paulino Ortiz Alvarez, en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 30 años contados a partir de la fecha de firma de este Título y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión en forma continua y eficiente, de conformidad con la legislación aplicable y las características técnicas establecidas en el presente Título y sus anexos.

Asimismo, el Concesionario se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las ocho horas hábiles siguientes a la recepción del reporte.

El Concesionario buscará que los servicios comprendidos en la presente Concesión se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, el Concesionario deberá enviar a la Comisión, dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la fecha de firma de esta Concesión, los estándares mínimos de calidad de los servicios, sin perjuicio de que la Comisión expida al efecto reglas de carácter general.

2.6. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá poner a disposición de la Comisión, dentro de los seis meses siguientes a la expedición del presente Título, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios así como para proporcionar servicios de emergencia, en casos fortuitos o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro de su área de cobertura, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Comisión en forma gratuita sólo por el tiempo y la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A del título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de René Paulino Ortiz Alvarez, con fecha 1 de agosto de 2000.

A.1. Servicios comprendidos. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión por cable, según se define en el artículo 2o. del Reglamento del Servicio de Televisión por Cable.

A.3. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la(s) población(es) de: Jaral del Progreso, Guanajuato.

El Concesionario se obliga a concluir, durante los primeros cinco años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red. El número de kilómetros a instalar con infraestructura propia no podrá ser inferior a 1.9 km de línea troncal y 20.5 km de línea de distribución.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Comisión, en términos de la condición 1.4. del presente Título.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.4. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 Megahertz.

A.13. Contratos con los suscriptores. El Concesionario deberá celebrar contratos por escrito con sus suscriptores y hacer del conocimiento de la Comisión los modelos empleados.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.15. Interrupciones. Tratándose del servicio de televisión por cable, el periodo de interrupción considerado en la condición 2.2. de este Título será de setenta y dos horas consecutivas.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10, fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil seis.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 245188)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Yecapixtla, Morelos, otorgado en favor de René Paulino Ortiz Alvarez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES EN YECAPIXTLA, MORELOS, OTORGADO A FAVOR DE RENE PAULINO ORTIZ ALVAREZ, EL 1 DE AGOSTO DE 2000.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de René Paulino Ortiz Alvarez, en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 30 años contados a partir de la fecha de firma de este Título y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión en forma continua y eficiente, de conformidad con la legislación aplicable y las características técnicas establecidas en el presente Título y sus anexos.

Asimismo, el Concesionario se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las ocho horas hábiles siguientes a la recepción del reporte.

El Concesionario buscará que los servicios comprendidos en la presente Concesión se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, el Concesionario deberá enviar a la Comisión, dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la fecha de firma de esta Concesión, los estándares mínimos de calidad de los servicios, sin perjuicio de que la Comisión expida al efecto reglas de carácter general.

2.6. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá poner a disposición de la Comisión, dentro de los seis meses siguientes a la expedición del presente Título, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios así como para proporcionar servicios de emergencia, en casos fortuitos o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro de su área de cobertura, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Comisión en forma gratuita sólo por el tiempo y la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A del título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de René Paulino Ortiz Alvarez, con fecha 1 de agosto de 2000.

A.1. Servicios comprendidos. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida, según se define en el artículo 2 del Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos.

A.3. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la(s) población(es) de: Yecapixtla, Morelos.

El Concesionario se obliga a concluir, durante los primeros cinco años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red. El número de kilómetros a instalar con infraestructura propia no podrá ser inferior a 1.3 km de línea troncal y 12.5 km de línea de distribución.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Comisión, en términos del artículo 5 del Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.4. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 Megahertz.

A.13. Contratos con los suscriptores. El Concesionario deberá celebrar contratos por escrito con sus suscriptores y hacer del conocimiento de la Comisión los modelos empleados.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.16. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10, fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil seis.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 245190)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el contribuyente C. Miguel Angel Miravete Sandoval.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/ININ/RQ/04-2007

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL CONTRIBUYENTE C. MIGUEL ANGEL MIRAVETE SANDOVAL.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 59, 60 y 61 de la vigente Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 69 de su Reglamento, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del fallo emitido por esta instancia administrativa en fecha 12 de febrero de 2007, dentro del expediente administrativo SE/OIC/ININ/014-2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado al contribuyente C. Miguel Angel Miravete Sandoval, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre la materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicho contribuyente, de manera directa o por interpósita persona por un plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular, cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, que contraten se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, siempre y cuando se dé el supuesto previsto en el penúltimo párrafo del artículo 60 de la vigente Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2005, o en caso contrario se deberá estar a lo que prevé dicho dispositivo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Estado de México, a 26 de febrero de 2007.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Alejandro Chávez Pérez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física C. Gerardo Nolasco Gutiérrez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Nacional de Cancerología.- Área de Responsabilidades.- Expediente SP.- 001/2007.- Oficio 12 215/R/056/02/2007.

CIRCULAR

Asunto: se solicita publicación de Circular.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, FIDEICOMISOS EN LOS QUE EL FIDEICOMITENTE SEA EL GOBIERNO FEDERAL O UNA ENTIDAD PARAESTATAL, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA FÍSICA C. GERARDO NOLASCO GUTIERREZ.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; artículos 59 y 60 fracción IV y penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 67 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución de fecha veintitrés del presente mes y año, que se dictó en el expediente número SP-001/2007, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado al C. Gerardo Nolasco Gutiérrez, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha persona física de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 26 de febrero de 2007.- La Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el Instituto Nacional de Cancerología, **Rosa Alejandra Azuara Malagón**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Tipográfica Cóndor S. de R.L.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Servicio Geológico Mexicano.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. 10/100/005/2007

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA TIPOGRÁFICA CONDOR S. DE R.L.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1, 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución de fecha 23 de febrero de 2007, que se dictó en el expediente SANC 002/2007, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Tipográfica Cóndor S. de R.L., a través del cual se le impuso la sanción consistente en inhabilitación, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con la empresa Tipográfica Cóndor S. de R.L., de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Pachuca, Hgo., a 1 de marzo de 2007.- La Titular del Área de Responsabilidades, **Claudia Elena Capetillo López**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el contribuyente Consuelo Denery Molina Torres y/o Decoración y Acabado de Interiores.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Área de Responsabilidades.- SAN/012/2006.

CIRCULAR 002/2007

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL CONTRIBUYENTE CONSUELO DENERY MOLINA TORRES Y/O DECORACION Y ACABADO DE INTERIORES.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 1o. fracción II, 5 y 7 segundo párrafo, 59, 60, fracción IV, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento; 2, 8 y 9, primer

párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, ordenamiento jurídico que rige el procedimiento de sanción a proveedores, licitantes y contratistas, en términos del último párrafo del artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución del veintiséis de febrero de dos mil siete, que se dictó dentro del expediente SAN/012/2006, en la que se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado al proveedor Consuelo Denery Molina Torres y/o Decoración y Acabado de Interiores, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicho proveedor de manera directa o por interpósita persona, por el término de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, siempre y cuando la empresa Consuelo Denery Molina Torres y/o Decoración y Acabado de Interiores, haya cubierto la multa que le fuera impuesta a través de la resolución de fecha veintiséis de febrero de dos mil siete; ya que de lo contrario la referida inhabilitación subsistirá, en términos de lo que establece el artículo 60, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 2 de marzo de 2007.- La Titular del Área de Responsabilidades, **Dora Alicia Rodríguez López**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física Bucio Montemayor Leonardo Gabriel.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Petróleos Mexicanos.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR OICPM-AR-GI- 004/2007

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA FISICA BUCIO MONTEMAYOR LEONARDO GABRIEL.

Oficiales mayores de dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26, y 37, fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 6, 59, 60, fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 67, fracción I, numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de mayo de 2005, en cumplimiento de lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio de resolución número OICPM-AR-202/280/2007, de fecha 21 de febrero de 2007, dictado en el expediente 0191/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la persona física Bucio Montemayor Leonardo Gabriel, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día

siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas, o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha persona física de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se relacionen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 26 de febrero de 2007.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Petróleos Mexicanos, **Juan Adrián Puig Márquez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor Efrén Ortiz Chávez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Financiera Rural.- Área de Responsabilidades.- Expediente S-007/2005.

CIRCULAR RQ-04/2007

Asunto: Circular

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL PROVEEDOR EFREN ORTIZ CHAVEZ.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 8 y 9 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y artículos 3, apartado D, 63 y 67, fracción I, arábigo 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el veintisiete de mayo de dos mil cinco; en cumplimiento a lo ordenado en resolutivo quinto la resolución de fecha diecinueve de febrero de dos mil siete, que se dictó en el expediente número S-007/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado al proveedor C. Efrén Ortiz Chávez, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento, que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno, sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicho proveedor, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular, cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de febrero de 2007.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Rubén Carlos Rodríguez Arias**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor Sistemas de Intermediación de México, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Telecomunicaciones de México.- Area de Responsabilidades.- Expediente 0011/2005.

OF. CIRCULAR No. 09/437/515/2007

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL PROVEEDOR "SISTEMAS DE INTERMEDIACION DE MEXICO, S.A. DE C.V.".

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59, 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1o., 2o., 8o. y 9o., primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto del oficio número 09/437/453/2007, de fecha veinte de febrero del año en curso, que se dictó en el expediente número 0011/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado al proveedor "Sistemas de Intermediación de México, S.A. de C.V.", esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

México, D.F., a 1 de marzo de 2007.- El Titular del Area, **Gregorio Daniel Morales Luévano**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. Nicholas Roberto Rodríguez García.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Petróleo.- Área de Responsabilidades.- Expediente SPC-158/2006.

CIRCULAR No. 18/474/JOA- 017/07

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL C. NICHOLAS ROBERTO RODRIGUEZ GARCIA.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 50, fracción IV, 59 y 60, primer párrafo y fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento; 1, 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de 23 de febrero de 2007, que se dictó en el expediente SPC-158/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado al C. Nicholas Roberto Rodríguez García, a través del cual se le impuso la sanción consistente en inhabilitación, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con el C. Nicholas Roberto Rodríguez García, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 1 de marzo de 2007.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Norberto Germán Ulaje Figueroa**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se deja insubsistente la inhabilitación impuesta a la empresa Leyvitec Laboratorios, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Petróleo.- Área de Responsabilidades.- Expediente SPC-079/2005.

CIRCULAR No. 18/474/JOA-018/07

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE SE DEJA INSUBSISTENTE LA INHABILITACION IMPUESTA A LA EMPRESA LEYVITEC LABORATORIOS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

En estricto cumplimiento a lo ordenado por el Juez Noveno de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal en el juicio 393/2006-III, el Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Petróleo, mediante acuerdo de dos de marzo de dos mil siete, dejó insubsistente su resolución de veintisiete de marzo de dos mil seis, la cual les fue hecha del conocimiento a través de la circular 18/474/JOA-08/06, publicada en el Diario Oficial de la Federación el diez de abril de dos mil seis.

En virtud de lo anterior, se hace de su conocimiento que la empresa Leyvitec Laboratorios, S.A. de C.V., puede participar en los eventos concursales a que se convoque y ser adjudicataria, en su caso.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 2 de marzo de 2007.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Norberto Germán Ulaje Figueroa**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 005

La Presidencia de la República, a través de la Coordinación General de Administración, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, que no se encuentren en alguno de los supuestos que establecen los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos a participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación del Servicio de suministro de vales de gasolina y servicio de entrega y recolección de mensajería y paquetería a nivel nacional, internacional y mundial, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 02100001-009-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$910.00 Costo en compraNET: \$825.00	16/03/2007	16/03/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/03/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Montos		Unidad de medida
1	C810800000	Suministro de vales de gasolina	Mínimo: \$2'788,025.57	Máximo: \$6'970,063.92	Servicio

Licitación pública nacional 02100001-010-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$910.00 Costo en compraNET: \$825.00	16/03/2007	16/03/2007 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/03/2007 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Montos		Unidad de medida
1	C810800000	Entrega y recolección de mensajería y paquetería a nivel nacional, internacional y mundial	Mínimo: \$617,142.78	Máximo: \$1'542,856.96	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de su publicación en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 1001, edificio C-3 ala norte, planta baja, colonia Belém de las Flores, código postal 01110, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 27898900 extensión 6411, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de Tesorería de la Federación o bien, en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera el sistema compraNET.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Constituyentes número 1001, edificio C-3 ala norte, planta baja, colonia Belém de las Flores, código postal 01110, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El registro de los licitantes se realizará conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar de prestación de los servicios será conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de licitación (opción de pago adelantado). El pago se realizará vía transferencia electrónica de fondos, de acuerdo con lo establecido en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal.
- La fecha de fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o condicionadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las presentes licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Por necesidades del servicio, se reducen los plazos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 29 fracción III y artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2007.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

IVAN ENRIQUE VARGAS GARZA

RUBRICA.

(R.- 245286)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICAS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de sustancias químicas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00007003-001-07	\$976.00 Costo en compraNET: \$880.00	22/03/2007	22/03/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/03/2007 10:00 horas	29/03/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	Resina vinil acril	276,000	Kilogramo
2	C840000000	Resina alquidial cortada en xilol	226,000	Kilogramo
3	C840000000	Pigmento amarillo óxido de hierro	19,600	Kilogramo
4	C840000000	Nitrato de sodio grado industrial en sacos de 50 kilogramos	16,750	Kilogramo
5	C840000000	Bióxido de titanio rutilico	162,000	Kilogramo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Industria Militar número 1111, colonia Lomas de Tecamachalco, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, México, teléfono 55-89-49-95, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, mediante formato SAT 16 de la TESOFE, clave 600017 compra bases de licitación a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional y/o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de marzo de 2007 a las 10:00 horas conforme a bases.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de marzo de 2007 a las 10:00 horas conforme a bases.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de marzo de 2007 a las 11:00 horas conforme a bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme bases.
- El pago se realizará: conforme bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 13 DE MARZO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR
GRAL. DIV. D.E.M. HUMBERTO ALFONSO GUILLERMO AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 245244)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 01

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con los artículos 26 fracción I 28, fracción I y todos los aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de los servicios de transporte de personal y de transporte turístico terrestre, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	
00020043-001-07	\$1,096.00 En compraNET: \$996.00	Del 13 al 22 de marzo de 2007 en horario de oficinas	22 de marzo de 2007 9:30 horas	28 de marzo de 2007 9:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C811005008	Servicio de transporte de personal		1	Servicio
2	C811005008	Servicio de transporte turístico terrestre		1	Servicio

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo de la Reforma número 116, piso 6, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- * Forma de pago: en convocante, a favor de la Tesorería de la Federación en una institución bancaria mediante el formato SAT-5, "Declaración General de Pago de Derechos", debidamente requisitado por el Banco. La copia deberá ser entregada a los servidores públicos designados previa a la recepción de las bases correspondientes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Los licitantes que pretendan presentar proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir las bases a través del sistema compraNET.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * La junta de aclaración de bases, la presentación y apertura de proposiciones (técnica y económica), que deberán presentarse en un solo sobre, se llevarán a cabo en los días y horas arriba señaladas. La comunicación del fallo se llevará a cabo el 30 de marzo de 2007, a las 17:30 horas. El lugar en que se llevarán a cabo estos eventos es en el auditorio de la Sedesol, ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 116, piso 7, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las condiciones de pago serán: presentada la factura y validada por la Unidad Administrativa solicitante, se procederá a su pago dentro de los quince días hábiles siguientes. No se otorgará anticipo.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- * No podrán participar los licitantes que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * El lugar y plazo de la prestación del servicio, será para la partida 1: conforme a las rutas, cuyos orígenes, destinos y horarios deberán sujetarse a las características, requerimientos, especificaciones y condiciones mínimas que se establecen en el anexo uno de las bases concursales y para la partida 2: será conforme al programa de excursiones descrito en el anexo uno de las bases concursales y deberá sujetarse a las características, requerimientos, especificaciones y condiciones mínimas que se establecen en dicho anexo.
- * Con el objeto de que los licitantes interesados puedan revisar las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases, se les permitirá su consulta previamente a su compra.
- * Conforme a lo estipulado en el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona puede asistir en calidad de observadora a los actos públicos de las presentes licitaciones, sin necesidad de haber adquirido bases, registrando previamente su participación, bajo la condición de abstenerse de intervenir en dichos actos; sin embargo, de considerar la existencia de posibles inobservancias a las disposiciones vigentes, podrán hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control en la SEDESOL.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ANDRES AGUIRRE AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 245168)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN MICHOACAN

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de artículos y materiales de oficina, adquisición de materiales de impresión y bienes informáticos, adquisición de alimentación a personas de oficinas, servicio de vigilancia de oficinas, servicio de mantenimiento de equipo de cómputo personal y periféricos, servicio de mantenimiento al parque vehicular, servicio de limpieza y fumigación y adquisición de materiales de limpieza y fumigación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00016046-001-07	\$548.00 Costo en compraNET: \$498.00	22/03/2007	27/03/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/03/2007 10:00 horas	28/03/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000000	Acrílicos para alfombra	5	Pieza	5	10
2	C210000000	Arillos de plásticos	10	Paquete	10	50
3	C210000000	Bicolor	100	Pieza	100	250
4	C210000000	Borrador	1	Pieza	1	5
5	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	600	Pieza	600	620

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00016046-002-07	\$548.00 Costo en compraNET: \$498.00	22/03/2007	27/03/2007 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	28/03/2007 11:00 horas	28/03/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima

1	C360000050	Videocasete, cartucho, cinta y disco magnético (virgen)	2	Pieza	2	20
2	C360000050	Videocasete, cartucho, cinta y disco magnético (virgen)	2	Pieza	2	20
3	C360000050	Videocasete, cartucho, cinta y disco magnético (virgen)	2	Pieza	2	20
4	C360000050	Videocasete, cartucho, cinta y disco magnético (virgen)	2	Pieza	2	20
5	C360000050	Videocasete, cartucho, cinta y disco magnético (virgen)	2	Pieza	2	20

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00016046-003-07	\$548.00 Costo en compraNET: \$498.00	22/03/2007	27/03/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/03/2007 12:00 horas	28/03/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C600000000	Garrafón de agua	600	Pieza	600	3,000

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00016046-004-07	\$548.00 Costo en compraNET: \$498.00	22/03/2007	27/03/2007 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	28/03/2007 13:00 horas	28/03/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de vigilancia	2	Elemento	\$97,450.00	\$116,940.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00016046-005-07	\$548.00 Costo en compraNET: \$498.00	22/03/2007	27/03/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/03/2007 14:00 horas	28/03/2007 14:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811200022	Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático			1	Servicio	\$25,000.00	\$30,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00016046-006-07	\$548.00 Costo en compraNET: \$498.00	22/03/2007	27/03/2007 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	28/03/2007 16:00 horas	28/03/2007 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Mantenimiento vehículos	1	Servicio	\$50,000.00	\$60,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00016046-007-07	\$548.00 Costo en compraNET: \$498.00	22/03/2007	27/03/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/03/2007 17:00 horas	28/03/2007 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio	\$62,250.00	\$74,700.00

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica			Acto de apertura económica	
00016046- 008-07		\$548.00 Costo en compraNET: \$498.00	22/03/2007	27/03/2007 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	28/03/2007 18:00 horas			28/03/2007 18:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	
1	C420000038	Desinfectante				3	Caja	3	17	
2	C420000000	Papel higiénico				8	Caja	8	50	
3	C420000000	Toalla de papel				8	Caja	8	50	
4	C420000000	Papel higiénico				2	Colchón	2	15	
5	C420000080	Jabón (líquido, pasta, polvo)				5	Caja	5	40	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Jesús Sansón Flores número 120, colonia Las Camelinas, código postal 58290, Morelia, Michoacán, teléfono 01 443 322 60 12, los días del 13 al 22 de marzo de 2007, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2007 en la sala de juntas de la Delegación Federal de la SEMARNAT en Michoacán, ubicada en boulevard Jesús Sansón Flores número 120, colonia Las Camelinas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 28 de marzo de 2007 en la sala de juntas de la Delegación Federal de la SEMARNAT en Michoacán, boulevard Jesús Sansón Flores número 120, colonia Las Camelinas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la bodega de la Subdelegación de Administración, en los talleres de los licitantes ganadores y en el edificio de la SEMARNAT en Michoacán, ubicada en el boulevard Jesús Sansón Flores 120, colonia Las Camelinas, código postal 58290, en Morelia, Michoacán, los días de lunes a viernes, en el horario: de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: se efectuará en moneda nacional a los 30 días naturales a partir de la fecha en que se presente la factura debidamente requisitada previa entrega de los bienes o realización del servicio en términos del contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 13 DE MARZO DE 2007.

DELEGADO FEDERAL

ING. LUIS JUAN MARTINEZ ARMAS

RUBRICA.

(R.- 245062)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la, "contratación del servicio de limpieza", "contratación del servicio de vigilancia", adquisición de materiales y útiles para el procesamiento de equipo informático "arrendamiento de una fotocopidora sin opción a compra".

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas
00016035-001-07	\$330.00 Costo en compraNET: \$300.00	22/03/07	26/03/07 10:00 Hrs.	28/03/07 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Contratación del servicio de limpieza	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas
00016035-002-07	\$385.00 Costo en compraNET: \$350.00	23/03/07	27/03/07 10:00 Hrs.	29/03/07 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Contratación del servicio de vigilancia	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas
00016035-003-07	\$220.00 Costo en compraNET: \$200.00	22/03/07	26/03/07 12:30 Hrs.	28/03/07 13:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Arrendamiento de una fotocopidora sin opción a compra	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas
00016035-004-07	\$385.00 Costo en compraNET: \$350.00	23/03/07	27/03/07 12:00 Hrs.	29/03/07 13:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	0000000000	Adquisición de materiales y útiles para el procesamiento de equipo informático	\$18,600.00	\$46,500.00	Bien

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Pérez Ponce número 110, colonia Itzimná, código postal 97070, Mérida, Yucatán, en el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas en días hábiles.
- La forma de pago es, en la dependencia, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaración de bases se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación SEMARNAT en Mérida, ubicada en avenida Pérez Ponce número 110, colonia Itzimná, código postal 97070, Mérida, Yucatán.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas se efectuarán en la sala de juntas de la Delegación SEMARNAT en Mérida, ubicada en avenida Pérez Ponce número 110, colonia Itzimná, código postal 97070, Mérida, Yucatán.
- Los actos de apertura de propuestas económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Delegación SEMARNAT en Mérida, ubicada en avenida Pérez Ponce número 110, colonia Itzimná, código postal 97070, Mérida, Yucatán.
- El fallo se efectuará en la sala de juntas de la Delegación SEMARNAT en Mérida, ubicada en avenida Pérez Ponce número 110, colonia Itzimná, código postal 97070, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- El lugar y plazo entrega: será conforme a lo señalado en el numeral 7 inciso "A" de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo señalado en el numeral 12.2 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MÉRIDA, YUC., A 13 DE MARZO DE 2007.

DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL EDO. DE YUCATÁN

BIOL. JOSE RAMIRO RUBIO ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 245307)

SECRETARIA DE ENERGIA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales; contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado; mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones eléctricas e hidráulicas; mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de plantas eléctricas de emergencia, motores del sistema contra incendio y sistemas de energía ininterrumpible de los inmuebles a cargo de la Secretaría de Energía; contratación del servicio de limpieza de los Inmuebles de la Secretaría de Energía y de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía; contratación del servicio de fotocopiado para la Secretaría de Energía, Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias y la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía; contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos oficiales, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Lic. Alejandro Herrera Macías, con cargo de Director General de Recursos Humanos, Innovación y Servicios el día 6 de marzo de 2007.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00018001-001-07 licitación pública nacional	\$547.00 compraNET: \$547.00	20/03/2007	16/03/2007 10:00 horas	26/03/2007 10:00 horas	26/03/2007 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Programa de aseguramiento de bienes patrimoniales		1	Paquete

- Lugar de entrega: Insurgentes Sur número 890, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F.; Río Becerra número 139, colonia Nápoles, código postal 03810, México, D.F. y Tallo número 18, colonia El Reloj, código postal 04640, México, D.F., los días lunes a domingo, en el horario de entrega: las 24 horas del día durante la vigencia del contrato.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00018001-002-07 licitación pública nacional	\$547.00 compraNET: \$547.00	20/03/2007	20/03/2007 15:00 horas	26/03/2007 15:00 horas	26/03/2007 15:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600006	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de aire acondicionado		9	Mes
2	C810600006	Mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones eléctricas e hidráulicas		9	Mes
3	C810600006	Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de plantas eléctricas de emergencia, motores del sistema contra incendio y sistemas de energía ininterrumpible		9	Mes

- Lugar de entrega: Insurgentes Sur número 890, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F.; Río Becerra número 139, colonia Nápoles, código postal 03810, México, D.F. y Tallo número 18, colonia El Reloj, código postal 04640, México, D.F., los días lunes a viernes, de 7:00 a 20:00 horas y sábado de 8:00 a 13:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00018001-003-07 licitación pública nacional	\$547.00 compraNET: \$547.00	21/03/2007	21/03/2007 10:00 horas	27/03/2007 17:00 horas	27/03/2007 17:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de inmuebles que ocupa la Secretaría de Energía		9	Mes
2	C810600010	Servicio de limpieza de inmuebles que ocupa la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía (CONAE). Esta partida incluye materiales e insumos de limpieza, tales como, desodorante de ½ luna, multilimpiador, papel higiénico chico multipap, toalla en rollo, etc.		9	Mes

- Lugar de entrega: Insurgentes Sur número 890, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F.; Río Becerra número 139, colonia Nápoles, código postal 03810, México, D.F.; Tallo número 18, colonia El Reloj, código postal 04640, México, D.F. y Río Lerma 302, 1er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., los días de lunes a viernes, de 6:30 a 20:00 horas y sábado de 8:00 a 13:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00018001-004-07 licitación pública nacional	\$547.00 compraNET: \$547.00	20/03/2007	20/03/2007 10:00 horas	26/03/2007 18:00 horas	26/03/2007 18:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras		9	Mes
2	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras		9	Mes
3	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras		9	Mes
4	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras		9	Mes
5	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras		9	Mes

- Para la partida 1 el monto mínimo es de \$139,130.43 y el monto máximo es de \$347,826.09; para la partida 2 el monto mínimo es de \$83,478.26 y el monto máximo es de \$208,695.65; para la partida 3 el monto mínimo es de \$55,652.17 y el monto máximo es de \$139,130.43; para la partida 4 el monto mínimo es de \$41,739.13 y el monto máximo es de \$104,347.83; para la partida 5 el monto mínimo es de \$17,391.30 y el monto máximo es de \$40,869.57.

- Lugar de entrega: Insurgentes Sur número 890, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F.; Río Becerra número 139, colonia Nápoles, código postal 03810, México, D.F.; Tallo número 18, colonia El Reloj, código postal 04640, México, D.F.; Dr. Barragán número 779, planta baja, colonia Narvarte, código postal 03020, México, D.F. y Río Lerma número 302, 1er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00018001-005-07 licitación pública nacional	\$547.00 compraNET: \$547.00	21/03/2007	21/03/2007 15:00 horas	27/03/2007 10:00 horas	27/03/2007 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600006	Mantenimiento preventivo y correctivo a 39 vehículos		9	Mes
2	C810600006	Mantenimiento preventivo y correctivo a 7 camionetas		9	Mes
3	C810600006	Mantenimiento preventivo y correctivo a 5 motocicletas		9	Mes
4	C810600006	Mantenimiento preventivo y correctivo a 2 autobuses		9	Mes

- Para la partida 1 el monto mínimo es de \$148,869.57 y el monto máximo es de \$372,173.91; para la partida 2 el monto mínimo es de \$26,782.61 y el monto máximo es de \$66,956.52; para la partida 3 el monto mínimo es de \$27,826.09 y el monto máximo es de \$69,565.22; para la partida 4 el monto mínimo es de \$26,086.96 y el monto máximo es de \$65,217.39.
- Lugar de entrega: Insurgentes Sur número 890, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., los días de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas y sábados de 9:00 a 15:00 horas.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur número 890, 5o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 50 00 60 00, extensiones 2141 y 2463, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona que, sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en los actos públicos de las presentes licitaciones, puede asistir, bajo la condición de que deberá registrar previamente su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier otra forma en los mismos.
- La visita a instalaciones para todas la licitaciones se llevará a cabo el día 15 de marzo de 2007 a las 11:00 horas, en Insurgentes Sur número 890 (5o. piso), colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas en cada una de ellas, en la sala de juntas de la Dirección de Servicios y Recursos Materiales, ubicada en Insurgentes Sur número 890, 11o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2007.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: por mes vencido, por servicios recibidos. Dentro de los 20 días posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2007.

DIRECTORA DE SERVICIOS Y RECURSOS MATERIALES
LIC. MARIA DEL SOCORRO NOHEMI REYES MIRANDA
 RUBRICA.

(R.- 245280)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA JALISCO

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular y adquisición de papelería, consumibles para equipo de cómputo, ropa de trabajo y protección personal, de conformidad con las siguientes licitaciones públicas nacionales electrónicas:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008015-001-07	Convocante: \$727.00 compraNET: \$661.00	21/03/2007	20/03/2007 10:00 horas	De acuerdo a bases	27/03/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	C810600018	Delegación estatal: Serv. de lavado, engrasado, cambio de aceite y afinación de motores	Servicio	1
2	C810600018	Delegación estatal: Serv. de Mto. Prev. y correctivo del Sist. de frenos	Servicio	1
3	C810600018	Delegación estatal: Serv. de Mto. correctivo de motores	Servicio	1
4	C810600018	Delegación estatal: Serv. de Mto. Prev. y correctivo de suspensiones	Servicio	1
5	C810600018	Delegación estatal: Serv. de Mto. Prev. y correctivo de transmisiones	Servicio	1

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008015-002-07	Convocante: \$727.00 compraNET: \$661.00	21/03/2007	20/03/2007 12:00 horas	De acuerdo a bases	27/03/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	C660400026	Papel bond tamaño carta 36.0 kg Paq. con 500 hojas	Paquete	1,425
2	C660400026	Papel Bond tamaño oficio 50.0 kg Paq. con 500 hojas	Paquete	574
3	C660200010	Fólder tamaño carta (presentación 100 piezas)	Caja	480
4	C660200010	Fólder tamaño oficio (presentación 100 piezas)	Caja	400
5	C360000048	Tóner para impresora hp 4345 MFP Q5945A	Pieza	66

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera a Chapala número 655, colonia El Alamo, código postal 45560, Tlaquepaque, Jalisco, teléfono 01 33 36 35 02 42, extensiones 66070 y 66071 fax 66042; de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas y actos a celebrarse en este proceso se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en carretera a Chapala número 655, colonia El Alamo, código postal 45560, Tlaquepaque, Jalisco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación de los servicios: de acuerdo a bases.
- Inicio de la prestación del servicio: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: 45 días naturales a partir de la recepción de la factura, como se establece en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en lo dispuesto en las fracciones XI y XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 13 DE MARZO DE 2007.

DELEGADO ESTATAL

RAMON GONZALEZ GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 245196)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA MICHOACAN

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de limpieza integral de oficinas, servicio de vigilancia y seguridad, así como adquisición de material de oficina, consumibles para equipo de cómputo y refacciones, accesorios y herramientas menores (llantas), de conformidad con las siguientes licitaciones públicas nacionales electrónicas:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008017-001-07	Convocante y compraNET: \$498.00	22/03/2007 9:00 horas	22/03/2007 10:00 horas	19 al 23/03/2007 9:00 a 14:00 Hrs.	26/03/2007 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas		1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones

00008017-002-07	Convocante y compraNET: \$498.00	22/03/2007 12:00 horas	22/03/2007 13:00 horas	19 al 23/03/2007 9:00 a 14:00 Hrs.	26/03/2007 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de vigilancia		1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
00008017-003-07	Convocante y compraNET: \$498.00	22/03/2007 15:00 horas	22/03/2007 17:00 horas	No habrá visitas a las instalaciones	26/03/2007 17:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660400026	Papel bond tamaño carta 38.5 kg. Paq. Con 500 hojas		Paquete	360	540
2	C360000048	Toner		Pieza	28	68
3	C660605018	Llantas de hule para automóvil		Pieza	36	90

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ventura Puente número 359, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán, teléfono 01 443 314-32-57, extensiones 4019, 4020 y 4058; de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de las proposiciones se llevarán a cabo en el auditorio de la Delegación Estatal, ubicado en avenida Ventura Puente número 359, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Vigencia de los servicios de las licitaciones 001-07 y 002-07 del 1 de abril al 31 de diciembre de 2007.
- Lugar de presentación de los servicios de las licitaciones 001-07 y 002-07 conforme al punto 1.4 de las bases.
- Lugar de entrega de los bienes de la licitación 003-07 será, en el almacén de la Delegación, sita avenida Ventura Puente número 359, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán. De lunes a viernes, en horario de 8:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega de los bienes de la licitación 003-07, de conformidad con el punto 1.3 de las bases.
- El pago se realizará: para las licitaciones 001-07 y 002-07 de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para la licitación 003-07 de conformidad con el artículo 47 de la misma Ley antes mencionada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

MORELIA, MICH., A 13 DE MARZO DE 2007.

DELEGADO ESTATAL

ING. VICTOR MANUEL GARCIA GALLARDO

RUBRICA.

(R.- 245258)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de papelería, materiales de bienes informáticos, llantas de hule, así como servicios de limpieza en oficinas y mantenimiento preventivo a vehículos, de conformidad con las siguientes licitaciones públicas nacionales electrónicas:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
00008003-001-07	Convocante: \$332.00 compraNET: \$332.00	21/03/2007	21/03/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/03/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Papel bond	15	Caja
2	C210000082	Lápices, bicolores y crayones	50	Caja
3	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	50	Caja
4	C660200010	Fólders	50	Pieza
5	C660200010	Fólders	20	Caja

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
00008003-002-07	Convocante: \$332.00 compraNET: \$332.00	21/03/2007	21/03/2007 12:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	27/03/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C360000048	Tóner	10	Pieza
2	C870000010	Disco magnético flexibles	30	Caja
3	C870000050	Disco compacto	200	Pieza
4	C870000028	Tinta para impresión	8	Pieza
5	C870000000	Toner	6	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
00008003-003-07	Convocante: \$332.00 compraNET: \$332.00	21/03/2007	21/03/2007 14:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	27/03/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605018	Llanta de hule para automóvil	8	Pieza
2	C660605024	Llanta de hule para camioneta	12	Pieza
3	C660605018	Llanta de hule para automóvil	8	Pieza
4	C660605024	Llanta de hule para camioneta	4	Pieza
5	C660605024	Llanta de hule para camioneta	4	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
00008003-004-07	Convocante: \$332.00 compraNET: \$332.00	22/03/2007	22/03/2007 10:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	28/03/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200008	Batas	10	Pieza
2	C750200052	Pantalones para caballero	135	Pieza
3	C750200018	Camisas para caballero	50	Pieza
4	C750200018	Camisa para caballero	60	Pieza
5	C750200072	Uniformes de trabajo	14	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
00008003-005-07	Convocante: \$332.00 compraNET: \$332.00	22/03/2007	22/03/2007 12:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	28/03/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400002	Acondicionado aire	1	Equipo
2	I450400002	Acondicionado aire	11	Pieza
3	I450400002	Acondicionado aire	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
00008003-006-07	Convocante: \$332.00 compraNET: \$332.00	22/03/2007	22/03/2007 14:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	28/03/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600006	Mobiliario y equipo (mantenimiento y reparación)	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
00008003-007-07	Convocante: \$332.00 compraNET: \$332.00	23/03/2007	23/03/2007 10:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	29/03/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005002	Transporte aéreo	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
00008003-008-07	Convocante: \$332.00 compraNET: \$332.00	23/03/2007	23/03/2007 12:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	29/03/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación motores de vehículos)	1	Servicio
2	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos (afinación mayor)	1	Servicio

3	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos (reparación de suspensión y dirección)	1	Servicio
4	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos (reparación de frenos)	1	Servicio
5	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos (reparación de transmisiones estándar)	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
00008003-009-07	Convocante: \$332.00 compraNET: \$332.00	23/03/2007	23/03/2007 14:00 horas	De conformidad en el punto 1.13	29/03/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza en oficinas de Cader's Delta, Gpe. Victoria, Benito Juárez, Col. Nuevas, San Luis y San Quintín	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Reforma y Calle "L" sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfono 01-(686) 553-64-95, extensiones 1028 y 1029, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de las proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Coordinación Técnica de la Delegación de SAGARPA ubicada en Reforma y Calle "L" sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes: de conformidad con el punto 1.4 de las bases y el lugar de prestación de los servicios será conforme al anexo 1 de las bases.
- Vigencia de los bienes y servicios: del 12 de abril al 31 de diciembre de 2007.
- Plazo de entrega de los bienes: de conformidad al punto 1.3 de las bases.
- La vigencia de la prestación de los servicios de conformidad al punto 1.3 de las mismas.
- El pago se realizará: conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.*

MEXICALI, B.C., A 13 DE MARZO DE 2007.

DELEGADO ESTATAL

ING. GENARO LOPEZ BOJORQUEZ

RUBRICA.

(R.- 245264)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "OAXACA"

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de ejecución de trabajos de conservación periódica y reconstrucción de puentes en la red de carreteras federales libres de peaje en el Estado de Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009047-01-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura		
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/03/2007	20/03/2007 8:00 horas	19/03/2007 8:00 horas	28/03/2007 10:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción del puente "Tortugas II" mediante la sustitución de la superestructura y ampliación de la subestructura, ubicado en el km 246+752, del tramo La Reforma-Tehuantepec, de la carretera Oaxaca-Tehuantepec, en el Estado de Oaxaca			16/04/2007	138 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009047-02-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura		
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/03/2007	20/03/2007 8:00 horas	19/03/2007 8:00 horas	28/03/2007 11:30 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción del puente "Tortugas I" mediante ampliación de la subestructura, ubicado en el km 246+630, del tramo La Reforma-Tehuantepec, de la carretera Oaxaca-Tehuantepec, en el Estado de Oaxaca			16/04/2007	138 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009047-03-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura		
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/03/2007	20/03/2007 11:00 horas	19/03/2007 8:00 horas	28/03/2007 13:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Conservación periódica en (18.0) km mediante la construcción de renivelaciones, carpeta de concreto asfáltico y obras complementarias de drenaje, de la red básica, del km 80+000 al 98+000, del tramo Pinotepa Nacional-Pochutla, de la carretera Pinotepa Nacional-Salina Cruz, en el Estado de Oaxaca	16/04/2007	168 días	\$5'600,000.00

Licitación pública nacional 00009047-04-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		21/03/2007	20/03/2007 12:00 horas	19/03/2007 8:00 horas	28/03/2007 18:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica en (18.0) km mediante la construcción de renivelaciones, carpeta de concreto asfáltico y obras complementarias de drenaje, de la red básica, del km 98+000 al 116+000, del tramo Pinotepa Nacional-Pochutla, de la carretera Pinotepa Nacional-Salina Cruz, en el Estado de Oaxaca			16/04/2007	168 días	\$5'600,000.00

Licitación pública nacional 00009047-05-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		21/03/2007	20/03/2007 13:00 horas	19/03/2007 8:00 horas	29/03/2007 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica en (6.0) km mediante la construcción de renivelaciones, carpeta de concreto asfáltico y obras complementarias de drenaje, de la red secundaria, del km 48+000 al 54+000, del tramo Mitla-Yacochi, de la carretera Mitla-Xochiapa, en el Estado de Oaxaca			16/04/2007	76 días	\$2'160,000.00

Licitación pública nacional 00009047-06-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		21/03/2007	20/03/2007 14:00 horas	19/03/2007 8:00 horas	29/03/2007 11:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica en (6.0) km mediante la construcción de carpeta de concreto asfáltico y obras complementarias de drenaje, de la red secundaria, del km 0+000 al 6+000, del ramal a Monte Alban, de la carretera Huajuapán de León-Oaxaca, en el Estado de Oaxaca			16/04/2007	76 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009047-07-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura		
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/03/2007	20/03/2007 18:00 horas	19/03/2007 8:00 horas	29/03/2007 13:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica en (22.0) km mediante la construcción de renivelaciones de concreto asfáltico, riego de sello premezclado con material pétreo tipo 3-E y obras complementarias de drenaje, de la Red Secundaria, del km 61+000 al 83+000, del tramo Lím. Edos. Pue/Oax.- Telixtlahuaca, de la carretera Tehuacán-Telixtlahuaca, en el Estado de Oaxaca			16/04/2007	168 días	\$3'100,000.00

Licitación pública nacional 00009047-08-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura		
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/03/2007	20/03/2007 19:00 horas	19/03/2007 8:00 horas	29/03/2007 17:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica en (22.0) km mediante la construcción de renivelaciones de concreto asfáltico, riego de sello premezclado con material pétreo tipo 3-E y obras complementarias de drenaje, de la red secundaria, del km 83+000 al 105+000, del tramo Lím. Edos. Pue/Oax.- Telixtlahuaca, de la carretera Tehuacán-Telixtlahuaca, en el Estado de Oaxaca			16/04/2007	168 días	\$3'100,000.00

Licitación pública nacional 00009047-09-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura		
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/03/2007	21/03/2007 10:00 horas	19/03/2007 8:00 horas	29/03/2007 18:30 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica en (15.0) km mediante la construcción de renivelaciones de concreto asfáltico, riego de sello premezclado con material pétreo tipo 3-E y obras complementarias de drenaje, de la red secundaria, del km 200+000 al 215+000, del tramo Zacatepec-Pinotepa Nacional, de la carretera Huajuapán de León-Pinotepa Nacional, en el Estado de Oaxaca			16/04/2007	168 días	\$2'500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en carretera Cristóbal Colón, kilómetro 6.5, San Agustín Yatareni, código postal 68020, Oaxaca, Oax. teléfonos 01 01-951-5159329 o 01-951-5157386, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Residencia General de Conservación de Carreteras, sita en carretera Cristóbal Colón kilómetro 6.5, San Agustín Yatareni, código postal 68020, Oaxaca, Oax.

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT "Oaxaca", sita en carretera Cristóbal Colón kilómetro 6.5, San Agustín Yatareni, código postal 68020, Oaxaca, Oax.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en:

Licitación	Lugar
00009047-06-07	Residencia de Conservación de Carreteras 19-1 Oaxaca, sita en carretera Cristóbal Colón kilómetro 6.5, San Agustín Yatareni, C.P. 68020 Oaxaca, Oax.
00009047-05-07	Residencia de Conservación de Carreteras 19-2 Valles Centrales, sita en carretera Cristóbal Colón kilómetro 6.5, San Agustín Yatareni, C.P. 68020 Oaxaca, Oax.
00009047-03-07	Residencia de Conservación de Carreteras 19-4 Puerto Escondido, sita en Primera Norte y avenida Oaxaca número 701 Puerto Escondido, Oax.
00009047-04-07	
00009047-07-07	Residencia de Conservación de Carreteras 19-8 Teotitlán, sita en carretera Teotitlán-Elixtlahuaca kilómetro 0.5, Teotitlán, Oax.
00009047-08-07	
00009047-09-07	Residencia de Conservación de Carreteras 19-9 Putla de Guerrero, sita en carretera Yucudaa-Pinotepa Nacional kilómetro 145.0, Putla de Guerrero, Oax.
00009047-01-07	Residencia de Puentes, sita en carretera Cristóbal Colón kilómetro 6.5, San Agustín Yatareni, Oaxaca, Oax., C.P. 68020.
00009047-02-07	

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 15%, del monto del contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OAXACA, OAX., A 13 DE MARZO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 245303)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT QUERETARO
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vales de gasolina, despensa, material y artículos de oficina, material y artículos de limpieza, servicio de seguridad y vigilancia, servicio de limpieza de oficinas, servicio de fumigación y control de plagas, arrendamiento de máquinas fotocopadoras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009058-001-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$548.00 Costo en compraNET: \$498.00	21/03/2007	20/03/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/03/2007 9:00 horas	28/03/2007 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200024	Vales de gasolina	109,765	Vale	\$2'195,300.00	\$5'488,250.00

Licitación pública nacional número 00009058-002-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$548.00 Costo en compraNET: \$498.00	21/03/2007	20/03/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/03/2007 11:00 horas	28/03/2007 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C210000000	Artículos y material de oficina	1	Contrato	\$172,400.00	\$431,000.00

Licitación pública nacional número 00009058-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$548.00 Costo en compraNET: \$498.00	21/03/2007	20/03/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/03/2007 14:00 horas	28/03/2007 14:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C210000000	Artículos y material de limpieza	1	Contrato	\$68,000.00	\$170,000.00

Licitación pública nacional número 00009058-004-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$548.00 Costo en compraNET: \$498.00	21/03/2007	20/03/2007 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/03/2007 16:00 horas	28/03/2007 16:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C060610000	Vales de despensa	1	Contrato	\$78,640.00	\$196,600.00

Licitación pública nacional número 00009058-005-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$548.00 Costo en compraNET: \$498.00	22/03/2007	21/03/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/03/2007 9:00 horas	29/03/2007 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Servicio de vigilancia y seguridad	1	Contrato	\$80,000.00	\$200,000.00

Licitación pública nacional número 00009058-006-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$548.00 Costo en compraNET: \$498.00	22/03/2007	21/03/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/03/2007 11:00 horas	29/03/2007 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo

1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Contrato	\$120,000.00	\$300,000.00

Licitación pública nacional número 00009058-007-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$548.00 Costo en compraNET: \$498.00	22/03/2007	21/03/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/03/2007 13:00 horas	29/03/2007 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800012	Servicio de fumigación y control de plagas	1	Contrato	\$48,000.00	\$120,000.00

Licitación pública nacional número 00009058-008-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$548.00 Costo en compraNET: \$498.00	22/03/2007	21/03/2007 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/03/2007 15:00 horas	29/03/2007 15:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	1	Contrato	\$32,000.00	\$80,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes Poniente número 20, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro, teléfono 01(442)2124090, extensión 11300, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante los recibos que genere el Departamento de Recursos Materiales que será pagado en cualquier sucursal Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días 20 y 21 de marzo de 2007 en los horarios antes señalados en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT, ubicada en avenida Constituyentes Poniente número 20, colonia Centro, código postal a 76000, Querétaro, Querétaro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará los días 28 y 29 en los horarios antes señalados, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT, ubicada en avenida Constituyentes Poniente número 20, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará los días 28 y 29 de marzo de 2007 en los horarios antes señalados, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT, ubicada en avenida Constituyentes Poniente número 20, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La fecha de fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra para el caso de la licitación pública nacional número 00009058-008-07.
- Lugar de entrega: avenida Constituyentes número 20 Poniente, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.

- Plazo de entrega: de la firma de contrato y hasta el 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: dentro de los 15 días hábiles siguientes presentación factura debidamente requisitada, y para el arrendamiento de máquinas fotocopadoras por mensualidades vencidas a los 15 días hábiles siguientes presentación factura debidamente requisitada mediante depósitos bancarios a través de la TESOFE.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los actos de esta licitación podrá asistir cualquier cámara, colegio, asociación, organismos no gubernamentales, incluyendo cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el desarrollo de los mismos.

QUERETARO, QRO., A 13 DE MARZO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. QUERETARO
ING. JUAN ANTONIO RUIZ MENIER
RUBRICA.

(R.- 244790)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT GUERRERO

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza a oficinas y fotocopiado, adquisición de vales para la compra de gasolina, cemento, herramienta diversa y alcantarilla y gaviones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009024-001-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$880.80	20/03/2007	22/03/2007 10:00 horas	22/03/2007 9:00 horas	26/03/2007 10:00 horas	26/03/2007 10:01 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	9	Mes
C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	9	Mes
C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	9	Mes

Licitación pública nacional número 00009024-002-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$880.80	20/03/2007	22/03/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/03/2007 13:00 horas	26/03/2007 13:01 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
C810800002	Servicio de impresión de documentos oficiales	563,000	Hoja	563,000	1'196,000	\$112,600.00	\$239,200.00
C810800002	Servicio de impresión de documentos oficiales	49,000	Hoja	49,000	54,000	\$9,800.00	\$10,800.00
C810800002	Servicio de impresión de documentos oficiales	3,000	Hoja	3,000	5,266	\$90,000.00	\$158,000.00

Licitación pública nacional 00009024-003-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica			Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$880.80		20/03/2007	22/03/2007 17:30 horas	No habrá visita a instalaciones	26/03/2007 17:30 horas			26/03/2007 17:31 horas
Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
C510200024	Gasolina		70.000	Vale	70.000	150.000	\$7'000.000.00	\$15'000.000.00

Licitación pública nacional número 00009024-004-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$880.80	22/03/2007	23/03/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/03/2007 10:00 horas	28/03/2007 10:01 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C720810004	Cemento tipo I	560	Tonelada

Licitación pública nacional número 00009024-005-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$880.80	22/03/2007	23/03/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/03/2007 13:00 horas	28/03/2007 13:01 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C390000610	Pala	1,103	Pieza
C390000706	Zapapico	1,102	Pieza
C841200002	Bolsas, sacos y fundas de plástico	50	Pieza
I420400062	Carretillas	760	Pieza
C390000000	Material de ferretería	5	Pieza

Licitación pública nacional número 00009024-006-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$880.80	22/03/2007	23/03/2007 17:30 horas	No habrá visita a instalaciones	28/03/2007 17:30 horas	28/03/2007 17:31 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C720200000	Productos de industrias metálicas básicas	420	M.L.
C720200000	Productos de industrias metálicas básicas	60	Pieza
C720200000	Productos de industrias metálicas básicas	50	Pieza
C720200000	Productos de industrias metálicas básicas	40	Pieza

Licitación pública nacional número 00009024-007-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$880.80	19/03/2007	22/03/2007 14:00 horas	22/03/2007 9:00 horas	27/03/2007 10:00 horas	27/03/2007 10:01 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C810400000	Tractor Cat. D-8R o similar	160	Hora
C810400000	Camión de volteo 7 m ³	946	Hora
C810400000	Cargador 926-E o similar	297	Hora
C810400000	Tractor Cat. D-8R o similar	127	Hora
C810400000	Cargador Cat. 926-E	237	Hora

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, código postal 39091, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 01747 47 22851, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o en efectivo mediante forma valorada Banamex expedida por el Departamento de Recursos Materiales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Todos los eventos de la licitación se llevarán a cabo: en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Guerrero, avenida Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, código postal 39091, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el que se indica en las bases, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: el que se indica en las bases.
- El pago se realizará: en un término que no exceda de 45 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2007 a las 14:00 horas, en la Residencia de Carreteras Alimentadoras "Chilpancingo", "Ometepec", "Iguala", "Tlapa", "Tecpan" y "Zihuatanejo", ubicada en avenida Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, código postal 39091, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero (licitación pública nacional número 00009024-007-07).
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2007 a las 9:00 horas, en la Residencia de Carreteras Alimentadoras "Chilpancingo", "Ometepec", "Iguala", "Tlapa", "Tecpan" y "Zihuatanejo", código postal 39091, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero (licitación pública nacional número 00009024-007-07).

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 13 DE MARZO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUERRERO

ING. PEDRO CHAVELAS CORTES

RUBRICA.

(R.- 245024)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "CHIHUAHUA"

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009021-018-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	21/03/2007	21/03/2007 10:30 horas	20/03/2007 9:00 horas	28/03/2007 10:30 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Conservación periódica mediante trabajos de recuperación de pavimento y carpeta asfáltica en 13 km en la carretera Delicias-Chihuahua (Cpo. "A") del km 182+000 al 195+000, en el Estado de Chihuahua.	25/04/2007	159 días	\$12'000,000.00

Licitación pública nacional 00009021-019-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00		21/03/2007	21/03/2007 11:30 horas	20/03/2007 9:00 horas	28/03/2007 12:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante trabajos de recuperación de pavimento y carpeta asfáltica en 5 km en la carretera Delicias-Chihuahua (Cpo. "A") del km 195+000 al 200+000, en el Estado de Chihuahua			25/04/2007	67 días	\$5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009021-020-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00		21/03/2007	21/03/2007 12:30 horas	20/03/2007 9:00 horas	28/03/2007 14:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante trabajos de recuperación de pavimento y carpeta asfáltica en 6 km en la carretera Villa Ahumada-Glorieta Juárez (Cpo. "B") del km 266+000 al 272+000, en el Estado de Chihuahua			25/04/2007	67 días	\$4'000,000.00

Licitación pública nacional 00009021-021-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00		22/03/2007	22/03/2007 10:00 horas	20/03/2007 9:00 horas	29/03/2007 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante trabajos de renivelación y carpeta asfáltica en 21 km en la carretera Jiménez-Chihuahua del km 77+000 al 98+000, en el Estado de Chihuahua			25/04/2007	220 días	\$5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009021-022-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	

\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	22/03/2007	22/03/2007 11:00 horas	20/03/2007 9:00 horas	29/03/2007 12:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante trabajos de renivelación y carpeta asfáltica en 10 km en la carretera El Sueco-Janos del km 150+000 al 160+000, en el Estado de Chihuahua			25/04/2007	159 días	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009021-023-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	22/03/2007	22/03/2007 12:00 horas	20/03/2007 9:00 horas	29/03/2007 14:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante trabajos de renivelación y carpeta asfáltica en 11 km en la carretera El Sueco-Janos del km 246+000 al 257+000, en el Estado de Chihuahua.			25/04/2007	159 días	\$3'500,000.00

Licitación pública nacional 00009021-024-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	22/03/2007	22/03/2007 13:00 horas	20/03/2007 9:00 horas	29/03/2007 16:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante trabajos de renivelación y carpeta asfáltica en 5 km en la carretera Villa Ahumada-Glorieta-Juárez (Cpo. "B") del km 250+000 al 255+000, en el Estado de Chihuahua.			25/04/2007	67 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009021-025-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	23/03/2007	23/03/2007 10:00 horas	20/03/2007 9:00 horas	30/03/2007 10:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante trabajos de renivelación y carpeta asfáltica en 12 km en la carretera Villa Ahumada-Glorieta-Juárez (Cpo. "B") del km 330+000 al 342+000, en el Estado de Chihuahua			25/04/2007	129 días	\$2'500,000.00

Licitación pública nacional 00009021-026-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00		23/03/2007	23/03/2007 11:00 horas	20/03/2007 9:00 horas	30/03/2007 12:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante trabajos de fresado y carpeta asfáltica en 16.9 km en la carretera Chihuahua - El Sueco (Cpo. "B") del km 31+000 al 34+000 y del km 38+100 al 52+000, en el Estado de Chihuahua				25/04/2007	190 días	\$4'500,000.00

Licitación pública nacional 00009021-027-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00		23/03/2007	23/03/2007 12:00 horas	20/03/2007 9:00 horas	30/03/2007 14:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante trabajos de fresado y carpeta asfáltica en 13 km en la carretera Chihuahua-El Sueco (Cpo. "B") del km 52+000 al 65+000, en el Estado de Chihuahua.				25/04/2007	159 días	\$4'000,000.00

Licitación pública nacional 00009021-028-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00		26/03/2007	26/03/2007 10:00 horas	20/03/2007 9:00 horas	2/04/2007 10:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante trabajos de carpeta asfáltica en 9 km en la carretera Cd. Juárez - Janos del km 75+000 al 84+000, en el Estado de Chihuahua.				25/04/2007	129 días	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009021-029-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00		26/03/2007	26/03/2007 11:00 horas	20/03/2007 9:00 horas	2/04/2007 12:00 horas		

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante trabajos de carpeta asfáltica en 4 km en la carretera Cd. Juárez - Janos del km 195+000 al 199+000, en el Estado de Chihuahua.	25/04/2007	67 días	\$800,000.00

Licitación pública nacional 00009021-030-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00		26/03/2007	26/03/2007 12:00 horas	20/03/2007 9:00 horas	2/04/2007 14:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante trabajos de carpeta asfáltica en 10 km en la carretera Hidalgo del Parral - Puerto Sabinal del km 59+000 al 69+000, en el Estado de Chihuahua				25/04/2007	159 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009021-031-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00		26/03/2007	26/03/2007 13:00 horas	20/03/2007 9:00 horas	2/04/2007 16:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante trabajos de carpeta asfáltica en 9 km en la carretera Jiménez-Chihuahua del km 102+000 al 111+000, en el Estado de Chihuahua				25/04/2007	159 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009021-032-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00		27/03/2007	27/03/2007 10:00 horas	20/03/2007 9:00 horas	4/04/2007 10:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante trabajos de renivelación y riego de sello, en 17 km en la carretera Hidalgo del Parral-Puerto Sabinal del km 42+000 al 59+000, en el Estado de Chihuahua				25/04/2007	159 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009021-033-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica

\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	27/03/2007	27/03/2007 11:00 horas	20/03/2007 9:00 horas	4/04/2007 12:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante trabajos de renivelación y riego de sello en 21.8 km en la carretera Hidalgo del Parral-Puerto Sabinal del km 69+000 al 90+800, en el Estado de Chihuahua			25/04/2007	190 días	\$2'500,000.00

Licitación pública nacional 00009021-034-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	27/03/2007	27/03/2007 12:00 horas	20/03/2007 9:00 horas	4/04/2007 14:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante trabajos de renivelación y riego de sello en 8.2 km en la carretera Hidalgo del Parral-Puerto Sabinal del km 171+000 al 179+200, en el Estado de Chihuahua			25/04/2007	98 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009021-035-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	27/03/2007	27/03/2007 13:00 horas	20/03/2007 9:00 horas	3/04/2007 14:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante trabajos de renivelación y riego de sello en 11 km en la carretera Villa Ahumada-Glorieta Juárez (Cpo. "A") del km 239+000 al 250+000, en el Estado de Chihuahua			25/04/2007	129 días	\$1'200,000.00

Licitación pública nacional 00009021-036-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	28/03/2007	28/03/2007 10:00 horas	20/03/2007 9:00 horas	3/04/2007 16:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante trabajos de riego de sello en 23 km en la carretera Chihuahua-El Sueco (Cpo. "A") del km 85+000 al 108+000, en el Estado de Chihuahua			25/04/2007	129 días	\$1'200,000.00

Licitación pública nacional 00009021-037-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	28/03/2007	28/03/2007 11:00 horas	20/03/2007 9:00 horas	4/04/2007 16:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante trabajos de riego de sello en 11 km en la carretera Chihuahua-El Sueco (Cpo."B") del km 103+000 al 114+000, en el Estado de Chihuahua			25/04/2007	98 días	\$600,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos, segundo piso sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31064, Chihuahua, Chih., teléfono (01-614)420-37-44, con el siguiente horario: de lunes a viernes, 9:00 a 14:30 horas o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. En efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de capacitación, ubicada en el kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos, tercer piso sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31064, Chihuahua, Chih.

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de capacitación, kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos, tercer piso sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31064, Chihuahua, Chih.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en:

Licitación	Ubicación
00009021-020-07	Residencia de Conservación de Carreteras 8-1 "Juárez"; calle Vicente Guerrero y Honduras, número 1815 Norte, teléfono 01 656 6123024, código postal 32100, Juárez, Chih.
00009021-024-07	
00009021-025-07	
00009021-028-07	
00009021-035-07	

00009021-018-07 00009021-019-07 00009021-021-07 00009021-031-07	Residencia de Conservación de Carreteras 8-5 "Delicias", ubicada en Centro SCT "Chihuahua", tercer piso kilómetro 3+000, carretera a Avalos sin número, colonia Villa Juárez, teléfono 01 614 4200 105, código postal 31064, Chihuahua, Chih.
00009021-026-07 00009021-027-07 00009021-036-07 00009021-037-07	Residencia de Conservación de Carreteras 8-2 "Chihuahua", ubicada en Centro SCT "Chihuahua", tercer piso kilómetro 3+000, carretera a Avalos sin número, colonia Villa Juárez, teléfono 01 614 4200 105, código postal 31064, Chihuahua, Chih.
00009021-030-07 00009021-032-07 00009021-033-07 00009021-034-07	Residencia de Conservación de Carreteras 8-3 "Parral", ubicada en calle Derechos Humanos esquina con Almanceña, colonia La Almanceña, teléfono 01 627 57 71144, código postal 31064, Hidalgo del Parral, Chih.
00009021-022-07 00009021-023-07 00009021-029-06	Residencia de Conservación de Carreteras 8-6 "Casas Grandes", ubicada en calle Vicente Guerrero número 1700, colonia Villa Hermosa, teléfono 01 636 69 44365, código postal 31770, Nuevo Casas Grandes, Chih.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

No se otorgarán anticipos.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: Documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos, que pretendan contratarse por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 13 DE MARZO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 245308)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de la Dirección de Ejecución de Obras (D.E.O.) y supervisión ejecutiva y técnica en diversos estados, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009002-002-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	21/03/2007	21/03/2007 10:00 horas	20/03/2007 10:00 horas	27/03/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Dirección de Ejecución de Obras (D.E.O.), inmersas en el área de Conservación de Carreteras en el Centro SCT "Baja California"	16/04/2007	260 días	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009002-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	21/03/2007	21/03/2007 10:00 horas	20/03/2007 10:00 horas	27/03/2007 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Dirección de Ejecución de Obras (D.E.O.), inmersas en el área de Conservación de Carreteras en el Centro SCT "Nuevo León"	16/04/2007	244 días	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009002-004-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	21/03/2007	21/03/2007 10:00 horas	20/03/2007 10:00 horas	27/03/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Dirección de Ejecución de Obras (D.E.O.), inmersas en el área de Conservación de Carreteras en el Centro SCT "Oaxaca", Zona "Huajuapán"	16/04/2007	244 días	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009002-005-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	21/03/2007	21/03/2007 10:00 horas	20/03/2007 10:00 horas	28/03/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Dirección de Ejecución de Obras (D.E.O.), inmersas en el área de Conservación de Carreteras en el Centro SCT "Oaxaca", Zona "Tuxtepec"	16/04/2007	244 días	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009002-006-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00	21/03/2007	21/03/2007	20/03/2007	28/03/2007
Costo en compraNET: \$1,400.00		10:00 horas	10:00 horas	11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Dirección de Ejecución de Obras (D.E.O.), inmersas en el área de Conservación de Carreteras en el Centro SCT "Querétaro"	16/04/2007	138 días	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009002-007-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00	22/03/2007	22/03/2007	21/03/2007	28/03/2007
Costo en compraNET: \$1,400.00		10:00 horas	10:00 horas	13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión ejecutiva que consiste en información, verificación de calidad, seguimiento y control de la ejecución de los trabajos del puente "La Poza Izquierda", km 233+500, tramo Guaymas-Hermosillo, carretera Ciudad Obregón-Hermosillo, en el Estado de Sonora	16/04/2007	229 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-008-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00	22/03/2007	22/03/2007	21/03/2007	29/03/2007
Costo en compraNET: \$1,400.00		10:00 horas	10:00 horas	10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión ejecutiva que consiste en información, verificación de calidad, seguimiento y control de la ejecución de los trabajos del puente "Purificación Poniente", km 38+250, tramo Ciudad Victoria-Lím. Edos. Tamps./N.L., carretera Ciudad Victoria-Monterrey, en el Estado de Tamaulipas	16/04/2007	260 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-009-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00	22/03/2007	23/03/2007	22/03/2007	29/03/2007
Costo en compraNET: \$1,400.00		10:00 horas	10:00 horas	11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión técnica consistente en información, verificación de calidad, seguimiento y control de las actividades de mantenimiento integral de las carreteras federales en los estados de Querétaro, Guanajuato y San Luis Potosí	16/04/2007	229 días	\$2'500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Insurgentes Sur número 1089, 12o. piso, ala Oriente, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-82-43-10, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:30 a 14:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Conservación de Carreteras, ubicada en Insurgentes Sur número 1089, piso 13o., ala Poniente, colonia Nochebuena, código postal 03720, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Conservación de Carreteras, ubicada en Insurgentes Sur número 1089, piso 13o., ala Poniente, colonia Nochebuena, código postal 03720, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en:

Licitación	Ubicación
00009002-002-07	Residencia General de Conservación de Carreteras "Baja California", con domicilio en Margen derecha Río Nuevo sin número entre Blvd. Lázaro Cárdenas y Blvd. Castellón, código postal 21389, Mexicali, B.C.
00009002-003-07	Residencia General de Conservación de Carreteras "Nuevo León", con domicilio en Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67102, Guadalupe, N.L.
00009002-004-07 00009002-005-07	Residencia General de Conservación de Carreteras "Oaxaca", con domicilio en el kilómetro 6+500, colonia Del Bosque, del tramo Oaxaca-Tehuantepec, carretera Cristóbal Colón, C.P. 68100, Oaxaca de Juárez, Oax.
00009002-006-07 00009002-009-07	Residencia General de Conservación de Carreteras "Querétaro", con domicilio en avenida Constituyentes número 20 Pte., colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro.
00009002-007-07	Residencia General de Conservación de Carreteras "Sonora", con domicilio en carretera Bahía de Kino, kilómetro 4.5, Col. El Llano, código postal 83210, Hermosillo, Son.
00009002-008-07	Residencia General de Conservación de Carreteras "Tamaulipas", con domicilio en carretera México-Nuevo Laredo, tramo: Valles-Ciudad Victoria, kilómetro 228+500, colonia Sosa, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamps.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgarán anticipos.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos, que pretendan contratarse por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 245304)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT
"VERACRUZ"

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de ejecución de los servicios de verificación de calidad, para los trabajos de la Residencia General de Conservación de Carreteras de obras diversas, en el Estado de Veracruz a través de la Unidad General de Servicios Técnicos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009042-068-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	23/03/2007	22/03/2007 11:00 horas	22/03/2007 11:00 horas	30/03/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Verificación de calidad en las obras de reconstrucción y conservación periódica de tramos y puentes a cargo de la Residencia General de Conservación de Carreteras en el Estado de Veracruz	20/04/2007	225 días	1'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Veracruz", ubicado en el kilómetro 0+700 carretera Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 512-52-67 y fax 01 (228) 812-52-65, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 14:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos, se llevarán a cabo en la Unidad General de Servicios Técnicos, ubicada en el kilómetro 0+700 carretera Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 812-52-70, y fax 01 (228) 812-52-85.

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas del área de infraestructura del Centro SCT Veracruz, ubicada en el edificio I, con domicilio en el kilómetro 0+700, carretera Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfonos (01-228) 8-12-52-67 y 812-52-70, fax (01-228) 812-52-65.

Las propuestas tanto técnica como económicas se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No habrá anticipos.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición con mayor puntuación, mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio,

calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor a veinte días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por la Unidad General de Servicios Técnicos.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XALAPA, VER., A 13 DE MARZO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT "VERACRUZ"
ING. AGUSTIN BASILIO DE LA VEGA
RUBRICA.

(R.- 244785)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios relacionados con la misma, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009001-019-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	22/03/2007	22/03/2007 11:00 horas	21/03/2007 9:00 horas	28/03/2007 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Replanteo en campo, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento de 20 km del libramiento de Chihuahua, en el Estado de Chihuahua	27/04/2007	150 días naturales	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009001-020-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	22/03/2007	22/03/2007 12:00 horas	21/03/2007 10:00 horas	28/03/2007 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Replanteo en campo, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento de 22 km del libramiento de Chihuahua, en el Estado de Chihuahua	27/04/2007	150 días naturales	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009001-021-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	22/03/2007	22/03/2007 13:00 horas	21/03/2007 11:00 horas	28/03/2007 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Levantamiento topográfico, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento de dos entronques a desnivel, incluyendo sus estructuras (tres), que se localizan en el libramiento de Chihuahua, en el Estado de Chihuahua	27/04/2007	120 días naturales	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009001-022-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	22/03/2007	22/03/2007 14:00 horas	21/03/2007 12:00 horas	28/03/2007 13:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Levantamiento topográfico, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento de dos entronques a desnivel, incluyendo sus estructuras (tres) que se localizan en el libramiento de Chihuahua, en el Estado de Chihuahua		27/04/2007	120 días naturales	\$1'500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas Subdirección de Precios Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Carreteras, sitas en avenida Insurgentes Sur 1089, piso 14, ala Poniente, colonia Noche Buena, código postal 03720, México, D.F., los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local; si es foráneo, deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en el Departamento de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Carreteras, sito en avenida Insurgentes Sur 1089, piso 15, ala Poniente, colonia Noche Buena, código postal 03720, México, D.F.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Subdirección de Precios Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Carreteras, sita en avenida Insurgentes Sur 1089, piso 14, ala Poniente, colonia Noche Buena, código postal 03720, México, D.F.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora; sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Residencia General SCT "Chihuahua", ubicada en boulevard Fuentes Mares número 9000, código postal 31090, Chihuahua, Chih.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos.

No se otorgarán anticipos en ninguno de los casos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.

Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.

Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; Asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 35 fracción XXII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS
ING. CLEMENTE POON HUNG

RUBRICA.

(R.- 245294)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "SINALOA"

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de trabajos de reconstrucción de un puente y de conservación periódica en las carreteras federales libres de peaje en el Estado de Sinaloa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009045-008-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	23/03/2007	20/03/2007 17:00 horas	20/03/2007 10:00 horas	29/03/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de reconstrucción del puente Mariano Escobedo en corredor, con ubicación en el km 147+060 del tramo Guasave-Los Mochis de la carretera Culiacán-Los Mochis, en el Estado de Sinaloa	23/04/2007	192 días	\$2'700,000.00

Licitación pública nacional 00009045-009-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	23/03/2007	20/03/2007 17:00 horas	20/03/2007 10:00 horas	29/03/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica en red secundaria mediante la construcción de una microcarpeta de concreto asfáltico de granulometría densa de 3.0 cm de espesor promedio, elaborada con material pétreo de tamaño nominal de 3/8" y cemento asfáltico AC-20 modificado tipo I, con ubicación del km 0+000 al 20+000, del tramo Pericos-Badiraguato de la carretera Pericos-Parral, con una meta de 20.0 km en el Estado de Sinaloa	23/04/2007	131 días	\$2'700,000.00

Licitación pública nacional 00009045-010-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura

\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	27/03/2007	20/03/2007 17:00 horas	20/03/2007 10:00 horas	2/04/2007 10:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica en red básica mediante la construcción de una carpeta de un riego (riego de sello), utilizando para el riego de liga emulsión asfáltica modificada y material pétreo tipo 3-E premezclado, con ubicación del km 3+000 al 30+000 del tramo Mazatlán-Culiacán, de la carretera Mazatlán-Culiacán, con una meta de 27.0 km en el Estado de Sinaloa			23/04/2007	84 días	\$1'300,000.00

Licitación pública nacional 00009045-011-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	27/03/2007	20/03/2007 17:00 horas	20/03/2007 10:00 horas	2/04/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica en red básica mediante la construcción de una carpeta de un riego (riego de sello), utilizando para el riego de liga emulsión asfáltica modificada y material pétreo tipo 3-E premezclado, con ubicación del km 135+000 al 146+000 del tramo Mazatlán-Culiacán, de la carretera Mazatlán-Culiacán, con una meta de 11.0 kms en el Estado de Sinaloa			23/04/2007	54 días	\$500,000.00

Licitación pública nacional 00009045-012-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	28/03/2007	20/03/2007 18:30 horas	20/03/2007 10:00 horas	3/04/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica en red básica mediante la construcción de una carpeta de un riego (riego de sello), utilizando para el riego de liga emulsión asfáltica modificada y material pétreo tipo 3-E premezclado, con ubicación del km 50+000 al 57+000 del tramo Mazatlán-Culiacán, de la carretera Mazatlán-Culiacán, con una meta de 7.0 kms en el Estado de Sinaloa			23/04/2007	54 días	\$350,000.00

Licitación pública nacional 00009045-013-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura		
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	28/03/2007	21/03/2007 17:00 horas	21/03/2007 10:00 horas	3/04/2007 13:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica en corredor mediante la construcción de una carpeta de un riego (riego de sello), utilizando para el riego de liga emulsión asfáltica modificada y material pétreo tipo 3-E premezclado, con ubicación del km 277+000 al 284+000 del tramo Lím. Edos. Dgo./Sin.-Ent. Villa Unión, de la carretera Durango-Mazatlán, con una meta de 7.0 kms en el Estado de Sinaloa			23/04/2007	54 días	\$350,000.00

Licitación pública nacional 00009045-014-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura		
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	29/03/2007	21/03/2007 10:00 horas	20/03/2007 10:00 horas	4/04/2007 10:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica en corredor mediante la construcción de una carpeta de un riego (riego de sello), utilizando para el riego de liga emulsión asfáltica modificada y material pétreo tipo 3-E premezclado, con ubicación del km 10+000 al 69+800 cuerpo "A" tramos aislados del tramo Los Mochis-Lím. Edos. Sin./Sonora, de la carretera Los Mochis-Ciudad Obregón, con una meta de 34.3 kms en el Estado de Sinaloa			23/04/2007	131 días	\$1'600,000.00

Licitación pública nacional 00009045-015-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura		
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	29/03/2007	21/03/2007 17:00 horas	20/03/2007 10:00 horas	4/04/2007 13:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Trabajos de conservación periódica en corredor mediante la construcción de una carpeta de un riego (riego de sello), utilizando para el riego de liga emulsión asfáltica modificada y material pétreo tipo 3-E premezclado, con ubicación del km 0+000 al 62+000 cuerpo "B" tramos aislados del tramo Los Mochis-Lím. Edos. Sin./Sonora, de la carretera Los Mochis-Ciudad Obregón, con una meta de 31.6 kms en el Estado de Sinaloa	23/04/2007	131 días	\$1'450,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sin., teléfono (01667) 714-32-35, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 horas o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en: para las licitaciones 00009045-010-07, 00009045-012-07 y 00009045-013-07 en la Residencia de Conservación de Carreteras 24-2, ubicada en Juan Carrasco número 197 Norte, colonia Reforma, código postal 82030, Mazatlán, Sin., y para las licitaciones, 00009045-008-07, 00009045-009-07, 00009045-011-07, 00009045-014-07 y 00009045-015-07 en la Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicada en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sin.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Sinaloa, ubicada en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sin.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para la licitación 00009045-008-07 se otorgará un anticipo de 20%, del monto del contrato, y para las demás licitaciones de 15% del monto del contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el Residente de Obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CULIACAN, SIN., A 13 DE MARZO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 245310)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT JALISCO
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009026-026-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,100.00	23/03/2007	23/03/2007 10:00 horas	22/03/2007 10:00 horas	29/03/2007 10:00 horas	29/03/2007 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto hidráulico, obras complementarias y señalamiento; y un entronque a desnivel, incluyendo la estructura del entronque	2/05/2007	213 días naturales	\$40'000,000.00

- Ubicación de la obra: del kilómetro 169+300 al 171+800 y entronque Puente Grande II (kilómetro 171+790), del tramo Zapotlanejo-Guadalajara, en la carretera Irapuato-Guadalajara, en el Estado de Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo a la hora indicada en la columna respectiva, en el entronque Puente Grande II (kilómetro 171+790), del tramo Zapotlanejo-Guadalajara, para de allí partir al lugar de los trabajos.

Licitación pública nacional 00009026-027-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,100.00	23/03/2007	23/03/2007 12:00 horas	22/03/2007 10:00 horas	29/03/2007 13:00 horas	29/03/2007 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de los entronques a desnivel El Aguacate (km 1+000) y San Patricio (km 11+000); mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimentación de concreto asfáltico, estructuras y obras complementarias y señalamiento	2/05/2007	213 días naturales	\$40'000,000.00

- Ubicación de la obra: entronques El Aguacate (kilómetro 1+000) y San Patricio (kilómetro 11+000), del tramo Cihuatlán-Melaque, en la carretera entronque Tecomán-Melaque, en el Estado de Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo a la hora indicada en la columna respectiva, en el entronque El Aguacate (kilómetro 1+000), del tramo Cihuatlán-Melaque, para de allí partir al lugar de los trabajos.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Obras del Centro SCT Jalisco, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco, teléfonos 36-29-53-61 y 36-29-50-20, extensión 50250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna respectiva, en la sala de Capacitación del Centro SCT Jalisco, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora indicados en la columna respectiva, en la sala de Capacitación del Centro SCT Jalisco, ubicada en la avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45046, Zapopan, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto del contrato.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación. Las propuestas no podrán ser enviadas por servicio postal o mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato son los establecidos en las bases de licitación respectivas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el supervisor de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ZAPOPAN, JAL., A 13 DE MARZO DE 2007.

TITULAR DEL CENTRO SCT JALISCO

ING. REYNALDO GUAJARDO VILLARREAL

RUBRICA.

(R.- 245291)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT COAHUILA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de cloruro de calcio, vales canjeables por combustible, vales de despensa, servicio de vigilancia y servicio de limpieza a oficinas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009020-021-07	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	19/03/2007	21/03/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/03/2007 10:00 horas	28/03/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840000000	Cloruro de calcio	804.80	Tonelada	804.80	2,012

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00009020-022-07	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	19/03/2007	21/03/2007 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	28/03/2007 11:30 horas	28/03/2007 11:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840000000	Vales canjeables por combustible	67,568	Vale	67,568	168,920

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009020-024-07	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	19/03/2007	21/03/2007 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	28/03/2007 12:30 horas	28/03/2007 12:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C150000000	Vales canjeables de despensa	160,000	Peso	160,000	400,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009020-025-07	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	19/03/2007	21/03/2007 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	28/03/2007 13:30 horas	28/03/2007 13:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Servicio de vigilancia	200,000	Peso	200,000	500,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009020-026-07	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	19/03/2007	21/03/2007 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	28/03/2007 14:30 horas	28/03/2007 14:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Servicio de limpieza a oficinas	220,000	Peso	220,000	550,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila, teléfono 01-844-430-25-12, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00

a 14:30 horas. La forma de pago es, en Internet en la página: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, mediante cheque de caja expedido por una institución de crédito a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las juntas de aclaraciones se llevará a cabo de acuerdo a las fechas establecidas en la convocatoria en salón de usos múltiples de este Centro SCT, ubicado en boulevard Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentaciones de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se llevarán de acuerdo a las fechas establecidas en la convocatoria en salón de usos múltiples de este Centro SCT, boulevard Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general del Centro SCT Coahuila, sito en boulevard Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
- Plazo de entrega: de la firma del contrato al término de año.
- El pago se realizará: a los 20 días hábiles a partir de la fecha en que el proveedor realice la entrega total de los bienes, previamente aceptación y entrega de la o las facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 13 DE MARZO DE 2007.

DIRECTORA GENERAL

ING. ALEJANDRINA MARTINEZ MACIAS

RUBRICA.

(R.- 245306)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de verificación de calidad en trabajos de construcción y conservación de carreteras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00009055-016-07	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	22/03/2007	22/03/2007 10:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	28/03/2007 10:00 horas	28/03/2007 10:01 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Servicios de verificación de calidad de trabajos de construcción y recuperación del pavimento y carpeta de concreto asfáltico, en tramos de carreteras de la red federal				9/04/2007	256	\$500,000.00

- Ubicación de la obra: construcción de terracerías, pavimentos de concreto hidráulico y asfáltico, muros mecánicamente estabilizados, carretera: Sonoyta-Mexicali, tramo San Luis Río Colorado-Mexicali; subtramo del kilómetro 4+020 al 6+000 y entronque Janitzio kilómetro 5+657, incluye PIV; entronque "Algodones I" kilómetro 3+000 al 3+920; puente kilómetro 3+969 y paso inferior de maquinaria agrícola kilómetro 9+140 y conservación periódica consistente en recuperación del pavimento y carpeta de concreto asfáltico, carretera: Mexicali-San Felipe, tramo: Mexicali-San Felipe del kilómetro 5+000 al 20+000 (ambos cuerpos), y del kilómetro 41+000 al 65+000, en el Estado de Baja California.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00009055-017-07	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	22/03/2007	22/03/2007 12:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	28/03/2007 12:00 horas	28/03/2007 12:01 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Servicios de verificación de calidad de trabajos de conservación periódica consistente en recuperación del pavimento y carpeta de concreto asfáltico, renivelaciones y carpeta de concreto asfáltico, microcarpeta de concreto asfáltico y reconstrucción de puente, en tramos de carreteras de la red federal				16/04/2007	157	\$500,000.00

- Ubicación de la obra: conservación periódica consistente en recuperación del pavimento y carpeta de concreto asfáltico, carretera Tecate-Ensenada, tramo Tecate-El Sauzal, del kilómetro 76+000 al 104+000; carretera Mexicali-Tijuana, tramo: Mexicali-Agua Hechicera del kilómetro 100+000 al 103+000; carretera: Tijuana-Ensenada, tramo: Tijuana-San Miguel del kilómetro 64+000 al 82+000 (T.A.); carretera Punta Prieta-Paralelo 28, tramo: Punta Prieta-Paralelo 28 del kilómetro 96+000 al 112+000; renivelaciones y carpeta de concreto asfáltico, carretera: Mexicali-Tijuana, tramo: Agua Hechicera-Tecate del kilómetro 85+000 al 90+000; microcarpeta de concreto asfáltico, carretera: Ensenada-San Felipe tramo: Ensenada-El Chinero del kilómetro 4+200 al 44+000 (T.A.); carretera Lázaro Cárdenas-Punta Prieta, tramo: Lázaro Cárdenas-Punta Prieta del kilómetro 196+000 al 215+000 y del kilómetro 244+000 al 247+000; reconstrucción del Puente "Aeropuerto Izquierdo", kilómetro 9+954 carretera Mexicali-San Luis Río Colorado, tramo Ramal a Aeropuerto de Mexicali, en el Estado de Baja California.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California, teléfono 01-686-568-92-55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito generada por la convocante, para efectuar pago a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en institución bancaria Banamex (únicamente), previa entrega de solicitud de inscripción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora que se indica para cada licitación en las oficinas de la Unidad General de Servicios Técnicos del Centro SCT, ubicadas en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuará el día y hora señalada para cada licitación, en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Baja California, sita en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a la de esta convocatoria mediante curriculum de la empresa, así como de su personal técnico y que cuenta con el equipo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de contratos de trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. Asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación correspondiente, el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las propuestas técnica y económica y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que reúna las condiciones técnicas y económicas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del mismo. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario, a partir de la fecha en que se autoricen por el jefe de la Unidad General de Servicios Técnicos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando previamente su participación.

MEXICALI, B.C., A 13 DE MARZO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL
ING. HECTOR JOSE GOMEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 244793)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo previsto en el título tercero, capítulo primero Artículos 26 fracción I y 27, capítulo segundo, artículos 28 fracción I, 29, 30, 31, 32 en su segundo apartado, 33, 34, y en el título cuarto capítulo único artículos 44, 48 fracción segunda, 51, 52 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, título tercero, capítulo primero artículo 26 y título cuarto capítulo único de su Reglamento, y demás normatividad aplicable en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para contratar un servicio de "aseguramiento de bienes patrimoniales" propiedad de la Secretaría de Educación Pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica	
00011001-004-07	\$996.00 Costo en compraNET: \$996.00	Marzo 27 de 2007	Marzo 26 de 2007 10:00 Hrs.	Abril 2 de 2007 9:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción:		Cantidad	Unidad de medida
01		Realizar la contratación de un servicio para el Programa de Aseguramiento de los Bienes Patrimoniales, propiedad de la Secretaría de Educación Pública		1	Servicio

- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación hasta, inclusive, el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la avenida Arcos de Belén número 79, esquina con avenida Balderas, 1o. y 4o. pisos, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06010, México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago podrá realizarse:
- En el domicilio de la convocante: mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- Previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación a través del formato 16 del SAT, mediante cheque certificado o en efectivo.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la avenida Arcos de Belén número 79, esquina con avenida Balderas, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06010, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación de propuestas y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará el día 2 de abril de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la avenida Arcos de Belén número 79, esquina con avenida Balderas, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06010, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y plazo de entrega será: según bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las presentes licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
ALEJANDRO X. FUENTES ROMERO
RUBRICA.

(R.- 245254)

SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE EVALUACION DE PROYECTOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE-01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física, convoca a los interesados a participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, mismos que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00012003-001-07	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,650.00	21 de marzo de 2007	20 de marzo de 2007 10:00 horas	20 de marzo de 2007 11:00 horas	27 de marzo de 2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
00000	Apoyo especializado en materia de ingeniería de costos necesario para satisfacer los objetivos y requerimientos de la Subdirección de Licitaciones de la DGDIF de la Secretaría de Salud, ubicada en Reforma número 10 ("Torre Caballito"), piso 28, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, en México, D.F.	1 de abril de 2007	275	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00012003-002-07	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,650.00	21 de marzo de 2007	20 de marzo de 2007 13:00 horas	20 de marzo de 2007 14:00 horas	27 de marzo de 2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
00000	Apoyo en sistemas técnico-administrativos, para desarrollar aplicaciones en la organización de datos para los sistemas de informática de la DGDIF, de la Secretaría de Salud, ubicada en Reforma número 10 ("Torre Caballito"), pisos 28 y 29, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, en México, D.F.	1 de abril de 2007	275	\$1'500,000.00

- Los licitantes deberán acreditar, mediante curriculum, experiencia técnica mínima de 2 (dos) años en servicios similares; asimismo, los profesionales técnicos al servicio del licitante deberán acreditar los requisitos y experiencia solicitada en los términos de referencia.
- Para acreditar su capacidad financiera, los licitantes deberán demostrar que cuentan con el capital contable mínimo requerido de acuerdo con la documentación referida en el numeral 3.1 (III) de las bases de esta licitación. Asimismo, las personas morales que participen como licitantes deberán acreditar su existencia legal mediante acta constitutiva y modificaciones (en su caso); por su parte, las personas físicas licitantes lo harán mediante acta de nacimiento y su Registro Federal de Contribuyentes.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y/o venta en Internet, en la página electrónica: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Evaluación Técnica-Jurídica de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 10 ("Torre del Caballito"), piso 28, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, en México, D.F., dentro del horario comprendido entre las 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.
- Las bases se pueden adquirir ante la convocante, mediante la presentación del formulario SAT 16, Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debidamente pagado ante institución bancaria o ante la Tesorería de la Federación, asignándole la clave de cómputo 600017; o bien, mediante la presentación de los recibos que genera el Sistema compraNET, debidamente pagados ante institución bancaria.
- Los licitantes, a su elección, podrán enviar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, de conformidad con la normatividad vigente.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día y hora indicados en esta convocatoria, en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta de Evaluación de Proyectos de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 10 ("Torre del Caballito"), piso 28, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, en México, D.F. Se aclara que sólo los licitantes que hubieran adquirido las bases, podrán asistir y solicitar aclaraciones o modificaciones a las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, debiendo en tal acto comprobar el pago correspondiente.
- La visita al lugar de los servicios de las licitaciones se realizará el día y hora indicados en esta convocatoria, en la Subdirección de Licitaciones de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 10 ("Torre del Caballito"), piso 28, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, en México, D.F.
- Este procedimiento de contratación no se realizará bajo la cobertura de algún tratado.
- Los servicios relacionados con la obra pública objeto de la presente licitación se prestarán en la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física, ubicada en los pisos 28 y 29 de Reforma número 10, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, en México, D.F.
- Se informa a los licitantes que no podrán subcontratarse parte alguna de los servicios.
- No se otorgará anticipo para las licitaciones 00012003-001-07 y 00012003-002-07.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Toda vez que los contratos que se adjudiquen serán bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, las fechas de pago se fijarán conforme al avance del programa de servicios presentado y aprobado por la Subdirección de Licitaciones de la DGDIF, y conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE EVALUACION DE PROYECTOS

ARQ. CARLOS EDUARDO MAR PEREZ

RUBRICA.

(R.- 245252)

PROCURADURIA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación abierta de los servicios de estudios y valoraciones médicas complementarias, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
14111001-001-07	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	21/03/2007	21/03/2007 12:00 horas	27/03/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Radiología y gabinete	1	Servicio
2	C810800000	Análisis clínicos	1	Servicio
3	C810800000	Interconsultas	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. José María Vértiz número 211, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57 61 15 80, extensiones 4670, 4671 y 4673, los días del 13 al 21 de marzo de 2007; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, previo requisitado y pago en bancos del formato 16 Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos con el que podrán recoger las bases de la licitación en las oficinas de PROFEDET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Las juntas de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Dr. José María Vértiz número 211, 2o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, en las fechas indicadas en la licitación.

En la presente licitación no se acepta el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de prestación del servicio: el servicio se prestará en las instalaciones de los licitantes que resulten adjudicados.

Plazo de entrega: conforme a lo indicado en los contratos que se deriven del procedimiento.

El pago se realizará: contra mensualidades vencidas.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2007.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. RAUL OLVERA GUZMAN
RUBRICA.

(R.- 245210)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL YUCATAN

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA NACIONAL EN SU PRIMERA CONVOCATORIA MULTIPLE 01/2007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, a los artículos 28 párrafo I, 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de vales de gasolina, arrendamiento de equipo de fotocopiado, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, artículos y material de oficina, servicio de limpieza de oficinas y servicio de vigilancia de instalaciones, de conformidad a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones técnicas y económicas y su apertura
00017032-001-07	En oficinas \$700.00 y por compraNET: \$500.00	21/03/2007	22/03/2007 a las 9:00 horas	28/03/2007 a las 9:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Monto
1	C510200024	Gasolina (vales de gasolina)	\$270,000.00 pesos aproximadamente

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones técnicas y económicas y su apertura
00017032-002-07	En oficinas \$700.00 y por compraNET: \$500.00	21/03/2007	22/03/2007 a las 18:00 horas	28/03/2007 a las 18:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Monto
1	C810800004	Maquinaria y equipo de reproducción (arrendamiento de equipo de fotocopiado)	\$250,000.00 pesos aproximadamente

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones técnicas y económicas y su apertura
00017032-003-07	En oficinas \$700.00 y por compraNET: \$500.00	21/03/2007	23/03/2007 a las 9:00 horas	29/03/2007 a las 9:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Monto
1	C810600018	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	\$300,000.00 pesos aproximadamente

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones técnicas y económicas y su apertura
00017032-004-07	En oficinas \$700.00 y por compraNET: \$500.00	21/03/2007	23/03/2007 a las 18:00 horas	29/03/2007 a las 18:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Monto
1	C210000002	Artículos y material de oficina	\$170,000.00 pesos aproximadamente

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones técnicas y económicas y su apertura

00017032-005-07	En oficinas \$700.00 y por compraNET: \$500.00	21/03/2007	26/03/2007 a las 9:00 horas	30/03/2007 a las 9:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Monto
1	C810600008	Servicio de limpieza de oficinas	\$300,000.00 pesos aproximadamente

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones técnicas y económicas y su apertura
00017032-006-07	En oficinas \$600.00 y por compraNET: \$500.00	21/03/2007	26/03/2007 a las 18:00 horas	30/03/2007 a las 18:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Monto
1	C810800042	Servicio de vigilancia (instalaciones)	\$210,000.00 pesos aproximadamente

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Poniente kilómetro 46.5, tramo Caucel-Susula, código postal 97300, Mérida, Yucatán, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 21:00 horas, de lunes a viernes, y su pago será por compraNET: a través de los formatos o recibos que genera el sistema y con cheque de caja o certificado a nombre de la Tesorería de la Federación en las instalaciones de la Subdelegación Administrativa de esta Delegación Estatal, ubicada en Periférico Poniente kilómetro 46.5, tramo Caucel-Susula, código postal 973, en Mérida, Yucatán.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días 22, 23 y 26 de marzo del presente año, respectivamente, en las oficinas que ocupa la Subdelegación Administrativa, ubicadas en Periférico Poniente kilómetro 46.5, tramo Caucel- Susula, código postal 97300, Mérida, Yucatán.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y cotizadas en peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Subdelegación Administrativa, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 21:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: dentro de los 30 días posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas, tomando en consideración el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * No se otorgarán anticipos sobre los servicios a contratar.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por servicio postal y/o mensajería.

MÉRIDA, YUC., A 13 DE MARZO DE 2007.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. JORGE FRANCISCO MENA ROBERT

RUBRICA.

(R.- 245272)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA QUINTANA ROO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes y servicios, de conformidad con la siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017024-001-07 Servicio de limpieza sede Cancún y Hangar Chetumal	\$900.00 Costo en compraNET: \$800.00	22-marzo 10:00 horas	20 y 21 marzo 9:00 a 15: 00 horas	27 de marzo 10:00 horas	27 de marzo 10:01 horas
00017024-002-07 Vales de gasolina	\$900.00 Costo en compraNET: \$800.00	22-marzo 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27 de marzo 12:00 horas	27 de marzo 12:01 horas
00017024-003-07 Servicio de vigilancia sede Cancún y Hangar Chetumal	\$900.00 Costo en compraNET: \$800.00	22-marzo 18:00 horas	20 y 21 marzo 9:00 a 15:00 horas	27 de marzo 18:00 horas	27 de marzo 18:01 horas
00017024-004-07 Pasajes aéreos	\$900.00 Costo en compraNET: \$800.00	22-marzo 20:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27 de marzo 20:00 horas	27 de marzo 20:01 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida José López Portillo sin número, Región 93, manzana 21, lote 1, código postal 77517, Cancún, Quintana Roo, teléfonos 01998 8819603 01 998 8819604, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- Fecha límite para adquirir las bases de esta convocatoria será: el día 20 de marzo de 2007.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Subdelegación Administrativa de la Delegación Estatal, ubicada en José López Portillo sin número, Región 93, manzana 21, lote 1, código postal 77517, Cancún, Quintana Roo.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones técnica y económica se efectuará en la Subdelegación Administrativa de la Delegación Estatal, ubicada en José López Portillo sin número, Región 93, manzana 21, lote 1, código postal 77517, Cancún, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Delegación Estatal, ubicada en José López Portillo sin número, Región 93, manzana 21, lote 1, código postal 77517, Cancún, Quintana Roo.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo señalado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CANCUN, Q. ROO, A 13 DE MARZO DE 2007.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

CAP. JORGE RAMOS MONROY

RUBRICA.

(R.- 245276)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL CAMPECHE

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**1a. CONVOCATORIA MULTIPLE**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción 1, 27, 28 y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, se convoca a los interesados, a participar en las licitaciones de carácter nacional para las contrataciones de las siguientes adquisiciones, arrendamientos y servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general	Presupuesto a licitar mínimo-máximo	Junta de aclaraciones de bases	Presentación de propuestas, apertura de propuestas técnicas y apertura de ofertas económicas	Pronunciamiento del fallo
00017006-001-07	Adquisición de vales de combustible	\$700,000.00 - \$787,985.00	22-marzo-2007 12:00 horas	29-marzo-2007 12:00 horas	3-abril-2007 12:00 horas
00017006-002-07	Mantenimiento y conservación del parque vehicular	\$400,000.00 - \$488,218.00	22-marzo-2007 14:00 horas	29-marzo-2007 14:00 horas	3-abril-2007 14:00 horas
00017006-003-07	Adquisición de pasajes aéreos	\$590,000.00 - \$600,400.00	22-marzo-2007 20:00 horas	29-marzo-2007 20:00 horas	3-abril-2007 20:00 horas

- La fecha de venta de bases se inicia a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 29 de marzo de 2007.
- Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdelegación Administrativa, ubicada en avenida López Portillo número 237, colonia Sascalum, código postal 24095, en Campeche, Campeche, teléfono (981) 811 95 15, de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 15:00 horas.
- El costo por cada una de las bases es de \$450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) en el domicilio de la convocante y \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) en compraNET.
- El pago de las bases se deberá hacer mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, o bien, por el sistema de pago directo en el banco, mediante los recibos que genera el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET: <http://www.compranet.gob.mx>.
- Las juntas de los actos de aclaraciones de bases, recepción y apertura de propuestas, así como los fallos, se celebrarán en la sala de juntas de la Delegación Estatal Campeche y cualquier persona podrá asistir únicamente en calidad de observadora, sin necesidad de comprar las bases, con previo registro de asistencia.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y moneda nacional (peso mexicano).
- Por ningún motivo podrán negociarse las condiciones descritas en las bases, así como las proposiciones presentadas por los participantes.
- La descripción general, cantidad y unidad de medida, así como el lugar y plazo de entrega son las especificadas en las bases correspondientes.
- No habrá anticipos y los pagos se efectuarán durante los 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de presentación de la factura debidamente requisitada, con sello y firma de recibido.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

CAMPECHE, CAMP., A 13 DE MARZO DE 2007.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

CAP. ALFONSO FERZULI RANGEL

RUBRICA.

(R.- 245260)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL NUEVO LEON

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**2a. CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción 1, 27, 28 y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, se convoca a los interesados, a participar en las licitaciones de carácter nacional para las contrataciones de las siguientes adquisiciones, arrendamientos y servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general	Presupuesto a licitar mínimo-máximo	Junta de aclaraciones de bases	Presentación de propuestas, apertura de propuestas técnicas y apertura de ofertas económicas	Pronunciamiento del fallo
00017020-009-07	Servicio de vigilancia	\$190,000.00-\$210,000.00	23-marzo-2007 14:00 Hrs.	29-marzo-2007 11:00 Hrs.	30-marzo-2007 20:00 Hrs.

- La fecha de venta de bases se inicia a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 23 de marzo de 2007.
- Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subdelegación Administrativa, ubicada en la carretera Monterrey-Nuevo Laredo kilómetro 14.5, colonia Nueva Castilla, código postal 66050, en General Escobedo, N.L., teléfono (81) 81547404 de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 15:00 horas.
- El costo por cada una de las bases es de \$450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) en el domicilio de la convocante y \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) en compraNET.
- El pago de las bases se deberá hacer mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, o bien por el sistema de pago directo en el banco, mediante los recibos que genera el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET <http://www.compranet.gob.mx>.
- Las juntas de los actos de aclaraciones de bases, recepción y apertura de propuestas, así como los fallos se celebrarán en la sala de juntas de la Delegación Estatal Nuevo León y cualquier persona podrá asistir únicamente en calidad de observadora, sin necesidad de comprar las bases con previo registro de asistencia.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y moneda nacional (peso mexicano).
- Por ningún motivo podrán negociarse las condiciones descritas en las bases, así como las proposiciones presentadas por los participantes.
- La descripción general, cantidad y unidad de medida, así como el lugar y plazo de entrega son las especificadas en las bases correspondientes.
- No habrá anticipos y los pagos se efectuarán durante los 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de presentación de la factura debidamente requisitada, con sello y firma de recibido.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

GENERAL ESCOBEDO, N.L., A 13 DE MARZO DE 2007.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

C.P. DIMAS GONZALEZ ACOLT

RUBRICA.

(R.- 245269)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular blindado propiedad de la Procuraduría General de la República, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00017001-006-07

Costo de las bases en la convocante y compraNET	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
\$995.00	16/03/2007	16/03/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/03/2007 10:00 horas	23/03/2007 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos blindados	\$520,000.00	\$1'300,000.00

- La licitación se realiza con reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas autorizado por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales con fecha 6 de marzo de 2007.
- Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante, sita en avenida Paseo de la Reforma número 211-213 mezzanine, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5346-1658 y 59, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando en el concepto "Por la enajenación y venta de bases de licitación pública". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 22 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar y plazo de prestación de los servicios, será conforme lo señala el numeral II.3.- Plazo y lugar de prestación del servicio, de las bases.
- El pago se realizará conforme lo señalado en el numeral II.3.- Pago, de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2007.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MA. ANGELICA D. SIEIRO NORIEGA
 RUBRICA.

(R.- 245263)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL NUEVO LEON

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

NOTA ACLARATORIA

LA DELEGACION ESTATAL NUEVO LEON DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EMITE LA PRESENTE NOTA ACLARATORIA, DERIVADO DE LA PRIMER CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES 2007, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 27 DE FEBRERO DE 2007, QUE EN EL PLAZO PARA LA COMPRA DE LAS BASES RESPECTIVAS, PARA PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTO LICITATORIOS:

DICE:	DEBE DECIR:
LA FECHA DE VENTA DE BASES SE INICIA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 15 DE MARZO DE 2007	LA FECHA DE VENTA DE BASES SE INICIA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 9 DE MARZO DE 2007

ATENTAMENTE

GENERAL ESCOBEDO, N.L., A 13 DE MARZO DE 2007.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

C.P. DIMAS GONZALEZ ACOLT

RUBRICA.

(R.- 245267)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL SINALOA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

NOTA ACLARATORIA

ESTA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA HACE DEL CONOCIMIENTO, QUE EL DIA 1 DE MARZO SE PUBLICO EN ESTE DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION LA CONVOCATORIA 01 PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PARA LA DELEGACION ESTATAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN SINALOA, POR LO QUE MANIFIESTA AL PUBLICO EN GENERAL QUE QUEDAN CANCELAS LAS LICITACIONES **00017026-007-2007** Y **00017026-008-2007**, CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA (HANGAR PGR CULIACAN), LO ANTERIOR EN RAZON A QUE ESTOS SERVICIOS SERAN LICITADOS POR OTRA INSTITUCION.

CULIACAN, SIN., A 8 DE MARZO DE 2007.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

LIC. EDUARDO IRIGOYEN CABALLERO

RUBRICA.

(R.- 245265)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

CONTRATOS REGION MARINA NORESTE

CONVOCATORIA 001

NOTA ACLARATORIA

Fecha de publicación de la convocatoria: 1/03/2007.

Nota: 1

Número de registro en Diario Oficial: R.- 244684.

Número de licitación: 18575021-001-07.

La Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, publica la nota aclaratoria de la licitación pública nacional número 18575021-001-07, referente a la: "construcción de las cabinas y ductos de admisión de aire de las turbobombas instaladas en la plataforma de rebombeo", observaciones: **Dice:** Junta de aclaraciones 7/02/2007 9:00 horas y **Debe decir:** junta de aclaraciones 7/03/2007 9:00 horas.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE MARZO DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, RMNE
HUMBERTO NODA CORDOVA
RUBRICA.

(R.- 245202)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO**OBRA INSTITUCIONAL
CONVOCATORIA 001**

EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, EL INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE DICTAMEN DE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y BUEN ESTADO DE LAS INSTALACIONES DE LOS EDIFICIOS NUMEROS 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 20, 23 Y 24 DEL IMP, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18474011-002-07	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	22 DE MARZO DE 2007	22 DE MARZO DE 2007 9:00 HORAS	22 DE MARZO DE 2007 11:00 HORAS	29 DE MARZO DE 2007 9:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS SERVICIOS			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	DICTAMEN DE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y BUEN ESTADO DE LAS INSTALACIONES DE LOS EDIFICIOS Nos. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 20, 23 Y 24 DEL IMP. REFERENTE A: TRABAJOS GABINETE Y REPORTE			30 DE ABRIL DE 2007	180 DIAS	\$1'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NORTE 152, SAN BARTOLO ATEPEHUACAN, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07730, MEXICO, D.F. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PAGO DE LAS BASES ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- LA REUNION PARA LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NORTE 152, SAN BARTOLO ATEPEHUACAN DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07730, MEXICO, D.F., EDIFICIO 27 C, SEGUNDO PISO, SALA DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACION DE OBRA INSTITUCIONAL.
- LOS ASISTENTES DEBERAN SUJETARSE A LAS REGLAS DE SEGURIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO EN VIGOR, Y DEBERAN TRAER CONSIGO IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA PARA QUE LES SEA PERMITIDO EL ACCESO A LAS INSTALACIONES Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- UBICACION DE LOS TRABAJOS: EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NORTE 152, SAN BARTOLO ATEPEHUACAN, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07730, MEXICO, D.F.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA Y ASENTANDOLO ASI EN EL ACTA RESPECTIVA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NORTE 152, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07730, MEXICO, D.F., SALA 7 DEL AUDITORIO BRUNO MAZCANZONI.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACION SE LLEVARA A CABO EN EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NORTE 152, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07730, MEXICO, D.F., SALA 1 DE LA PLANTA BAJA DE LA TORRE EJECUTIVA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRA SUBCONTRATAR NINGUNA PARTE DE ESTE SERVICIO DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACION.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE SE REQUIERE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION CONSISTE EN FIRMAS DE INGENIERIA DE PRIMER NIVEL NACIONAL, CON AMPLIA EXPERIENCIA EN CALCULO Y DISEÑO ESTRUCTURAL, DICTAMENES ESTRUCTURALES Y PROYECTOS DE REESTRUCTURACION Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO, PRESENTANDO CURRICULUM Y DOCUMENTOS QUE LA JUSTIFIQUEN.
- PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR A SUS PROPUESTAS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - I. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - II. TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - 1) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
 - 2) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO Y, EN SU CASO, DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
- PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR A SUS PROPUESTAS COPIA DE LA DECLARACION FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO Y COPIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, ACOMPAÑADO DEL DICTAMEN DEL AUDITOR DE LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON LOS SOLICITADOS EN LAS BASES, ASI COMO EL COMPROBANTE DE PAGO RESPECTIVO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN EN APEGO A LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y 36 Y 37 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, TANTO EN EL ASPECTO TECNICO COMO EN EL ECONOMICO, QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA ADJUDICACION SE HARA A LA PROPOSICION QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO; CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON MEDIANTE LA PRESENTACION DE ESTIMACIONES QUINCENALES, DEL DIA 1 AL 15 Y DEL 16 AL 30 O 31 DE CADA MES, LAS QUE SE PAGARAN DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE AUTORIZACION POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA.
- DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA OBLIGATORIO EL USO DE LA BITACORA ELECTRONICA, EN LAS BASES DE LICITACION SE PODRA CONSULTAR CONDICIONES Y DETALLES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, NI LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2007.
GERENTE DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS

TERESA ZAVALA LEMUS
RUBRICA.

(R.- 245239)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
OBRA INSTITUCIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, EL INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO PARA LAS OBRAS DE REPARACION DE LA RED DE DRENAJE DEL IMP, SEDE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18474011-001-07	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	21 DE MARZO DE 2007	21 DE MARZO DE 2007 9:00 HORAS	21 DE MARZO DE 2007 11:00 HORAS	28 DE MARZO DE 2007 9:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REPARACION DE LA RED DE DRENAJE DEL IMP, SEDE. REFERENTE A: TRABAJOS DE CAMPO. TRABAJOS DE GABINETE Y REPORTE DE INSTALACION SANITARIA			30 DE ABRIL DE 2007	220 DIAS	\$1'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NORTE 152, SAN BARTOLO ATEPEHUACAN, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07730, MEXICO, D.F. LA FORMA DE PAGO ES: EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PAGO DE LAS BASES ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- LA REUNION PARA LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NORTE 152, SAN BARTOLO ATEPEHUACAN, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07730, MEXICO, D.F., EDIFICIO 27 C, SEGUNDO PISO, SALA DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACION DE OBRA INSTITUCIONAL.
- LOS ASISTENTES DEBERAN SUJETARSE A LAS REGLAS DE SEGURIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO EN VIGOR, Y DEBERAN TRAER CONSIGO IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA PARA QUE LES SEA PERMITIDO EL ACCESO A LAS INSTALACIONES Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- UBICACION DE LOS TRABAJOS: EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NORTE 152, SAN BARTOLO ATEPEHUACAN, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07730, MEXICO, D.F.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA Y ASENTANDOLO ASI EN EL ACTA RESPECTIVA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NORTE 152, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07730, MEXICO, D.F., SALA 7 DEL AUDITORIO BRUNO MAZCANZONI.

- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACION SE LLEVARA A CABO EN EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NORTE 152, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07730, MEXICO, D.F., SALA 1 DE LA PLANTA BAJA DE LA TORRE EJECUTIVA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRA SUBCONTRATAR NINGUNA PARTE DE ESTE SERVICIO DE ACUERDO A LAS BASES LICITACION.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO DEL CONTRATO PARA INICIAR LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE LICITACION.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE SE REQUIERE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION CONSISTE EN: EXPERIENCIA EN REHABILITACION DE DRENAJES GENERANDO UNA TUBERIA NUEVA A BASE DE FELPA Y RESINA DENTRO DE LA TUBERIA DAÑADA EXISTENTE. PERSONAL Y EQUIPO ESPECIALIZADO. PRESENTANDO CURRICULUM Y DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DE LA EMPRESA, ASI COMO DE SU PERSONAL.
- PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR A SUS PROPUESTAS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - I. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - II. TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - 1) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
 - 2) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO Y, EN SU CASO, DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
- PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR A SUS PROPUESTAS COPIA DE LA DECLARACION FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO Y COPIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, ACOMPAÑADO DEL DICTAMEN DEL AUDITOR DE LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON LOS SOLICITADOS EN LAS BASES, ASI COMO EL COMPROBANTE DE PAGO RESPECTIVO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERA EN APEGO A LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y 36 Y 37 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, TANTO EN EL ASPECTO TECNICO COMO EN EL ECONOMICO, QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA ADJUDICACION SE HARA A LA PROPOSICION QUE DE ENTRE LOS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO; CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON MEDIANTE LA PRESENTACION DE ESTIMACIONES QUINCENALES, DEL DIA 1 AL 15 Y DEL 16 AL 30 O 31 DE CADA MES, LAS QUE SE PAGARAN DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE AUTORIZACION POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA.
- DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA OBLIGATORIO EL USO DE LA BITACORA ELECTRONICA, EN LAS BASES DE LICITACION SE PODRA CONSULTAR CONDICIONES Y DETALLES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, NI EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2007.
GERENTE DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS
TERESA ZAVALA LEMUS
RUBRICA.

(R.- 245237)

FINANCIERA RURAL
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

La Financiera Rural, a través de la Gerencia de Adquisiciones y Obra Pública de la Dirección General Adjunta de Administración, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 10. fracción IV, 24, 25, 26 fracción I y párrafo tercero, 27, 28 fracciones I y III, 29, 30, 32 último párrafo y 47 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establecen los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracciones XI, XII y XX de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en las licitaciones públicas nacionales y en la licitación pública internacional, con acortamiento de plazos, para la contratación de servicios y adquisición de bienes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	
FR-06565001-002-07		\$336.83 En compraNET: \$306.21	17 de marzo de 2007	16 de marzo de 2007, 9:30 Hrs. (planta baja)	Del 13 al 16 y del 20 al 22 de marzo de 2007, de 10:00 a 15:00 horas	23 de marzo de 2007 9:00 horas (planta baja)	
Partida	Clave CAMBS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810000000	Licitación pública nacional para la contratación del servicio de limpieza integral de las oficinas de la Financiera Rural con suministro de materiales a través de tienda virtual a nivel nacional, para los ejercicios 2007, 2008 y 2009 (contrato abierto)				Uno	Servicio
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	
FR-06565001-003-07		\$336.83 En compraNET: \$306.21	17 de marzo de 2007	16 de marzo de 2007, 16:30 Hrs. (tercer piso)	No habrá visita a las instalaciones	23 de marzo de 2007. 16:30 horas (tercer piso)	
Partida	Clave CAMBS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810000000	Licitación pública nacional para la adquisición de artículos de papelería a través de "Tienda Virtual" para oficinas centrales, Coordinaciones Regionales y Agencias de la Financiera Rural, para los ejercicios fiscales 2007, 2008 y 2009 (pedido abierto)				Uno	Artículo
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	

FR-06565001-004-07		\$336.83 En compraNET: \$306.21	17 de marzo de 2007	16 de marzo de 2007, 11:00 Hrs. (tercer piso)	No habrá visita a las instalaciones	23 de marzo de 2007 11:00 horas (tercer piso)	
Partida	Clave CAMBS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810000000	Licitación pública nacional para el suministro de insumos de cafetería y agua purificada, para los ejercicios 2007, 2008 y 2009				Uno	Servicio
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	
FR-06565001-005-07		\$336.83 En compraNET: \$306.21	17 de marzo de 2007	16 de marzo de 2007, 12:30 Hrs. (tercer piso)	No habrá visita a las instalaciones	23 de marzo de 2007 12:30 horas (tercer piso)	
Partida	Clave CAMBS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810000000	Licitación pública nacional para el suministro de combustible para el parque vehicular de la Financiera Rural, con control de suministro a través de tarjetas electrónicas con cobertura nacional para los ejercicios 2007, 2008 y 2009				Uno	Servicio
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	
FR-06565001-006-07		\$336.83 En compraNET: \$306.21	17 de marzo de 2007	16 de marzo de 2007, 10:30 Hrs. (planta baja)	Del 13 al 16 y del 20 al 22 de marzo de 2007, de 10:00 a 15:00 horas	23 de marzo de 2007 10:00 horas (planta baja)	
Partida	Clave CAMBS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810000000	Licitación pública nacional para la contratación del servicio de mantenimiento de bienes muebles, inmuebles y control de plagas de la Financiera Rural, a nivel nacional, con suministro de materiales a través de tienda virtual, para los ejercicios 2007, 2008 y 2009 (contrato abierto)				Uno	Servicio
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	
FR-06565001-007-07		\$336.83 En compraNET: \$306.21	17 de marzo de 2007	16 de marzo de 2007, 16:30 Hrs. (planta baja)	Del 13 al 16 y del 20 al 22 de marzo de 2007, de 10:00 a 15:00 horas	23 de marzo de 2007 16:30 horas (planta baja)	
Partida	Clave CAMBS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810000000	Licitación pública nacional para la contratación del servicio de soporte técnico y mantenimiento de bienes informáticos y de comunicaciones de la Financiera Rural a nivel nacional por los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010 (contrato abierto)				Uno	Servicio
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	
FR-06565001-008-07		\$336.83 En compraNET: \$306.21	17 de marzo de 2007	16 de marzo de 2007, 11:30 Hrs. (planta baja)	Del 13 al 16 y del 20 al 22 de marzo de 2007, de 10:00 a 15:00 horas	23 de marzo de 2007 11:30 horas (planta baja)	
Partida	Clave CAMBS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida

Unica	C810000000	Licitación pública nacional para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia en las oficinas de las Coordinaciones Regionales y Agencias de la Financiera Rural, por los ejercicios 2007, 2008 y 2009 (contrato abierto)				Uno	Servicio
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas		
FR-06565001-009-07	\$336.83 En compraNET: \$306.21	17 de marzo de 2007	16 de marzo de 2007, 14:00 Hrs. (tercer piso)	No habrá visita a las instalaciones	23 de marzo de 2007 14:00 horas (tercer piso)		
Partida	Clave CAMBS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
Uno	C810000000	Servicio de administración de personal para la Gerencia de Adquisiciones y Obra Pública				Uno	Servicio
Partida	Clave CAMBS	Descripción				Cantidad	
Dos	C810000000	Servicio de apoyo para la Coordinación Técnica y Operativa del Programa de Apoyo para Facilitar el Acceso al Financiamiento Rural (PAFAFR) Componente de Constitución y Operación de Unidades de Promoción del Crédito				Uno	Servicio
Partida	Clave CAMBS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
Tres	C810000000	Servicio de Administración del Programa Integral de Formación, Capacitación y Consultoría para Productores e Intermediarios Financieros Rurales (IFR's)				Uno	Servicio
Partida	Clave CAMBS	Descripción				Cantidad	
Cuatro	C810000000	Servicio de administración de personal para la Dirección General Adjunta de Finanzas y Planeación				Uno	Servicio
Partida	Clave CAMBS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
Cinco	C810000000	Servicio para la Operación y Administración del Fondo de Garantías Líquidas				Uno	Servicio
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas		
FR-06565001-010-07	\$336.83 En compraNET: \$306.21	17 de marzo de 2007	16 de marzo de 2007, 9:30 Hrs. (tercer piso)	Del 13 al 16 y del 20 al 22 de marzo de 2007, de 10:00 a 15:00 horas	23 de marzo de 2007 9:30 horas (tercer piso)		
Partida	Clave CAMBS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810000000	Licitación pública nacional para la contratación de póliza-programa de aseguramiento para los bienes muebles e inmuebles de la Financiera Rural, para los ejercicios 2007, 2008 y 2009				Una	Póliza
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas		
FR-06565001-011-07	\$336.83 En compraNET: \$306.21	17 de marzo de 2007	16 de marzo de 2007, 18:00 Hrs. (tercer piso)	No habrá visita a las instalaciones	23 de marzo de 2007 18:00 Horas (tercer piso)		
Partida	Clave CAMBS	Descripción				Cantidad.	Unidad de medida
Uno	C810000000	Licitación pública nacional para la contratación del servicio de fotocopiado y engargolado con o sin operador de equipos en las oficinas corporativas de la Financiera Rural, para los ejercicios 2007, 2008 y 2009 (contrato abierto)				Uno	Servicio
Partida	Clave CAMBS	Descripción				Cantidad.	Unidad de medida

Dos	C810000000	Licitación pública nacional para la contratación del servicio de fotocopiado y engargolado con o sin operador de equipos en las oficinas regionales de la Financiera Rural, con cobertura nacional, para los ejercicios 2007, 2008 y 2009 (contrato abierto)				Uno	Servicio
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas		
FR-06565001-012-07	\$336.83 En compraNET: \$306.21	22 de marzo de 2007	22 de marzo de 2007, 10:00 Hrs. (planta baja)	No habrá visita a las instalaciones	28 de marzo de 2007. 10:00 horas (planta baja)		
Partida	Clave CAMBS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810000000	Licitación pública internacional para la adquisición de consumibles de cómputo a través de tienda virtual para oficinas centrales, coordinaciones regionales y agencias de la Financiera Rural, para los ejercicios 2007, 2008 y 2009 (pedido abierto)				Uno	Pedido
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas		
FR-06565001-013-07	\$336.83 En compraNET: \$306.21	17 de marzo de 2007	16 de marzo de 2007, 18:00 Hrs. (planta baja)	No habrá visita a las instalaciones	23 de marzo de 2007 18:00 horas (planta baja)		
Partida	Clave CAMBS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810000000	Licitación pública nacional para la contratación del servicio de arquitectura en desarrollo de sistemas .Net, para los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010				Uno	Servicio
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas		
FR-06565001-014-07	\$336.83 En compraNET: \$306.21	17 de marzo de 2007	16 de marzo de 2007, 12:30 Hrs. (planta baja)	No habrá visita a las instalaciones	23 de marzo de 2007 14:00 horas (planta baja)		
Partida	Clave CAMBS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810000000	Licitación pública nacional para la contratación del servicio de Internet, infraestructura, alojamiento y administración del centro de cómputo, para los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010				Uno	Servicio

- Las bases de las licitaciones públicas nacionales se encuentran disponibles para consulta y venta los días 13, 14, 15, 16 y 17 de marzo del año 2007, en horario de 9:30 a 14:00 horas, en la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, sita en Agrarismo número 227, quinto piso, colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal.
- Las bases de la licitación Pública Internacional se encuentran disponibles para consulta y venta los días 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21 y 22 de marzo del año 2007, en horario de 9:30 a 14:00 horas, en la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, sita en Agrarismo número 227, quinto piso, colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal.
- Los acortamientos de plazos fueron autorizados por el licenciado Emilio G. Sanders Romero, Director General Adjunto de Administración.
- La forma de pago será en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Financiera Rural, o bien, en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.
- Todos los eventos de las licitaciones se llevarán a cabo en las instalaciones de la Financiera Rural ubicadas en la calle de Agrarismo número 227, colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal, en los sitios específicos señalados en esta convocatoria.

- El registro de licitantes se realizará conforme a lo establecido en las bases de las licitaciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- La fecha de pago será conforme a bases.
- Las condiciones de pago: condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor, en su caso, deba efectuar, por concepto de penas convencionales.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El lugar y plazo de la prestación de los servicios, así como para la entrega de los bienes, será acorde a lo establecido en las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En este procedimiento de licitación no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- A los proveedores que les sean adjudicados contratos o pedidos, no se les entregará anticipo alguno.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2007.
GERENTE DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA
LILIANA ESCOBAR TREJO
RUBRICA.

(R.- 245255)

PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

DIRECCION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PANTALLAS ELECTRONICAS", "VALES DE DESPENSA Y GASOLINA" Y "SERVICIOS DE MENSAJERIA", DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 06810001-005-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
\$663.00	20/03/2007	20/03/2007 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/03/2007 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA DE SERVICIOS	CANTIDAD MAXIMA DE SERVICIOS

1	C810000000	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PANTALLAS ELECTRONICAS	4	9

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 06810001-006-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
\$663.00	20/03/2007	20/03/2007 16:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/03/2007 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	VALES DE DESPENSA	-----	SERVICIO	\$2'421,441.16	\$6'053,604.16
2	C810000000	VALES DE GASOLINA	1	SERVICIO	-----	-----

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 06810001-007-07

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	
\$663.00		21/03/2007	21/03/2007 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/03/2007 9:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD MINIMA DE ENVIOS	CANTIDAD MAXIMA DE ENVIOS
1	C810000000	SERVICIOS DE MENSAJERIA			1,000	2,500

- LAS LICITACIONES SE LLEVAN A CABO EN UN PLAZO DE 10 DIAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1397, 11o. PISO, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, CODIGO POSTAL 03920, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 54 82 00 00, EXTENSION 20046, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA. DICHO PAGO DEBERA REALIZARSE EN EL AREA DE CAJA DE PAGOS DIVERSOS, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL DOMICILIO DE LA ENTIDAD. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y LAS PRESENTACIONES Y APERTURAS DE PROPOSICIONES (APERTURA TECNICA Y ECONOMICA), SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN LOS CUADROS ANTERIORES, EN EL AUDITORIO DE LA ENTIDAD, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1397, 4o. PISO, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, CODIGO POSTAL 03920, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS, SERAN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, SEGUN CORRESPONDA.
- LOS PAGOS SE REALIZARAN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, SEGUN CORRESPONDA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 31 FRACCION XXIV, 50, 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 8 FRACCIONES XI Y XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2007.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERGIO TELLEZ PEREZ
RUBRICA.

(R.- 245253)

COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA CONVOCATORIA 002

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación del arrendamiento de máquinas fotocopadoras, servicio de sistema integral de telecomunicaciones y seguros de bienes muebles e inmuebles patrimoniales de la Corett, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Acto de fallo
20095001-003-07	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	21/03/2007	22/03/2007 9:30 horas	28/03/2007 9:30 horas	30/03/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	10 Equipos	Contrato abierto
2	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	4 Equipos	Contrato abierto
3	C810200012	Arrendamiento de máquinas xerográficas	2 Equipos	Contrato abierto

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Acto de fallo
20095001-004-07	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	21/03/2007	22/03/2007 10:30 horas	28/03/2007 10:30 horas	30/03/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800034	Sistema integral de telecomunicaciones	1	Precio fijo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Acto de fallo
20095001-005-07	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	21/03/2007	22/03/2007 12:00 horas	28/03/2007 12:00 horas	30/03/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Póliza múltiple	1	Precio fijo
2	C810600012	Ramos técnicos	1	Precio fijo

3	C81060001 2	Transporte de carga y responsabilidad civil del viajero	1	Precio fijo
4	C81060001 2	Parque vehicular	1	Precio fijo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://web.compranet.gob.mx>, o bien, en Liverpool número 80, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, Distrito Federal, teléfono 50-80-96-63, los días de lunes a viernes, en un horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de la licitación son públicos y se llevarán a cabo en el aula de capacitación, ubicada en el 9o. piso de Liverpool número 80, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, los días: según bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a bases, los días: conforme a bases, horario de entrega: conforme a bases.
- Plazo de entrega: conforme a bases.
- El pago se realizará: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En el caso de la contratación del servicio de arrendamiento de las máquinas fotocopadoras, los equipos a ofrecer, serán sin opción a compra.
- Conforme a lo estipulado en el artículo 29, fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona puede asistir en calidad de observadora a los actos públicos de la presente licitación, sin necesidad de haber adquirido las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2007.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. CELEDONIO OLVERA HERNANDEZ
 RUBRICA.

(R.- 245283)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION NORTE

CONVOCATORIA PUBLICA No. DC-001-2007

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164018-001-07	\$2,100.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$1,575.00 (IVA incluido)	22/03/2007	22/03/2007 13:00 horas	21/03/2007 10:00 horas	28/03/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	CHA – S.E. haciendas (obra civil)	16/04/2007	75 días naturales	\$450,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de ciudad Chihuahua, Chih.

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Miguel Alemán número 110, Gómez Palacio, Dgo., código postal 35078, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 15:00 horas (días hábiles).

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del Banco HSBC México, S.A.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a las licitadas.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de la sala de juntas Superintendencia Zona Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 700, código postal 31000, Chihuahua, Chih.

La junta de aclaraciones se realizará Departamento de Concursos y Contratos, ubicado en boulevard Miguel Alemán número 110, Gómez Palacio, Dgo., código postal 35078.

La presentación y apertura de las proposiciones se realizará en los días y horas señalados en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos, ubicada en boulevard Miguel Alemán número 110, Gómez Palacio, Dgo., código postal 35078.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrán subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
GOMEZ PALACIO, DGO., A 13 DE MARZO DE 2007.
ADMINISTRADOR GENERAL DIVISION NORTE
C.P. FRANCISCO JAVIER BARTOLUCHI DE LEIJA
RUBRICA.

(R.- 245225)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA MULTIPLE

La División de Distribución Baja California con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas tanto nacionales como internacionales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164029-001-07 Nacional	Impresas y en compraNET: \$298.00	22 de marzo de 2007	22 de marzo de 2007 a las 10:00 horas	28 de marzo de 2007 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	C660800004	Papel 9 ½ x 11, 1 tanto, blanco, 20 lbs	1,636	Caja	1,636	3,272
02	C660800004	Papel stock 14 7/8 x 11, 1 tanto rayado Std. 18 lbs	110	Caja	110	220
03	C660800004	Rollo p/Cfemático cajero térmico	2,186	Pieza	2,186	4,372
04	C660800004	Papel térmico p/matriz	554	Pieza	554	1,108
05	C660800004	Papel térmico p/Cfeturno	1,508	Pieza	1,508	3,016

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164029-002-07 Nacional	Impresas y en compraNET: \$298.00	23 de marzo de 2007	23 de marzo de 2007 a las 10:00 horas	29 de marzo de 2007 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida
01	I330000000	Subestación móvil	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164029-003-07 Nacional	Impresas y en compraNET: \$298.00	27 de marzo de 2007	26 de marzo de 2007 a las 10:00 horas	2 de abril de 2007 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida
01	I330000000	Banco de capacitores p/se 15.0 MVAR-115 kV	1	Pieza
02	I330000000	Banco de capacitores p/se 7.50 MVAR-115 kV	1	Pieza
03	I330000000	Banco de capacitores p/se 1.8 MVAR-13.8 kV	1	Pieza

			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima

04	I330000000	Banco de capacitores BCFC-3-13,8-600	16	Pieza	16	24
05	I330000000	Banco de capacitores BCFC-3-13,8-300	16	Pieza	16	24
No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones		Presentación y apertura de proposiciones	
18164029-004-07 Internacional	Impresas y en compraNET: \$298.00	28 de marzo de 2007	27 de marzo de 2007 a las 10:00 horas		3 de abril de 2007 a las 10:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	C030000000	Sello de acrílico transparente de alta resistencia con protección ultravioleta y alma de color verde	324,000	Pieza	324,000	810,000
02	C030000000	Sello de acrílico transparente de alta resistencia con protección ultravioleta y alma de color amarillo	65,000	Pieza	65,000	162,500

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones		Presentación y apertura de proposiciones	
18164029-005-07 Nacional	Impresas y en compraNET: \$298.00	4 de abril de 2007	4 de abril de 2007 a las 10:00 horas		10 de abril de 2007 a las 10:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	C030000194	Cable de aluminio con alma de acero tipo ACSR 795 KCM	60,000	Kg	60,000	120,000
02	C030000194	Cable de AL(750)-XLP 15 B tipo XLP monopolar de 15 kV de tensión	5,000	M	5,000	10,000
03	C030000194	Cable de AL(750)-XLP 35 B tipo XLP monopolar de 38 kV de tensión	3,000	M	3,000	6,000
04	C030000194	Cable de AL con cableado concéntrico y núcleo de acero (ACSR/AS 477)	95,000	Kg	95,000	237,500
05	C030000194	Cable de aluminio desnudo AAC-477	65,000	Kg	65,000	162,500

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones		Presentación y apertura de proposiciones	
18164029-006-07 Internacional	Impresas y en compraNET: \$298.00	17 de abril de 2007	17 de abril de 2007 a las 10:00 horas		23 de abril de 2007 a las 10:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	C691000014	Cruceta de madera CMPC-P	2,500	Pieza	2,500	6,250
02	C691000014	Cruceta de madera CMPC-L	3,000	Pieza	3,000	7,500

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones		Presentación y apertura de proposiciones	
18164029-007-07 Nacional	Impresas y en compraNET: \$298.00	10 de abril de 2007	9 de abril de 2007 a las 10:00 horas		16 de abril de 2007 a las 10:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	I330000000	Cortacircuitos de hule silicón, 15 kV de tensión máxima de diseño, corriente nominal de 100 Amp, nivel básico de aislamiento 100 kV CCF-C-15-100-110-12000	2,000	Pieza	2,000	5,000
02	I330000000	Cortacircuitos de hule silicón, 38 kV de tensión máxima de diseño, corriente nominal de 100 Amp, nivel básico de aislamiento 200 kV CCF-C-38-100-200-5000	1,500	Pieza	1,500	3,750
03	I330000000	Cortacircuito fusible de 3 disparos CCF-(3D)-38-100-200-2000	30	Pieza	30	75
04	I330000000	Cortacircuito fusible de 3 disparos CCF-(3D)-27-100-150-6000	30	Pieza	30	75

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164029-008-07 Nacional	Impresas y en compraNET: \$298.00	12 de abril de 2007	11 de abril de 2007 a las 10:00 horas	18 de abril de 2007 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	I330000000	DC1-50 kV-13200-120/240	250	Pieza	250	625
02	I330000000	DC1-75 kV-13200-120/240	180	Pieza	180	450
03	I330000000	DC1-25 kV-13200-120/240	250	Pieza	250	625
04	I330000000	DC1-37.5 kV-13200-120/240	180	Pieza	180	450
05	I330000000	DC1-37.5 kV-13200YT/7620-120/240	150	Pieza	150	375

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164029-009-07 Nacional	Impresas y en compraNET: \$298.00	13 de abril de 2007	12 de abril de 2007 a las 10:00 horas	19 de abril de 2007 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	C691000054	Postes de madera PMP-12-3	1,500	Pieza	1,500	3,750
02	C691000054	Postes de madera PMP-14-3	500	Pieza	500	1,250
03	C691000054	Postes de madera PMP-9-5	1,000	Pieza	1,000	2,500
04	C691000054	Postes de madera PMP-15-3	50	Pieza	50	125
05	C691000054	Protector TS-P	2,000	Pieza	2,000	5,000

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164029-010-07 Nacional	Impresas y en compraNET: \$298.00	13 de abril de 2007	13 de abril de 2007 a las 10:00 horas	20 de abril de 2007 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	C030000006	Aislador soporte de porcelana tipo columna C8-125-II	200	Pieza	200	400
02	C030000006	Aislador soporte de porcelana tipo columna C8-200-II	70	Pieza	70	140
03	C030000006	Aislador 13 PCSL	10,000	Pieza	10,000	25,000
04	C030000006	Aislador 33 PCSL	6,000	Pieza	6,000	15,000
05	C030000006	Aislador 115SHO111C, con horquilla y ojo	1,000	Pieza	1,000	2,500

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164029-011-07 Nacional	Impresas y en compraNET: \$298.00	24 de abril de 2007	24 de abril de 2007 a las 10:00 horas	30 de abril de 2007 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	C690000174	Electrodo para tierra ACE 16	4,000	Pieza	4,000	10,000
02	C690000174	Protector para retenida R1	3,000	Pieza	3,000	7,500
03	C690000174	Cruceta PT-250	1,500	Pieza	1,500	3,750
04	C690000174	Soporte angular V	3,000	Pieza	3,000	7,500
05	C690000174	Cruceta PR-200	1,000	Pieza	1,000	2,500

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164029-012-07 Nacional	Impresas y en compraNET: \$298.00	26 de abril de 2007	25 de abril de 2007 a las 10:00 horas	2 de mayo de 2007 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	C720835010	Postes de concreto reforzado PCR-12C-750	800	Pieza	800	2,000
02	C720835010	Postes de concreto reforzado PCR-9C-400	500	Pieza	500	1,250
03	C720835010	Postes de concreto reforzado PCR-12C-750	350	Pieza	350	875
04	C720835010	Postes de concreto reforzado PCR-9C-400	50	Pieza	50	125

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164029-013-07 Nacional	Impresas y en compraNET: \$298.00	27 de abril de 2006	26 de abril de 2007 a las 10:00 horas	3 de mayo de 2007 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	C390000084	Conector U-795	2,000	Pieza	2,000	5,000
02	C390000084	Conector línea viva LV13	7,500	Pieza	7,500	18,750
03	C390000084	Conector derivador tipo "L" a compresión 4/0-4 DA	20,000	Pieza	20,000	50,000
04	C390000084	Conector U-336	1,500	Pieza	1,500	3,750
05	C390000084	Conector bipartido CMBST-13	12,000	Pieza	12,000	30,000

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164029-014-07 Nacional	Impresas y en compraNET: \$298.00	27 de abril de 2007	27 de abril de 2007 a las 10:00 horas	4 de mayo de 2007 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	C811005000	Tornillo máquina 16 x 305	15,000	Pieza	15,000	37,500
02	C811005000	Tornillo máquina 16 x 406	7,000	Pieza	7,000	17,500
03	C811005000	Tornillo máquina 16 x 356	6,000	Pieza	6,000	15,000
04	C811005000	Tornillo máquina 16 x 254	8,000	Pieza	8,000	20,000
05	C811005000	Tornillo máquina 16 x 203	8,000	Pieza	8,000	20,000

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164029-015-07 Nacional	Impresas y en compraNET: \$298.00	8 de mayo de 2007	7 de mayo de 2007 a las 10:00 horas	14 de mayo de 2007 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	C030000094	Fusible universal 15K-3	6,900	Pieza	6,900	17,250
02	C030000094	Fusible universal 15K-5	6,600	Pieza	6,600	16,500
03	C030000094	Fusible universal 15K-2	6,000	Pieza	6,000	15,000
04	C030000094	Fusible universal 15K-25	3,900	Pieza	3,900	9,750
05	C030000094	Fusible universal 15K-1	3,900	Pieza	3,900	9,750

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164029-016-07 Nacional	Impresas y en compraNET: \$298.00	9 de mayo de 2007	8 de mayo de 2007 a las 10:00 horas	15 de mayo de 2007 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	I421400000	Equipo de lavado de aisladores por chorro de agua de alta presión	11	Pieza	11	16

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164029-017-07 Nacional	Impresas y en compraNET: \$298.00	9 de mayo de 2007	9 de mayo de 2007 a las 10:00 horas	16 de mayo de 2007 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida

01	C780400004	Poste metálico auto soportado PMA 1219 DMEL, tensión de operación en 115 kV	4	Pieza
02	C780400004	Poste metálico auto soportado PMA 1211 DMEL, tensión de operación en 115 kV	4	Pieza
03	C780400004	Poste metálico auto soportado PMA 1216 DMEL, tensión de operación en 115 kV	1	Pieza

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles para su consulta o adquisición:

a) En forma impresa, en el Departamento Divisional de Compras de Comisión Federal de Electricidad, sito en la esquina que forman los boulevares Benito Juárez y Lázaro Cárdenas en Mexicali, Baja California, teléfonos (+52 686) 905-5014, 905-5017 y 905-5018, fax 905-5015, de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El pago del costo de las bases que incluye IVA, se realizará en la Tesorería Divisional, en la misma dirección. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

b) Por Internet compraNET: <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera este sistema.

La adquisición de las bases de cada licitación se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento Divisional de Compras, sita en la dirección antes indicada.

1.- Requisitos y condiciones para participar en las licitaciones:

1.1 Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

1.2 Cubrir el importe de las bases;

1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;

1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;

1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;

1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;

1.7 Lugar de entrega: destino final en almacén Zona San Luis; Félix Contreras entre 8 y 9, 83400, San Luis Río Colorado, Sonora; almacén Bodega Progreso kilómetro 9.5 carretera Mexicali-Tijuana, Mexicali, Baja California; almacén en Zona Mexicali; calle del Hospital número 474, Centro Cívico, 21010, Mexicali, B.C.; almacén Zona Tijuana, boulevard Federico Benítez número 10000, Fraccionamiento Yamille, Delegación La Mesa, 22600, Tijuana, Baja California; almacén Zona Ensenada, kilómetro 16 carretera federal Ensenada-La Paz, Ex Ejido Chapultepec, 22800, Ensenada, Baja California; almacén Zona La Paz, Zona Agrícola Los Bledales, 23000, La Paz, Baja California Sur; almacén Zona Constitución ubicado en el kilómetro 209.5 carretera transpeninsular La Paz-Constitución, 23600, Ciudad Constitución, Baja California Sur;

1.8 Plazo de entrega: 30, 45, 60, 90, 120, 220 y 360 días, de conformidad con el anexo 1 de cada licitación;

1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;

1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;

1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo;

1.12 La licitación pública internacional número 18164029-004-07 se celebrará fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados;

1.13 La licitación pública internacional número 18164029-006-07 se celebrará abierta, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, y

1.14 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

2.1 No se otorgará anticipo;

2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y entrada oficial al almacén destino de los bienes a plena satisfacción de CFE, y

2.3 El pago podrá ser, a elección del proveedor, por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de estas licitaciones estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

MEXICALI, B.C., A 13 DE MARZO DE 2007.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE COMPRAS
C.P. MARIA DE JESUS DON JUAN MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 245221)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORTE

CONVOCATORIA 002

La Gerencia Regional de Transmisión Norte, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales:

No. de licitación	Costo de las bases incluido IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164060-002-07	Impresas y en compraNET: \$858.00	22/03/2007	20/03/2007 10:00 horas	28/03/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Arcilla adsorbente clarificante activada con ácido mineral	150,000	Kg

No. de licitación	Costo de las bases incluido IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164060-003-07	Impresas y en compraNET: \$858.00	22/03/2007	20/03/2007 14:00 horas	28/03/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421400000	Caja portaherramienta, para ser montadas en camión chasis-cabina	9	Pza.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en:
el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Norte, ubicada en calle Guanaceví número 131, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Durango, teléfono 01(871) 7-50-08-80, de 8:00 a 15:30 horas, en días hábiles, el costo de las bases efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad, se paga en el Departamento de Contabilidad y Gestión Financiera de la Gerencia Regional de Transmisión Norte en la dirección antes mencionada.
- b) Por Internet (compraNET): <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Las juntas de aclaraciones, y los actos de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la jefatura de la Gerencia Regional de Transmisión Norte, ubicada en Guanaceví número 131, Parque Industrial Lagunero, código postal 35070, Gómez Palacio, Durango, en las fechas y los horarios indicados.

1. Requisitos y condiciones para participar en las licitaciones:

- 1.1** Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2** Cubrir el importe de las bases;
- 1.3** Si, se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- 1.4** Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;

- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica.;
 - 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones;
 - 1.7 Lugar de entrega de los bienes: para las dos licitaciones almacén de la Subárea de Transmisión y Transformación Laguna, ubicado en carretera Gómez Palacio-Fco. I Madero, 3.5, kilómetro Gómez Palacio, Dgo.
 - 1.8 Plazo de entrega de los bienes: para la licitación número 18164060-002-07 50,000 kg del 16 al 20 de abril, 50,000 kg del 9 al 13 de julio y 50,000 del 15 al 19 de octubre de 2007 y para la licitación número 18164060-003-07 60 días naturales, a partir de la recepción del contrato.
 - 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
 - 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
 - 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo; y
 - 1.12 Las demás contenidas en las bases de las licitaciones.
2. Condiciones de pago:
- 2.1 No se otorgará anticipo;
 - 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE; y
 - 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

GOMEZ PALACIO, DGO., A 13 DE MARZO DE 2007.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORTE Y AREA DE CONTROL NORTE
C.P. JOSEFINA RODRIGUEZ GUILLEN
 RUBRICA.

(R.- 245223)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
 DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL DDGN-003/2007

La Gerencia de la División Golfo Norte con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164019-005-07	Impresas y en compraNET: \$1,145.00	21/03/2007	21/03/2007 9:00 horas	27/03/07 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios de poda primaria no especializada en la zona Metropolitana Oriente	40,782	Arbol
2	C810000000	Servicios de poda primaria no especializada en la Zona Reynosa	12,044	Arbol
3	C810000000	Servicios de poda primaria no especializada en la Zona Sabinas Coahuila	4,495	Arbol
4	C810000000	Servicios de poda no especializada en la Zona Piedras Negras	3,830	Arbol
5	C810000000	Servicios de poda primaria especializada en la Zona Sabinas Coahuila	3,670	Arbol

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

18164019-006-07	Impresas y en compraNET: \$1'145.00	21/03/07	21/03/07 14:00 horas	27/03/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600002	Servicios de levantamiento físico y digitalización de la red de distribución de la zona Metropolitana Poniente	90,000	Poste
2	C810600002	Servicios de levantamiento físico y digitalización de la red de distribución de la zona Piedras Negras	35,000	Poste

Las bases y los requerimientos técnicos de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

I) En forma impresa, en el Departamento Concursos y Contratos Divisional, situada en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, N.L., teléfono (01) 81-83-29-29-10, de 10:00 a 14:00 horas en días hábiles, el costo de las bases impreso es de \$1,145.00 incluido el IVA y en pago se realizará en la caja Div. 2o. piso del Departamento de Presupuestos y Tesorería Div., ubicada en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, código postal número 64410, Monterrey, N.L. El Importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

II) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No habrá visita a instalaciones, la junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos Divisional, ubicada en avenida Alfonso Reyes Norte número 2400, 5o. piso, colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, Nuevo León, sólo habrá un acto de fallo.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

1.1 Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

1.2 Cubrir el importe de las bases;

1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia de recibo de pago de bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;

1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;

1.6 Acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;

1.7 Lugar de entrega: zonas de Distribución de la División Golfo Norte, indicadas en Anexo 1;

1.8 Plazo de entrega: para 18164019-005-07 partidas 1: 120 días naturales y de la partida 2 a la 9: 90 días naturales; para 18164019-006-07: partida 1: 180 días naturales y partida 2: 120 días naturales;

1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;

1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;

1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo.

2. Condiciones de pago:

2.1 No habrá anticipo.

2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los servicios a plena satisfacción de CFE; y

2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

MONTERREY, N.L., A 13 DE MARZO DE 2007.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
L.A.E. COSME DE LEON HINOJOSA
RUBRICA.

(R.- 245165)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL SURESTE

CONVOCATORIA No. 03

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional e internacional, de conformidad con lo siguiente:

En la licitación pública de carácter nacional número: 18164041-009-07; reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de compras del sector público, con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos".

En la licitación pública internacional número: 18164041-010-07; fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, y la licitación pública de carácter nacional número: 18164041-011-07, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-009-07	En la convocante y en compraNET \$763.00	22/03/2007	22/03/2007 9:00 horas Sala de lectura de la UTEC	28/03/2007 9:00 horas Sala de lectura de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Cable CU 3/0, que cumpla con la especificación CFE-E000-32 REV.990709	43,000	kg
2	Cable múltiple AAC-AAC (3+1)3/0-1/0, que cumpla con la especificación CFE-E0000-09 REV.060120	5,000	mt
3	Cable múltiple AAC-AAC(3+1)2, que cumpla con la especificación CFE-E0000-09 REV.060120	4,000	mt
4	Cable CF-600/3/0, que cumpla con la especificación CFE-E0000-03 REV.060922	1,400	mt
5	Alambre ACS4, que cumpla con la especificación CFE-E000-33 REV.030711	750	kg

A) Plazo de entrega: 50% a 60 días naturales y 50% a 90 días naturales.

B) Esta licitación consta de 4 partidas más, con un total de 3,000 kg y 5 mil metros.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-010-07	En la convocante y en compraNET \$763.00	28/03/2007	27/03/2007 9:00 horas Sala de lectura de la UTEC	3/04/2007 9:00 horas Sala de lectura de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Aislador 25SPC111, que cumpla con la norma NRF-018-CFE-2004 vigente a partir del 9 de febrero de 2005	2,880	Pza.

A) Plazo de entrega: 100% a 90 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-011-07	En la convocante y en compraNET \$763.00	22/03/2007	22/03/2007 13:00 horas Sala de lectura de la UTEC	28/03/2007 13:00 horas Sala de lectura de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Aislador 13 PC, que cumpla con la especificación CFE-52000-91 REV.040709	4,770	Pza.

A) Plazo de entrega: 50% a 60 días naturales y 50% a 90 días naturales.

Los numerales siguientes aplican en lo conducente para todas las licitaciones:

- I. Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones de acuerdo a lo señalado en cada una de las licitaciones, en los medios y en la forma que a continuación se indican.
 - a. En forma impresa en la convocante: en el Departamento de Compras Divisional, teléfono 01 951 502 03 50, con domicilio en calle Manuel Alvarez Bravo número 600, Fraccionamiento Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago: se realizará en la Caja Divisional, su importe deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
 - b. A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. La forma de pago: en el banco mediante los recibos que genera este sistema.
- II. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.
- III. Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de ofertas técnica-económica de las licitaciones, se llevarán en la sala de lectura de la Universidad Tecnológica la División de Distribución Sureste, de acuerdo a lo indicado en el cuadro de referencia de cada licitación, en la siguiente dirección: calle Manuel Alvarez Bravo número 600, Fraccionamiento Colinas la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax., teléfono 01 951 502 03 50 y fax 502 03 03.
- IV. La descripción completa y detallada de cada uno de los bienes se encuentra en el anexo 1 de las bases de cada licitación.
- V. Lugar de entrega de los bienes: en los almacenes de las zonas de distribución, ubicados en San Cristóbal de las Casas, Chis.; Tuxtla Gutiérrez, Chis.; Oaxaca de Juárez, Oax.; Bahías de Huatulco, Oax.; Huajuapán de León, Oax.; Tapachula, Chis.; Juchitán de Zaragoza, Oax.; Villahermosa, Tab.; Cárdenas, Tab. y Palenque, Chis., como se indica en el anexo 1 de las bases de cada licitación.
- VI. La condición de pago será: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencia de entrega de los bienes, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según la preferencia del proveedor, o lo indicado en las bases de cada licitación.
- VII. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- VIII. No se otorgará anticipo para ninguna licitación.
- IX. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- X. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones, cambios o adiciones a las propuestas presentadas.
- XI. Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación y sus especificaciones.
- XII. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago.
- XIII. Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- XIV. Se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- XV. No se aceptarán proposiciones por medios del servicio postal o mensajería.
- XVI. Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del monto máximo del contrato.
- XVII. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando previamente su participación.
- XVIII. Las demás contenidas en las bases de cada licitación.
- XIX. En atención al programa de transparencia de CFE y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados y observadores sociales a revisar las bases de licitación.
- XX. CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

ATENTAMENTE

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 13 DE MARZO DE 2007.
GERENTE DIVISIONAL Y PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. ARMANDO REYNOSO SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 245162)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a todos los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales No. 18164065-004-07 bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia y Venezuela suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

Convocatoria número 004

No. de licitación		Costo de las bases IVA incluido	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas	
18164065-004-07		\$1,500.00 En compraNET: \$1,500.00	20 de marzo de 2007 13:30 horas	28 de marzo de 2007 13:30 horas	28 de marzo de 2007 13:31 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes			Cantidad	Unidad
001	C780400006	Contenedor metálico de 90 pies cúbicos de capacidad, de conformidad con las características técnicas especificadas en las bases			300	Pza.

Las bases de la licitación y la especificación detallada de los bienes está disponible, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican: en forma impresa, en la Tesorería de la Gerencia de Centrales Nucleo Eléctricas, situada en el kilómetro 42.5 carretera Cardel-Nautla, Estado de Veracruz, teléfono 01-229-9899145, de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo; o a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. Deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema. Para participar en ésta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos de la G.C.N., ubicada en el kilómetro 42.5 carretera Cardel-Nautla, Estado de Veracruz.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y/o inglés;
- Lugar de entrega de los bienes: almacén de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas;
- Plazo de entrega: de 30 a 60 días naturales, respectivamente;

- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega y de acuerdo con los Lineamientos de Financiamiento de CFE. Para esta licitación no se otorgará anticipo;
- f) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- g) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- h) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- k) Las demás contenidas en las bases de la licitación.
- l) A los diferentes actos de la licitación podrán asistir cualquier persona, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el FIS. Everardo Ortega Wright, con cargo de Subgerente General de Operación con oficio número 00082. CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de la licitación el día 2 de marzo de 2007.

ATENTAMENTE

VERACRUZ, VER., A 13 DE MARZO DE 2007.

JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTOS

CESAR DOMINGUEZ CASTILLO

RUBRICA.

(R.- 245222)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

AVISO MODIFICATORIO

No. DE CONVOCATORIA	FECHA PUBLICACION CONVOCATORIA	No. REGISTRO EN DIARIO OFICIAL	No. DE LICITACION	No. DE NOTA
021	24/10/2006	R.- 239073	18164093-026-06	02

NOTA NUMERO 02 LICITACION NUMERO 18164093-026-06 PROYECTO "157 RM CT FRANCISCO PEREZ RIOS, UNIDADES 1 Y 2".

CLAVE 0418TOQ0084

UBICACION DEL DOCUMENTO	DICE:	DEBE DECIR:
FECHA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS	5/11/09	22/11/09
PLAZO DE EJECUCION (DIAS NATURALES)	898	915

ESTAS FECHAS SE COMUNICARON, A LAS EMPRESAS INSCRITAS EN LA LICITACION, EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2007.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2007.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

C.P. CARLOS ALCARAZ GUZMAN

RUBRICA.

(R.- 245167)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

CONVOCATORIA PUBLICA No. DV-004/07

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obras públicas, sobre la base de precios unitarios, para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-010-07	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,275.00	23/03/2007	21/03/2007 10:00 horas	20/03/2007 10:00 horas	29/03/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de línea de transmisión eléctrica 115 kV's Tlacotepec, entronque Tecamachalco-Tehuacán (obra civil y electromecánica)	24/04/2007	120 días naturales	\$1'000,000.00

Ubicación de la obra: Tlacotepec de Benito Juárez, Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-011-07	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,275.00	24/03/2007	22/03/2007 10:00 horas	No habrá visita	30/03/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de mejoras a redes eléctricas y obras con aportación, Zona de Distribución Tehuacán	18/04/2007	180 días naturales	\$700,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución Tehuacán, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-012-07	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,275.00	24/03/2007	22/03/2007 12:00 horas	No habrá visita	30/03/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

00000	Construcción de mejoras a redes eléctricas y obras con aportación, Zona de Distribución Tecamachalco	18/04/2007	180 días naturales	\$220,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución Tecamachalco, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-013-07	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,275.00	27/03/2007	23/03/2007 10:00 horas	No habrá visita	2/04/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de mejoras a redes eléctricas y obras con aportación, Zona de Distribución Matamoros	19/04/2007	210 días naturales	\$780,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución Matamoros, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-014-07	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,275.00	27/03/2007	23/03/2007 12:00 horas	No habrá visita	2/04/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de mejoras a redes eléctricas y obras con aportación, Zona de Distribución Puebla Oriente	19/04/2007	210 días naturales	\$470,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución Puebla Oriente, en el Estado de Puebla.

Las bases de las licitaciones, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos, ubicado en 25 Poniente número 1515, primer piso, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Puebla, teléfono 01-222-229-04-52, los días hábiles, de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del Banco HSBC, S.A.

El pago de las bases de las licitaciones será requisito para participar en las licitaciones.

Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia simple por ambos lados de la identificación vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se haya otorgado; asimismo, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional).

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como el curriculum de cada uno de los profesionales técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a las licitadas, para la licitación número 18164025-010-07 experiencia en la construcción de obra civil y electromecánica para líneas de transmisión eléctrica 115 kV's y para las licitaciones números 18164025-011-07 y 18164025-014-07 experiencia en la construcción de líneas y redes aéreas de distribución.

La capacidad financiera, mediante la presentación, en copia simple, de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa avalado este último por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos para la licitación número 18164025-010-07 se realizará partiendo de las oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tecamachalco, ubicadas en calle 10 Sur y 13 Oriente número 1301, Barrio La Villa, código postal 75482, en Tecamachalco, Estado de Puebla; y para las licitaciones números 18164025-011-07 y 18164025-014-07 no se llevará a cabo visita al lugar de los trabajos.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Estado de Puebla; en la fecha y hora indicadas.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Estado de Puebla; en la fecha y hora indicados.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de la licitación número 18164025-010-07, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato y para las licitaciones números 18164025-011-07 y 18164025-014-07 la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 10% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36, 37, 37A y 37B de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Además de lo anterior a los actos públicos de estas licitaciones, podrá asistir en calidad de observadora, cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

PUEBLA, PUE., A 13 DE MARZO DE 2007.

ADMINISTRADORA GENERAL DIVISIONAL DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

L.A.E. REYNA DEL ROCIO REYES PATIÑO

RUBRICA.

(R.- 245228)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDADSUBDIRECCION DE GENERACION
REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE**AVISO DE FALLO**

LA SUBGERENCIA REGIONAL DE GENERACION HIDROELECTRICA DE LA REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE, POR CONDUCTO DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA, CON DOMICILIO EN BRUSELAS SIN NUMERO, ESQUINA CON TLAXCALA, COLONIA LOS ANGELES EN URUAPAN, MICHOACAN, COMUNICA EL SIGUIENTE FALLO:

ADQUISICION DE SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL PARA LA AUTOMATIZACION Y MODERNIZACION DE LAS CENTRALES HIDROELECTRICAS INFIERNILLO Y LA VILLITA, ADJUDICADO EL 1 DE DICIEMBRE DE 2006, LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, Y 10 A LA EMPRESA INDUSTRIA SIGRAMA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN FRANCISCO I. MADERO NUMERO 56 NORTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 27000, TORREON, COAHUILA, CON UN IMPORTE DE USD 1 792 888,87 (UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 87/100 CY), SOLO COMO REFERENCIA SE HACE MENCION QUE EL EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL ES \$19 200 584,78 (DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 78/100 M.N.), APLICANDO EL TIPO DE CAMBIO DE \$10.7093 PESO MEXICANO POR CADA DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA EN LA REPUBLICA MEXICANA, PUBLICADO POR EL BANCO DE MEXICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE OCTUBRE DE 2006, QUE CORRESPONDE A LA FECHA DEL DIA ANTERIOR DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO. LO ANTERIOR CORRESPONDE A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 18164004-029-06.

NOTA: SE INVOCA EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN VIRTUD DE QUE SE OMITIO PUBLICAR EL PRESENTE FALLO CON OPORTUNIDAD.

ATENTAMENTE

URUAPAN, MICH., A 13 DE MARZO DE 2007.

JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA

ING. MARCIAL MARTINEZ CAZAREZ

RUBRICA.

(R.- 245028)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCIONSUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA No. 004****LICITACION No. 18575107-004-07**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para el fletamento por tiempo de lancha rápida 1 (una), para el transporte de personal, materiales y equipo ligero en el Golfo de México.

Fundamento legal	Artículos 134 Constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005006	Cuota diaria por fletamento de la embarcación	730	Día

Lugar de entrega	Los servicios se realizarán desde y hacia las diferentes instalaciones de PEP, en el Golfo de México.

Plazo de entrega	730 (setecientos treinta) días naturales, contados a partir del día 12 de mayo de 2007 y hasta, inclusive, el día 10 de mayo de 2009.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva, y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta gerencia, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 5-10-74 y 5-10-62, fax extensión 5-10-80, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
Costo convocante	\$2,025.84 M.N.
Costo compraNET:	\$2,025.84 M.N.
Forma de pago	A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A. número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bitel, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	28 de marzo de 2007.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No se requiere visita al sitio	Fecha y hora: 21/Mar./2007 a las 14:00 horas. Ubicación: en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche	Fecha y hora: 3/abril/2007 a las 10:00 horas. Ubicación: en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar americano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.

Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.

El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE MARZO DE 2007.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, CSM
ING. ALFREDO ESTRADA BARRERA
RUBRICA.

(R.- 244854)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL
ACTIVO INTEGRAL BURGOS DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional, de conformidad con los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18575110-010-07

040/07-OTBO-P "Construcción de localizaciones y líneas de descarga para los campos del Activo Integral Burgos"

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$1,700.00 compraNET: \$1,360.00	18/04/2007	30/03/2007 9:00 horas	29/03/2007 9:00 horas	24/04/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de localizaciones y líneas de descarga para los campos del Activo Integral Burgos	18/06/2007	730	\$20'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres), sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos 01(899) 909-0475 y 909-0476, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, en días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:

- Presentar copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
- Presentar escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de marzo de 2007 a las 9:00 horas en: será en el Departamento de Ingeniería de Proyectos del Activo Integral Burgos, ubicado en boulevard

Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres), sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de marzo de 2007 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 24 de abril de 2007 a las 9:00 horas, en la sala 2, del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- Ubicación de la obra: será en el Activo Integral Burgos, en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la SHCP u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.
- En este procedimiento de licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, según acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003.

REYNOSA, TAMPS., A 13 DE MARZO DE 2007.
ENC. TEMP. DEL DESP. DE LA COORD. DE ADMON. Y
FINANZAS, DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. JOSE MARIA HERNANDEZ SALGUERO
RUBRICA.

(R.- 245015)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO
INTEGRAL BURGOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional de conformidad con los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18575109-008-07036/07-STBP-P "Servicio integral a válvulas de control operadas con actuadores hidroneumáticos del Activo Integral Burgos"

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$995.00 compraNET: \$896.00	17/04/2007	3/04/2007 9:00 horas	2/04/2007 9:00 horas	23/04/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C810000000	Servicio integral a válvulas de control operadas con actuadores hidroneumáticos del Activo Integral Burgos	1	Servicio

Presupuesto máximo: \$5,400,000.00 M.N. Presupuesto mínimo: \$2'160,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres), sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, teléfonos 01(899)-9090475 y 9090476, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida a nombre de Pemex Exploración y Producción, en días hábiles, en horario: de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 2 de abril de 2007 a las 9:00 horas en: será en el Departamento de Mantenimiento a Sistemas de Separación y Bombeo del Activo Integral Burgos ubicado en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de abril de 2007 a las 9:00 horas, en la sala 1, del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 23 de abril de 2007 a las 9:00 horas, en la sala 2, del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en el Activo Integral Burgos, en los Estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, los días de lunes a domingo (incluyendo días festivos) en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 945 días naturales a partir de la fecha de inicio del contrato.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.
- Contrato abierto de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con precios máximos de referencia.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Piridegas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución.
- En este procedimiento de licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, según acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003.

REYNOSA, TAMPS., A 13 DE MARZO DE 2007.
ENC. TEMP. DEL DESP. DE LA COORD. DE ADMON.
Y FINANZAS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. JOSE MARIA HERNANDEZ SALGUERO

RUBRICA.

(R.- 245009)

TERCERA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SERVICIOS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC No.18575099-004-07
CONVOCATORIA No. 004

Se convoca a los interesados en participar en la licitación, 187575099-004-07 para el "servicio de mantenimiento a los sistemas acondicionadores de aire de los equipos especiales y de perforación y mantenimiento de pozos de la Región Sur".

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 29, 28 fracción II inciso a), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto en moneda nacional (pesos)
1	C030000000	"Servicio de mantenimiento a los sistemas acondicionadores de aire de los equipos especiales y de perforación y mantenimiento de pozos de la Región Sur"	Servicio	Máximo: \$ 12,000,000.00 Mínimo: \$ 4,800,000.00
Subpartida conceptos relevantes	1.1	Mantenimiento preventivo a las unidades acondicionadoras de aire de 1 hasta 3 toneladas de refrigeración (de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.1 del anexo B-1).		
	1.2	Mantenimiento preventivo a las unidades acondicionadoras de aire de 5 toneladas de refrigeración (de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.1 del anexo B-1).		
	1.3	Mantenimiento preventivo a una unidad acondicionadora de aire de 6 hasta 10 toneladas de refrigeración (de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.1 del anexo B-1).		
	1.4	Mantenimiento preventivo a una unidad secadora de aire, instalada en un equipo de perforación o de mantenimiento de pozos (de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.1 del anexo B-1).		
	1.5	Mantenimiento correctivo a unidad acondicionadora de aire de 1 a 3 toneladas de refrigeración (de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.2.1 del anexo B-1).		

Lugar del servicio	Los servicios se realizarán en los equipos de perforación y mantenimiento de pozos donde se encuentren operando (en cualquier campo petrolero de la Región Sur), así como en las instalaciones del proveedor, los días lunes a domingo, en el horario de entrega: de 00:00 a 24:00 horas.
Plazo de entrega	731 días naturales.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo: 0%. Las facturas por bienes entregados se pagarán por parte de PEP dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva en los términos del contrato. El momento en que se hace exigible el pago, es a partir de la fecha en que sea recibida en la ventanilla única de la Unidad Operativa en donde se hayan efectuado los bienes correspondientes, acompañadas de sus soportes plenamente verificados y autorizados por el área contratante y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en las oficinas del Departamento de Contratación de Suministros de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01 993) 3 10 62 62, Ext. 20668, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 12:30 horas.
Costo convocante y compraNET	\$1,990.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago es, mediante el número de referencia que genera la convocante en el sistema SAP/R3 y el pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja del módulo Bancomer, que para tal efecto tiene PEP en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	17 de marzo de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	3 de abril de 2007 a las 9:30 horas	23 de abril de 2007 a las 9:30 horas
La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones número uno de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, planta baja, del Centro Técnico Administrativo, ubicado en Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco.		

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica vía Sistema compraNET, incluyendo copia de su recibo de pago. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Moneda nacional

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otra forma de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente.

Las bases podrán ser consultadas previamente su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deban conocer las personas interesadas en participar, por la que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación se deberá acudir a la dirección arriba mencionada.

VILLAHERMOSA, TAB., A 13 DE MARZO DE 2007.
 SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.S.
ARQ. JUAN CEBALLOS CHAVEZ
 RUBRICA.

(R.- 245290)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
No. DE LA LICITACION 18575107-005-07
No. DE CONVOCATORIA 005

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para el "fletamento por tiempo de lancha estable 1 (una), para el transporte de personal, materiales y equipo ligero en el Golfo de México"

Fundamento legal	Artículo 134 Constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005006	Cuota diaria por fletamento de la embarcación	730	Día

Lugar de entrega	Desde y hacia las diferentes instalaciones de PEP, en el Golfo de México.
Plazo de entrega	5 de mayo de 2007 al 3 de mayo de 2009 (730 días naturales).

Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará: el pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta gerencia, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 5-10-74 y 5-10-62, fax extensión 5-10-80, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
Costo convocante	\$2,025.84 M.N.
Costo compraNET	\$2,025.84 M.N.
Forma de pago	A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bitel, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	28/03/2007 a las 15:00 horas.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: no aplica Ubicación: no aplica	Fecha y hora: 21/03/2007 a las 12:00 horas Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche	Fecha y hora: 3/04/2007 a las 14:00 horas Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar americano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.

Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en la convocante.

El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE MARZO DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF, CSM
ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO
RUBRICA.

(R.- 244807)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PEMEX I, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01-938) 38-112-00, EXT. 2-24-75, 2-06-85, FAX (01-938) 38-1-12-00, EXT. 2-25-19
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
No. DE LICITACION 18575035-005-07
CONVOCATORIA 005

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para el servicio de certificación, seguimiento y recertificación de los sistemas de gestión de calidad ambiental y de administración de seguridad y salud en el trabajo de la Región Marina Suroeste, para el 2007.

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Auditoría de certificación al sistema de gestión integral RMSO Norma ISO 9001:2000, ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:1999 o sus equivalentes mexicana	1	Servicio
2	C810800000	Auditoría de precertificación al sistema de gestión integral RMSO Norma ISO 9001:2000, ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:1999 o sus equivalentes mexicana	1	Servicio
3	C810800000	Auditoría de 1a. recertificación al sistema de gestión ambiental del Activo Integral Abkatún Pol Chuc, Norma ISO 14001:2004 o sus equivalentes mexicana	1	Servicio
4	C810800000	Auditoría de 1a. recertificación al sistema de administración y salud en el trabajo del Activo Integral Abkatún Pol Chuc, OHSAS 18001:1999 o su equivalentes mexicana	1	Servicio
5	C810800000	Auditoría de 1a. recertificación al sistema de gestión de calidad del Activo Integral Abkatún Pol Chuc, Norma ISO 9001:2000 o su equivalentes mexicana	1	Servicio

Lugar de entrega	Las distintas dependencias de la Región Marina Suroeste, ubicadas en Ciudad del Carmen, Campeche, en la Terminal Marítima de Dos Bocas, Tabasco y en la Sonda de Campeche, ubicadas en las direcciones señaladas en el apartado de alcance de los servicios del anexo B.
Plazo de entrega	(207 días naturales). Fecha probable de inicio y terminación: del 8 de mayo al 30 de noviembre de 2007.
Condiciones de pago	Las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://www.compranet.gob.mx , o bien, de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 Hrs. en la ventanilla de venta de bases, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.			
Costo convocante	\$2,518.00 M.N. (incluye IVA).			
Costo compraNET	\$2,289.00 M.N. (incluye IVA).			
Forma de pago	A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones: - Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o - Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:			
	Banco	No. de convenio	Referencia	Concepto
	BBVA Bancomer, S.A.	64753	No. de licitación	Nombre del depositante
	Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.			
	B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la No. 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.			

Fecha límite para adquirir las	22 de marzo de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	Fecha y hora: 21/03/2007, 10:00 horas Ubicación: sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.SO., ubicada en calle Universidad No. 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche	Fecha y hora: 28/03/2007, 9:00 horas Ubicación: sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales:

Idioma(s)	Las proposiciones deberán presentarse en: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Las proposiciones deberán cotizarse en: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. - El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación. - Los asistentes al evento de la junta de aclaraciones, deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE MARZO DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 245144)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de "Inspección de líneas de proceso y recipientes del Activo Abk-Pol Chuc", de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-009-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,827.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,061.00 M.N.	28/03/2007	22/03/2007 9:00 horas	21/03/2007 8:00 horas	3/04/2007 8:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	20/05/2007	208 días naturales	\$2'215,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074 y 51062, fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, en el domicilio indicado anteriormente, con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET con el Banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- Requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 de su Reglamento, para facilitar los procedimientos de contratación la convocante efectuará revisiones preliminares respecto a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, solicitada en las bases de la presente licitación. Por lo que los interesados podrán presentarse en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas, en el domicilio indicado en el punto uno de esta convocatoria, a efecto de que se les revise la mencionada documentación.
- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las plataformas marinas del Activo Integral Abkatun-Pol Chuc, ubicadas en la Sonda de Campeche en el Golfo de México y el lugar de reunión para partir al sitio de los trabajos es en la sala interior del Helipuerto de Pemex, avenida Isla de Tris sin número, colonia Francisco I. Madero, código postal 24190, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito. Los asistentes deberán presentarse con ropa de trabajo de

- algodón, zapatos antiderrapantes, casco, lentes y guantes. Sólo se aceptará un representante por licitante y deberán confirmar por escrito cuando menos dos días hábiles previos a la fecha de la visita, el nombre y RFC en su caso, de la persona que asistirá a la misma, para la obtención del boleto aéreo con toda oportunidad.
- 6.- La junta de aclaraciones, se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar con preguntas en este acto quienes no cumplan con este requisito.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 9.- Ubicación de la obra: a bordo de las plataformas marinas del Activo Integral Abkatun-Pol Chuc, las cuales se encuentran en el Golfo de México, en la parte correspondiente a la Sonda de Campeche.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- No se podrán subcontratar parte de estos trabajos.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del 20 de mayo al 13 de diciembre de 2007 (208) días naturales.
- 15.- La experiencia, capacidad técnica, financiera y existencia legal que deberán acreditar los interesados consiste en: al menos 1 (un) año de experiencia técnica con relación a contratos celebrados para la ejecución de trabajos similares a lo descrito en la presente licitación y curriculum de la empresa, capacidad financiera que compruebe mediante copia simple declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante y su existencia legal la acreditará mediante copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la información solicitada en las bases de licitación.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra, (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), no aplica para esta licitación.
- 20.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 21.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto uno de esta convocatoria.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE MARZO DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, G.A.F.-S.C.S.M.
ING. LUIS GERARDO ESPAÑOL VADILLO
RUBRICA.

(R.- 245173)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
CONVOCATORIA 011

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional sin la cobertura de los tratados de libre comercio, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios. En virtud de lo anterior, pueden participar en la presente licitación personas físicas nacionales de cualquier país o personas morales constituidas bajo las leyes de cualquier país, de conformidad con lo siguiente.

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18575050-011-07	\$5,766.00 M.N. Costo en compraNET: \$4,612.00 M.N.	3/04/2007	20/03/2007 8:30 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	9/04/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajo integral para manejo, apriete, desenrosque y rolado de tubería y herramientas de perforación de la Región Marina	14/06/2007	1096 días naturales	\$4'000,000.00 M.N.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 5, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01 938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, los días hábiles del 13 de marzo al 3 de abril de 2007, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas, los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.

La forma de pago es, en BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A., o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Pagar en HSBC México, S.A., en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5 sucursal 346 plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria en la sala Popolná II, de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 5, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche.

Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en la junta de aclaraciones quienes no cumplan con este requisito.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria en la sala Popolná II, de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 5, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche.

Ubicación de la obra: en los equipos de perforación y reparación de pozos de la División Marina.

El único idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.

Las monedas en que podrán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

No se otorgarán anticipos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: un año mínimo para la empresa, dos años mínimo de experiencia para el superintendente de construcción y tres años mínimo de experiencia para los técnicos especialistas en trabajos relacionados con el objeto de la presente licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal:

Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.

Copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, identificación de la persona que adquiera las bases.

Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser adjudicado).

Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, el registro expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que lo acredite como tal, y copia de la actualización del auditor cuya fecha concuerde con la expedición del dictamen, dicha actualización en apego a lo señalado en el artículo 45 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de propuestas conjuntas deberá entregarse la documentación legal del representante y de cada uno de los integrantes del grupo de personas.

Los licitantes que se inscriban en la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, presentarán esta documentación al momento de su inscripción, los que lo hagan por compraNET, deberán presentar los documentos antes mencionados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

Las condiciones de pago son: el pago se realizará a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas las estimaciones por el contratista en la ventanilla única de la Región Marina Noreste ubicada en la Calle 33 número 90, anexo al edificio administrativo 1, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en pesos mexicanos, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquel en que se haga el pago.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa. No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 33, fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La presente Convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse durante el periodo de venta de bases al teléfono

(01 938) 38112-00, extensión 2-32-25, con la L.S.C. Milagros Ortiz Olivares.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE MARZO DE 2007.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P.D.M.
JORGE FERNANDEZ BAIZABAL
RUBRICA.

(R.- 245012)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
CONVOCATORIA 013

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18575050-013-07	\$5,766.00 M.N. Costo en compraNET: \$4,612.00 M.N.	18/04/2007	23/03/2007 11:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	24/04/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de fluidos limpios libres de sólidos, para las operaciones de terminación, reparación y pruebas de formación de los pozos de la Región Marina	29/06/2007	731 días naturales	\$25'411,599.00 M.N.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 5, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01 938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, los días hábiles, del 13 de marzo al 18 de abril de 2007, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas, los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.

La forma de pago es: en BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A., o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la Operación Bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Pagar en HSBC México, S.A., en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5 sucursal 346 plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria, en la sala Popolná I, de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 5, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche.

Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en la junta de aclaraciones quienes no cumplan con este requisito.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria, en la sala Popolná I, de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 5, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche.

Ubicación de la obra: en los pozos petroleros localizados en la Región Marina.

El único idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.

Las monedas en que podrán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.

Se podrán subcontratar las siguientes partes de la obra, indicadas en el anexo "BG":

- 1.- Trabajos de limpieza con cepillos limpiadores para TR'S de 5", 5 1/2", 7", 7 5/8", 9 5/8" y 9 7/8" (partidas de la 23 a la 28).
- 2.- Trabajos de limpieza con escariadores limpiadores para TR'S de 5", 5 1/2", 7", 7 5/8", 9 5/8" y 9 7/8" (partidas de la 29 a la 34).
- 3.- Trabajos de limpieza con magnetos de 3 1/8", 4 3/4" y 16 1/8" para TR'S de 5 1/2", 7 5/8" y 9 5/8" (partidas de la 35 a la 37).

Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y sólo podrán participar contratistas mexicanos y extranjeros de los países con los que el Gobierno

de los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio.

No se otorgarán anticipos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: dos años mínimo para la empresa, cinco años mínimo de experiencia para el Superintendente de Construcción y tres años mínimo de experiencia para los técnicos especialistas en trabajos relacionados con el objeto de la presente licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal: acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física. Copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, identificación de la persona que adquiera las bases. Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser adjudicado).

Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, el registro expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que lo acredite como tal, y copia de la actualización del auditor cuya fecha concuerde con la expedición del dictamen, dicha actualización en apego a lo señalado en el artículo 45 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación. Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de propuestas conjuntas deberá entregarse la documentación legal del representante y de cada uno de los integrantes del grupo de personas. Los licitantes que se inscriban en la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, presentarán esta documentación al momento de su inscripción, los que lo hagan por compraNET, deberán presentar los documentos antes mencionados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

Las condiciones de pago son: el pago se realizará a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas las estimaciones por el contratista en la ventanilla única de la Región Marina Noreste ubicada en la Calle 33 número 90, anexo al edificio administrativo 1, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en pesos mexicanos, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquel en que se haga el pago.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Origen de los Recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 33, fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse durante el periodo de venta de bases al teléfono (01 938) 38112-00, extensión 2-32-25, con el Ing. Abel Arteaga Hinojosa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE MARZO DE 2007.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P.D.M.
JORGE FERNANDEZ BAIZABAL

RUBRICA.

(R.- 245005)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL RESERVADA DE LA APLICACION DE TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**No. DE LICITACION 18575004-017-07****CONVOCATORIA 017**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación del "suministro de empaquetaduras y sellos mecánicos para la Región Norte".

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, y de conformidad con los artículos 3 fracción I, 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 30 fracción VI de su Reglamento, el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales vigentes en la materia.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y los bienes a adquirir derivados de la prestación del servicio serán producidos en México.
No pueden participar	Personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo
1	C810000000	Suministro de empaquetaduras para la Región Norte	1	Lote	\$2'202,240.00 \$808,096.00
1		Suministro de sellos mecánicos para la Región Norte	1	Lote	\$2'116,252.00 \$846,500.80

Lugar de entrega de los bienes	En el Activo Integral Poza Rica-Altamira: en la Coordinación de Mantenimiento de Equipo Dinámico y Sistemas Auxiliares, Area Poza Rica, en el edificio de la Coordinación de Operación de Pozos e Instalaciones de Explotación, ubicado en bulevar Lázaro Cárdenas, colonia Herradura entrando por la puerta No. 1, del interior del Campo Pemex, frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo. En la Ciudad de Cerro Azul, Veracruz: en el Area de Recursos Materiales de Cerro Azul, Veracruz, ubicada en el bulevar Abundio Juárez Méndez s/n, colonia Deportiva. En la Ciudad de Altamira, Tamaulipas: en el Area de Recursos Materiales de Altamira, ubicada en carretera Tampico Mante km 23 interior del Campo Tamaulipas, código postal 89600. Para el Activo Integral Veracruz: en la Ciudad de Boca del Río, Veracruz: en el Departamento de Recursos Materiales, módulo "B", ubicado en avenida Urano No. 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298. Los bienes se entregarán en días hábiles para PEP de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo de entrega	Será de 30 días naturales contados a partir de la fecha de la recepción de la orden por parte del proveedor y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Condiciones de pago	El pago se realizará a más tardar a 30 (treinta) días naturales o hábil inmediato si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas.
Costo	\$2,518.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	4 de abril de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	26 de marzo de 2007, a las 9:30 horas, en la Sala 3	10 de abril de 2007, a las 9:30 horas, en la Sala 1
	Ambos actos, derivados de la presente convocatoria se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.	

Aspectos generales:

Idioma	Español.
Envío de propuestas	Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado. Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. En cumplimiento con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el Art. 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en: Bahía de Ballenas No. 5, piso 10, edificio "D", Col. Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11300, México, D.F. Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.	

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 13 DE MARZO DE 2007.
 SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, R.N.
JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS
 RUBRICA.

(R.- 245231)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TODOS LOS TRATADOS
 DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
No. DE LICITACION 18575004-019-07
CONVOCATORIA 019

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de "Suministro de Material Eléctrico para los Activos y Sede de la Región Norte".

Fundamento legal	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 3 fracción I, 26 fracción I, 27, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 30 fracción VI de su Reglamento. Tratados de Libre Comercio que contengan un título o capítulo de compras del Sector Público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de todos los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo
1	C030000000	Suministro de accesorios eléctricos de baja	1	Lote	\$9'190,473.89 \$3'676,189.56
2	C030000000	Suministro de interruptores	1	Lote	\$7'927,700.04 \$3'171,080.02
3	C030000000	Suministro de cables	1	Lote	\$7'321,333.39 \$2'928,533.36
4	C030000000	Tableros de control	1	Lote	\$6'356,317.00 \$2'542,526.80
5	C030000000	Suministro de luminarias	1	Lote	\$5'570,758.40 \$2'228,303.36

Lugar de entrega de los bienes	Para el Activo Integral Poza Rica-Altamira: En la Ciudad de Poza Rica, Veracruz: en el Departamento de Recursos Materiales, módulo "B", ubicado en Bulevar Lázaro Cárdenas s/n, colonia Herradura, entrando por la puerta No. 1 del Area de Talleres Generales del Interior del Campo Pemex frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo. En la Ciudad de Cerro Azul, Veracruz: en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en Bulevar Abundio Juárez Méndez s/n, colonia Deportiva, código postal 92511. En la Ciudad de Altamira, Tamaulipas: en el Departamento de Recursos Materiales de Altamira, ubicado en carretera Tampico-Mante km 23, interior del Campo Tamaulipas, código postal 89600. Para el Activo Integral Veracruz: En la Ciudad de Boca del Río, Veracruz: en el Departamento de Recursos Materiales, módulo "B", ubicado en avenida Urano No. 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298. Los bienes se entregarán en días hábiles para PEP de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo de entrega	Es de 10 (diez) días naturales de las partidas 1 a la 5 y de 30 (treinta) días naturales para la partida 6, contados a partir de la fecha de la recepción de la orden por parte del proveedor y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2009.
Condiciones de pago	El pago se realizará a más tardar a 30 (treinta) días naturales o hábil inmediato si aquel no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva, y conforme las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas.
Costo convocante	\$2,518.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	19 de abril de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	4 de abril de 2007, a las 9:30 horas, en la Sala 1	25 de abril de 2007, a las 9:30 horas, en la Sala 2
	Ambos actos, derivados de la presente convocatoria se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz	

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado. Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano o dólares americanos.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el Art. 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas No. 5, piso 10, edificio "D", Col. Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11300, México, D.F.

Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HGO., VER., A 13 DE MARZO DE 2007.
 SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, R.N.
JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS
 RUBRICA.

(R.- 245236)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION REGION NORTE
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
No. DE LICITACION 18575004-020-07
CONVOCATORIA 020

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de "mantenimiento de equipo de aire acondicionado tipo paquete y refrigeración del Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira y Cerro Azul-Naranjos".

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional y a los artículos 3 fracción V, 26 fracción I, 27, 28 fracción II inciso a, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). Tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de todos los tratados de libre comercio.				
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.				
No pueden participar	Personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.				
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo
1	C810000000	Mantenimiento de equipo de aire acondicionado tipo paquete y refrigeración del Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira y Cerro Azul-Naranjos	1	Servicio	\$10'500,000.00 \$4'200,000.00

Lugar de ejecución del servicio	Los servicios se realizarán en instalaciones de PEP, en instalaciones de producción, oficinas administrativas, casas habitación y cuartos de control, pertenecientes a las áreas de Altamira y Cerro Azul-Naranjos que forman parte integrante del Activo Integral Poza Rica-Altamira. El Area Altamira incluye Altamira, Cd. Madero, y Tampico, Tamps., Cacalilao y Pánuco, Veracruz y Ebano, S.L.P. El Area Cerro Azul-Naranjos incluye Cerro Azul y Naranjos, Veracruz. Los servicios se realizarán de lunes a sábado (sin excepción), de ser necesario los domingos y días inhábiles para PEP de 8:00 a 18:00 horas, según se requiera las 24 horas del día, previa solicitud del supervisor. El traslado de los equipos desde las instalaciones de PEP al taller del proveedor y viceversa será a cargo del proveedor. Incluye las maniobras de carga y descarga de los bienes. El proveedor deberá instalar y efectuar las pruebas de operación del equipo.
Plazo de ejecución	Los plazos serán contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor y de la siguiente manera: 1 día natural para el mantenimiento preventivo de equipo de refrigeración; 3 días naturales para el mantenimiento correctivo de equipo de refrigeración; 1 día natural para el mantenimiento preventivo de equipo tipo ventana; 3 días naturales para el mantenimiento correctivo de equipo tipo ventana; 1 día natural para el mantenimiento preventivo de equipo tipo mini split; 3 días naturales para el mantenimiento correctivo de equipo mini split; 2 días naturales para el mantenimiento preventivo de equipo tipo paquete y/o dividido; 7 días naturales para el mantenimiento correctivo de equipo tipo paquete y/o dividido, y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2009.
Condiciones de pago	El pago se realizará a más tardar a 30 (treinta) días naturales o hábil inmediato si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas.
Costo convocante	\$2,518.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	17 de abril de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
2 de abril de 2007 a las 10:00 horas	4 de abril de 2007, a las 16:00 horas, en la Sala 1	23 de abril de 2007, a las 9:30 horas, en la Sala 2
En el Departamento de Mantenimiento de Instalaciones y Soporte a la Operación, Area Altamira, ubicado en el interior del Campo Tamaulipas, con domicilio en carretera Tampico-Mante km 23, Altamira, Tamaulipas (posteriormente se efectuará recorrido en el Area Cerro Azul-Naranjos).	Ambos actos, derivados de la presente convocatoria se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.	

Aspectos generales:

Idioma	Español.

Envío de propuestas	Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado. Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. En cumplimiento con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el Art. 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas No. 5, piso 10, edificio "D", Col. Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11300, México, D.F. Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.	

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 13 DE MARZO DE 2007.
SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, R.N.
JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS
RUBRICA.

(R.- 245238)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
No. DE LICITACION 18575004-023-07
CONVOCATORIA 023

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, abierta a la participación de cualquier interesado, en la modalidad de contrato abierto con precios máximos de referencia, para la contratación del "mantenimiento preventivo y correctivo al equipo semipesado de transporte en el Activo Integral Veracruz".

Fundamento legal	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 3 fracción V, 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 30 fracción V de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y los bienes a adquirir derivados de la prestación del servicio serán producidos en México.

No pueden participar	Personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo
1	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo al equipo semipesado de transporte en el Activo Integral Veracruz	1	Servicio	\$1'480,000.00 \$592,000.00

Lugar de entrega de los bienes	El proveedor debe efectuar los trabajos en taller o en campo de acuerdo a la localización donde sea necesaria la reparación de las unidades y se realizará considerando el traslado de herramientas, equipo y personal. La instalación propuesta por el licitante deberá ubicarse dentro de la zona conurbada Veracruz-Boca del Río. El servicio se realizará de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas, sábados y días festivos de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo de entrega	Los plazos para la prestación del servicio son de acuerdo a los tiempos señalados en las tablas 1 y 2 del anexo "B" y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2009.
Condiciones de pago	El pago se realizará a más tardar a 30 (treinta) días naturales o hábil inmediato si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas.
Costo convocante	\$2,518.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	3 de abril de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
26 de marzo de 2007, a las 9:00 horas	28 de marzo de 2007, a las 9:30 horas, en la Sala 1	9 de abril de 2007, a las 9:30 horas, en la Sala 1
En el Departamento de Logística y Talleres en el Centro Administrativo Mocambo, ubicado en el módulo "H", en Urano No. 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94240, Boca del Río, Veracruz.	Ambos actos, derivados de la presente convocatoria se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.	

Aspectos generales:

Idioma	Español.
Envío de propuestas	Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado. Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. En cumplimiento con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el Art. 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas No. 5, piso 10, edificio "D", Col. Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11300, México, D.F. Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.	

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 13 DE MARZO DE 2007.
SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, R.N.
JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS
RUBRICA.

(R.- 245232)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 005/07

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO", SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS

POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS CUALES SE SUSCRIBIO UN TITULO O CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO; EN ESTA LICITACION SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS Y, EN SU CASO, LOS BIENES A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE MEXICO TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, LO ANTERIOR PARA LA ADQUISICION DE BIENES CONSISTENTES EN: CATALIZADORES DE DESINTEGRACION CATALITICA EN LECHO FLUIDIZADO Y SOPORTE TECNICO PARA LAS PLANTAS FCC 1 Y 2 DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA" DE CADEREYTA JIMENEZ, N.L., BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO A PRECIO FIJO, AL AMPARO DE LAS SOLICITUDES DE PEDIDO NUMEROS 30029023 Y 30029022, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE LICITACION: PEMEX REFINACION R7 TI 906 001, compraNET: 18576057-005-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
compraNET Y CONVOCANTE \$1,990.00 (IVA INCL.)	17-ABRIL-2007	3-ABRIL-2007 10:00 HORAS	9-ABRIL-2007 10:00 HORAS	23-ABRIL-2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA	UNIDAD DE MEDIDA
10	C840800000	CATALIZADOR PARA DESINTEGRACION CATALITICA PLANTA FCC 1	4,050	1,620	TONM
20	C840800000	CATALIZADOR PARA DESINTEGRACION CATALITICA PLANTA FCC 2	1,200	480	TONM

- ES OPTATIVO PARA LOS LICITANTES ASISTIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLE PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA EJERCITO NACIONAL MEXICANO NUMERO 216, 5o. PISO, COLONIA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO DEBERA HACERSE YA SEA EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA, EN LA ZONA METROPOLITANA DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL HORARIO DE 8:30 A 14:00 HORAS; O BIEN A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCO UTILIZANDO LOS RECIBOS GENERADOS POR compraNET.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
- LA VISITA A LAS INSTALACIONES: SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE ABRIL DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN CARRETERA MONTERREY REYNOSA KILOMETRO 36.5, CODIGO POSTAL 67450, CADEREYTA JIMENEZ, N.L., LA CUAL UNICAMENTE TENDRA POR OBJETO PRINCIPAL, LA ENTREGA DE LA MUESTRA INDICADA EN EL PUNTO III DE LAS BASES TECNICAS, MISMA QUE SERA COORDINADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DE LA REFINERIA DE CADEREYTA JIMENEZ, N.L.
- LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE INGRESEN A LOS CENTROS DE TRABAJO E INSTALACIONES ANTES MENCIONADAS, DEBERAN CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPLANTADAS, CUYO REQUISITO INDISPENSABLE, ES QUE UTILICEN CALZADO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, ROPA DE ALGODON 100% (CAMISA DE MANDA LARGA, PANTALON U OVEROL), GAFAS DE SEGURIDAD Y CASCO PROTECTOR NO METALICO. SIN EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR, NO LE SERA PERMITIDO EL ACCESO A LAS INSTALACIONES.
- LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARA A CABO EN UNA DE LAS SALAS DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN AVENIDA EJERCITO NACIONAL MEXICANO NUMERO 216, 5o. PISO, COLONIA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DERIVADO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARA A CABO EN UNA DE LAS SALAS DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN AVENIDA EJERCITO NACIONAL MEXICANO NUMERO 216, 5o. PISO, COLONIA ANZURES,

CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

- LAS PROPUESTAS TANTO TECNICA COMO ECONOMICA, SE ENTREGARAN DENTRO DE UN SOLO SOBRE CERRADO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO O DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA O MONEDA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES. EL PRECIO DE LOS BIENES SERA: FIJO Y NO ESTARA SUJETO A AJUSTES.
- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA: FISICAMENTE EN LA ESPUELA DE FERROCARRIL, UBICADA EN LA ESTACION PEDRO C. MORALES EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA DE JIMENEZ, N.L., DANDO AVISO A LA RECEPTORIA DEL ALMACEN DE LA SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS, DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA", A LA ATENCION DEL JEFE DEL ALMACEN ANTES CITADO, EN DIAS HABILES Y EN EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: PARA LA PRIMERA ENTREGA DE CATALIZADOR DE CADA ORDEN EL PLAZO SERA DE 45 (CUARENTA Y CINCO) DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN POR PARTE DEL PROVEEDOR. PARA LAS SUBSECUENTES ENTREGAS EL PLAZO SERA DE 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, CONSIDERANDO QUE LA ORDEN DE SURTIMIENTO ES TRIMESTRAL Y CON ENTREGAS PARCIALES.
- EL PAGO SE REALIZARA A 30 (TREINTA) DIAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCION Y ACEPTACION DE LA FACTURA ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACION SOPORTE, CONFORME A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES Y EN EL CONTRATO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 Y/O 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACION.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2007.

SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS

ING. ROSA MARIA RODRIGUEZ LUNA

RUBRICA.

(R.- 245314)

PETROLEOS MEXICANOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta, en la que podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros cualquiera

que sea el origen de los bienes a adquirir, para la adquisición de medicamentos, registrados por la Secretaría de Salud, requerido para las 44 farmacias de las Unidades del Sistema de Servicios Médicos de Petróleos Mexicanos, distribuidas en ocho regiones. De conformidad a los artículos I fracción IV, 3, 25, 26, fracción I, 27, 28, fracción III inciso a), 31, 32 último párrafo y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 23 fracción I inciso c) y 33 de su Reglamento. La presente licitación se llevará a cabo con la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Ing. Antonio Garza Juárez, con cargo de Gerente de Administración y Finanzas, el día 3 de marzo de 2007.

Licitación pública internacional 18572047-001-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	27/03/07	22/03/07 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/04/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	Pantoprazol	45,016	Frasco	45,016	112,541
2	C841600000	Etanercept	813	Caja	813	2,032
3	C841600000	Ceftriaxona	18,141	Caja	18,141	45,353
4	C841600000	Levofloxacino	9,646	Caja	9,646	24,115
5	C841600000	Pantoprazol	15,849	Frasco	15,849	39,623

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Marina Nacional número 350, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19442500, extensión 23376, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, con cheque de caja o certificado a nombre de Petróleos Mexicanos expedido por una institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones y acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados, en la sala de juntas de la Subdirección de Servicios de Salud, ubicada en el primer piso del edificio José Colomo, ubicado en avenida Marina Nacional número 350, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: en las farmacias de las Unidades Médicas, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 7:00 a 9:00 horas. Plazo de entrega: cuatro días naturales posteriores a la recepción de la orden de surtimiento.

El pago se realizará: 30 días naturales contados a partir de la fecha de la recepción de la factura.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2007.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ANTONIO GARZA JUAREZ
RUBRICA.

(R.- 245246)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL REGIONAL DE POZA RICA
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ALIMENTOS BASICOS (PERECEDEROS) PROCESADOS Y SEMIPROCESADOS DE: ABARROTES, FRUTAS Y VERDURAS, CARNES, EMBUTIDOS, LACTEOS, AVES Y HUEVO, PESCADO Y MARISCOS, PAN Y PASTELES, PARA EL HOSPITAL REGIONAL POZA RICA BAJO LA MODALIDAD DE UN CONTRATO ABIERTO A PRECIO FIJO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18572011-001-07	\$995.20 COSTO EN compraNET: \$995.20	22/03/2007	20/03/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/03/2007 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C601000000	FRUTAS Y VERDURAS	1	\$318,344.88	\$795,862.20
2	C601600000	ABARROTES	1	\$255,633.46	\$639,083.64
3	C630800000	CARNES	1	\$92,677.20	\$231,693.00
4	C601600000	LACTEOS	1	\$87,884.64	\$219,711.60
5	C601600000	AVES Y HUEVO	1	\$39,462.24	\$98,655.60

- LA UNIDAD DE MEDIDA EN TODAS LAS PARTIDAS ES: LOTE.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, AVENIDA 16 ORIENTE NUMERO 50, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 93260, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, TELEFONO 01(782) 82-29150, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EL PAGO PODRA HACERSE EN EFECTIVO, O BIEN MEDIANTE ENTREGA DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PETROLEOS MEXICANOS, EXPEDIDO POR INSTRUCCION BANCARIA AUTORIZADA PARA OPERAR EN LA REPUBLICA MEXICANA. EN COMPRANET, LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE MARZO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DEL HOSPITAL REGIONAL POZA RICA, UBICADO EN AVENIDA 16 ORIENTE NUMERO 50, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 93260, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 28 DE MARZO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DEL HOSPITAL REGIONAL POZA RICA, AVENIDA 16 ORIENTE NUMERO 50, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 93260, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION DEL HOSPITAL REGIONAL POZA RICA, LOS DIAS DE LUNES A SABADO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 10:00 A 12:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR LOS BIENES AMPARADOS EN CADA ORDEN, DE ACUERDO AL PROGRAMA DE ENTREGA, CONFORME AL PUNTO 14.2 DE LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 7 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION Y ACEPTACION DEL ORIGINAL DE LA FACTURA.

- A ELECCION DEL LICITANTE LAS PROPOSICIONES PODRAN SER ENVIADAS A TRAVES DE SERVICIO POSTAL, MENSAJERIA O POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 13 DE MARZO DE 2007.

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION

HOSPITAL REGIONAL POZA RICA

DR. CESAR ELORZA FLORES

RUBRICA.

(R.- 245138)

PETROLEOS MEXICANOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un título o capítulo de compras del sector público correspondiente a los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos con: América del Norte (México, Estados Unidos y Canadá), la República de Costa Rica, la República de Bolivia, el Gobierno de la República de Nicaragua y la República de Colombia y reservada de las disposiciones de los tratados con el Estado de Israel, el Acuerdo de la Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus estados miembros tratado de Libre comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los estados miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio y el Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, en la que sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir sean de origen nacional o de los países con los que México tiene celebrado un tratado de libre comercio a los que se refiere la presente licitación para la adquisición de medicamentos, registrados por la Secretaría de Salud, requerido para las 44 farmacias de las unidades del Sistema de Servicios Médicos de Petróleos Mexicanos, distribuidas en ocho regiones. De conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Ing. Antonio Garza Juárez, con cargo de gerente de Administración y Finanzas, el día 3 de marzo de 2007.

Licitación pública internacional 18572047-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	27/03/2007	27/03/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/04/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	Meloxicam	23,585	Caja	23,585	58,961
2	C841600000	Itraconazol	17,404	Caja	17,404	43,509
3	C841600000	Pinaverio	32,861	Caja	32,861	82,154
4	C841600000	Sertralina	12,618	Caja	12,618	31,545
5	C841600000	Naproxen-paracetamol	101,837	Caja	101,837	254,593

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Marina Nacional número 350, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19442500, extensión 23376, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, con cheque de caja o certificado a nombre de Petróleos Mexicanos, expedido por una institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones y acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados, sala de juntas de la Subdirección de Servicios de Salud, ubicada en avenida Marina Nacional número 350, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en las farmacias de las Unidades Médicas, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 7:00 a 9:00 horas. Plazo de entrega: 4 días naturales posteriores al día de recepción de la orden de suministro por parte del proveedor. El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la factura. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2007.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ANTONIO GARZA JUAREZ
RUBRICA.

(R.- 245249)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia en los aeropuertos administrados por ASA de: Palenque, San Cristóbal de las Casas y Llano San Juan, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: ASA-SZT-LPNS-001/07

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085065-001-07	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,050.00	20/03/2007	21/03/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/03/2007 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Contratación del servicio de seguridad y vigilancia en los aeropuertos administrados por ASA de: Palenque, San Cristóbal de las Casas y Llano San Juan	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 18 Carretera Federal San Cristóbal Ocosingo sin número, colonia Corazón de María, código postal 29200, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, teléfono 01-967-674-30-01, los días de lunes a viernes, con

el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de marzo de 2007 a las 11:00 horas. El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 27 de marzo de 2007 a las 11:00 horas, en los dos actos en la sala de juntas de la Administración del Aeropuerto de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, kilómetro 18 Carretera Federal San Cristóbal Ocosingo sin número, colonia Corazón de María, código postal 29200, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a lo indicado en el capítulo III, numeral 3, de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: 1 de abril al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: conforme a lo indicado en el capítulo IV, numeral 8, inciso c, de las bases de licitación, y conforme a los lineamientos establecidos en el mismo capítulo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIS., A 13 DE MARZO DE 2007.

ENCARGADO DE LA ADMINISTRACION

C.P. CARLOS JIMENEZ JARQUIN

RUBRICA.

(R.- 245156)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de seguridad y vigilancia en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen, Campeche, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085009-001-07	\$1,096.00 Costo en compraNET: \$996.00	22/03/2007	22/03/2007 10:00 horas	28/03/2007 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Servicios de seguridad y vigilancia	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: al final de la Avenida 31 sin número, colonia Zona Federal, código postal 24190, Carmen, Campeche, teléfono 01-938-38-2-15-10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es en convocante: en efectivo o con cheque certificado a nombre de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Para participar en la licitación es requisito indispensable presentar comprobante original de pago de las bases.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 28 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración del Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen, Campeche, ubicada en: al final de la Avenida 31 sin número, colonia Zona Federal, código postal 24190, Carmen, Campeche.
- No se aceptará el envío de propuestas por medios electrónicos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen, Campeche, los días de lunes a domingo en el horario de entrega las 24:00 horas.
- Plazo de entrega: 275 días.
- El pago se realizará: quincenas vencidas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 22 de la Ley de Aeropuertos.

CARMEN, CAMP., A 13 DE MARZO DE 2007.
ADMINISTRADOR
CAP. P.A. JORGE PEREZ OCHOA
RUBRICA.

(R.- 245155)

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO
GERENCIA DE RECURSOS Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de aseguramiento de bienes patrimoniales, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Roberto Mendoza Mirassou, con cargo de Subdirector General de Administración y Finanzas, el día 6 de marzo de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

09195011-002-07	\$1,144.48	16/03/2007	16/03/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/03/2007 12:00 horas	23/03/2007 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Contratación de seguros para bienes patrimoniales			1	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Jesús García Corona número 140-12 "A", colonia Buenavista, código postal 06358, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 53.27.64.10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a favor de Ferrocarriles Nacionales de México o efectivo contra entrega del recibo correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de marzo de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección General de Administración y Finanzas, ubicada en avenida Jesús García Corona número 140-12 "A", colonia Buenavista, código postal 06358, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará el día 23 de marzo de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección General de Administración y Finanzas, avenida Jesús García Corona número 140-12 "A", colonia Buenavista, código postal 06358, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: la póliza deberá entregarse en el edificio corporativo de Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación, el día 29 de marzo de 2007 en el horario de entrega: 12:00 horas.
- Plazo de entrega: de las 12:00 horas del 30 de marzo a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: un primer pago por el 50% del costo total de la póliza, dentro de los veinte días naturales siguientes a la entrega de la póliza y recibo de pago de prima, el segundo y último pago a los seis meses de la vigencia de la póliza. No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2007.
 SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. ROBERTO MENDOZA MIRASSOU
 RUBRICA.

(R.- 245207)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de: contratación de servicios de vigilancia y conmutador, de conformidad con lo siguiente: licitación pública nacional 11085004-002-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de sobres	Acto de fallo
En compraNET: \$996.00	20/03/2007	20/03/2007 10:00 horas	20/03/2007 11:00	27/03/2007 11:00 horas	29/03/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción general	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de seguridad y vigilancia, en las instalaciones del CINVESTAV	3	Dos elementos 24 horas y uno de 12 horas al día
2	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo de conmutador telefónico Mca. Alcatel	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección Administrativa de la Unidad Guadalajara del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N., ubicado en avenida Científica 1145, colonia El Bajío, código postal 45010, Zapopan, Jalisco, teléfono (01-33) 3770-3700, extensión 1065, los días de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado expedido a nombre del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todas las citas se llevarán a cabo o darán inicio en avenida Científica número 1145, colonia El Bajío, código postal 45010, Zapopan, Jalisco.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha, horario y lugar señalados en las bases.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) será en la fecha y horario señalados en las bases, en la sala de juntas de recepción, ubicada en la avenida Científica número 1145, colonia El Bajío, código postal 45010, Zapopan Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Las condiciones de pago son: según bases de licitación.
- Día de inicio: según bases de licitación.
- Lugar de inicio de los servicios: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Es indispensable que los participantes no se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, asimismo lo citado en el artículo 30 fracción VII del Reglamento de esta Ley.

GUADALAJARA JAL., A 13 DE MARZO DE 2007.
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
L.C.P. ROSA ANGELICA MICHEL URIBE
RUBRICA.

(R.- 245224)

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL
TECNICA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública electrónica para la contratación del servicio de fumigación y control de plagas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 11125001-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	23/03/2007	19/03/2007 10:00 horas	20/03/2007 10:00 horas	29/03/2007 10:00 horas	29/03/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Fumigación y control de plagas de oficinas centrales y jefatura de almacén y distribución	1	Servicio
2	C810800000	Fumigación y control de plagas de 27 planteles del Distrito Federal y 2 inmuebles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal	1	Servicio

- La visita a las instalaciones del Colegio, se realizará de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Conalep número 5, planta baja, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México, teléfonos 5263-08-30 y (017222)71-08-00, extensión 2545, a partir del día de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnica-económica; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, si desea adquirirlas en el domicilio antes señalado será de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, contra recibo de comprobante de pago en el Banco Santander Serfin en la cuenta número 54500033574 y en compraNET, con los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día y horario establecido en la presente convocatoria y en las bases de licitación: en la sala Conalep, ubicada en avenida Conalep número 5, primer piso, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.
- Las propuestas deberán ser entregadas en un solo sobre.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas tanto técnicas como económicas se llevará a cabo en el día y horario establecido en la presente convocatoria y en las bases de licitación: en la sala Conalep, ubicada en avenida Conalep número 5, primer piso, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.
- Sólo se efectuará un solo acto de apertura para ambas propuestas, tanto técnica como económica y existirá sólo un acto de fallo técnico y económico.
- No se recibirán propuestas a través de fax, correo electrónico servicio postal o de mensajería.
- En la presente licitación se aceptarán propuestas conjuntas.
- A esta licitación podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, de conformidad con el último párrafo del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: de conformidad con las bases de la licitación. Plazo de entrega: de conformidad con las bases de la licitación.
- El pago se realizará: de conformidad con las bases de la licitación. No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado.

METEPEC, MEX., A 13 DE MARZO DE 2007.
ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION
HERMILO GARCIA CHRISTFIELD
RUBRICA.

(R.- 245230)

COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de cajas de cartón de doble corrugado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11137001-002-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	22/03/2007	22/03/2007 10:00 horas	27/03/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200002	Cajas de cartón de doble corrugado	350,050	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Rafael Checa número 2, colonia Huerta del Carmen, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53 21 03 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, incluidos en esta convocatoria, se llevarán a cabo en las fechas y horas antes señaladas en Martín Luis Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, código postal 54030, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con las bases.
- Tiempo de entrega: a partir del 9 de abril y deberá concluir a más tardar el 11 de mayo de 2007.
- El pago se realizará: de conformidad con lo establecido en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 13 DE MARZO DE 2007.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CARLOS A. FRANCO CORIA

RUBRICA.

(R.- 245181)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

Convocatoria
003
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
1/03/2007
No. de registro en Diario Oficial
R.- 260225

No. de licitación
11150003-003-07

Ubicación del documento	
Convocatoria	
Dice:	Debe decir:
Presupuesto mínimo 8,000,000.00	Presupuesto mínimo 12,000,000.00
Presupuesto máximo 20,000,000.00	Presupuesto máximo 30,000,000.00

Ubicación del documento	
Bases 3.4 Acto de presentación de propuestas técnicas y económicas	
Dice:	Debe decir:
16 de marzo de 2007	20 de marzo de 2007

Ubicación del documento	
Bases 3.8 Acto de fallo de la licitación	
Dice:	Debe decir:
21 de marzo de 2007	26 de marzo de 2007

Ubicación del documento	
Bases 1. Información específica del servicio que se licita	
Dice:	Debe decir:
1.2 "Pasajes aéreos nacionales e internacionales" mínimo de \$1'400,000.00 (un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) y un importe máximo de \$3'500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), sin considerar el IVA	1.2 "Pasajes aéreos nacionales e internacionales" mínimo de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) y un importe máximo de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), sin considerar el IVA
"Eventos" un importe mínimo de \$6'600,000.00 (seis millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) y un importe máximo de \$16'500,000.00 (dieciséis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), sin considerar el IVA	"Eventos" un importe mínimo de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.) y un importe máximo de \$25'000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.), sin considerar el IVA

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2007.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
JOSE SERGIO ARTURO PIÑA ARROYO MURRIETA

RUBRICA.

(R.- 245201)

**INSTITUTO NACIONAL PARA LA
EVALUACION DE LA EDUCACION**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de "impresión del material para la aplicación definitiva de excale en preescolar, su empaquetado y traslado", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11323001-005-07	\$995.20 Costo en compraNET: \$895.68	22/03/2007	22/03/2007 10:00 horas	23/03/2007 10:00 horas	28/03/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800016	Impresiones	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en José Ma. Velasco número 101, 1er. piso, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, teléfono 54 82 09 00, extensiones 1016, 1017 y 1125, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago será mediante cheque certificado, expedido a favor del INEE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 22 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas ubicada en José Ma. Velasco número 101, 4o. piso, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal.
- La visita a las instalaciones de las empresas participantes se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2007 a partir de las 10:00 horas.
- El acto de presentación y apertura de la(s) proposición(es) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 28 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas ubicada en José Ma. Velasco número 101, 4o. piso, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal.
- El idioma en que los licitantes deberán presentar sus proposiciones será español.
- La moneda en que deberán cotizarse será peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El material impreso y los materiales complementarios deberán presentarse en el tiempo y lugar establecido en el numeral 9 del anexo 1 de las presentes bases.
- Plazo de prestación de los servicios: del día 3 de abril al 12 de junio de 2007.
- El pago se realizará dentro de los veinte (20) días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que se presente la factura a cobro debidamente requisitada, la cual será recibida en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios una vez recibidos los servicios a entera satisfacción de las direcciones de Informática; Pruebas y Medición, y Relaciones Nacionales y Logística, ya que para efectos del contrato serán las responsables de administrar y vigilar el cumplimiento de los servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
JAVIER DE JESUS NOYOLA DEL RIO
RUBRICA.

(R.- 245217)

COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

DIRECCION DE SERVICIOS

CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

CONVOCATORIA 005

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones públicas nacionales electrónicas, de conformidad con lo siguiente:

Contratación del servicio de limpieza integral a bienes muebles e inmuebles

No. de licitación	Costo de las bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
00620001-007-07	En CONADE y compraNET: \$747.00	15/03/2007 10:00 horas	16/03/2007 11:00 horas	23/03/2007 10:00 horas	27/03/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza integral a bienes muebles e inmuebles	1	Servicio

- Inicio de los servicios: la prestación del servicio será del 1 de abril al 31 de diciembre de 2007.
- Lugar de prestación del servicio: de conformidad a lo estipulado en el anexo técnico.

Adquisición de medicamentos, reactivos y material de curación

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
00620001-008-07	En CONADE y compraNET: \$747.00	15/03/2007	15/03/2007 10:00 horas	23/03/2007 16:00 horas	28/03/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Mbtfa (N'methylbis(trifluoroacetamide) 98% grado de derivatización cat 39,493-9 aldrichh caja con 10 ampolletas de 1 ml	20	Caja
2	C841600000	N-metil-(trimetilsilil)-trifluoroacetamida (mstfa) cat. m 7891 sigma fco. con 25g	40	Frasco
3	C841600000	Reactivos para la determinación de anfetamina para el axsym, con controles, calibradores y consumibles para 100 muestras	36	Kit
4	C841600000	Colágena-polivinil pirrolidona 8.3 mg caja c/ frasco ampula de 4 ml	150	Frasco
5	C841600000	Monohidrato de creatina 5 gr, proteína 5 gr lata de 1 kg (polvo)	500	Lata

- Venta de bases: se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal, a partir de la publicación de la presente y hasta, inclusive, el

sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica, de lunes a viernes y de 9:00 a 14:30 horas.

- Forma de pago: en la convocante en la caja general de 9:00 a 14:00 horas, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante el recibo de pago que genera el sistema.
- Domicilio donde se realizarán los eventos: las etapas del proceso se llevarán a cabo en el auditorio B de la Dirección de Servicios de la CONADE, ubicado en Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, D.F.
- De conformidad con el artículo 32 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las presentes licitaciones se efectuarán con reducción de plazos.
- Presentación de propuestas: los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Idioma y forma de cotización: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y deberá cotizarse en peso mexicano.
- Entrega de los bienes: los bienes deberán entregarse en un plazo que no excederá de 40 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato respectivo, en el almacén General ubicado en Añil sin número puerta 8 y 9, colonia Granjas México, código postal 08400.
- Condiciones de pago: el pago se realizará invariablemente en moneda nacional, dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada. No se otorgarán anticipos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2007.
DIRECTOR DE SERVICIOS
ING. JULIO CESAR VALDIVIESO CABRERA
RUBRICA.

(R.- 245256)

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de suministro y revelado de placa radiográfica, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Dr. René Martín López Villicaña, con cargo de Director General Adjunto de Administración y Finanzas el día 7 de marzo de 2007.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12197001-013-07	\$1,492.80 Costo en compraNET: \$1,492.80	21/03/2007	21/03/2007 12:00 horas	27/03/2007 10:00 horas	27/03/2007 10:01 horas
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo

1	Contratación del servicio de suministro y revelado de placa radiográfica	1	Servicio	\$4'000,000.00	\$10'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 27 89 20 00, extensión 1109, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: en convocante mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria en nombre del Hospital General de México; por medio de compraNET el pago se realizará mediante el Sistema de Pago en Bancos en la cuenta de cheques número 4008513467 a nombre de la Tesorería de la Federación, del Banco HSBC, S.A., mediante los recibos que para tal efecto genera el propio Sistema compraNET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de marzo de 2007 a las 12:00 horas en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de Resonancia Magnética), ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 20 de marzo de 2007 a las 10:00 horas en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el mezzanine de la Torre de Gobierno del Hospital General de México, ubicado en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de Resonancia Magnética), ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de marzo de 2007 a las 10:01 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de Resonancia Magnética), ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la Unidad de Radiología e Imagen ubicada dentro de las Instalaciones del Hospital General de México, en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., los días de lunes a domingo en el horario de entrega: las 24 horas del día durante la vigencia del contrato.
- Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: de conformidad a los artículos 31 fracción VI y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los pagos correspondientes a los servicios objeto de esta licitación, se efectuarán en moneda nacional y será de conformidad a los términos señalados en el punto 2.3, previa entrega de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DR. RENE MARTIN LOPEZ VILICAÑA
RUBRICA.

(R.- 245274)

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición del servicio de suministro del diesel, adquisición de material de limpieza y adquisición de ropería, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el doctor René Martín López Villicaña, con cargo de Director General Adjunto de Administración y Finanzas, el día 7 de marzo de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12197001-014-07	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	16/03/2007	15/03/2007 10:00 horas	22/03/2007 10:00 horas	22/03/2007 10:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Suministro de diesel bajo en azufre	530	Metro cúbico	357	892.40

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 27 89 20 00, extensión 1109, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria en nombre del Hospital General de México; por medio de compraNET, el pago se realizará mediante el sistema de pago en bancos en la cuenta de cheques número 4008513467 a nombre de la Tesorería de la Federación, del Banco HSBC, S.A., mediante los recibos que para tal efecto genera el propio sistema compraNET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de Resonancia Magnética), ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 14 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Servicios Generales y Nutrición, ubicada en las instalaciones del Hospital General de México, ubicadas en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de Resonancia Magnética), ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de marzo de 2007 a las 10:01 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de Resonancia Magnética), ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: CIP (Carriage and Insurance Paid To) en la casa de máquinas del Hospital General de México, ubicada en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06726, Delegación

Cuauhtémoc, México, D.F., los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 7:00 a 18:00 horas.

- Plazo de entrega: del 27 de marzo al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: de conformidad a los artículos 31 fracción VI y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la Subdirección de Tesorería del Hospital General de México, en la dirección arriba indicada, al vigésimo día hábil posterior a la presentación de la factura debidamente requisitada y que ampare la adquisición.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12197001-015-07	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	16/03/2007	15/03/2007 11:00 horas	22/03/2007 11:00 horas	22/03/2007 11:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Bolsa roja para envasado de residuos peligrosos 50 x 65	260,100	Pieza
2	Pastilla desodorante media luna p/WC	130,000	Pieza
3	Cuchara desechable de plástico sopera, bolsa c/50 piezas	110,000	Pieza
4	Plato desechable de unisel número 10 sin divisiones	100,000	Pieza
5	Bolsa roja para envasado de residuos peligrosos 30 x 40	81,770	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 27 89 20 00, extensión 1109, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria en nombre del Hospital General de México; por medio de compraNET, el pago se realizará mediante el Sistema de Pago en Bancos en la cuenta de cheques número 4008513467 a nombre de la Tesorería de la Federación, del Banco HSBC, S.A., mediante los recibos que para tal efecto genera el propio sistema compraNET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de marzo de 2007 a las 11:00 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de Resonancia Magnética), ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de marzo de 2007 a las 11:00 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de Resonancia Magnética), ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de marzo de 2007 a las 11:01 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de Resonancia Magnética), ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes serán entregados CIP (Carriage and Insurance Paid To) en el almacén central del Hospital General de México, ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 27 de marzo al 15 de noviembre de 2007.
- El pago se realizará: de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la Subdirección de Tesorería del Hospital General de México, en la dirección arriba indicada, al vigésimo día hábil posterior a la presentación de la factura debidamente requisitada y que ampare la adquisición.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12197001-016-07	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	16/03/2007	15/03/2007 12:30 horas	22/03/2007 13:00 horas	22/03/2007 13:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Sábana estándar de manta en tela bramante crudo 1.80 x 2.50	2,600	Pieza	2,600	6,500
2	Pañal de franela blanco 100% algodón 60 x 60 ribeteado	2,000	Pieza	2,000	5,000
3	Compresa para ráquea indiolino	800	Pieza	800	2,000
4	Camisón para paciente femenino c/ 4 amarres	800	Pieza	800	2,000
5	Pantalón para cirujano indiolino	400	Pieza	400	1,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 27 89 20 00, extensión 1109, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria en nombre del Hospital General de México; por medio de compraNET, el pago se realizará mediante el sistema de pago en bancos en la cuenta de cheques número 4008513467 a nombre de la Tesorería de la Federación, del Banco HSBC, S.A., mediante los recibos que para tal efecto genera el propio sistema compraNET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de marzo de 2007 a las 12:30 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de Resonancia Magnética), ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de marzo de 2007 a las 13:00 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de Resonancia Magnética), ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de marzo de 2007 a las 13:01 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de Resonancia Magnética), ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes serán entregados CIP (Carriage and Insurance Paid To) en el almacén central del Hospital General de México, ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 27 de marzo al 15 de noviembre de 2007.
- El pago se realizará: de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la Subdirección de Tesorería del Hospital General de México, en la dirección arriba indicada, al vigésimo día hábil posterior a la presentación de la factura debidamente requisitada y que ampare la adquisición.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DR. RENE MARTIN LOPEZ VILICAÑA
RUBRICA.

(R.- 245279)

HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material de limpieza (2a. vuelta), adquisición de material y útiles de oficina (2a. vuelta) y servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos patológicos, de residuos sólidos municipales, de residuos de manejo especial y de los residuos peligrosos biológico infecciosos y adquisición de precederos (2a. vuelta), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12200001-009-07	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	16/03/2007	16/03/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/03/2007 12:00 horas	23/03/2007 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841200002	Bolsas, sacos y fundas de plástico	118,125	Pieza
2	C841200002	Bolsas, sacos y fundas de plástico	5,670	Pieza
3	C660600016	Guantes de hule	2,016	Par
4	C660600016	Guantes de hule	2,016	Par
5	C841200002	Bolsas, sacos y fundas de plástico	17,010	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Mario F. Márquez Albo, con cargo de encargado de la Dirección de Administración el día 5 de marzo de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52289917, extensión 1067, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de marzo de 2007 a las 13:00 horas, en: aula 4, a un costado del edificio "Arturo Mundet", ubicado en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 23 de marzo de 2007 a las 12:00 horas, en: aula 4, a un costado del edificio "Arturo Mundet", Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén general de Hospital Infantil de México Federico Gómez, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas, plazo de entrega: abril a diciembre de 2007.
- El pago se realizará: en un plazo no mayor de 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se hace una atenta invitación a todas las cámaras, colegios, organizaciones civiles y a toda la población en general a participar en los eventos de la licitación de la presente convocatoria

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12200001-010-07	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	21/03/2007	21/03/2007 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/03/2007 12:00 horas	28/03/2007 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Alfiler	5	Caja
2	C660400012	Cartulina	20,000	Hoja
3	C660400000	Corrector	384	Pieza
4	C660400000	Corrector	10	Pieza
5	C210000036	Cinta adhesiva (diurex)	400	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52289917, extensión 1067, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de marzo de 2007 a las 16:00 horas, en: aula 4, a un costado del edificio "Arturo Mundet", ubicado en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 28 de marzo de 2007 a las 12:00 horas, en: aula 4, a un costado del edificio "Arturo Mundet", Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Hospital Infantil de México Federico Gómez, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas. Plazo de entrega: abril a noviembre de 2007.
- El pago se realizará: en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se hace una atenta invitación a todas las cámaras, colegios, organizaciones civiles y a toda la población en general a participar en los eventos de la licitación de la presente convocatoria.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12200001-011-07	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	16/03/2007	16/03/2007 17:00 horas	16/03/2007 16:00 horas	23/03/2007 16:00 horas	23/03/2007 16:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811000000	Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos patológicos	6,825	Kilogramo
2	C811000000	Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos municipales	192,000	Kilogramo
3	C811000000	Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos municipales de manejo especial	500,000	Kilogramo
4	C811000000	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológicos infecciosos	142,500	Kilogramo

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero José Arturo Flores Muñoz, con cargo de encargado de la Subdirección de Mantenimiento el día 1 de marzo de 2007.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52289917, extensión 1067, los días jueves a martes; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de marzo de 2007 a las 17:00 horas, en: aula 4, a un costado del edificio "Arturo Mundet", ubicado en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 16 de marzo de 2007 a las 16:00 horas, en el Departamento de Servicios Generales del Hospital Infantil de México Federico Gómez, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 23 de marzo de 2007 a las 16:00 horas, en: aula 4, a un costado del edificio "Arturo Mundet", Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en el área destinada al área temporal de residuos peligrosos biológico infecciosos del Hospital, los días de acuerdo a calendario en el horario de entrega de acuerdo a anexo I.
- Plazo de entrega: de abril a diciembre de 2007.

- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se hace una atenta invitación a todas las cámaras, colegios, organizaciones civiles y a toda la población en general a participar en los eventos de la licitación de la presente convocatoria.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12200001-012-07	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	16/03/2007	16/03/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/03/2007 10:00 horas	23/03/2007 10:40 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C600600000	Jugo natural	19,000	Litro
2	C600600000	Concentrado para agua	16,900	Litro

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Mario F. Márquez Albo, con cargo de encargado de la Dirección de Administración el día 5 de marzo de 2007.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52289917, extensión 1067, los días miércoles a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de marzo de 2007 a las 10:00 horas en: aula 4, a un costado del edificio "Arturo Mundet", ubicado en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en: aula 4, a un costado del edificio "Arturo Mundet", Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de marzo de 2007 a las 10:40 horas, en: aula 4, a un costado del edificio "Arturo Mundet", Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de víveres del Hospital Infantil de México Federico Gómez, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 8:00 a 10:00 horas.
- Plazo de entrega: abril a diciembre de 2007.
- El pago se realizará: efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se hace una atenta invitación a todas las cámaras, colegios, organizaciones civiles y a toda la población en general a participar en los eventos de la licitación de la presente convocatoria.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2007.
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION
LIC. MARIO F. MARQUEZ ALBO
RUBRICA.

(R.- 245293)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA EN LA DELEGACION ESTATAL BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios subrogados de estancias de bienestar y desarrollo infantil, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637154-001-07	\$1,204.00 Costo en compraNET: \$1,095.00	20/03/2007	20/03/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/03/2007 10:00 horas	27/03/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	78	Infante

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Sebastián Lerdo de Tejada número 1580, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfono 016865541675, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de marzo del 2007 a las 10:00 horas en: Departamento de Acción Social, Cultural y Deportiva de la Delegación Estatal del ISSSTE, ubicado en avenida Sebastián Lerdo de Tejada número 1580, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en Departamento de Acción Social, Cultural y Deportiva de la Delegación Estatal del ISSSTE, avenida Sebastián Lerdo de Tejada número 1580, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de marzo de 2007 a las 10:01 horas, en Departamento de Acción Social, Cultural y Deportiva de la Delegación Estatal del ISSSTE, avenida Sebastián Lerdo de Tejada número 1580, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Ensenada, Baja California, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 16:00 horas. Plazo de entrega: 1 de abril al 31 de diciembre de 2007. El pago se realizará: 30 días posteriores a la aceptación de la documentación requerida. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las

proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 13 DE MARZO DE 2007.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA
PROFR. GILBERTO PEREZ DURAN
RUBRICA.

(R.- 245212)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS DELEGACION SONORA

LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 01/07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional plazos recortados para la adquisición de bienes y servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación nacional plazos recortados	Costo de las bases \$364.90	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
00637072-001-07	Costo compraNET: \$331.73	16-03-2007	16-03-2007 8:00 Hrs.	23-03-2007 8:00 Hrs.	26-03-2007 8:00 Hrs.

Clave	Descripción	Unidad de medida	Mínimo	Máximo
C66020010	Material y útiles de oficina	Grupo	1	1
C660200004	Material de limpieza	Grupo	1	1
C420000048	Material y útiles de impresión y reproducción	Grupo	1	1
C420000048	Utensilios para servicio de alimentación en hospitales	Grupo	1	1
C180000018	Utensilios para servicios de alimentación en estancias	Grupo	1	1

No. de licitación nacional plazos recortados	Costo de las bases \$364.90	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
00637072-002-07	Costo compraNET: \$331.73	16-03-2007	16-03-2007 10:00 Hrs.	23-03-2007 10:00 Hrs.	26-03-2007 10:00 Hrs.

Clave	Descripción	Unidad de medida	Mínimo	Máximo
C480000000	Material, accesorios y suministros médicos-osteosíntesis, endoprotesis y marcapasos	Grupo	1	1
C480000000	Material de curación y curación de alta especialidad	Grupo	1	1

No. de licitación nacional plazos recortados	Costo de las bases \$364.90	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
00637072-003-07	Costo compraNET: \$331.73	16-03-2007	16-03-2007 12:00 Hrs.	23-03-2007 12:00 Hrs.	26-03-2007 12:00 Hrs.

Clave	Descripción	Unidad de medida	Mínima	Máxima
C390000440	Material de construcción, eléctrico y electrónico	Grupo	1	1
I420800528	Refacciones, accesorios herramientas, estructuras, manufacturas y materiales complementarios	Grupo	1	1

No. de licitación nacional plazos recortados	Costo de las bases \$364.90	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Acto de Fallo
00637072-004-07	Costo compraNET: \$331.73	16-03-2007	16-03-2007 14:00 Hrs.	23-03-2007 14:00 Hrs.	26-03-2007 14:00 Hrs.

Clave	Descripción			Unidad de medida	Mínima	Máxima
I090000462	Medicamento alta especialidad			Grupo	1	1
C480000878	Materiales, accesorios y suministro de laboratorio			Grupo	1	1
No. de licitación nacional plazos recortados	Costo de las bases \$364.90	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo	

00637072-005-07	Costo compraNET: \$331.73	16-03-2007	16-03-2007 16:00 Hrs.	23-03-2007 16:00 Hrs.	26-03-2007 16:00 Hrs.

Clave	Descripción	Unidad de medida	Mínima	Máxima
C810600012	Servicio de limpieza, higiene y desinfección patógena profesional	Elemento	37	94
C810600010	Servicio de vigilancia profesional	Elemento	10	26

No. de licitación nacional	Costo de las bases \$364.90	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
00637072-006-07	Costo compraNET: \$331.73	16-03-2007	16-03-2007 18:00 Hrs.	23-03-2007 18:00 Hrs.	26-03-2007 18:00 Hrs.

Clave	Descripción	Unidad de medida	Mínimo	Máximo
I090000462	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a maquinaria y equipos, calderas, plantas de emergencia	Servicio	1	2
I090000462	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos médicos	Servicio	1	2
I090000462	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos de aire acondicionado	Servicio	1	2

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el área de caja de la Delegación del ISSSTE en Sonora, sita en avenida De la Cultura y Comonfort, colonia Villa de Seris, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.

- * La forma de pago es, efectivo o cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en el horario establecido por la institución bancaria.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Las condiciones de pago son: no más de 30 días naturales posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas, previa prestación de los servicios o entrega de los bienes.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No se otorgará anticipo.
- * Se recibirán propuestas mediante vía electrónica. No se recibirán propuestas vía servicio postal o de mensajería.
- * La prestación de los servicios y la entrega de los bienes se llevará a cabo en el domicilio y los plazos señalados en las bases de licitación.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Todos los eventos de las presentes licitaciones se llevarán a cabo en las oficinas del almacén Estatal, sitas en Gustavo Muñoz sin número entre Tlaxcala y Quintana Roo, colonia El Choyal, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01-662(2) 16-83-58 y 01-662(2) 18-76-49.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

HERMOSILLO, SON., A 13 DE MARZO DE 2007.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
CARLOS EDUARDO MUNGUÍA PIMENTEL
RUBRICA.

(R.- 245135)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL EN OAXACA PRESIDENTE JUAREZ

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de osteosíntesis, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637016-003-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	19/03/2007	20/03/2007 11:00 horas	26/03/2007 11:00 horas	26/03/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Alambre quirúrgico	Rollo	1	2
2	C480000000	Alambre quirúrgico	Rollo	1	2
3	C480000000	Alambre quirúrgico	Rollo	2	4
4	C480000000	Alambre quirúrgico	Rollo	2	4
5	C480000000	Arandelas para tornillo	Pieza	20	50

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01 95 15 15 39 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de ISSSTE Hospital Regional "Presidente Juárez" y mediante el Sistema compraNET, mediante depósito en la cuenta número 4012417408, en la institución bancaria denominada Banco HSBC, S.A. (antes Bital), sucursal número 99, México, D.F., por concepto de abono a cuenta por pago de bases de concurso. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de marzo de 2007 a las 11:00 horas, en el auditorio del Hospital Regional "Presidente Juárez", ubicado en calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de marzo de 2007 a las 11:00 horas, en el auditorio del Hospital Regional "Presidente Juárez", calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de marzo de 2007 a las 11:00 horas, en el auditorio del Hospital Regional "Presidente Juárez", calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital Regional "Presidente Juárez" del ISSSTE en Oaxaca, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediata.
- El pago se realizará: a los 45 días después de haber entregado la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 13 DE MARZO DE 2007.

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

DRA. PATRICIA MORELOS DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 245194)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL QUERETARO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 03 ELECTRONICA

La Delegación Estatal Querétaro del ISSSTE, en cumplimiento a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás aplicables en vigor, a través de la Subdelegación de Administración, con domicilio en Corregidora Sur número 21, 2o. piso, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro., convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en algunos de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el artículo 8o. de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos a participar en las licitaciones públicas nacionales que se describen a continuación:

No. de licitación	Descripción	Aclaraciones bases	Apertura proposiciones técnicas y económicas	Acto fallo
00637176-009-07	Servicio de estancias subrogadas	21-03-07 10:00 Hrs.	27-03-07 10:00 Hrs.	30-03-07 10:00 Hrs.
00637176-010-07	Utensilios para el servicio de alimentación	21-03-07 13:30 Hrs.	27-03-07 13:30 Hrs.	30-03-07 13:30 Hrs.
00637090-007-07	Materiales accesorios y suministros de laboratorio	21-03-07 9:30 Hrs.	27-03-07 9:30 Hrs.	30-03-07 9:30 Hrs.

El periodo a contratar es del 1 de abril al 31 de diciembre de 2007. El costo de cada base es de \$365.00 o \$332.00 en compraNET. Las bases estarán disponibles a partir del 13 de marzo de 2007 y hasta el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se pondrán a disposición de los interesados en Prolongación Corregidora Sur número 21, 2o. piso, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro., de 9:00 a 13:00 horas, en los días hábiles, información al teléfono 2 14 20 29, extensiones 5023, 5033 y 5043 de la Subdelegación de Administración, la compra de las bases se realizará con cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del ISSSTE, también estarán disponibles en el sistema electrónico de contrataciones gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública y por medios remotos de comunicación electrónica (compraNET) en la Web de la Secretaría de la Función Pública (204.153.25.11 o 204.153.24. 6) asimismo se aclara que ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 13 DE MARZO DE 2007.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

C. JUAN SABAS PEÑALOZA SORIA

RUBRICA.

(R.- 245219)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION BAJA CALIFORNIA SUR
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de material de curación para cirugías, ropa para servicios médicos y telas institucionales, para cubrir necesidades del año 2007, señalando las cantidades máximas y mínimas para cubrir la licitación mediante contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional artículo 28 fracción I (LAASSP)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura proposiciones
00641201-002-07	\$646.00 Costo en compraNET: \$587.00	22/03/2007	21/03/2007 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	28/03/2007 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C480000000	537 089 0385 00 01 Asa de corte para resección transversal estabilizada, de 24 fr.	7	18	Pieza
2	C480000000	537 470 0010 00 01 Hojas para bisturí de acero inoxidable, estéril y desechable No. 10, empaque individual	31	78	Caja
3	C480000000	537 470 0051 00 01 Hojas para bisturí de acero inoxidable, estéril y desechable No. 20, empaque individual	31	78	Caja
4	C480000000	537 470 0044 00 01 Hojas para bisturí de acero inoxidable, estéril y desechable No. 15, empaque individual	24	60	Caja
5	C480000000	537 470 0036 00 01 hojas para bisturí de acero inoxidable, estéril y desechable No. 12, empaque individual	22	54	Caja

Licitación pública nacional artículo 28 fracción I (LAASSP)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura proposiciones
00641201-003-07	\$646.00 Costo en compraNET: \$587.00	21/03/2007	20/03/2007 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	27/03/2007 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C750200000	220 030 0388 02 01 Colchón para cama multiposiciones	129	161	Pieza
2	C750200000	220 075 0038 02 01 Paquete Motaja Grande	490	612	Pieza
3	C750200000	220 080 4991 01 01 Cobertor cama hospitalaria	211	263	Pieza
4	C750200000	220 080 5006 01 01 Colcha para cama hospitalaria	840	1050	Pieza
5	C750200000	220 090 5509 03 01 Toalla para baño	639	798	Pieza

Licitación pública nacional artículo 28 fracción I (LAASSP)

Licitación pública nacional artículo 23 Nacional (21/03/2007)							
No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura proposiciones	
00641201- 004-07	\$646.00 Costo en compraNET: \$587.00		21/03/2007	20/03/2007 16:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	27/03/2007 16:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida

1	C750400000	250 100 0158 00 01 Bramante 50% poliéster 50% algodón ancho 190 cm color	71,157	88,946	Metro
2	C750400000	250 150 0017 01 01 Cabeza de indio algodón 100% ancho 90 cm color azul	95,375	119,218	Metro
3	C750400000	250 150 0025 01 01 Cabeza de indio algodón 100% ancho 100 cm color azul	40,477	50,596	Metro
4	C750400000	250 100 0109 00 01 Bramante algodón 100% ancho 100 cm color verde agua	23,425	29,281	Metro
5	C750400000	250 400 0049 00 01 Franela algodón 100% ancho 100 cm color verde agua	15,510	19,388	Metro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, colonia La Rinconada, código postal 23040, La Paz, Baja California Sur, teléfono 612 12 568 69, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso expedida por la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, posteriormente deberá acudir para su autorización, así como elaboración de ficha referenciada a la Subdelegación Metropolitana, ubicada en boulevard 5 de Febrero esquina Altamirano altos, La Paz, Baja California Sur, en el horario de 9:00 a 14:30 horas, que deberá ser pagada en cualquier sucursal Banamex o HSBC de la localidad o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Igualmente, los interesados podrán consultar y adquirir las bases de las licitaciones por los medios de difusión electrónica que establezca la Contraloría.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día y hora indicados en el cuadro correspondiente a la licitación en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, colonia La Rinconada, código postal 23040, La Paz, Baja California Sur.
- La visita a instalaciones: no habrá visita.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por servicio postal o de mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el día y hora indicados en el cuadro correspondiente a la licitación en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, colonia La Rinconada, código postal 23040, La Paz, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en el Almacén Delegacional IMSS, ubicado en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, colonia La Rinconada, código postal 23040, La Paz, Baja California Sur, los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: para la licitación número 00641201-002-07 será dentro de los 15 días naturales, posteriores a la emisión de las órdenes de reposición correspondientes y para las licitaciones números 00641201-003-07 y 00641201-004-07 será dentro de los 30 días naturales posteriores a la emisión de las órdenes de reposición correspondientes.
- El pago se realizará: a los treinta días naturales contados a partir de la fecha en que se presenten los documentos comprobatorios a entera satisfacción del IMSS ante el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, de la Delegación Baja California Sur.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en el IMSS, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, de lunes a viernes.
- De conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

LA PAZ, B.C.S., A 13 DE MARZO DE 2007.
DELEGADO REGIONAL
LIC. PATRICIO MARCELINO GAMEZ HERRERA
RUBRICA.

(R.- 245148)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION OAXACA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra civil, instalaciones y equipo de intalación permanente (pediatría) del HGZ número 1 Oaxaca de Juárez, Oax., ubicado en calzada Héroes de Chapultepec número 621, colonia Centro, Oax., con fundamento en los artículos 27 fracción 1, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura proposiciones
00641236-002-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	22/03/2007	22/03/2007 8:30 horas	21/03/2007 8:30 horas	28/03/2007 8:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080204	Adecuación o remodelación de hospital	23/04/2007	210	\$2'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Héroes de Chapultepec número 621, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01951 5152412, los días del 13 al 22 de marzo 2007; con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Oaxaca, ubicado en calzada Héroes de Chapultepec número 621, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de marzo de 2007 a las 8:30 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria.- Delegación Oaxaca, ubicado en calzada Héroes de Chapultepec número 621, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 28 de marzo de 2007 a las 8:30 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria.- Delegación Oaxaca, calzada Héroes de Chapultepec número 621, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de marzo de 2007 a las 8:30 horas en HGZ número 1 Oaxaca, ubicado en: calzada Héroes de Chapultepec número 621, colonia Centro, Oaxaca, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto propuesto por el Licitante mismo que será aplicado conforme a lo establecido en las bases.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos consistentes de obra civil e instalaciones en unidades administrativas, similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico que cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante del curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable mínimo que se especifica en la licitación arriba convocada.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificación y documentación que se deriven de los actos del procedimiento de contratación, mismo que

servirá para notificar, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no se señale otro distinto.

- 2.- Manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 3.- Identificación oficial vigente con fotografía para personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifiesta que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a los indicados en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en el punto 25 de las bases de licitación.
 - Las condiciones de pago son: mediante estimaciones con pago a los ocho días a partir de haberse recibido la documentación completa de acuerdo a lo especificado en el punto número 18 de las bases.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - Las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 13 DE MARZO DE 2007.

DELEGADO ESTATAL

DR. LUCIANO GALICIA HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 245147)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

No. DE LICITACION
00641216-009-07

CONVOCATORIA
003
NOTA
1

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
30/01/2007
No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
R.- 243167

UBICACION DEL DOCUMENTO	DICE:	DEBE DECIR:
FECHA Y HORA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	19/02/2007 A LAS 14:00 HRS.	20/03/2007 A LAS 10:00 HRS.
FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	27/02/2007	14/03/2007
COSTO BASES compraNET	\$406.00	\$406.00

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2007.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACIONAL

MAURICIO CAMACHO RAMOS

RUBRICA.

(R.- 245153)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN NUEVO LEON
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134 Y LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION III INCISO B), Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA DE CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA, PARA LA ADQUISICION MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA EN PAQUETE DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 060 Y 537. PARA ATENDER NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DELEGACION NUEVO LEON Y LA UNIDAD DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 23 DURANTE LOS MESES DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2007. LA REDUCCION DE PLAZOS DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FUE AUTORIZADA POR EL C. LUIS CARLOS OCHOA TREVIÑO, COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN NUEVO LEON, EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2007, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
00641234-006-07	\$2,517.86 COSTO EN compraNET: 2,288.96	16/03/2007	16/03/2007 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	22/03/2007 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	537 018 0050 00 01 AGUJA PARA NEUMOPERITONEO O DE VERES DE 150 MM DE LONG., DESECH.	377	PIEZA
2	C480000000	060 090 0021 04 01 REDUCTOR PARA TROCARES DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, DE 12 A 5 MM	2,930	PIEZA
3	C480000000	537 213 0038 00 01 CLIPS PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA, TITANIO, TAMAÑO MEDIANO, LARGO	6,060	PIEZA
4	C480000000	537 906 0220 01 01 TROCAR Y DOS CAMISAS PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA, DESECHABLE	3,195	PIEZA
5	C480000000	537 906 0238 02 01 TROCAR Y CAMISA PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA, DESECHABLES	2,859	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O <http://rtn.net.mx/compranet>, O BIEN, EN LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO 0181 83 51 49 73, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 13:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- SE ACEPTARAN PROPUESTAS ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, LAS CUALES DEBERAN SER ENVIADAS Y RECIBIDAS EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE,

COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON, HASTA PREVIO EL INICIO DEL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- SE ACEPTARA ENVIO DE PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EN ESTA LICITACION PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE MARZO DE 2007 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 22 DE MARZO DE 2007 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO A DOS DECIMALES SIN INCLUIR EL IVA.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGARES DE ENTREGA: HOSPITALES GENERALES DE ZONA Y UNIDADES MEDICAS DE LA DELEGACION NUEVO LEON Y LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 23, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SERA DE 15 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE GENERE LA ORDEN DE REPOSICION.
- PERIODO DE NECESIDADES A CUBRIR: DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL, A LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS ANTE EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION DE NUEVO LEON Y LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 23.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MONTERREY, N.L., A 13 DE MARZO DE 2007.

COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LUIS CARLOS OCHOA TREVIÑO

RUBRICA.

(R.- 245149)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de glucometría y colesterometría, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641218-011-07	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	16/03/2007	16/03/2007 11:00 horas	22/03/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de Glucometría	90,694	Prueba
2	C810000000	Servicio de Colesterometría	90,694	Prueba

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Gustavo Macedo Padilla, con cargo de Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos el día 2 de marzo de 2007, en apego al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el kilómetro 4.5 Vialidad Toluca Metepec sin número, colonia La Michoacana, Barrio del Espíritu Santo, código postal 52140, Metepec, México, teléfono (01722) 232 29 02, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del IMSS Delegación Estado de México Poniente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en el kilómetro 4.5 Vialidad Toluca Metepec sin número, colonia La Michoacana, Barrio del Espíritu Santo, código postal 52140, Metepec, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, kilómetro 4.5 Vialidad Toluca Metepec, sin número, colonia La Michoacana, Barrio del Espíritu Santo, código postal 52140, Metepec, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: instalaciones hospitalarias de la Delegación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días posteriores a la entrega de la documentación susceptible de cobro en la Oficina de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 13 DE MARZO DE 2007.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. GUSTAVO MACEDO PADILLA
RUBRICA.

(R.- 245150)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN SXXI

CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE REVELADO Y DIGITALIZACION DE IMAGENES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	
00641275-007-07	\$995.20 COSTO EN compraNET: \$881.00	22/MARZO/2007	20/MARZO/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/MARZO/2007 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO DE REVELADO Y DIGITALIZACION DE IMAGENES			1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- EL PAGO DE LAS BASES DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE OFICIO QUE EMITE EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, SOLICITANDO SE GENERE LA ORDEN DE INGRESO EN LA SUBDELEGACION NUMERO 6, UBICADA EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 541, COLONIA PIEDAD NARVARTE, CODIGO POSTAL 03000, MEXICO, D.F., EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PRECIO DE LAS BASES INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LOS EVENTOS DE LA LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN AULA SIETE PRIMER PISO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, SITO EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS LICITANTES A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI

DR. JUAN MIER Y DIAZ
RUBRICA.

(R.- 245151)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN SXXI
CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TERAPIA ENDOVASCULAR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
00641275-008-07	\$995.20 COSTO EN compraNET: \$881.00	22/MARZO/2007	20/MARZO/2007 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/MARZO/2007 13:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO DE TERAPIA ENDOVASCULAR		1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- EL PAGO DE LAS BASES DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE OFICIO QUE EMITE EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, SOLICITANDO SE GENERE LA ORDEN DE INGRESO EN LA SUBDELEGACION NUMERO 6, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 541, COLONIA PIEDAD NARVARTE, CODIGO POSTAL 03000, MEXICO, D.F., EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PRECIO DE LAS BASES INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LOS EVENTOS DE LA LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN AULA SIETE PRIMER PISO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, SITO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2007.
 DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI
DR. JUAN MIER Y DIAZ
 RUBRICA.

(R.- 245152)

LICONSA, S.A. DE C.V. **CONVOCATORIA**

Licons, S.A. de C.V., en lo sucesivo "Licons", a través de la Subdirección de Producción y Mantenimiento, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas de carácter nacional:

Licitación número 20143017-002-07

Costo de las bases incluyendo IVA	Disponibilidad de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas	Prestación del servicio
\$1,094.72. y en compraNET: \$995.20	Del 13 al 20 marzo 2007	20 marzo 2007 14:00 horas	26 marzo 2007 13:00 horas	5 abril 2007

Partida	Cve. CABMS	Descripción general	Cantidad	Unidad
Unica	C810600004	Sustitución de tuberías de amoniaco	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la caja de la Gerencia Estatal Michoacán, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 642, código postal 59510, Jiquilpan, Michoacán, teléfono 353 53 3-03-88, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha establecida para cada una de ellas, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas, excepto el último día de disponibilidad, en el que la venta de bases se cerrará media hora antes del inicio de la junta de aclaraciones respectiva.

- Las bases podrán adquirirse en el domicilio de la convocante mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Liconsa, S.A. de C.V., o a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que emite compraNET. Se recomienda consultar las bases antes de realizar el pago.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora señalado para cada licitación, en la sala de juntas del domicilio de la convocante.
- La presentación de las proposiciones (técnicas y económicas) y apertura de propuestas técnicas y lectura de las propuestas económicas se efectuarán en el aula asignada, en el domicilio de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los lugares para la prestación de los servicios serán los indicados en las bases de licitación, conforme a las condiciones establecidas en las mismas.
- Condiciones de pago: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación. Debiendo presentar las facturas a revisión conforme a los días y horarios establecidos por Liconsa para la recepción de documentos en el lugar indicado en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

JIQUILPAN, MICH., A 13 DE MARZO DE 2007.

GERENTE ESTATAL MICHOACAN

C. LUIS GUILLERMO VILLANUEVA VALDOVINOS

RÚBRICA.

(R.- 245250)

LICONSA, S.A. DE C.V. CONVOCATORIA

Liconsa, S.A. de C.V., en lo sucesivo Liconsa, a través de la Gerencia Estatal Veracruz, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados de nacionalidad mexicana en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas	Fallo
20143049-003-07	\$1,094.72 y en compraNET: \$995.20	20 de marzo 2007 10:00 horas	20 de marzo 2007 11:00 horas	23 de marzo 2007 11:01 horas	28 de marzo 2007 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
Unica	C510200022	Pemex diesel (calderas)		54,000	Litro
	C510200022	Pemex diesel (vehículos)		56,000	Litro
	C510200024	Pemex magna sin plomo (vehículos)		16,000	Litro
	C510200024	Pemex premium (montacargas)		3,000	Litro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la caja general de la Gerencia Estatal Veracruz, en la Subgerencia de Administración y Finanzas, ubicada en la avenida Xalapa número doscientos noventa y siete, colonia Unidad del Bosque, Jalapa, Veracruz, código postal noventa y un mil diez, teléfono 01-228-8-14-40-42, extensión 105 o 109, del 13 al 20 de marzo de 2007; con el siguiente horario: de 10:00 a 16:00 horas, en días hábiles, únicamente el día 20 de marzo hasta las 10:00 horas.
- Las bases podrán adquirirse en el domicilio de la convocante mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Liconsa, S.A. de C.V., o en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que emite compraNET. Se recomienda consultar las bases antes de realizar el pago.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en la sala de juntas del domicilio de la convocante.
- La presentación de proposiciones (técnicas y económicas) y apertura de propuestas técnicas y lectura de las propuestas económicas se efectuarán en el día y los horarios establecidos, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal Veracruz, en el domicilio indicado. No se aceptará la presentación de propuestas por medios electrónicos, servicio postal o de mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano).
- Lugar para la entrega de los bienes será: en las instalaciones del licitante ganador, conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo y los pagos se realizarán conforme a lo establecido en las bases de esta licitación, previa presentación de la factura a revisión en la caja general de la Gerencia Estatal Veracruz, ubicada en el domicilio de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el supuesto contenido en el penúltimo párrafo del artículo 60 de dicha Ley.
- A los actos de carácter público cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia.

JALAPA, VER., A 13 DE MARZO DE 2007.
GERENTE ESTATAL VERACRUZ
ING. JOEL A. ARELLANO ZAMORA
RUBRICA.

(R.- 245257)

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES****CONVOCATORIA ADQ-008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de reactivos para laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número: 12245002-010-07 reactivos para laboratorio

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$947.00 Costo en compraNET: \$861.00	22/03/2007	22/03/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/03/2007 9:00 horas	28/03/2007 9:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
C840800032	Reactivos analíticos	144	Bolsa	144	360
C840800032	Reactivos analíticos	100	Kit	100	250
C840800032	Reactivos analíticos	50	Frasco	50	125
C840800032	Reactivos analíticos	48	Frasco	48	120
C840800032	Reactivos analíticos	30	Porrón	30	75

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Alejandro Martínez Fragoso, con cargo de Director de Administración, el día 9 de marzo de 2007. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 10840919, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Pediatría. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio administrativo del Instituto Nacional de Pediatría, ubicado en Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio administrativo, ubicado en el Instituto Nacional de Pediatría, Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio administrativo, ubicado en el Instituto Nacional de Pediatría, Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Subdirección de Recursos Materiales, almacén de farmacia, ubicado en Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas. Plazo de entrega: conforme al calendario. El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales siguientes a la entrega en la Subdirección de Finanzas de los siguientes documentos: original del contrato, original de la factura que ostente folio, sello y firma del jefe del almacén de farmacia y documentación complementaria los días de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C.P. ALEJANDRO MARTINEZ FRAGOSO

RUBRICA.

(R.- 245248)

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA ADQ-007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mezclas con medicamentos oncológicos y dosis medida de antibióticos y mezclado de medicamentos para nutrición parenteral, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 12245002-008-07 mezclas con medicamentos oncológicos y dosis medida de antibióticos.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$947.00 Costo en compraNET: \$861.00	16/03/2007	16/03/2007 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/03/2007 9:00 horas	23/03/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Otros productos y sustancias químicas	1	Servicio

Licitación número 12245002-009-07 mezclado de medicamentos para nutrición parenteral.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$947.00 Costo en compraNET: \$861.00	16/03/2007	16/03/2007 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/03/2007 11:00 horas	23/03/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000160	Aguja para anestesia	1	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Alejandro Martínez Frago, con cargo de Director de Administración, el día 9 de febrero de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgentes Sur número 3700, letra C, colonia Insurgentes, Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 10840919, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Pediatría. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días y horas señalados en cada licitación en la sala de juntas del edificio administrativo del Instituto Nacional de Pediatría, ubicada en Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán los días y horas señalados en cada licitación, en la sala de juntas del edificio administrativo, ubicado en el Instituto Nacional de Pediatría, Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.

La apertura de la propuesta económica se efectuará los días y horas señalados en cada licitación, en la sala de juntas del edificio administrativo, ubicado en el Instituto Nacional de Pediatría, Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Instituto Nacional de Pediatría, en las áreas que éste designe, ubicado en Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas. Plazo de entrega: conforme a las necesidades del servicio. El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales, siguientes a la entrega en la Subdirección de Finanzas de los siguientes documentos: original del contrato, original de la factura que ostente folio, sello y firma del jefe del almacén de farmacia y documentación complementaria los días de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C.P. ALEJANDRO MARTINEZ FRAGOSO

RUBRICA.

(R.- 245247)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la compañía de seguros que cubrirá los riesgos derivados del Programa de Aseguramiento Integral de Bienes Muebles e Inmuebles y Obras Portuarias concesionadas a las Administraciones Portuarias Integrales, que convocan las siguientes entidades, representadas por Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V., Altamira, Dos Bocas, Coatzacoalcos, Ensenada, Guaymas, Lázaro Cárdenas, Manzanillo, Mazatlán, Puerto Madero, Puerto Vallarta, Salina Cruz, Tampico, Topolobampo, Tuxpan, Veracruz, Tabasco, Tamaulipas y Quintana Roo, todas S.A. de C.V., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional consolidada.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
09172001-006-07	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	29/03/2007	27/03/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/04/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C810800000	Contratación de la compañía de seguros que cubrirá los riesgos derivados del Programa de Aseguramiento Integral de Bienes Muebles e Inmuebles y Obras Portuarias concesionadas a las Administraciones Portuarias Integrales	19	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Nuevo León número 210, piso 10, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, depósito a la cuenta número 141719823 en Bancomer, debiendo de presentar para su expedición de factura, la ficha de depósito original en el domicilio arriba citado o en la Tesorería de la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2007 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, ubicada en avenida Nuevo León número 210, piso 17, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 4 de abril del 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, avenida Nuevo León número 210, piso 17, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: se realizará en el domicilio de cada Administración Portuaria Integral: Altamira, Coatzacoalcos, Dos Bocas, Ensenada, Guaymas, Lázaro Cárdenas, Manzanillo, Mazatlán, Progreso, Puerto Madero, Puerto Vallarta, Salina Cruz, Tampico, Topolobampo, Tuxpan y Veracruz, Tabasco, Tamaulipas y Quintana Roo, todas S.A. de C.V., o en los lugares en que a juicio de éstas se requiera, los 365 días del año del periodo contratado.
- Los servicios se proporcionarán: a partir de las 12:00 horas del 22 de abril de 2007 y hasta las 12:00 horas del 22 de abril de 2008.
- El pago de las pólizas se realizará: contra la presentación correcta de las pólizas y el pago de las mismas, será liquidado a más tardar 30 días naturales, posteriores a su presentación, en cada uno de los domicilios de las administraciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50, ni en la fracción XXIV del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora (sin voz ni voto), sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para esta licitación no se aceptará el envío de propuestas electrónicas ni por servicio postal o de mensajería.

PROGRESO, YUC., A 13 DE MARZO DE 2007.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. VICTOR ALBARRAN DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 245299)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.**

JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios de seguridad y vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Contador Público Luis Pérez Sánchez, con cargo de Gerente de Administración y Finanzas, el día 28 de febrero de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
09180001-004-07	Costo en convocante: y compraNET: \$1,144.25	16/03/2007	15/03/2007 12:00 horas	15/03/2007 10:00 horas	23/03/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Servicios de seguridad y vigilancia (elementos)	Elemento	20	50
2	C811005000	Servicio de seguridad y vigilancia (supervisor)	Elemento	1	3

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfonos 01(933) 33 3 51 80, 33 3 32 10 y 33 3 16 89, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas. La forma de pago es, en Bancomer a la cuenta número 0451963627, debiendo de presentar a su vez ficha de depósito original en el Departamento de Tesorería de la API Dos Bocas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de marzo de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la API Dos Bocas, ubicada en carretera Federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 15 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la API Dos Bocas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. Para esta licitación no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal y de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 23 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la API Dos Bocas, carretera Federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones portuarias de la API Dos Bocas, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega las 24 horas del día, en turno de 12 por 12 horas.
- Plazo de entrega: de las 12:00 horas del 30 de marzo de 2007 a las 12:00 horas, del 31 de diciembre de 2007. El pago se realizará: de conformidad con las establecidas en bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, ni en la fracción XXIV del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora (sin voz ni voto), sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PARAISO, TAB., A 13 DE MARZO DE 2007.

REPRESENTANTE LEGAL

C.P. LUIS PEREZ SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 245154)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de:

- 1.- Suministro de material de oficina y consumibles para equipo de cómputo.
- 2.- Mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de aire acondicionado.
- 3.- Servicio de reservación, expedición, ministración y control de pasajes aéreos y otros servicios de agencia de viajes.
- 4.- Actualización del manual de organización, de la entidad.

De conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
09172001-007-07	\$530.00 Costo en compraNET: \$530.00	20/03/2007	20/03/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/03/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C210000000	Suministro de artículos y material de oficina	1	Contrato	\$100,000.00	\$140,000.00
2	C870000000	Suministro de consumibles para equipo de cómputo	1	Contrato	\$105,000.00	\$155,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
09172001-008-07	\$530.00 Costo en compraNET: \$530.00	4/04/2007	4/04/2007 12:00 horas	4/04/2007 10:00 horas	11/04/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado	1	Contrato

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica

09172001-009-07		\$530.00 Costo en compraNET: \$530.00	4/04/2007	4/04/2007 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/04/2007 12:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811000000	Servicio de reservación, expedición, ministración y control de pasajes aéreos y otros servicios de agencia de viajes			1	Contrato	\$400,000.00	\$990,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
09172001-010-07	\$530.00 Costo en compraNET: \$530.00	10/04/2007	10/04/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/04/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Actualización del manual de organización	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Viaducto al Muelle Fiscal edificio sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán, teléfono (01969) 9 34 32 50, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:30 y de 15:00 a 17:30 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja de una institución de crédito establecida, a nombre de la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días 20 de marzo de 2007 a las 12:00 horas, 4 de abril a las 12:00 y 16:00 horas y 10 de abril a las 12:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas ubicada en el primer piso del edificio de la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V., ubicado en Viaducto al Muelle Fiscal, edificio sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán los días 27 de marzo de 2007 a las 12:00 horas, 11, 13 y 24 de abril de 2007, respectivamente, a las 12:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en el primer piso del edificio de la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V., Viaducto al Muelle Fiscal, edificio sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes y servicios se entregarán en la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas, según lo estipulado en las bases correspondientes a cada licitación.
- Plazo de entrega: según lo estipulado en las bases correspondientes a cada licitación.
- El pago se realizará: a los 15 días siguientes contados a partir de la fecha de recepción de los bienes y/o servicios y factura correspondiente, según lo estipulado en las correspondientes bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50, ni en la fracción XXIV del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PROGRESO, YUC., A 13 DE MARZO DE 2007.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. VICTOR ALBARRAN DOMINGUEZ
RUBRICA.

(R.- 245226)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de terracerías y obras de drenaje en 5 kilómetros, del kilómetro 7+400 al 10+000 y del kilómetro 12+600 al 15+000, del libramiento ferroviario de Tehuantepec, Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación número 09189002-007-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,891.00 Costo en compraNET: \$1,701.90	23/03/2007	23/03/2007 10:00 horas	20/03/2007 10:00 horas	29/03/2007 10:00 horas	29/03/2007 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías y obras de drenaje en 5 kms., del km 7+400 al 10+000 y del km 12+600 al 15+000, del libramiento ferroviario de Tehuantepec, Oaxaca	16/04/2007	183	\$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 56.82.24.54 y 56.82.24.63, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a nombre del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, ubicada en avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de marzo de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en el loby del Hotel Guixhoba, sobre la carretera Panamericana kilómetro 250.5, Barrio Santa María, código postal 70760, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca.
- Ubicación de la obra: Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos de construcción de terracerías y obras de drenaje.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los interesados deberán acreditar la existencia legal mediante acta constitutiva y, en su caso, sus reformas y modificaciones para las personas morales, y acta de nacimiento con su alta del RFC, así como su CURP para personas físicas.

- No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin la necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente a su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la propuesta que resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y obtenga el puntaje más alto de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la presente licitación.
- En caso de empate técnico-económico y de puntos entre los licitantes, el FIT adjudicará la obra a quien manifieste tener en su planta laboral un cinco por ciento de personal con discapacidad, cuya alta en el IMSS se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación, lo que el licitante deberá manifestarlo y presentar copia de las altas en su propuesta, y si persistiera el empate, la adjudicación se efectuará a favor del licitante ganador del sorteo manual por insaculación previsto en las bases.
- Las condiciones de pago son: máximo 20 días posteriores a la presentación de la documentación correspondiente y factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2007.
GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE
RUBRICA.

(R.- 245200)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de un paso inferior vehicular y ganadero ubicado en el kilómetro 3+442.74 y construcción de dos losas armadas de protección para ductos de Pemex, localizadas en el kilómetro 5+913 y kilómetro 6+139, del libramiento de Tehuantepec, Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación número 09189002-008-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,891.00 Costo en compraNET: \$1,701.90	23/03/2007	23/03/2007 14:00 horas	20/03/2007 10:00 horas	30/03/2007 10:00 horas	30/03/2007 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de un paso inferior vehicular y ganadero ubicado en el km 3+442.74 y construcción de dos losas armadas de protección para ductos de Pemex, localizadas en el km 5+913 y km 6+139, del libramiento ferroviario de Tehuantepec, Oaxaca	23/04/2007	45	\$4'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 56.82.24.54, 56.82.24.63, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, ubicado en avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de marzo de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de marzo de 2007 a las 10:00 horas en el loby del Hotel Guixhoba sobre la carretera panamericana kilómetro 250.5, Barrio Santa María, código postal 70760, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca.
- Ubicación de la obra: Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos de construcción de puentes de concreto armado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los interesados deberán acreditar la existencia legal mediante acta constitutiva y en su caso, sus reformas y modificaciones para las personas morales, y acta de nacimiento certificada con su alta del RFC, así como su CURP para personas físicas.
- No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la propuesta que resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y obtenga el puntaje más alto de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la presente licitación.
- En caso de empate técnico-económico y de puntos entre los licitantes, el FIT adjudicará la obra a quien manifieste tener en su planta laboral un cinco por ciento de personal con discapacidad, cuya alta en el IMSS se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación, lo que el licitante deberá manifestarlo y presentar copia de las altas en su propuesta, y si persistiera el empate, la adjudicación se efectuará a favor del licitante ganador del sorteo manual por insaculación previsto en las bases.
- Las condiciones de pago son: máximo 20 días posteriores a la presentación de la documentación correspondiente y factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2007.
GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE
RUBRICA.

(R.- 245199)

**CENTRO DE INVESTIGACION EN
MATERIALES AVANZADOS, S.C.**
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adjudicación del contrato abierto de compra-venta relativo a la adquisición de bienes de consumo y contrato abierto del servicio de agencia de viajes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones
11088001-002-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	21/03/2007	21/03/2007 10:00 horas
No. de licitación	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11088001-002-07	No habrá visita a instalaciones	27/03/2007 10:00 horas	27/03/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C810600000	Agencia de viajes	1
2	C810800016	Impresiones	1
3	C210000000	Materiales de impresión y procesamiento	1
4	C210000000	Material de oficina	1

Partida	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Servicio	\$920,000.00	\$2'300,000.00
2	Servicio	\$160,000.00	\$400,000.00
3	Lote	\$114,000.00	\$285,000.00
4	Lote	\$108,000.00	\$270,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01 614 439 1180, los días hábiles a partir del 13/03/07 al 21/03/07; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque o cheque de caja a nombre del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C., o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de marzo del 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del segundo piso del edificio de posgrado del CIMAV, ubicado en Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del segundo piso del edificio de posgrado del CIMAV, Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de marzo del 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del segundo piso del edificio de posgrado del CIMAV, Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del CIMAV, ubicado en Miguel de Cervantes número 120 Complejo Industrial Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: son cinco días a partir del envío de la orden de compra (en el caso de bienes de consumo) o del requerimiento del boleto (caso agencia de viajes).
- El pago se realizará: 30 días naturales a partir de que se presente la factura a revisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 13 DE MARZO DE 2007.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ING. TERESITA DE JESUS ALDERETE RDZ.
RUBRICA.

(R.- 245208)

**CENTRO DE INVESTIGACION EN
MATERIALES AVANZADOS, S.C.**
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adjudicación del contrato relativo a la contratación de servicios generales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones
11088001-003-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	21/03/2007	21/03/2007 13:00 horas

No. de licitación	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11088001-003-07	No habrá visita a instalaciones	27/03/2007 13:00 horas	27/03/2007 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C810000000	Servicios
2	C810800000	Servicios generales
3	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas
4	C810800000	Servicios generales

Partida	Clave CABMS	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	1	Servicio
2	C810800000	1	Servicio
3	C810600010	1	Servicio
4	C810800000	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01 614 439 1180, los días hábiles del 13/03/07 al 21/03/07; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es mediante cheque o cheque de caja a nombre del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C., o en efectivo. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de marzo de 2007 a las 13:00 horas en la sala de juntas del segundo piso del edificio de posgrado, ubicado en Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de marzo de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del segundo piso del edificio de posgrado, Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de marzo de 2007 a las 13:01 horas, en la sala de juntas del segundo piso del edificio de posgrado, Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el CIMAV ubicado en Miguel de Cervantes número 120, Complejo Industrial Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, Chih., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: a partir 16 de abril de 2007 al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: a 30 días contra prestación de revisión de factura cada lunes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 13 DE MARZO DE 2007.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ING. TERESITA DE JESUS ALDERETE RDZ.
RUBRICA.

(R.- 245206)

**CENTRO DE INVESTIGACION EN
MATERIALES AVANZADOS, S.C.**
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adjudicación del contrato relativo a la contratación de seguros de bienes muebles e inmuebles, seguros de la flotilla de automóviles y seguros de gastos médicos mayores de mandos medios y superiores y el asesor externo de seguros, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones
11088001-004-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	21/03/2007	21/03/2007 16:00 horas

No. de licitación	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11088001-004-07	No habrá visita a instalaciones	27/03/2007 16:00 horas	27/03/2007 16:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C811005000	Servicios de transportación de objetos, artículos, Mats., etc.
2	C811005000	Servicios de transportación de objetos, artículos, Mats., etc.
3	C811005000	Servicios de transportación de objetos, artículos, Mats., etc.
4	C810000000	Servicios

Partida	Cantidad	Unidad de medida
1	1	Periodo
2	1	Periodo
3	1	Periodo
4	1	Periodo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01 614 439 1180, los días hábiles del 13/03/07 al 21/03/07; con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque o cheque de caja a nombre del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C., o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de marzo de 2007 a las 16:00 horas, en la sala de juntas del segundo piso del edificio de posgrado del CIMAV, ubicado en Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de marzo del 2007 a las 16:00 horas, en la sala de juntas del segundo piso del edificio de posgrado del CIMAV, Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de marzo de 2007 a las 16:01 horas, en la sala de juntas del segundo piso del edificio de posgrado del CIMAV, Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el CIMAV, ubicado en Miguel de Cervantes número 120, Complejo Industrial Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 15 de abril de 2007 a las 24:00 horas al 31 de diciembre de 2007 a las 24:00 horas.
- El pago se realizará: a la presentación del recibo y póliza.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 13 DE MARZO DE 2007.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ING. TERESITA DE JESUS ALDERETE RDZ.
RUBRICA.

(R.- 245205)

HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio". "Servicio de limpieza", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12121001-001-07	\$900.00 Costo en compraNET: \$900.00	20/03/2007	20/03/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/03/2007 9:00 horas	26/03/2007 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Determinación de anticuerpos anti VIH 1+2	1	Paquete
2	C840800000	Bolsas cuádruples	1	Paquete
3	C840800000	Inmunohematología	1	Paquete
4	C840800032	Determinación de CD4/CD8 ElgE	1	Paquete
5	C840800032	Relación de aeroalergenos	1	Paquete

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Instituto Politécnico Nacional número 5160, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 57-47-75-99, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante pago en la Subdirección de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de marzo de 2007 a las 9:00 horas, en el Aula Magna del Hospital, edificio "E", planta baja, ubicada en avenida Instituto Politécnico Nacional número 5160, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de marzo de 2007 a las 9:00 horas, en el Aula Magna del Hospital, edificio "E", planta baja, avenida Instituto Politécnico Nacional número 5160, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de marzo de 2007 a las 9:01 horas, en el Aula Magna del Hospital, edificio "E", planta baja, avenida Instituto Politécnico Nacional número 5160, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general o almacén de reactivos según el origen del producto, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases.

- El pago se realizará: 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público esta licitación se realizará con reducción de plazos a 13 días naturales.
- Esta licitación no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12121001-002-07	\$900.00 Costo en compraNET: \$900.00	21/03/2007	21/03/2007 9:00 horas	20/03/2007 10:00 horas	27/03/2007 10:00 horas	27/03/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza	1	Servicio

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de marzo de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Sociedad de Cirugía, edificio "B", 1er. piso, ubicada en avenida Instituto Politécnico Nacional número 5160, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 20 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en el Departamento de Servicios Generales, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Sociedad de Cirugía, edificio "B", 1er. piso, avenida Instituto Politécnico Nacional número 5160, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de marzo de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Sociedad de Cirugía, edificio "B", 1er. piso, avenida Instituto Politécnico Nacional número 5160, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: instalaciones del Hospital, los días lunes a domingo, en el horario de entrega: según necesidades del Hospital.
- Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de diciembre del año en curso.
- El pago se realizará: 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION
RODRIGO DE LA CRUZ SANTACRUZ
RUBRICA.

(R.- 245211)

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y SERVICIO DE FOTOCOPIADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16121001-002-07	\$995.20 COSTO EN compraNET: \$995.20	22/03/2007	22/03/2007 10:00 HORAS	26/03/2007 9:30 HORAS	28/03/2007 10:00 HORAS	28/03/2007 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN ANILLO PERIFERICO NUMERO 5000, 1er. PISO, COLONIA INSURGENTES CUICUILCO, CODIGO POSTAL 04530, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONOS 54 24 64 40 Y 54 24 64 00, EXTENSION 13157, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE MARZO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA, UBICADO EN ANILLO PERIFERICO NUMERO 5000, 6o. PISO, COLONIA INSURGENTES CUICUILCO, CODIGO POSTAL 04530, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE MARZO DE 2007 A LAS 9:30 HORAS, EN ANILLO PERIFERICO 5000, COLONIA INSURGENTES CUICUILCO Y BOULEVARD EL PIPILA NUMERO 1, COLONIA TECAMACHALCO, CODIGO POSTAL 04530, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 28 DE MARZO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA, ANILLO PERIFERICO NUMERO 5000, 6o. PISO, COLONIA INSURGENTES CUICUILCO, CODIGO POSTAL 04530, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 28 DE MARZO DE 2007 A LAS 10:01 HORAS, EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA, ANILLO PERIFERICO NUMERO 5000, 6o. PISO, COLONIA INSURGENTES CUICUILCO, CODIGO POSTAL 04530, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.

- LUGAR DE ENTREGA: ANILLO PERIFERICO 5000, COLONIA INSURGENTES CUICUILCO, DELEGACION COYOACAN, CODIGO POSTAL 04530, LOS DIAS DE LUNES A SABADO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 18:00 HORAS Y SABADO DE 7:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 31 DE DICIEMBRE 2007.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16121001-003-07	\$995.20 COSTO EN compraNET: \$995.20	22/03/2007	22/03/2007 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/03/2007 12:00 HORAS	28/03/2007 12:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810400004	MAQUINARIA Y EQUIPO DE REPRODUCCION (ARRENDAMIENTO DE)	11	EQUIPO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN ANILLO PERIFERICO NUMERO 5000, 1er. PISO, COLONIA INSURGENTES CUICUILCO, CODIGO POSTAL 04530, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONOS 54 24 64 40 Y 54 24 64 00, EXTENSION 13157, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE MARZO DE 2007 A LAS 12:00 HORAS, EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA, UBICADO EN ANILLO PERIFERICO NUMERO 5000, 6o. PISO, COLONIA INSURGENTES CUICUILCO, CODIGO POSTAL 04530, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 28 DE MARZO DE 2007 A LAS 12:00 HORAS, EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA, ANILLO PERIFERICO NUMERO 5000, 6o. PISO, COLONIA INSURGENTES CUICUILCO, CODIGO POSTAL 04530, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 28 DE MARZO DE 2007 A LAS 12:01 HORAS, EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA, ANILLO PERIFERICO NUMERO 5000, 6o. PISO, COLONIA INSURGENTES CUICUILCO, CODIGO POSTAL 04530, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ANILLO PERIFERICO 5000, COLONIA INSURGENTES CUICUILCO, AVENIDA SAN RAFAEL ATLIXCO NUMERO 186, COLONIA VICENTIVA Y BULEVAR EL PIPILA NUMERO 1, COLONIA TECAMACHALCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 31 DICIEMBRE 2007.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2007.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
ARTURO SANCHEZ TORRES
RUBRICA.

(R.- 245242)

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO
CONVOCATORIA 001

De conformidad con los lineamientos para la adquisición de bienes de la Universidad Autónoma Metropolitana, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de un autobús nuevo modelo 2007, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a salas de exhibición de los participantes	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
UAM.CAAA.09.07.LP.01	\$1,000.00	16/03/2007	28/03/2007 16:30 horas	10-13/04/2007	9/04/2007 16:30 horas	17/04/2007 16:30 horas
Partida	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	Un autobús nuevo modelo 2007				1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en sección de adquisiciones ubicada en avenida San Pablo número 180, edificio C 3er. piso, colonia Reynosa Tamaulipas, código postal 02200, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 5318-9231, del 13 al 16 de marzo; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 o de 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja en la caja de la Unidad ubicada en avenida San Pablo número 180, edificio C, 3er. piso, colonia Reynosa Tamaulipas, código postal 02200, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- Depósito bancario en la cuenta 4166435 de Banamex, sucursal 246 o transferencia bancaria a la Clabe: 002180024641664356.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de marzo de 2007 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de la Unidad Azcapotzalco, ubicada en avenida San Pablo número 180, edificio C 3er. piso, colonia Reynosa Tamaulipas, código postal 02200, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- La visita a salas de exhibición de los participantes se llevará a cabo del 10 al 13 de abril de 2007 de acuerdo a la agenda que se elabore.
- El acto de presentación de propuestas y apertura de las propuestas técnicas se efectuará, el día 9 de abril de 2007 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de la Unidad Azcapotzalco, avenida San Pablo número 180, edificio C, 3er. piso, colonia Reynosa Tamaulipas, código postal 02200, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 17 de abril de 2007 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de la Unidad Azcapotzalco, avenida San Pablo número 180, edificio C, 3er. piso, colonia Reynosa Tamaulipas, código postal 02200, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.

- Lugar de entrega: sección de comunicaciones y transportes ubicada en el edificio "F", planta baja, en avenida San Pablo 180, colonia Reynosa Tamaulipas, Azcapotzalco, código postal 02200, México, D.F., el día 2 de julio de 2007 en el horario de entrega de 10:00 a 13:00 o de 15:00 a 17:00 horas
- El pago se realizará: de conformidad con las propuestas, en las condiciones y especificaciones que más convengan a los intereses de la Universidad Autónoma Metropolitana. En caso de que se solicite un anticipo, éste no podrá exceder un máximo de 30% del total de la propuesta, incluyendo el IVA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2007.
SECRETARIA DE LA UNIDAD
DRA. SYLVIE JEANNE TURPIN MARION
RUBRICA.

(R.- 245235)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de "transporte de valores", "mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de cómputo, periféricos, unidades de respaldo (no-break's) y soporte técnico", "medición de agua en bloque", "limpieza a inmuebles" y "mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de radiocomunicación" y para la adquisición de "vales de gasolina" y "cloro líquido (en cilindros de 68 kg)", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101002-001-07	En compraNET: \$854.00 En convocante: \$854.00	22/03/2007 13:30 horas	22/03/2007 13:30 horas	23/03/2007 8:00 horas	28/03/2007 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005012	Transporte de valores	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56647373, en días hábiles de 9:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es mediante formato 16 del SAT, ver bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de marzo de 2007 a las 13:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la Convocante, hasta las 14:00 horas del día 20 de marzo de 2007.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Visita a las instalaciones: se realizará el día 23 de marzo de 2007 a las 8:00 horas, en el domicilio señalado en las bases de licitación.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 28 de marzo de 2007 a las 13:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de ejecución del servicio: diversas sedes del Organismo de Cuenca Aguas Del Valle de México, ver bases de licitación.
- Plazo de ejecución del servicio: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2007.
- El pago será exigible a los 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101002-002-07	En compraNET: \$854.00 En convocante: \$854.00	22/03/2007 9:30 horas	22/03/2007 9:30 horas	23/03/2007 8:00 horas	28/03/2007 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de cómputo, periféricos, unidades de respaldo (no break's) y soporte técnico" del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México	1	Servicio
2	C811200022	Mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de cómputo, periféricos, unidades de respaldo (no break's) y soporte técnico" de la dirección local Estado de México	1	Servicio
3	C811200022	Mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de cómputo, periféricos, unidades de respaldo (no break's) y soporte técnico" de la dirección local Hidalgo	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56647373, en días hábiles de 9:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es mediante formato 16 del SAT, ver bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de marzo de 2007 a las 9:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 20 de marzo de 2007.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Visita a las instalaciones: se realizará el día 23 de marzo de 2007 a las 8:00 horas, en el domicilio señalado en las bases de licitación.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 28 de marzo de 2007 a las 9:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de ejecución del servicio: diversas unidades administrativas del Organismo de Cuenca Aguas Del Valle de México, ver bases de licitación.
- Plazo de ejecución del servicio: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2007.
- El pago será exigible a los 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101002-003-07		En compraNET: \$854.00 En convocante: \$854.00	22/03/2007 14:00 horas	22/03/2007 16:30 horas	23/03/2007 8:00 horas	28/03/2007 16:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800044	Medición de agua en bloque			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56647373, en días hábiles de 9:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es mediante formato 16 del SAT, ver bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de marzo de 2007 a las 16:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 20 de marzo de 2007.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Visita a las instalaciones: se realizará el día 23 de marzo de 2007 a las 8:00 horas, en el domicilio señalado en las bases de licitación.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 28 de marzo de 2007 a las 16:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de ejecución del servicio: Gerencia de Administración del Agua del Organismo de Cuenca Aguas Del Valle de México, ver bases de licitación.
- Plazo de ejecución del servicio: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2007.
- El pago será exigible a los 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101002-004-07	En compraNET: \$854.00 En convocante: \$854.00	23/03/2007 14:00 horas	23/03/2007 16:30 horas	26/03/2007 8:00 horas	29/03/2007 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Limpieza a inmuebles de la dirección local Estado de México	1	Servicio
2	C810600010	Limpieza a Inmuebles de la dirección local Hidalgo	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56647373, en días hábiles de 9:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es mediante formato 16 del SAT, ver bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2007 a las 16:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 21 de marzo de 2007.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Visita a las instalaciones: se realizará el día 26 de marzo de 2007 a las 8:00 horas, en el domicilio señalado en las bases de licitación.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 29 de marzo de 2007 a las 16:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de ejecución del servicio: diversos inmuebles de las direcciones locales Estado de México e Hidalgo, ver bases de licitación.
- Plazo de ejecución del servicio: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2007.
- El pago será exigible a los 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones

16101002-005-07	En compraNET: \$854.00 En convocante: \$854.00	23/03/2007 13:30 horas	23/03/2007 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	29/03/2007 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200024	Vales de gasolina para la dirección local Hidalgo y Estado de México	115,522	Vale

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56647373, en días hábiles de 9:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es mediante formato 16 del SAT, ver bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2007 a las 13:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 21 de marzo de 2007.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Visita a las instalaciones: no habrá visita.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 29 de marzo de 2007 a las 13:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversas instalaciones de las direcciones locales Hidalgo y Estado de México, ver bases de licitación.
- Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2007, ver calendario de entrega en bases de licitación.
- El pago será exigible dentro de los 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101002-006-07	En compraNET: \$854.00 En convocante: \$854.00	23/03/2007 9:30 horas	23/03/2007 9:30 horas	26/03/2007 8:00 horas	29/03/2007 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de radiocomunicación	1	Servicio	\$707,984.79	\$1'769,691.98

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56647373, en días hábiles de 9:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es mediante formato 16 del SAT, ver bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2007 a las 9:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 21 de marzo de 2007.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Visita a las instalaciones: se realizará el día 26 de marzo de 2007 a las 8:00 horas, en el domicilio señalado en las bases de licitación.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 29 de marzo de 2007 a las 9:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de ejecución del servicio: diversas instalaciones del Organismo de Cuenca Aguas Del Valle de México, ver bases de licitación.
- Plazo de ejecución del servicio: del 1 de abril al 30 de noviembre de 2007, ver bases de licitación.
- El pago será exigible dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101002-007-07	En compraNET: \$854.00 En convocante: \$854.00	27/03/2007 9:30 horas	27/03/2007 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	2/04/2007 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800036	Cloro Líquido (en cilindros de 68 kg.)	52.70	Tonelada

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56647373, en días hábiles de 9:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es mediante formato 16 del SAT, ver bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2007 a las 9:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.

- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 23 de marzo de 2007.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Visita a las instalaciones: no habrá visita.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 2 de abril de 2007 a las 9:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: instalaciones del Organismo de Cuenca Aguas Del Valle de México, ver bases de licitación.
- Plazo de entrega: segunda quincena de abril de 2007 a la primera quincena de diciembre de 2008.
- El pago será exigible dentro de los 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO

ING. JORGE MALAGON DIAZ

RUBRICA.

(R.- 245316)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE DIVERSOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 16101113-010-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

\$598.00 COSTO EN compraNET: \$598.00	22/03/2007	22/03/2007 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/03/2007 9:00 HORAS	28/03/2007 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811200022	SERVICIOS DE APOYO TECNICO Y DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN SITIO EN OFICINAS CENTRALES DE LA CONAGUA, PARA EQUIPOS DE COMPUTO Y DISPOSITIVOS PERIFERICOS	1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 16101113-011-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$598.00 COSTO EN compraNET: \$598.00	22/03/2007	22/03/2007 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/03/2007 11:00 HORAS	28/03/2007 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811200022	SERVICIOS DE APOYO TECNICO Y DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN SITIO EN OFICINAS CENTRALES DE LA CONAGUA, PARA EQUIPOS DE RESPALDO DE ENERGIA	1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 16101113-012-07

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
\$598.00 COSTO EN compraNET: \$598.00		22/03/2007	22/03/2007 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/03/2007 13:00 HORAS		28/03/2007 13:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811200022	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN SITIO A NIVEL NACIONAL EN LAS OFICINAS DE LA CONAGUA, PARA EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1	SERVICIO				

2	C811200022	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CABLEADO DE VOZ Y DATOS	500	SERVICIO	500	1,250	\$580,000.00	\$1'150,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 16101113-013-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$598.00 COSTO EN compraNET: \$598.00	23/03/2007	23/03/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/03/2007 10:00 HORAS	29/03/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE VALES DE GASOLINA CON ACEPTACION A NIVEL NACIONAL PARA EL EJERCICIO 2007	1	SERVICIO	\$2'000,000.00	\$5'000,000.00
2	C810800000	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE VALES DE GASOLINA CON ACEPTACION A NIVEL NACIONAL PARA EL EJERCICIO 2007	1	SERVICIO	\$5'200,000.00	\$13'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 16101113-014-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$598.00 COSTO EN compraNET: \$598.00	23/03/2007	23/03/2007 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/03/2007 13:00 HORAS	29/03/2007 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE RECOLECCION Y ENTREGA DE DOCUMENTACION Y PAQUETERIA (VALIJA), DE LAS OFICINAS CENTRALES DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 2416, SEGUNDO PISO ALA SUR, COLONIA COPILCO EL BAJO, CODIGO POSTAL 04340, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 51-74-40-00, EXTENSIONES 1985 O 1987, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS SEÑALADAS EN ESTA CONVOCATORIA EN LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 2416, SEGUNDO PISO, ALA SUR, COLONIA COPILCO EL BAJO, CODIGO POSTAL 04340, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA O ENVIARLAS A TRAVES DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LAS FECHAS SEÑALADAS EN ESTA CONVOCATORIA, EN LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 2416, SEGUNDO PISO, ALA SUR, COLONIA COPILCO EL BAJO, CODIGO POSTAL 04340, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, DE ACUERDO A LAS BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
- LOS PAGOS SE REALIZARAN: DE ACUERDO A LAS BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 31 FRACCION IV, 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES EVENTOS, EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN HABER ADQUIRIDO LAS BASES

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2007.
EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, CON FUNDAMENTO
EN LOS ARTICULOS 13, FRACCIONES I Y II Y 89 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA
COMISION NACIONAL DEL AGUA Y EN BASE AL MEMORANDO
BOO.-322, FIRMA EL SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DE RIESGO
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
JESUS ALBERTO GARCIA JASSO
RUBRICA.

(R.- 245288)

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica número 04111002-007-07, para la "contratación del servicio de alimentación para extranjeros asegurados en las delegaciones regionales de: Campeche, Chihuahua, Coahuila, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa y Tamaulipas, en el Instituto Nacional de Migración (segunda convocatoria), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$1,258.00 Costo en compraNET: \$995.00		21/03/2007	21/03/2007 10:00 horas	27/03/2007 10:00 horas	27/03/2007 10:01 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C8108000	Alimentación de asegurados en Chetumal, Q. Roo.		Servicio	\$540,000.00	\$1'350,000.00
2	C8108000	Alimentación de asegurados en Nuevo Laredo, Tamaulipas		Servicio	\$486,000.00	\$1'215,000.00
3	C8108000	Alimentación para asegurados en la D.R. de Puebla, Puebla		Servicio	\$388,600.00	\$971,500.00
4	C8108000	Alimentación de asegurados en la D.R. de Sinaloa		Servicio	\$340,000.00	\$680,000.00
5	C8108000	Alimentación de asegurados en la Estación Migratoria en Juárez, Chihuahua		Servicio	\$216,000.00	\$540,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Recursos Materiales en Homero número 1832, piso 12, colonia Los Morales, Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, D.F., teléfono 53872409, los días de lunes a viernes, con horario de 10:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante formato 16 del Sistema de Administración Tributaria (SAT) a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en el auditorio del INM, ubicado en Homero número 1832, piso 2, colonia Los Morales, Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 27 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en el auditorio del INM, Homero número 1832, piso 2, colonia Los Morales, Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de marzo de 2007 a las 10:01 horas, en el auditorio del INM, Homero número 1832, piso 2, colonia Los Morales, Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El fallo se efectuará el día 30 de marzo de 2007 a las 17:00 horas, en el auditorio del INM, Homero número 1832, piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: las delegaciones regionales en Campeche, Chihuahua, Coahuila, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa y Tamaulipas, del INM, los días de acuerdo a bases, en el horario: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la recepción de los servicios solicitados a entera satisfacción del Instituto por escrito, previa presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2007.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ALEJANDRO AGUILERA CONTRERAS
RUBRICA.

(R.- 245213)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA NOROESTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los servicios de vigilancia, limpieza y abastecimiento de vales de gasolina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 16101144-001-07:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$497.60 Costo en compraNET: \$452.30	22/03/2007	22/03/2007 10:00 horas	Ver nota sobre visitas	28/03/2007 9:00 horas	28/03/2007 9:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza a los inmuebles que ocupa el Organismo de Cuenca Noroeste y sus Distritos de Riego		1	Servicio

Licitación pública nacional número 16101144-002-07:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$497.60 Costo en compraNET: \$452.30	23/03/2007	23/03/2007 10:00 horas	Ver nota sobre visitas	29/03/2007 9:00 horas	29/03/2007 9:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia a los inmuebles que ocupa el Organismo de Cuenca Noroeste y sus Distritos de Riego		1	Servicio

Licitación pública nacional número 16101144-003-07:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$497.60 Costo en compraNET: \$452.30	21/03/2007	21/03/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/03/2007 9:00 horas	27/03/2007 9:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C510200024	Servicio de abastecimiento de vales de combustible para el Organismo de Cuenca Noroeste y sus Distritos de Riego		560,000 dotación mínima	Litro

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Comonfort y Paseo de la Cultura, 3er. nivel, colonia Villa de Seris, código postal 83280, Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 213-0419 y 213-0345, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago será mediante el formato 16 (clave 600017) de la SHCP. En compraNET, mediante recibo generado por el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Organismo de Cuenca Noroeste, ubicada en avenida Comonfort y Paseo de la Cultura, 3er. nivel colonia Villa de Seris, código postal 83280, Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas señaladas para cada licitación.
- Los actos de presentación y apertura de propuestas se efectuarán en la sala de juntas del Organismo de Cuenca Noroeste, ubicada en avenida Comonfort y Paseo de la Cultura, 3er. nivel colonia Villa de Seris, código postal 83280, Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas señaladas para cada licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Para las presentes licitaciones no se otorgarán anticipos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
- El pago se realizará: para las licitaciones 16101144-001-07 y 16101144-002-07, dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada a plena satisfacción del Organismo de Cuenca Noroeste; mientras que para la licitación 16101144-003-07, será de 30 días, toda vez que se trata de un contrato tipo abierto (artículo 47 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la dirección de la Unidad Licitadora del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua, sita en Paseo de la Cultura y Comonfort, edificio México, 3er. nivel, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, código postal 83280, teléfono 662 213 3937.

Nota: La visita se llevará a cabo de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación respectiva.

HERMOSILLO, SON., A 13 DE MARZO DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL ORGANISMO DE CUENCA NOROESTE

CARLOS J. VALENCIA DURAZO

RUBRICA.

(R.- 245214)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE CHIHUAHUA,

CHIHUAHUA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de adquisición de materiales y útiles de oficina y de materiales de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06101167-001-07	\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	22/03/2007	22/03/2007 10:00 horas	28/03/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200002	Cajas de cartón (corrugado, liso y plegadizo)	1,595	Pieza
2	C210000036	Cinta adhesiva (diurex)	1,460	Pieza
3	C660200010	Folders	470	Paquete
4	C660200028	Sobres de papel	4,500	Pieza
5	C210000134	Engrapadora	200	Pieza

Licitación pública nacional

	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06101167-002-07	\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	23/03/2007	23/03/2007 10:00 horas	29/03/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200018	Papel higiénico y facial	372	Caja
2	C480000206	Bolsas de polietileno	730	Kilogramo
3	C840400000	Limpiador de muebles	430	Pieza
4	C420000140	Trapeador	60	Pieza
5	C840400000	Aromatizante ambiental	150	Litro

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Pino y Cosmos número 4334, colonia Satélite, código postal 31170, Chihuahua, Chih., teléfono 01-614-1-58-45-25, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es con cheque certificado a favor del Servicio de Administración Tributaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, para aclaraciones en el correo electrónico: roberto.salmon(arroba)sat.gob.mx.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días estipulados en la presente convocatoria, en la sala de juntas de la Subadministración del Centro de Servicios Administrativos de Chihuahua, ubicada en calles Pino y Cosmos número 4334, colonia Satélite, código postal 31170, Chihuahua, Chih.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación de proposiciones y aperturas de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán los días y horas estipulados en la presente convocatoria, en la sala de juntas de la Subadministración del Centro de Servicios Administrativos de Chihuahua, ubicada en calles Pino y Cosmos número 4334, colonia Satélite, código postal 31170, Chihuahua, Chih.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los domicilios consignados en las bases de las licitaciones.
- Plazo del servicio: del 15 de marzo de 2007 al 6 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará dentro de los 45 días posteriores a la aceptación formal de la factura, de conformidad con lo estipulado en las bases de las licitaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CHIHUAHUA, CHIH., A 13 DE MARZO DE 2007.

SUBADMINISTRADOR DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE CHIHUAHUA

LIC. DAVID GARCIA BAILON

RUBRICA.

(R.- 244962)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MATERIAL Y UTILES DE OFICINA Y MATERIAL DE LIMPIEZA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS
06101184-001-07	\$850.00 COSTO EN compraNET: \$765.00	26/03/2007	26/03/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/04/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C210000032	CARPETA ESCRITORIO	60	PIEZA	60	150
2	C210000134	ENGRAPADORA	32	PIEZA	32	80
3	C660200010	FOLDERS	10	CAJA	10	25
4	C660200006	CUADERNOS, BLOCKS Y SIMILARES	20	PIEZA	20	50
5	C210000248	PAPEL PARA FAX	8	CAJA	8	20

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS
06101184-002-07	\$850.00 COSTO EN compraNET: \$765.00	22/03/2007	22/03/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/03/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000206	BOLSAS DE POLIETILENO	20	CAJA	20	50
2	C480000206	BOLSAS DE POLIETILENO	20	CAJA	20	50
3	C660200018	PAPEL HIGIENICO Y FACIAL	72	CAJA	72	180

4	C660200040	TOALLAS SANITARIAS DE PAPEL	40	CAJA	40	100
5	C420000138	TOALLERO (TOALLA PAPEL)	320	PAQUETE	320	800

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA FUERZA AEREA MEXICANA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO URBANO 70/76, CODIGO POSTAL 22410, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO 01 664 6242327, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, MEDIANTE FORMATO 16 DECLARACION GENERAL DE PAGO DE PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS, EN DOS TANTOS, ANOTANDO CLAVE DE REFERENCIA 600017, PRODUCTOS VENTA DE BASES DE LICITACION PUBLICA Y NUMERO DE LICITACION, EN UNA INSTITUCION BANCARIA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE MARZO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS PARA LA LICITACION 06101184-002-07 Y EL 26 DE MARZO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS PARA LA LICITACION 06101184-001-07, EN EL AULA DE CAPACITACION DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE TIJUANA, B.C., UBICADA EN AVENIDA FUERZA AEREA MEXICANA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO URBANO 70/76, CODIGO POSTAL 22410, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 28 DE MARZO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS PARA LA LICITACION 06101184-002-07 Y EL DIA 2 DE ABRIL DE 2007 A LAS 10:00 HORAS PARA LA LICITACION 06101184-001-07, EN EL AULA DE CAPACITACION DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE TIJUANA, B.C., UBICADA EN AVENIDA FUERZA AEREA MEXICANA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO URBANO 70/76, CODIGO POSTAL 22410, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE TIJUANA, MODULOS DE SERVICIOS DE MEXICALI Y ENSENADA, PRESENCIAS DE LAS ADUANAS DE TIJUANA, MEXICALI Y SONOYTA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 17:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ACEPTACION DE LA FACTURA DE ACUERDO AL ARTICULO 47 FRACCION IV DE LA LEY.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

TIJUANA, B.C., A 13 DE MARZO DE 2007.
ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE TIJUANA

MARIA DOLORES ROJAS SOTO
RUBRICA.

(R.- 245189)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE ACAPULCO,
GUERRERO
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de contratación del servicio integral de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/03/2007	21/03/2007 10:00 horas	20/03/2007 10:00 horas	26/03/2007 10:00 horas	26/03/2007 10:01 horas

Licitación pública nacional número 06101159-001-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	6	Elemento
2	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Elemento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Antón de Aláminos número 6, colonia Fraccionamiento Magallanes, código postal 39670, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 017444692210, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque a través del formato Fiscal FMP-16, con clave de referencia 600017, el cual deberá de ser presentado a la convocante el mismo día de su pago antes de las 13:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en aula de TV SAT de la Subadministración del Centro de Servicios Administrativos de Acapulco, ubicada en Antón de Aláminos número 6, colonia Fraccionamiento Magallanes, código postal 39670, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 20 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en Subadministración del Centro de Servicios Administrativos de Acapulco, en la calle de Antón de Aláminos número 6, colonia Fraccionamiento Magallanes, código postal 39670, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en aula de TV SAT de la Subadministración del Centro de Servicios Administrativos de Acapulco, ubicada en Antón de Aláminos número 6, colonia Fraccionamiento Magallanes, código postal 39670, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de marzo de 2007 a las 10:01 horas, en aula de TV SAT de la Subadministración del Centro de Servicios Administrativos de Acapulco, ubicada en Antón de Aláminos número 6, colonia Fraccionamiento Magallanes, código postal 39670, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: Antón de Aláminos número 6, colonia Fraccionamiento Magallanes, código postal 39670, Acapulco de Juárez, Guerrero, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:30 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 13 DE MARZO DE 2007.
 SUBADMINISTRADOR
JULIAN FERNANDO CHAVEZ MIRELES
 RUBRICA.

(R.- 245184)

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

OFICIALIA MAYOR

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. ALDF/IVL/LPN/003/2007**SEGUNDA CONVOCATORIA**

C.P. Bertha Marbella Flores Téllez, Oficial Mayor en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con las normas 17 y 31 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, convoca a los prestadores de servicios de nacionalidad mexicana, que reúnan los requisitos establecidos en las bases de este concurso, para participar en la licitación pública nacional número ALDF/IVL/LPN/003/2007 segunda convocatoria para la contratación del servicio de un despacho de contadores para la revisión de los estados financieros y presupuestales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2006.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación de documentación legal, propuestas técnicas y económicas	Comunicación de la evaluación de la propuesta técnica y apertura de propuestas económicas	Fallo
ALDF/IVL/LPN/003/2007 Segunda convocatoria	\$1,000.00	15/marzo/2007 15:00 Hrs.	16/marzo/2007 18:00 Hrs.	21/marzo/2007 18:00 Hrs.	22/marzo/2007 18:00 Hrs.	23/marzo/2007 18:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Contratación de un despacho externo de auditores para la revisión a los estados financieros y presupuestales del ejercicio fiscal del 1 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Gante número 15, tercer piso, colonia Centro, D.F., teléfono 55 12 68 56. En un horario de 9:00 a 15:00 horas, los días 13, 14 y 15 de marzo del año 2007, su pago será mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria nacional autorizada, a favor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Los eventos para estas licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas, sita en Gante número 15, tercer piso, colonia Centro, D.F.
- Lugar y plazo de entrega de los bienes, se indican en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- El pago se realizará: según las bases de la licitación.
- No podrán participar, los prestadores de servicios que se encuentren en alguno de los supuestos de la Norma 21 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- En esta licitación, no se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2007.

OFICIAL MAYOR

C.P. BERTHA MARBELLA FLORES TELLEZ

RUBRICA.

(R.- 245164)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES TIJUANA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 001

La Promotora para el Desarrollo de las Comunidades Rurales y Populares Tijuana con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 27 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el oficio de aprobación emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Inversión Pública número: 10010034496 de fecha 21 de febrero de 2007, dentro del Programa FEIEF, tiene a bien emitir la presente convocatoria para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios vía licitación pública nacional, a fin de que todas las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana interesadas y que estén en posibilidades de ejecutar los trabajos requeridos, se inscriban en el concurso que se menciona, y en su momento, presenten la proposición correspondiente. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley en la materia, se informa lo siguiente:

No. de concurso	Descripción y ubicación:	Apertura de la propuesta	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Capital contable mínimo
32119001-001-07	Reconstrucción de carriles laterales con pavimento de concreto hidráulico del Blvd. Insurgentes (lado Poniente) Parque Industrial el Florido, en la Delegación La Presa en el Municipio de Tijuana Baja California	29-marzo-2007 a las 10:00 horas	23-marzo-2007 a las 10:00 horas	23-marzo-2007 a las 12:00 horas	882,000.00

1. Para control único de este organismo el número de obra será PT-FEIEF-07-TIJ-SI-001.
2. Ubicación de la obra: en la Delegación La Presa en el Tijuana, Baja California.
3. Plazo de ejecución 95 días naturales; inicio de la obra es el 16 de abril de 2007.
4. Anticipo será de 30% (treinta por ciento) para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

Se deberá considerar los siguientes puntos para participar en la licitación relacionada:

- Punto A.-** Fuente de los recursos: FEIEF 4a. Asignación.
- Punto B.-** Requisitos de participación: los interesados para poder participar en la licitación, deberán demostrar el día del acto de presentación y apertura de propuestas, o en forma anterior a dicho acto, cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas. Y la forma en que comprobarán:
- Punto 1.-** Existencia legal-mediante exhibición de acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, debidamente registrado ante el Registro Público de la Propiedad tratándose de personas morales y del acta de nacimiento tratándose de personas físicas. En ambos casos se deberá presentar el Registro Federal de Contribuyentes. En caso para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta deberá presentar un convenio privado cumpliendo con cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 28 del Reglamento de la misma Ley y formalizarlo ante un notario público y nombrar al representante en común que será el responsable directo a la firma del contrato; como lo establece el artículo 36 párrafo II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como también deberá cumplir cada uno de los requisitos que establece el artículo 24 último párrafo del reglamento de la Ley antes mencionada por separado.
- Punto 2.-** Capacidad técnica.- Mediante la presentación de copia de documentos que acrediten la propiedad del equipo necesario para la construcción de esta obra, y cuando proceda relación de maquinaria rentada (indicando el lugar de la empresa donde obtendrá la disponibilidad de ésta). La convocante esta facultada para realizar la revisión física del equipo que se enumere. También deberá presentar el curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relacionado con obras similares en construcción y monto a la convocada.

- Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, señalando la descripción de la obra, nombre de la contratante, el importe total contratado y por ejercer desglosado por anualidad. Deberá de incluir estos dentro de la propuesta tal y como lo marcan las bases de licitación.
- Punto 3.-** Capacidad financiera.- Mediante la exhibición de la última declaración fiscal del ejercicio 2005 y conjuntamente un balance contable al mes de enero del 2007 o más reciente firmado por un contador externo a la empresa en donde acredite el capital contable mínimo requerido en esta convocatoria. El capital contable no debe estar comprometido con alguna otra obra en proceso, ya sea obra con recursos federales, estatales, municipales o particulares, y para personas de nuevo ingreso(reciente creación) presentar un balance auditado contable con fecha al mes de enero de 2007 o más reciente. Este requisito se presentará acompañando la propuesta (es parte de los requisitos que marca el artículo 24 del Reglamento la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Punto 4.-** Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx> y en las oficinas de la convocante ubicada en la calle Dr. Atl. número 10106-4, Desarrollo Urbano Río Tijuana, código postal 22320, teléfono 634-3383,634-33-85, y fax 634-33-88, en la ciudad de Tijuana, Baja California. Desde la publicación de esta convocatoria y hasta el día 23 de marzo de 2007, de 8:00 a 17:00 horas. **Nota:** los interesados que adquieran las bases a través del Sistema compraNET, no quedarán exentos de ninguno de los requisitos señalados en la presente convocatoria y en cada uno de los puntos que se establecen en las bases de licitación, así mismo los planos estarán a su disposición en el domicilio de la convocante ya antes mencionada, los cuales se entregarán previa comprobación de su pago. Para la obtención de las bases de esta licitación deberá cubrirse un costo de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la convocante, si se compra en sus oficinas o \$3,400.00 (tres mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional), si se adquieren en compraNET, mediante los recibos de pago que genera el sistema. El interesado tendrá derecho a presentar su propuesta una vez cubierto lo establecido.
- Punto 5.-** Lugar donde se celebrarán puntualmente el acto de presentación y apertura de propuestas, será en la sala de juntas de la promotora para el Desarrollo de las Comunidades Rurales y Populares Tijuana, ubicada en calle Dr. Atl. número 10106-4, Desarrollo Urbano Río Tijuana, código postal 22320. Se indica lo siguiente: cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Punto 6.-** Visita a la obra y junta de aclaraciones, se reunirán puntualmente en el domicilio de las oficinas y en la sala de juntas correspondientemente de la convocante: Promotora para el Desarrollo de las Comunidades Rurales y Populares Tijuana, ubicada en calle Dr. Atl. número 10106-4, Desarrollo Urbano Río Tijuana, código postal 22320. En la fecha y hora ya establecido en el recuadro.
- Punto 7.-** La forma en que se deberá presentar la proposición será: idioma español y moneda nacional; peso mexicano.
- Punto 8.-** Indicación: ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Punto 9.-** Además de que no se podrá subcontratar en forma parcial o total la obra.
- Punto 10.-** Indicación.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Punto 11.-** El porcentaje de contenido nacional es de 100%.
- Punto 12.-** Las condiciones de pago son: por unidad de concepto de trabajo, ejecutado conforme al proyecto y precio unitario aprobado, así como mediante la formulación de estimaciones que tendrán periodo mensual como máximo.

Criterios de adjudicación: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 36, 37, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y análisis comparativo de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. El contrato se adjudicará a la empresa o persona física que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, así como técnicas y económicas, experiencia requerida para la ejecución de los trabajos que garantice el cumplimiento del contrato y presente la postura económicamente más conveniente para el Estado. Si una vez considerados los criterios anteriores, resultase que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la contratante y exista un empate técnico, el contrato se adjudicará a quién tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 83 de la Ley antes mencionada.

En la fecha y hora indicada para el acto de apertura se cerrará la puerta y no se permitirá la entrada a persona alguna, por lo que se les recomienda estar 10(diez) minutos antes de cada licitación, que se llevarán a cabo el día 29 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Promotora para el Desarrollo de las Comunidades Rurales y Populares Tijuana, ubicadas en calle Dr. Atl. número 10106-4, Desarrollo Urbano Río Tijuana, código postal 22320, teléfonos 634-33-83 y 634-33-85, y fax 634-33-88, en la ciudad de Tijuana, Baja California.

TIJUANA, B.C., A 13 DE MARZO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES TIJUANA.

ING. MARCOS SARABIA RODELO

RUBRICA.

(R.- 244857)

**INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 32111002-002-07

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29, 30 y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, se convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones antes referida, a participar en la segunda convocatoria de la licitación pública internacional para la adquisición de equipo médico e instrumental para la Unidad de Especialidades Médicas de Tijuana, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
32111002-002-07	\$995.20 En compraNET: \$895.70	27/03/2007	27/03/2007 12:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	2/04/2007 a las 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Esterilizador de vapor autogenerado	1	Equipo
2	C480000000	Cubetas de patada	8	Equipo
3	C480000000	Oxímetros	2	Equipo
4	C480000000	Portasueros	6	Equipo
5	C480000000	Baumanómetro	2	Equipo

* Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta seis días naturales, previo al acto de presentación de propuestas, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales (Coordinación de adquisiciones), en avenida Pioneros número 1005, Palacio Federal, planta baja del Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, en Mexicali, B.C., horario de 8:00 a 14:00 horas; así como en compraNET página: <http://www.compranet.gob.mx>, así como. * La forma de pago de bases es con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California o, en su caso, pago en efectivo acudiendo a la ventanilla de la pagaduría del Instituto, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, es requisito para participar el comprobante de pago de bases. * La junta de aclaraciones a bases, acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se efectuarán en las fechas y horarios indicados en el recuadro anterior, se desarrollarán en la sala de juntas (planta baja) del ISESALUD, con domicilio antes indicado. *El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español. * La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano y a precio fijo. * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones de los licitantes, podrán ser negociadas. * Las proposiciones no serán presentadas por medios electrónicos. * Lugar de entrega de bienes: almacén en Tijuana, B.C. con domicilio, días y horarios establecidos en bases de licitación. * Plazo de entrega de bienes: de acuerdo a bases. * El pago se realizará dentro de los treinta días a partir de la presentación de la factura original, misma que deberá estar firmada por las áreas correspondientes de acuerdo bases y a entera satisfacción de los bienes entregados. * No se otorgará anticipo. *No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

MEXICALI, B.C., A 13 DE MARZO DE 2007.

SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y PRESIDENTE DEL COMITE DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ISESALUD

C.P. ENRIQUE ZOZAYA FRANCO

RUBRICA.

(R.- 245142)

**INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. ISESALUD-BC-DA-RM-LPI-007-07
CONVOCATORIA 07

En observancia a la Constitución Política del Estado de Baja California, en su artículo 100, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en sus artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción III, 25 fracción II, 26, 27, 28, 29 y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, se convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación pública internacional, para la "adquisición de medicamentos y material de curación, mediante contrato Abierto", conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura de propuesta técnica	Acto de apertura de propuesta económica
ISESALUD/BC/DA/RM-LPI-007-07	\$1,000.00 pesos en unidad licitadora	21/03/2007	21/03/2007 11:00 horas	27/03/2007 a las 11:00 horas	3/04/2007 a las 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	
				Mínima	Máxima
1	C841600000	1701 Fumarato ferroso 200 mg con 50 Tab.	Envase	25,875	51,750
2	C841600000	3515 Enantato de noretisterona 50 mg valerato de estradiol 5 mg 1 Amp. o jeringa	Envase	41,200	82,400
3	C841600000	439 Salbutamol 0.5 g envase 10 ml	Envase	5,512	11,024

- * Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta seis días naturales antes del acto de presentación de propuestas técnicas, en la convocante, área del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, en avenida Pioneros número 1005, Palacio Federal, cuerpo B, planta baja, del Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, en la ciudad de Mexicali, B.C., en el horario de 8:00 a 14:30 horas, teléfonos
(01-686)559-5800, extensiones 4533 y 4536.
- * La forma de pago de bases: en efectivo, cheque certificado o de caja, previa expedición del recibo de ingreso por parte del ISESALUD de su área de caja, o pagando mediante depósito al número de cuenta: 40-19177690 del Banco HSBC, anotando en la ficha de depósito el número de licitación y el nombre del participante, siendo requisito para participar el comprobante de pago de bases.
La junta de aclaraciones a bases, acto de presentación de proposiciones y acto de apertura de propuestas técnica y económica se efectuarán en las fechas y horarios indicados en el recuadro anterior, en la sala de juntas del ISESALUD, con domicilio en avenida Pioneros número 1005, planta baja, cuerpo
B, del Palacio Federal del Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, B.C.
- * El idioma en que deberán presentarse las propuestas es: español.
- * La moneda en que deberán presentarse las propuestas, es en peso mexicano y a precio fijo.
- * Las proposiciones no serán presentadas por medios electrónicos.
- * Lugar de entrega de los bienes: centros de distribución del ISESALUD, con domicilio indicado en bases.
- * Plazo de entrega de los bienes, de acuerdo con los pedidos y conforme a lo indicado en las bases.
- * El pago se efectuará dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura de los bienes entregados, debidamente firmada por los encargados de los centros de distribución del ISESALUD, en las ciudades de Ensenada, Mexicali y Tijuana, cuya factura se presentará en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, conforme a los trámites de acuerdo a bases.
* No se otorgará anticipo.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones de los licitantes podrá ser negociada.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 13 DE MARZO DE 2007.
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ISESALUD.

C.P. ENRIQUE ZOZAYA FRANCO

RUBRICA.

(R.- 245143)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de 1 camioneta pick up, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
34001001-002-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	22/03/2007	22/03/2007 11:00 horas	27/03/2007 11:00 horas	27/03/2007 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camión pick up	1	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Calle 8 entre 63 y Circuitos Baluartes, edificio Lavalle, planta baja sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, teléfono 01(981) 811 92 00, extensión 1639, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de Campeche. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de marzo de 2007 a las 11:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche, ubicada en la Calle 8 entre 63 y Circuitos Baluartes, edificio Lavalle, planta baja, sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de marzo de 2007 a las 11:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche, ubicada en la Calle 8 entre 63 y Circuitos Baluartes, edificio Lavalle, planta baja, sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de marzo de 2007 a las 11:01 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche, ubicada en la Calle 8 entre 63 y Circuitos Baluartes, edificio Lavalle, planta baja, sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: libre a bordo en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales contados a partir de la recepción del anticipo.
- El pago se realizará: 50% de anticipo y saldo contra entrega de la unidad.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 13 DE MARZO DE 2007.
 SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

C.P. VICTOR SANTIAGO PEREZ AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 245203)

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD DE 4 CONSULTORIOS EN LA LOCALIDAD DE HEROICA MULEGE, EN EL MUNICIPIO DE MULEGE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON RECURSOS AUTORIZADOS DEL FIDEICOMISO FONDEN, PARA ATENDER LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL HURACAN "JOHN" SEGUN EL OFICIO NUMERO GNF/184100/1644/2006 EMITIDO POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL DOCTOR FRANCISCO CARDOZA MACIAS, CON CARGO DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR, EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2007.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
33101002-002-07	\$5,000.00 COSTO EN compraNET: \$4,500.00	20/03/2007	20/03/2007 10:00 HORAS	16/03/2007 10:00 HORAS	26/03/2007 12:00 HORAS	26/03/2007 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1080102	CONSTRUCCION DE CLINICA O CENTRO DE SALUD	2/04/2007	213	\$2'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA REVOLUCION ENTRE SALVATIERRA Y TORRE IGLESIAS NUMERO 822 NORTE-0, COLONIA EL ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 016121220166, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE MARZO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARIA DE SALUD E INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR, UBICADA EN AVENIDA REVOLUCION ENTRE SALVATIERRA Y TORRE IGLESIAS NUMERO 822 NORTE-0, COLONIA EL ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE MARZO DE 2007 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARIA DE SALUD E INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR, AVENIDA REVOLUCION ENTRE SALVATIERRA Y TORRE IGLESIAS NUMERO 822 NORTE-0, COLONIA EL ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 26 DE MARZO DE 2007 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARIA DE SALUD E INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR, AVENIDA REVOLUCION ENTRE SALVATIERRA Y TORRE IGLESIAS NUMERO 822 NORTE-0, COLONIA EL ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE MARZO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN EL CENTRO DE SALUD DE LA LOCALIDAD DE HEROICA MULEGE, EL DIA 16 DE MARZO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, UBICADA EN CALLE FRANCISCO I. MADERO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR, CODIGO POSTAL 23900, MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR.
- UBICACION DE LA OBRA: HEROICA MULEGE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CONSTRUCCION DE CENTROS DE SALUD, HOSPITALES DE SEGUNDO O TERCER NIVEL, ACREDITADA CON CURRICULUM DE LA EMPRESA Y COPIAS CERTIFICADAS DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE LOS ULTIMOS TRES AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, CON LO QUE SE CONSTATE QUE HAN EJECUTADO ESTE TIPO DE OBRAS, ASI COMO LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION RELATIVAS A ESOS CONTRATOS; Y LAS DECLARACIONES FISCALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2004 Y 2005.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - A) SOLICITUD POR ESCRITO INDICANDO EL NUMERO DE LA LICITACION QUE DESEE INSCRIBIRSE.
 - B) TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, SI SE TRATA DE PERSONA MORAL; EN CASO DE SER PERSONA FISICA DEBERA PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO, CURP Y CEDULA FISCAL CON CURP.
 - C) DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EN LOS DOS EJERCICIOS EL CAPITAL CONTABLE MINIMO, CON BASE A LAS DECLARACIONES FISCALES CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2004 Y 2005.
 - D) SE DEBERA ENVIAR VIA FAX LA FICHA DE DEPOSITO POR INSCRIPCION, GENERADO MEDIANTE EL MEDIO ELECTRONICO compraNET, A MAS TARDAR A LAS 14:00 HORAS DEL DIA 25 DE ENERO DE 2007 AL FAX 016121224701.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES TECNICAS-ECONOMICAS REQUERIDAS POR ESTA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR LO TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTA LA PROPUESTA QUE SEA MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMADOS DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES DE ACUERDO AL PROGRAMA CALENDARIZADO DE LOS TRABAJOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA PAZ, B.C.S., A 13 DE MARZO DE 2007.

SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR
DR. FRANCISCO CARDOZA MACIAS

RUBRICA.

(R.- 245198)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
DIRECCION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de una unión de crédito para el programa FOPRODE 2006, por el periodo enero a diciembre de 2007, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y acto de apertura económica
36010001-001-07	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	23/03/2007	26/03/2007 11:00 horas	3/04/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales (contratación de una unión de crédito)	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Ejercito Mexicano y Tercer Anillo Periférico número edificio "B"- planta baja, colonia El Diezmo, código postal 28010, Colima, Colima, teléfono (312) 316-20-66, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado de caja o depósito bancario a la cuenta 0446533620 plaza 050 sucursal 0446 de BBVA Bancomer, ambos a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Colima, o en la Receptoría de Rentas ubicada en Reforma número 69, colonia Centro, en Colima, Col. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de marzo de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, sita en el Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, edificio B planta baja, ubicada en avenida Ejercito Mexicano esquina Tercer Anillo Periférico sin número, colonia El Diezmo, código postal 28010, Colima, Colima.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 3 de abril de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, sita en el Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, edificio B planta baja, avenida Ejercito Mexicano esquina Tercer Anillo Periférico sin número, colonia El Diezmo, código postal 28010, Colima, Colima.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Fideicomiso Impulsa, Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, edificio "A" segundo piso, Tercer Anillo Periférico esquina avenida Ejercito Mexicano, colonia El Diezmo, código postal 28010, Colima, Col., los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: enero a diciembre de 2007.
- El pago se realizará: de acuerdo a las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COLIMA, COL., A 13 DE MARZO DE 2007.
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
C.P. LUIS MARIO LEON LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 245055)

**FIDEICOMISO DE LA ALIANZA PARA EL
CAMPO EN EL ESTADO DE JALISCO**
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio de evaluación externa de los Programas de la Alianza Contigo 2006 en el Estado de Jalisco, de conformidad con la siguiente licitación pública nacional electrónica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00008036-001/07	Sin costo	17/03/07	20/03/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/03/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida
1	C810000000	Evaluación del grupo I, Programa Fomento Agrícola y Subprograma Sanidad Vegetal	1	Servicio
2	C810000000	Evaluación del grupo II, Programa Fomento Ganadero y Subprograma de Salud Animal	1	Servicio
3	C810000000	Evaluación del grupo III, Programa Desarrollo Rural	1	Servicio
4	C810000000	Evaluación del grupo IV, Programa Acuicultura y Pesca	1	Servicio
5	C810000000	Evaluación del grupo V, Sistema de Información para el Desarrollo Rural Sustentable	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Hidalgo número 1435, primer piso, colonia Americana, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 33 39 42 06 94; de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, las bases no tienen costo.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de las proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en carretera a Chapala número 655, colonia El Alamo, código postal 45560, Tlaquepaque, Jalisco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega de los bienes: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: como se establece en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público, así como en lo dispuesto en las fracciones XI y XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 13 DE MARZO DE 2007.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL FIDEICOMISO
RAMON GONZALEZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 245197)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE COMUNICACIONES DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE
DE ALTA CAPACIDAD SECRETARIA DE TRANSPORTE
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de elaboración del estudio complementario de factibilidad técnico-financiero del Sistema 3 del Ferrocarril Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México: San Rafael-San Juan de Aragón-La Paz-Chalco-Texcoco, en su tramo Chalco-La Paz, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44016003-001-07	\$2,530.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	22/03/2007	23/03/2007 12:00 horas	11/04/2007 11:00 horas	11/04/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	15/05/2007	180	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Mateo número 3, piso 4, colonia El Parque, código postal 53390, Naucalpan de Juárez, México, teléfono 55-57-83-66, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, al contado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2007 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Dirección General de Infraestructura para el Transporte de Alta Capacidad, ubicadas en avenida San Mateo número 3, piso 4, colonia El Parque, código postal 53390, Naucalpan de Juárez, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de abril de 2007 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Dirección General de Infraestructura para el Transporte de Alta Capacidad, San Mateo número 3, piso 4, colonia El Parque, código postal 53390, Naucalpan de Juárez, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de abril de 2007 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Dirección General de Infraestructura para el Transporte de Alta Capacidad, avenida San Mateo número 3, piso 4, colonia El Parque, código postal 53390, Naucalpan de Juárez, México.
- Ubicación de la obra: municipios de La Paz, Valle de Chalco y Chalco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia internacional en tópicos de proyectos ferroviarios, ingeniería de transporte, tráfico y captación de demanda. Capacidad financiera mediante declaración fiscal correspondiente al año fiscal inmediato anterior o auditoría fiscal practicada.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: copia del acta constitutiva de la empresa y en su caso reformas y modificaciones. Si es persona física, original o copia certificada del acta de nacimiento.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la propuesta técnica-económica más conveniente para el Estado de México, con base en el análisis comparativo del precio y calidad.
- Las condiciones de pago son: anticipo de 20% y estimaciones mensuales de acuerdo al avance de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 13 DE MARZO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL
PABLO SUAREZ COELLO
 RUBRICA.

(R.- 245233)

AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, el Organismo Agua y Saneamiento de Toluca convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de las siguientes licitaciones:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
44133002-001-07	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,800.00	16/03/2007 16:00 horas	16/03/2007 13:00 horas	16/03/2007 8:00 horas	23/03/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de Bóveda Río Verdiguél, Col. Centro, 1a. Etapa	2/04/2007	60	\$2'500,000.00

- Ubicación de la obra: colonia Centro.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 30%.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
44133002-002-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	16/03/2007 16:00 horas	16/03/2007 16:30 horas	16/03/2007 15:00 horas	23/03/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de la red de agua potable La Chacra, tramo Col. Las Palomas a Col. Azteca	2/04/2007	60	\$1'000,000.00

- Ubicación de la obra: colonia Las Palomas.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.

Y para todas las licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 1o. de Mayo número 1707, Zona Industrial, código postal 50071, Toluca, México, teléfono 2 75 57 00, extensión 306, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es en cheque certificado o de caja a favor de Agua y Saneamiento de Toluca o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La procedencia de los recursos es: Programa Normal de Inversión 2007.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados para cada licitación en el Departamento de Normas y Precios Unitarios, Edificio del Agua, ubicado en avenida 1o. de Mayo número 1707, Zona Industrial, código postal 50071, Toluca, México.

- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán los días y fechas previstas para cada licitación, en la sala de concursos de la Dirección de Planeación, Edificio del Agua, ubicada en avenida 1o. de Mayo número 1707, Zona Industrial, código postal 50071, Toluca, México.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán los días y fechas previstas para cada licitación, en la sala de concursos de la Dirección de Planeación, Edificio del Agua, ubicada en avenida 1o. de Mayo número 1707, Zona Industrial, código postal 50071, Toluca, México.
- La visita a los lugares de los trabajos será obligatoria con base en el artículo 31 fracción XIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se llevará a cabo el día y hora indicados para cada licitación, en el Departamento de Normas y Precios Unitarios, avenida 1o. de Mayo número 1707.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar ninguno de los conceptos de trabajo de estas obras.
- Para acreditar la experiencia y capacidad técnica, las empresas interesadas deberán presentar copia de las actas de entrega-recepción de obras correspondientes a la construcción y/o rehabilitación de estructuras, construcción y/o ampliación de redes de agua potable con tuberías de diversos materiales y diámetros; similares a los del objeto de cada licitación. Agua y Saneamiento se reserva el derecho de verificar y confirmar la información proporcionada por cada licitante. La capacidad financiera se acreditará mediante la presentación del dictamen y de los estados financieros dictaminados del ejercicio 2005, emitidos por contador público externo certificado, los cuales serán preparados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, ahora Normas de Información Financiera cumpliendo con la presentación de los estados financieros básicos, con base en el boletín B-1, que refiere que los estados financieros básicos son: estado de situación financiera (balance general), estado de resultados, estado de variaciones en el capital contable, el estado de cambios en la situación financiera y las notas de los estados financieros que son parte integrante de los mismos, los cuales se presentan de manera comparativa con el ejercicio inmediato anterior y con la última declaración fiscal anual 2005 y los pagos provisionales del año 2006 y 2007. Con estos documentos, adicionalmente se acreditará el cumplimiento del capital contable mínimo requerido. En caso de que el dictamen fiscal se presente vía electrónica deberá anexarse el acuse de recibo que genera el sistema.
- Los requisitos generales que deberán cumplir los interesados son: solicitud de inscripción correspondiente a la licitación en que desee participar. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Tratándose de personas morales, testimonio notarial de la constitución de la sociedad, modificaciones y poderes, en su caso, debidamente inscritos en el Registro Público de Sociedades de la entidad federativa que corresponda; tratándose de personas físicas, inscripción en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En ambos supuestos los interesados deberán presentar identificación oficial que los acredite. Relación de contratos de obra en vigor celebrados tanto con la Administración Pública, como con la iniciativa privada, señalando el periodo de ejecución, el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, debiendo precisar avances físicos y carátula de los contratos. Curriculum del licitante y cuando menos de tres técnicos que sean sus responsables para la dirección y supervisión de los trabajos, presentando copia de la cédula profesional de los mismos, acreditando la experiencia necesaria en la construcción y/o rehabilitación de estructuras, construcción y/o ampliación de redes de agua potable con tuberías de diversos materiales y diámetros, similares a los del objeto de cada licitación. Por el momento no se aceptará envío de propuestas por medios electrónicos. Las empresas que opten por adquirir las bases de licitación en compraNET se les solicita hacer llegar su recibo de pago vía fax, previo a las visitas de obra a los teléfonos (01 722) 2 75 57 00, extensión 306 y fax extensión 307.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato respectivo se hará a la empresa que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para Agua y Saneamiento de Toluca.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos máximos mensuales por concepto de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término de 20 días hábiles contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el organismo para su pago. La estimación de finiquito no será inferior a un 10% del monto a contratar, por lo que la empresa deberá prever lo necesario para el cumplimiento de esta disposición.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, artículo 51 y penúltimo párrafo del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 13 DE MARZO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

RUBRICA.

ING. ARTURO RICARDO MORALES HERNANDEZ

(R.- 245216)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de evaluación externa y estudios de los Programas de la Alianza para el Campo 2006 en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
50002001-001-07	Convocante y compraNET: \$995.00	22/03/2007	22/03/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/03/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Evaluación externa del Programa de Fomento Agrícola	1	Servicio
2	C810800000	Evaluación externa del Programa de Fomento Ganadero	1	Servicio
3	C810800000	Evaluación externa del Programa de Desarrollo Rural	1	Servicio
4	C810800000	Levantamiento de encuestas a beneficiarios de Programas de Alianza para el Campo	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 26 Norte número 1202, edificio "A", planta baja, colonia Humboldt, código postal 72370, Puebla, Puebla, teléfono 01 222 236 81 07, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja de una institución de crédito a nombre de Financiera Rural. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en la sala "B" de la Delegación de la SAGARPA, ubicada en 26 Norte número 1202, colonia Humboldt, código postal 72370, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad al punto 2.1, inciso "d" de las bases.
- Plazo de entrega: en base a lo estipulado en el punto 13, 14 y 17 de los Términos de Referencia.
- El pago se realizará: de conformidad al artículo 51 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

PUEBLA, PUE., A 13 DE MARZO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE
DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LIC. LUIS RAUL RODRIGUEZ PEÑA
RUBRICA.

(R.- 245271)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN COLIMA

SUBDIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de edificio Museo y edificio Galería + obras exteriores, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Francisco Javier Aguilar Zaragoza, con cargo de Director General el día 6 de marzo de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnico-económica
36108001-001-07	\$2,250.00 Costo en compraNET: \$2,050.00	15/03/2007	15/03/2007 10:00 horas	14/03/2007 8:30 horas	22/03/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010303	Edificio Museo (cuatro salas, auditorio, cabina de sonido, restaurador, tres bodegas, vestíbulo, administración) y edificio Galería (galería, vestíbulo, baños, y bodega) + obras exteriores	2/04/2007	147	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Pedro A. Galván Norte número 325, esquina con Ejército Nacional colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima, teléfono 013123121675, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas, ubicada en calzada Pedro A. Galván Norte número 325, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se efectuará el día 22 de marzo de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas, calzada Pedro A. Galván Norte número 325, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de marzo de 2007 a las 8:30 horas, en calzada Pedro A. Galván Norte 325, código postal 28000, Colima, Colima. Ubicación de la obra: Campus San Pedrito. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo para inicio de 30%. Requisitos generales que deberán acreditar los interesados en adquirir las bases son: presentar solicitud manifestando su interés en participar en la presente licitación, acta constitutiva y sus modificaciones, declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, declaración bajo protesta de decir verdad de no tener adeudos fiscales, relación de obras en proceso con la administración pública o con los particulares indicando el avance el importe y el teléfono del cliente, escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones que se deriven de los actos de procedimiento de contratación, identificación oficial. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar carátulas de contrato y actas de entrega recepción con certificación simple y currículo de obras similares a las de la licitación; balance general anual del año inmediato anterior por contador con registro de auditor acudir al Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas, ubicado en calzada Pedro A. Galván Norte 325, colonia Centro en Colima, Colima, a partir de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará al licitante solvente que de entre los participantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el CAPECE y haya presentado el precio más bajo. Las condiciones de pago son: mediante estimaciones en periodos mensuales de obra ejecutada. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

COLIMA, COL., A 13 DE MARZO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

ING. FRANCISCO JAVIER AGUILAR ZARAGOZA

RUBRICA.

(R.- 245309)

COMISION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION DE PLANEACION
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción en el Colegio de Bachilleres EMSAD, de la localidad de Coba, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, y construcción de cancha de usos múltiples en la telesecundaria de San Juan de Dios, de la localidad de San Juan de Dios, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Rubén Ortiz Luís, con cargo de Director General, el día 9 de marzo de 2007.

Licitación pública nacional 52102001-002-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,700.00	13/03/2007	16/03/2007 10:00 horas	15/03/2007 10:00 horas	22/03/2007 10:00 horas	22/03/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010303	Paq. Obr-006 (1674 PR) Construcción en el Colegio de Bachilleres EMSAD	2/04/2007	43	\$450,000.00

- Ubicación de la obra: localidad de Coba, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

Licitación pública nacional 52102001-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	13/03/2007	16/03/2007 11:00 horas	15/03/2007 12:00 horas	22/03/2007 12:00 horas	22/03/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010303	Paq. Obr-007 (1675 PR) Construcción de cancha de usos múltiples en la telesecundaria de San Juan de Dios	2/04/2007	28	\$100,000.00

- Ubicación de la obra: localidad de San Juan de Dios, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la dirección electrónica de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, ciudad Chetumal, Quintana Roo, teléfono (01983) 8320864, de lunes a viernes, en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de la Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo. En compraNET, en institución bancaria mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en los terrenos de la obra en la fecha y en el horario indicados para la licitación, para lo cual deberán coordinarse con el personal de la Dirección de Control y Seguimiento de Obra, cuyas oficinas están ubicadas en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, teléfono (01983) 83 20864, ciudad Chetumal, Quintana Roo, para establecer el punto de partida.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y horario indicados para la licitación, en la sala de juntas de la Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo, sita en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, Chetumal, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán en la fecha y horario indicados para la licitación, en la sala de juntas de la Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo, sita en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, ciudad Chetumal, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Y se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La capacidad técnica y financiera: deberá ser demostrada mediante relación de contratos y curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio.
- Los requisitos generales son:
 - a) Escrito en el que manifieste su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven del procedimiento de contratación;
 - b) Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, acompañado de su acta constitutiva y poderes que deban acreditarse;
 - c) Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior;
 - d) Identificación oficial vigente con fotografía, y
 - e) Comprobante de pago de bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; asimismo, que la propuesta resulte más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: por unidad de obra terminada, a través de estimaciones quincenales debidamente verificadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHETUMAL, Q. ROO, A 13 DE MARZO DE 2007.
 DIRECTOR DE PLANEACION
ARQ. RAMON E. MEX ALCOCER
 RUBRICA.

(R.- 245192)

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

DIRECCION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de materiales y útiles de oficina y materiales y consumibles de cómputo para planteles y oficinas centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59051001-001-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	17/03/2007	22/03/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/03/2007 10:30 horas	28/03/2007 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Block contra recibos	25	Pieza
2	C210000000	Block póliza cheque media carta con papel carbón	759	Pieza
3	C210000000	Block de taquigrafía	880	Pieza
4	C210000000	Block de cubo de mensajes 3" x 3"	995	Pieza
5	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	4,795	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Américas número 24, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz, teléfono 2288423320, extensiones 117 y 118, los días 13, 14, 15, 16 y 17 de marzo de 2007, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: efectivo, cheque certificado, giro bancario o cheque de caja, expedido a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de marzo de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicada en avenida Américas número 87, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de marzo de 2007 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, avenida Américas número 87, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de marzo de 2007 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, avenida Américas número 87, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: L.A.B. en el almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en C. Sáyago número 173, colonia Centro, en Xalapa, Ver., dentro de los 20 días naturales posteriores a la notificación del fallo, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: primera entrega dentro de los 20 días naturales posteriores a la notificación del fallo.
- Segunda entrega: dentro de los 10 días posteriores a la primera entrega.
- El pago se realizará: quince días posteriores a la entrega de los bienes y contra entrega de factura.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59051001-002-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	17/03/2007	23/03/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/03/2007 10:30 horas	29/03/2007 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Tóner para impresora Brother TN-300 HL	5	Pieza
2	C870000000	Tóner para impresora Brother TN-430 HL	1	Pieza
3	C870000000	Tóner para impresora HP C4096A Imp. 2200	131	Pieza
4	C870000000	Alcohol isopropílico Electronox	161	Pieza
5	C870000000	Cd's Grabable 700 Mb	4,200	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Américas número 24, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz, teléfono 2288423320, extensiones 117 y 118, los días 13, 14, 15, 16 y 17 de marzo de 2007, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: efectivo, cheque certificado, giro bancario o cheque de caja, expedido a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Colegio, ubicada en avenida Américas número 87, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de marzo de 2007 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, avenida Américas número 87, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de marzo de 2007 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, avenida Américas número 24, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: L.A.B. en el almacén del Colegio de Bachilleres, ubicado en la calle Sáyo número 173, colonia Centro, los días: dentro de los 20 días naturales posteriores a la notificación del fallo, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 20 días naturales posteriores a la notificación del fallo.
- El pago se realizará: quince días posteriores a la entrega total de los bienes y contra entrega de factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XALAPA, VER., A 13 DE MARZO DE 2007.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 245209)